

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Contrato
 Interadministrativo
 219143 / ANSV 104-2019
 Pequeñas Grandes Obras



Informe
 mensual
 No 05
 Julio 2020
 [Versión 1]

Fecha de generación: 10/09/2020
 Número de folios: 248

Johnny López M
 Gerente de Proyecto

Jesús E. Reyes S.
 Supervisor del Contrato Interadministrativo

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Tabla de Contenido:

Introducción	3
1. Informe administrativo, presupuestal y financiero	4
1.1 Información general contrato.....	4
1.2 Actas y ayudas de memoria	4
1.3 Correspondencia generada en el marco del contrato	5
1.4 Garantías del contrato	6
1.5 Aspectos presupuestales y financieros	6
1.5.1 Cuota de Gerencia Integral del Proyecto	6
1.5.1.1 Autorizaciones de desembolso de Cuotas de GIP en Comités Financieros.....	6
1.5.2 Contratación derivada	7
1.5.2.1 Contratación Derivada 01 - Gestor Social 1	7
1.5.2.2 Contratación Derivada 02 – Apoyo en Comunicaciones 1	7
1.5.2.3 Contratación Derivada 03 – Ingeniero Coordinador de Zona 1	8
1.5.2.4 Autorizaciones de desembolso de recursos MAI en Comités Financieros	8
2. Informe técnico	9
2.1 Programación del proyecto	9
2.1.1 Comentarios generales sobre el avance.....	11
2.2 Área de Seguridad Vial	13
2.2.1 Visitas técnicas virtuales para PGO II y PGO III	13
2.3 Área de Tránsito	17
2.3.1 Organización de la información recibida para PGO II	17
2.3.2 Análisis de los presupuestos disponibles para puntos PGO II	17
2.3.3 Estructuración información previa para contratación de obras PGO II	17
2.3.4 Revisión de la información recibida de PGO III	19
2.3.5 Contraste de Georreferenciación PGO II y PGO III	19
2.4 Área de Comunicaciones	21
2.4.1 Revisión y actualización de la estrategia de comunicaciones PGO a la OAC de ENTerritorio	21
2.4.2 Monitoreo de medios y redes sociales	21
2.4.3 Boletín de prensa	23
2.4.4 Propuesta de guión para video glosario PGO.....	23
2.4.5 Propuesta de infografía ¿Qué es PGO?	24
2.4.6 Actualización de la propuesta de micrositio web PGO	24
2.5 Área de Gestión social	26
3. Informe jurídico	27
3.1 Actividades en planeación contractual.....	27
3.2 Actividades de apoyo a la Gerencia del contrato interadministrativo	27
3.3 Actividades en el marco de la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19).....	28
3.4 Gestión contractual del Contrato Interadministrativo	30
4. Conclusiones	31
4.1 En el área de Tránsito	31
4.2 En el área de Seguridad vial	31
4.3 En el área de Comunicaciones	32
4.4 En el área de Gestión social	33
4.5 En el área Jurídica.....	33
Anexos.....	34
Lista de tablas	247
Lista de figuras	248

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

**INFORME DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 219143 / ANSV 104 2019 PEQUEÑAS
 GRANDES OBRAS (SUSCRITO ENTRE ENTERRITORIO Y LA AGENCIA NACIONAL DE
 SEGURIDAD VIAL)
 PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE 07 DE 2020 AL 31 DE 07 DE 2020**

Introducción

El presente documento, “Informe mensual No 05 – julio 2020”, se elabora en el marco de las obligaciones contenidas en el contrato interadministrativo 104-2019 (numeración ANSV) y 219143 (numeración ENTerritorio), cuyo objeto es la **“Gerencia integral de proyecto para el desarrollo de los programas de intervención de medidas para la seguridad vial, en el territorio nacional”**, suscrito el 31 de diciembre de 2019 entre las partes citadas, la Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV, y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio. El periodo cubierto por el informe es el comprendido entre el **01 y el 31 de julio de 2020**. En esta versión 01, se atienden las observaciones de la ANSV, remitidas mediante oficio de fecha 31 de agosto de 2020, con radicado ANSV 20201200023051, y radicado ENTerritorio 20204300269222.

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el numeral 9.1 del Anexo Técnico del contrato, “Presentación de informes”, el informe está compuesto por tres secciones principales: i) informe administrativo, presupuestal y financiero; ii) informe técnico y iii) informe jurídico, aspectos que se reseñan con una periodicidad mensual, cubriendo los lapsos correspondientes a los meses del calendario.

El **informe administrativo, presupuestal y financiero** sintetiza los hitos y documentos originados por la gestión contractual del contrato interadministrativo, y la correspondencia cruzada en desarrollo de este. También, presenta el avance en la ejecución financiera del contrato, el reporte de los pagos efectivos por fuente de recursos derivados y el estado de las pólizas (en cuanto a su vigencia y actualización).

El **informe técnico** presenta, bajo un enfoque disciplinar -dado por las especialidades temáticas de los profesionales integrantes de la GIP-, el estado de avance de cada uno de los Programas (PGO II y PGO III), proyectos, y los eventuales problemas o dificultades que hayan surgido durante el periodo, así como la ruta de solución adoptada por las partes.

Por su parte, el **informe jurídico** desarrolla los elementos propios de la gestión contractual y aspectos normativos con incidencia sobre la ejecución del contrato.

Según las indicaciones de procedimiento, la formulación del informe mensual tuvo en cuenta la participación de todos los profesionales del equipo mínimo, y el visto bueno por parte del Gerente del Proyecto y el Supervisor del Contrato Interadministrativo.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

1. Informe administrativo, presupuestal y financiero

Tal como se señaló en la introducción, este apartado resume los aspectos de índole administrativa resultantes de la ejecución del contrato Interadministrativo No. 219143 / ANSV 104-2019, así como el detalle asociado al flujo de los recursos para la financiación de las actividades de este.

1.1 Información general contrato

Los principales elementos del contrato interadministrativo a la fecha de corte del presente informe, **31 de julio de 2020**, son los siguientes:

Tabla 1. Información general – Contrato interadministrativo 219143/104-2019 - corte julio 2020

Aspecto contractual	Dato o valor
Fecha de suscripción	31 de diciembre de 2019
Fecha acta de inicio	28 de febrero de 2020
Plazo inicial	16 meses
Fecha de vencimiento inicial	27 de junio de 2021
Valor inicial	\$ 48.128.120.220
Otrosí es suscritos	Ninguno
Fecha de vencimiento actual	27 de junio de 2021
Valor cuota de Gerencia	\$ 4.534.500.000
Valor Actual	\$ 48.128.120.220
Contratos Derivados suscritos	Tres (3)
Valor contratos derivados suscritos	\$ 110.393.166

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

Durante este periodo se suscribió el tercer contrato derivado de personal para la GIP-, por valor de \$ 51.832.383 corresponde a la vinculación del Ingeniero Coordinador Zona 1 del proyecto, por un periodo inicial de seis (6) meses. El contrato se suscribió el 30 de julio de 2020, como se detallará más adelante.

1.2 Actas y ayudas de memoria

Se convino con la ANSV la clasificación de espacios de articulación en Comités Técnicos (CT), Comités Financieros (CF), Reuniones de Seguimiento (RS) y Reuniones Institucionales (RI). Durante este periodo (julio de 2020) se llevaron a cabo tres CT, tres RS, un CF y ocho RI, para un total de quince (15) espacios de articulación entre los actores del proyecto, de acuerdo con las temáticas incluidas en la Tabla 2, cuyas actas se pueden consultar en el Anexo 1 - Actas del contrato.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Tabla 2. Espacios de articulación del contrato interadministrativo - julio de 2020

Reu	No	Fecha	Tema de la reunión
RS	19	2-jul	Taller # 10 - Lineamientos de Diseño PGO III. Estructuración y Elaboración de Diseños de Señalización, Dispositivos de Control, Tráfico Calmado, Urbanismo Táctico, Sistemas de Contención Vehicular. Uso de Materiales - Soluciones en Señalización Vial - PINTUCO
CT	12	3-jul	Comité Técnico del proyecto
RS	20	9-jul	Taller # 11 - Lineamientos de Diseño PGO III. Estructuración y Elaboración de Diseños de Señalización, Dispositivos de Control, Tráfico Calmado, Urbanismo Táctico, Sistemas de Contención Vehicular. Tema No. 11. Señalización Horizontal. – 3M.
CT	13	10-jul	Comité Técnico del proyecto
RI	3	16-jul	Reunión Institucional - Pasto
RS	21	16-jul	Taller # 12 - Lineamientos de Diseño PGO III. Estructuración y Elaboración de Diseños de Señalización, Dispositivos de Control, Tráfico Calmado, Urbanismo Táctico, Sistemas de Contención Vehicular. Tema No. 12. Uso de sistemas de contención vehicular: definición, normativa nacional y criterios de aplicación
RI	4	17-jul	Reunión Institucional - Candelaria
RI	5	23-jul	Reunión Institucional - Funza
RI	6	23-jul	Reunión Institucional - Armenia
RI	7	24-jul	Reunión Institucional - Medellín
CF	2	24-jul	Comité Financiero del proyecto
RI	8	29-jul	Reunión Institucional - Manizales
RI	9	30-jul	Reunión Institucional - Mosquera
RI	10	31-jul	Reunión Institucional - Soacha
CT	14	31-jul	Comité Técnico del proyecto

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

1.3 Correspondencia generada en el marco del contrato

La interacción entre las partes contractuales durante el periodo del presente informe mensual (julio de 2020) arrojó los registros que se presentan en la Tabla 3.

Tabla 3. Correspondencia generada – corte a 31 de julio de 2020

Fecha	Originador	E/S	Tipo	Radicado ENT	Radicado ANSV	Asunto
2/07/2020	ENT	SALIDA	oficio	20202700131281		Remisión CV Ing Coord Zona 1 - Marco A Borda L
8/07/2020	ENT	SALIDA	oficio	20202700133811		Remisión solicitudes recursos 906.9 mill ger y 9.75 mill COP
14/07/2020	ENT	SALIDA	memo	20202700101893	N/A	memo solicitud estudio precios mercado
14/07/2020	ENT	SALIDA	memo	20202700101973	N/A	memo solicitud remisión estudios prev y de precios mercado PGO II
16/07/2020	ENT	SALIDA	oficio	20202700141781	20202070017422	Alcance a remisión CV Ing Coord Zona 1 - Marco A Borda L
16/07/2020	ENT	SALIDA	oficio	20202700142171	20202070017412	Remisión observaciones al info mensual 03de16 mayo 2020 v1
17/07/2020	ENT	SALIDA	oficio	20202700143771	20202070017492	Remisión info mensual 04de16 junio 2020 - v0
17/07/2020	ENT	SALIDA	oficio	20202700142971		Remisión otrosí No 1 - suscrito por ENTerritorio
21/07/2020	ENT	SALIDA	oficio	20202700144361	20202070017612	Remisión CV Profesional Ambiental - Jeny Natalia Ramirez Esquivel
22/07/2020	ANSV	ENTRADA	oficio	20204300221252	20201200019251	Aprobación Informe mensual 3 de 13 v1
22/07/2020	ANSV	ENTRADA	oficio	20204300220922	20201200019261	Alcance aprobación HV Marco Antonio Borda Leon
22/07/2020	ENT	SALIDA	oficio	20202700145621	20202070017662	Remisión CV Ing Coord Zona 2 - Guillermo Morales Melo
23/07/2020	ENT	SALIDA	oficio	20202700146861		Remisión concepto solicitudes de recursos
27/07/2020	ANSV	ENTRADA	oficio	20204300228072	20201200019751	Aprobación HV Guillermo Morales Melo
29/07/2020	ANSV	ENTRADA	oficio	20204300230252	20201200020031	Aprobación HV Jeny Natalia Ramirez
30/07/2020	ANSV	ENTRADA	oficio	20204300231832	20201200020021	Aprobación informe 4 de 16 v0

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

1.4 Garantías del contrato

De acuerdo con lo descrito en los Estudios Previos, en el numeral 4.1.1. “Obligaciones generales del contratista” (numeral 2), ENTerritorio constituyó y allegó a la ANSV las garantías, requisito para la firma del acta de inicio. Así mismo, el 30 de abril de 2020 la GIP remitió a la ANSV las garantías actualizadas, teniendo en cuenta la fecha de suscripción del acta de inicio (28 de febrero de 2020). Desde entonces, no han tenido modificaciones.

1.5 Aspectos presupuestales y financieros

En esta sección se presenta el balance, los movimientos y los pagos efectivos por fuente de recursos propios de la ejecución del contrato interadministrativo. A la fecha de corte del informe (31 de julio de 2020) se registraron, efectivamente, movimientos de recursos según se verá más adelante.

De acuerdo con la cláusula novena de la minuta suscrita, “forma de pago”, el flujo de recursos del proyecto desde la ANSV hacia ENTerritorio se caracterizará por el movimiento de recursos obedientes a dos conceptos básicos: **i)** la cuota de gerencia integral del proyecto, y **ii)** los desembolsos para ejecutar las contrataciones derivadas.

1.5.1 Cuota de Gerencia Integral del Proyecto

Con relación a la remuneración por la Gerencia Integral del Proyecto, los pagos sucederán de acuerdo con el resumen que se presenta en la Tabla 4.

Tabla 4. Pago de la cuota de Gerencia Integral del Proyecto

Valor	%	Concepto	Requisito (aprobación ANSV)
\$ 453.450.000	10%	Primer pago	Plan de Trabajo, Manual Operativo Financiero
\$ 3.627.600.000	80%	16 cuotas mensuales de gerencia, 5% cada una	Informe mensual, son 16 meses.
\$ 453.450.000	10%	Pago por terminación	Planos de diseño y obra, liquidación e informe final
\$ 4.534.500.000	100%	Cuota de Gerencia Integral	Todos los anteriores

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

1.5.1.1 Autorizaciones de desembolso de Cuotas de GIP en Comités Financieros

En el **Comité Financiero 01**, llevado a cabo el 11 de junio de 2020, se autorizaron desembolsos por valor de **\$906.900.000**, correspondientes a los porcentajes de la Gerencia Integral del Proyecto, montos y soportes reseñados en los desembolsos GIP1, GIP2 y GIP3 de la Tabla 5.

En el **Comité Financiero 02**, llevado a cabo el 24 de julio de 2020, se autorizaron desembolsos por valor de **\$226.725.000**, correspondientes a los porcentajes de la Gerencia Integral del Proyecto, montos y soportes reseñados en el desembolso GIP4 de la Tabla 5.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Tabla 5. Autorizaciones de desembolso de recursos GIP en Comités Financieros

Valor Gerencia Integral de Proyecto - GIP		Fecha de actualización		Comité Financiero				
\$ 4.534.500.000		viernes, 24 de julio de 2020		CF02				
Desembolso No.	% del valor de la GIP	Concepto	Se verifica contra	Soporte (comunicación)	¿Requisito cumplido?	CF en el que se autoriza desembolso	Valor desembolso	Valor de cuota de gerencia disponible luego de desembolso
GIP1	10%	Pago inicial	Plan de Trabajo y Manual Operativo Financiero aprobados	20200416 - 20201200011751 Aprob Plan de Trabajo v1 rad ENT 20204300139532; 20200610 - 20201200016631 Aprob Manual Operativo Financiero MOF rad ENT 20204300181742	sí	CF01	\$ 453.450.000	\$ 4.081.050.000
GIP2	5%	Informe mensual 1de16	Informe aprobado	20200520 - 20201200014771 Aprob Info1de16 marzo 2020 firmada rad ENT 20204300164262	sí	CF01	\$ 226.725.000	\$ 3.854.325.000
GIP3	5%	Informe mensual 2de16	Informe aprobado	20200528 - 20204300168882 Aprob Info 2de16 abril 2020 firmada rad ENT 20201200015201	sí	CF01	\$ 226.725.000	\$ 3.627.600.000
GIP4	5%	Informe mensual 3de16	Informe aprobado	20200721 - 20201200019251 Aprob info 3de16 mayo 2020 rad ENT 20204300221252	sí	CF02	\$ 226.725.000	\$ 3.400.875.000

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

El monto correspondiente a cuotas de GIP solicitado en el CF-01 ingresó a la cuenta del proyecto como "Aportes del Cliente" el día **30 de julio de 2020**. En ese orden de ideas, el valor disponible por concepto de cuotas de Gerencia Integral de Proyecto, luego de verificado el desembolso, corresponde a **\$3.627.600.000**. De esta forma, se obtiene una **ejecución del 20%** en este rubro. A la fecha de cierre de este informe (31 de julio de 2020) no se han remitido las solicitudes de recursos autorizadas en el CF-02.

1.5.2 Contratación derivada

En cuanto a las contrataciones derivadas, se definió que será el Comité Financiero la instancia que determine las necesidades de flujo de caja inherentes a la contratación derivada, de acuerdo con la información que la GIP presente para estudio. Esta contratación puede incluir, de acuerdo con lo contemplado en el numeral 5.1 (párrafo 2) de los Estudios Previos, la contratación de personal según necesidad, y los contratos de diseños, obra e interventorías asociadas. Al respecto de la vinculación de personal con cargo a los recursos de contratación derivada, se presenta a continuación una relación de toda la contratación derivada realizada a la fecha, separando los contratos suscritos en periodos anteriores al cubierto en este informe, y los suscritos durante **julio de 2020**. En **periodos anteriores** se suscribieron los siguientes contratos para el refuerzo de la GIP:

1.5.2.1 Contratación Derivada 01 - Gestor Social 1

- Contratista: Lenin Jhonathan Dávila Pardo
- Contrato número: 2020735
- Valor del contrato: \$33.777.574 (incluye honorarios fijos y variables)
- Duración del contrato: Tres (3) meses
- Fecha de suscripción: 29 de mayo de 2020
- Fecha de finalización: 29 de agosto de 2020

1.5.2.2 Contratación Derivada 02 – Apoyo en Comunicaciones 1

- Contratista: Martha Patricia Pedraza López
- Contrato número: 2200773
- Valor del contrato: \$21.783.209 (incluye honorarios fijos y variables)
- Duración del contrato: Tres (3) meses
- Fecha de suscripción: 19 de junio de 2020
- Fecha de finalización: 19 de septiembre de 2020

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Así mismo, **durante el periodo (julio de 2020)** se suscribieron los siguientes contratos, para el refuerzo del equipo de la GIP:

1.5.2.3 Contratación Derivada 03 – Ingeniero Coordinador de Zona 1

- Contratista: Marco Antonio Borda León
- Contrato número: 2200826
- Valor del contrato: \$ 51.832.383 (incluye honorarios fijos y variables)
- Duración del contrato: Seis (6) meses
- Fecha de suscripción: 30 de julio de 2020
- Fecha de finalización: 30 de enero de 2021

1.5.2.4 Autorizaciones de desembolso de recursos MAI en Comités Financieros

En el **Comité Financiero 01**, llevado a cabo el 11 de junio de 2020, se autorizaron desembolsos por valor de **\$9.750.000**, correspondientes a los Contratos Derivados, montos y pagos reseñados en el desembolso MAI1 de la Tabla 6.

En el **Comité Financiero 02**, llevado a cabo el 24 de julio de 2020, se autorizaron desembolsos por valor de **\$34.650.000**, correspondientes a los Contratos Derivados, montos y pagos reseñados en los desembolsos MAI2 y MAI3 de la Tabla 6.

Tabla 6. Autorizaciones de desembolso de recursos MAI en Comités Financieros

Valor Monto Agotable de Inversión - MAI		Fecha de actualización		Comité Financiero			
\$ 43.593.620.280		viernes, 24 de julio de 2020		CF02			
Desembolso No.	Concepto	Se verifica contra	Soporte	¿Requisito cumplido?	CF en el que se autoriza desembolso	Valor desembolso	Valor del MAI disponible luego de desembolso
MAI1	Pago 1de3 (Honorarios fijos) - Contrato de prestación de servicios profesionales - Gestor Social 1	CDP, Contrato de prestación de servicios profesionales	20200515 - CDP 4220 - Lenin Dávila; Contrato No. 2200735 suscrito en SECOP	sí	CF01	\$ 9.750.000	\$ 43.583.870.280
MAI2	Pago 2y3de3 (Honorarios fijos) - Contrato de prestación de servicios profesionales - Gestor Social 1	CDP, Contrato de prestación de servicios profesionales	20200515 - CDP 4220 - Lenin Dávila; Contrato No. 2200735 suscrito en SECOP	sí	CF02	\$ 19.500.000	\$ 43.564.370.280
MAI3	Pago 1,2y3de3 (Honorarios fijos) - Contrato de prestación de servicios profesionales - Apoyo comunicaciones	CDP, Contrato de prestación de servicios profesionales	20200611 - CDP 4255 - Patricia Pedraza; Contrato No. 2200773 suscrito en SECOP	sí	CF02	\$ 15.150.000	\$ 43.549.220.280

Solicitado en este Comité **\$ 34.650.000**

Fuente: *Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.*

El monto correspondiente a pagos con cargo al MAI solicitado en el CF-01 ingresó a la cuenta del proyecto como “Aportes del Cliente” el día 30 de julio de 2020. En ese orden de ideas, el valor disponible en el Monto Agotable de Inversión, luego de verificado el desembolso, corresponde a **\$43.583.870.280**. De esta forma, se obtiene una **ejecución del 0,02%** en este rubro. A la fecha de cierre de este informe (31 de julio de 2020) no se han remitido las solicitudes de recursos autorizadas en el CF-02.

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

2. Informe técnico

Según se comenta en la introducción del informe, esta sección presenta el estado de avance logrado durante el periodo para cada uno de los Programas (PGO II y PGO III), teniendo en cuenta los proyectos específicos (preliminares, diseños y obras, y sus respectivas liquidaciones), así como las eventuales dificultades que hayan surgido, y el tratamiento integral adoptado por las partes.

Por facilidad, la sección se construye bajo una aproximación temática, basada en las especialidades de los profesionales integrantes de la GIP, a su vez, determinantes de las áreas del conocimiento principales del proyecto.

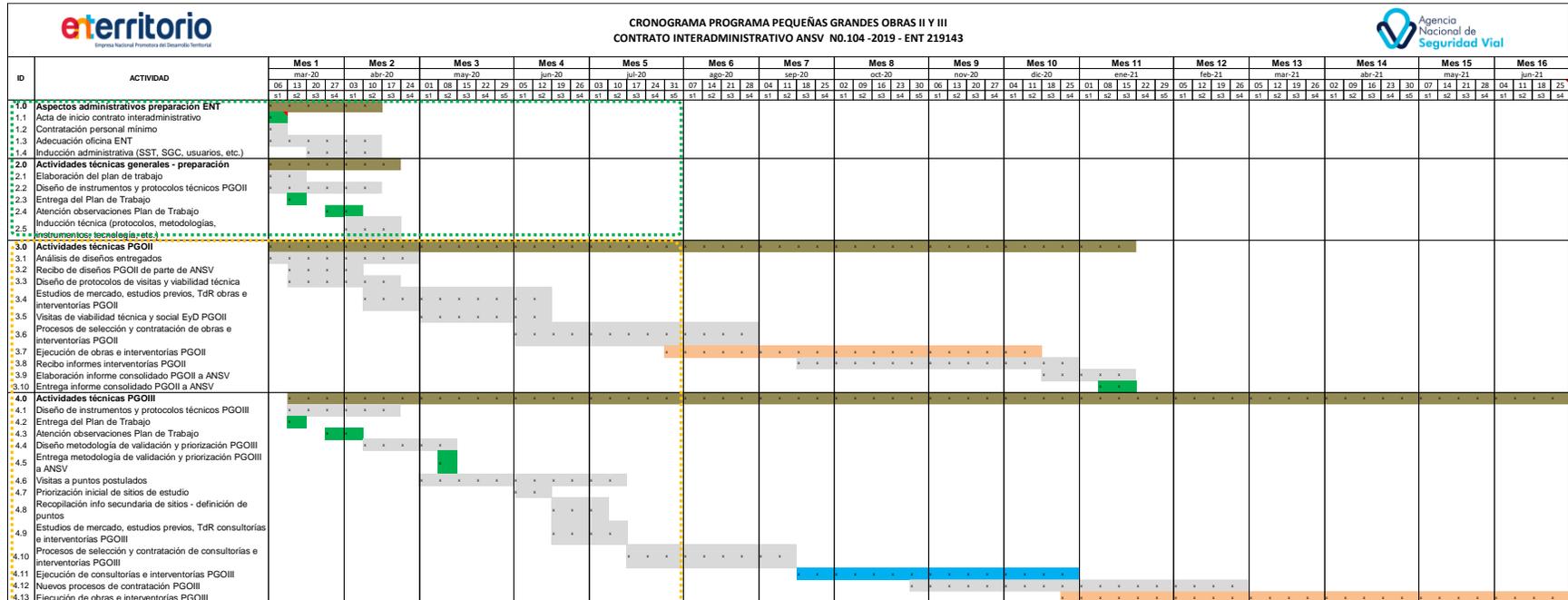
Durante el periodo (**julio de 2020**), las actividades técnicas del proyecto giraron en torno, fundamentalmente, a dar continuidad a la **inclusión de insumos** (información complementaria de postulaciones a PGO III) en la **base georreferenciada** del proyecto, continuar las **visitas virtuales** a los puntos de intervención (en los aspectos de **ingeniería, gestión social e institucional**). Lo anterior, teniendo en cuenta las restricciones a la movilidad inherentes a la emergencia sanitaria por el virus COVID-19, y los protocolos de autocuidado para la protección de la integridad y la salud de los integrantes de los equipos de las entidades. Adicionalmente, se continuó la realización de actividades orientadas a la **gestión precontractual** para las obras de PGO II, concertando los ítems de esta fase y la metodología a seguir para el **estudio de precios de mercado** y los **análisis de precios unitarios** – APU de validación. Adicionalmente, se produjeron **piezas audiovisuales** y **boletines informativos** de avance, continuaron las gestiones dirigidas a la configuración del **repositorio de información en la nube** para el proyecto y se revisaron los **mecanismos de control financiero** para el seguimiento a la ejecución de los recursos. Las actividades se asignan al área temática responsable de su coordinación; implicando el trabajo transversal entre las áreas de la GIP.

A continuación, se incluye un apartado de revisión y comentarios sobre de la programación del proyecto a la luz de los avances alcanzados, y las siguientes secciones desarrollan las actividades ejecutadas en el periodo.

2.1 Programación del proyecto

A efectos de monitorear el desarrollo de las actividades programadas, se presenta en seguida la programación vigente del proyecto, aprobada en el Plan de Trabajo v1 el 16 de abril de 2020.

Figura 1. Cronograma del proyecto vigente



Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

La programación del proyecto se divide en cuatro (4) grandes bloques de actividades: 1) Aspectos administrativos iniciales (terminado, línea punteada verde); 2) Preparación técnica (terminada, línea punteada verde); 3) Actividades de PGO II, y 4) Actividades de PGO III. Las secciones siguientes se concentrarán en las actividades de los numerales (3) y (4) de la presente programación (ver actividades del recuadro en línea punteada amarilla), presentando comentarios relativos a su avance.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

2.1.1 Comentarios generales sobre el avance

Las principales consideraciones sobre el avance en las actividades técnicas de PGO II (Actividades del bloque 3 de la programación) son:

- El análisis de diseños PGO II (3.1) se extendió durante todo mayo de 2020, y se terminó en junio de 2020, exceptuando los tres diseños de PGOII para la ciudad de Bogotá. Se desarrolló en simultánea con las visitas virtuales (3.5), que han venido demandando tiempo mayor al previsto, dada la necesidad de formular los protocolos, probarlos, estabilizar su implementación con las entidades territoriales y realizar los análisis del material recaudado en formatos de visita técnica. Así mismo, se han experimentado consumos de tiempo importantes en la respuesta de las entidades territoriales, tarea que ha demandado la formulación y envío de comunicaciones de refuerzo de segunda y tercera ronda, y la programación de espacios de capacitación (adicional a los protocolos) dirigidos a los delegados técnicos de las entidades territoriales encargados de apoyar las visitas virtuales.
- Los mayores consumos de tiempo en las actividades anteriores (3.1, y 3.5) han causado desviaciones en tiempo para la actividad 3.4 “Estudios de mercado, estudios previos, TdR obras e interventorías PGOII”, que inicialmente se estimaba iniciar en abril e inició en mayo de 2020. Esta actividad tuvo un progreso significativo durante el periodo, lográndose obtener la matriz de cotización para el estudio de precios de mercado el 11 de julio de 2020.
- Los protocolos técnicos (3.3) requeridos como respuesta a la coyuntura de salud pública (que inició en marzo de 2020) permitieron el inicio de visitas de viabilidad técnica y social (3.5) en mayo de 2020, como estaba previsto; sin embargo, los rendimientos logrados a la fecha -que absorben los tiempos de respuesta de las entidades territoriales, y la calidad de información que éstas remiten al equipo de trabajo extendido de la ANSV y ENTerritorio- hacen necesario un monitoreo detallado y continuo de esta variable. En cada Comité Técnico se hace seguimiento al progreso de las visitas virtuales, en los componentes de Ingeniería y Gestión Social.
- Las situaciones descritas impactaron en el inicio de los procesos de selección y contratación de obras de PGO II (3.6), inicialmente previsto para junio de 2020.
- Por las razones descritas, no ha iniciado la actividad 3.7 “Ejecución de obras e interventorías PGOII”; aunque se continúa avanzando en las actividades precontractuales.

En cuanto a las actividades técnicas de III (Actividades del bloque 4 de la programación):

- Por cuenta de las restricciones y el manejo de la crisis asociada al COVID-19, el “Diseño de instrumentos y protocolos técnicos PGOIII” (4.1) se prolongó durante todo mayo de 2020, y demanda permanente retroalimentación, en función de los resultados y rendimientos que se van obteniendo. Por ejemplo, durante el mes de julio de 2020 fue necesario introducir hitos de control adicionales en las comunicaciones de la ANSV y ENTerritorio con las entidades territoriales.
- En ese orden de ideas, la elaboración de la “metodología de validación y priorización PGOIII” (4.4), se ha venido extendiendo y no ha culminado al cierre de este informe, dado que se alimenta permanentemente de los hallazgos puntuales en puntos postulados PGOIII, y se nutre de las diversas experiencias que se van acumulando con las entidades territoriales postulantes. Por tanto, se prevé que su cierre y entrega a la ANSV (4.5) tome mínimo un mes adicional, en tanto requiere la calibración definitiva de los instrumentos del protocolo de visitas virtuales, e incorpora como una de sus variables la efectividad de la respuesta de las entidades territoriales, en términos de tiempo (que se ha incrementado por las restricciones existentes) y calidad.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

- Las visitas a los puntos postulados PGO III (4.6) iniciaron en mayo -como en PGO II-. Sin embargo, similarmente a lo que ocurre en PGO II, los rendimientos logrados a la fecha - que absorben los tiempos de respuesta de las entidades territoriales- hacen necesario un monitoreo detallado de esta variable, y permiten vislumbrar que las visitas de viabilidad técnica y social probablemente puedan culminar al finalizar el tercer trimestre de 2020. Todavía no es posible realizar estimativos precisos de la magnitud de este impacto en tiempo, dada la cobertura lograda hasta la fecha, y la continua recalibración de los instrumentos. Sin embargo, el equipo técnico de la GIP se ha venido reforzando, con miras a destinar mayores recursos a las actividades críticas.

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

2.2 Área de Seguridad Vial

En el quinto mes (**julio de 2020**) se realizaron las siguientes actividades:

2.2.1 Visitas técnicas virtuales para PGO II y PGO III

Se realizaron visitas virtuales a puntos de intervención de PGO II y PGO III, en los municipios de:

- Funza
- Pasto
- Santa Marta
- Pitalito
- Puerto Asía
- Chía
- Carmen de Viboral
- Cesar
- El Bagre
- Bucaramanga
- Atlántico
- Barrancabermeja
- Palermo
- Huila
- Girón
- Dos Quebradas
- Cartagena

Obteniendo como resultado, treinta y dos (32) visitas de PGO II y ciento cincuenta y uno (151) visitas de PGO III, para un total de ciento ochenta y tres (183) visitas realizadas, como se observa en la Tabla 7.

Tabla 7. Visitas realizadas de PGO II y PGO III (julio 2020)

Municipio	Puntos PGO II	Puntos PGO III	Total puntos
Funza	0	3	3
Pasto	4	4	8
Santa Marta	0	8	8
Pitalito	5	0	5
Puerto Asís	6	1	7
Chía	0	9	9
Carmen de Viboral	0	9	9
Cesar	0	23	23
El Bagre	0	12	12
Bucaramanga	4	14	18
Atlántico	0	14	14
Barrancabermeja	6	0	6
Palermo	0	13	13
Huila	0	28	28
Girón	3	0	3
Dos Quebradas	4	0	4
Cartagena	0	13	13
Total mes	32	151	183

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la Tabla 8 se relaciona el número mensual de visitas que se han realizado desde el inicio de esta actividad, en mayo de 2020.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Tabla 8. Visitas mensuales realizadas de PGO II y PGO III

Mes	Puntos PGO II	Puntos PGO III	Total puntos
Mayo de 2020	11	22	33
Junio de 2020	7	70	77
Julio de 2020	32	151	183
Acumulado	50	243	293

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

En la Tabla 9 se relaciona el número total de visitas realizadas a la fecha, 50 para PGO II y 243 para PGO III, para un total de 293 visitas.

Tabla 9. Visitas realizadas de PGO II y PGO III, a la fecha

Municipio	Departamento	Fase PGO		Fecha de visita
		II	III	
Barranquilla	Atlántico	4	12	8/05/2020
Valledupar	Cesar	6	6	15/05/2020
Palmira	Palmira	1	4	20/05/2020
Manizales	Caldas	0	20	3/06/2020
Mosquera	Cundinamarca	0	12	5/06/2020
Armenia	Quindío	0	7	11/06/2020
Medellín	Antioquia	6	1	11/06/2020
Candelaria	Valle del Cauca	1	0	25/06/2020
Soacha	Cundinamarca	0	20	26/06/2020
Funza	Cundinamarca	0	3	1/07/2020
Girardot	Cundinamarca	0	10	30/06/2020
Pasto	Nariño	4	4	2/07/2020
Santa Marta	Magdalena	0	8	7/07/2020
Pitalito	Huila	5	0	8/07/2020
Puerto Asis	Putumayo	6	1	6/07/2020
Chía	Cundinamarca	0	9	13/07/2020
Carmen de Viboral	Antioquia	0	9	14/07/2020
Cesar	Cesar	0	23	14/07/2020
El Bagre	Antioquia	0	12	15/07/2020
Bucaramanga	Santander	4	14	21/07/2020
Atlántico	Atlántico	0	14	21/07/2020
Barrancabermeja	Santander	6	0	9/07/2020
Palermo	Huila	0	13	17/07/2020
Huila	Huila	0	28	31/07/2020
Girón	Santander	3	0	27/07/2020
Dos Quebradas	Risaralda	4	0	30/07/2020
Cartagena	Bolívar	0	13	31/07/2020
Total acumulado		50	243	293

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

Para cada una de las mencionadas visitas virtuales a los puntos de intervención, se procedió a diligenciar los formatos de acuerdo con la fase a la que pertenecen; para PGO II el formato de validación de diseños y para PGO III el formato con la lista de chequeo de verificación de seguridad vial; la estructura de dichos formatos se presentó en el informe mensual No. 2 del mes de abril de 2020.

El número de formatos diligenciados en el **quinto mes (julio de 2020)** fue de nueve (9) para PGO II y de treinta y cinco (35) para PGO III; es decir cuarenta y cuatro (44) formatos diligenciados en el quinto mes, para un total de ciento quince (115) formatos diligenciados a la fecha de corte, como

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

se observa en la Tabla 10. En el sexto mes se continuará con el diligenciamiento de formatos, de acuerdo con el número de visitas que se han realizado y se realizarán.

Tabla 10. Formatos mensuales diligenciados de PGO II y PGO III

Mes	Puntos PGO II	Puntos PGO III	Total puntos
Mayo de 2020	11	22	33
Junio de 2020	2	36	38
Julio de 2020	9	35	44
TOTAL	22	93	115

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

El formato de validación de diseños para PGO II permite registrar eventuales cambios en geometría, señalización horizontal y vertical, estado del pavimento, presencia de nuevos paraderos, ciclorrutas o andenes, y registrar si existen dificultades eventuales en logística o geográficas que impedirían o limitarían la ejecución de las obras en los puntos diseñados.

Por su parte, el formato con la lista de chequeo de verificación de seguridad vial para PGO III evalúa los aspectos de señalización, actores viales, intersecciones, uso de suelo, gestión de tránsito; además permite registrar el perfil vial y el tipo de solución preliminar propuesta, recomendando si el punto es apto o no para ser incluido en el Programa Pequeñas Grandes Obras PGO III.

En seguida se relacionan los municipios que fueron notificados en el quinto mes, mediante correo electrónico por la ANSV, para que enviaran por cada punto de intervención lo solicitado en el protocolo de visitas virtuales, como son las fotografías, el video y los formatos diligenciados para PGO II y/o PGO III. Una vez los municipios envían la información citada mediante correo electrónico, se procede a revisar la información. En caso de existir inquietudes u observaciones, se solicita a los municipios que realicen la corrección respectiva, y en caso de no tenerlas, se procede a realizar las visitas técnicas virtuales y diligenciar los formatos respectivos. En la Tabla 11 se presenta el balance de las comunicaciones sostenidas con las entidades territoriales a este respecto, incluyendo el número de puntos de intervención correspondiente a cada fase, según sea esta PGOII o PGOIII.

Tabla 11. Balance de entidades territoriales notificadas para visitas virtuales (julio 2020)

Municipio/Departamento	No. Convenio	Fase PGO		Fecha de envío de correo
		II	III	
Florencia	47	0	6	1/07/2020
Floridablanca	NO	2	0	2/07/2020
Santander de Quilichao	17	0	3	9/07/2020
Villanueva	55	0	22	9/07/2020
Quindío	82	0	9	13/07/2020
Maní	80	0	6	13/07/2020
Norte de Santander	58	0	12	13/07/2020
Sutamarchán	76	0	4	21/07/2020
Ipiales	68	0	8	22/07/2020
Cali	38	0	17	30/07/2020
Guadalajara de Buga	50	1	8	30/07/2020

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

Durante el mes de **julio de 2020** se recibió información secundaria de parte de algunas entidades territoriales, a saber: Valledupar, Palmira, Manizales, Medellín, Armenia, Pasto Acevedo y Chía. En algunos de los casos las remisiones de información responden al refuerzo realizado y los compromisos pactados en las reuniones del componente institucional.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Teniendo en cuenta que los aspectos más relevantes de una visita a puntos de intervención de los programas Pequeñas Grandes Obras II y III de la ANSV, son:

- Gestión institucional
- Componente técnico
- Componente social

En cada municipio, una vez se desarrolla el componente técnico (con las visitas virtuales y diligenciamiento de formatos) y la gestión social de inicio, se procede a llevar a cabo reuniones institucionales, para dar cierre a la primera etapa. Por tal razón, durante julio de 2020 se realizaron ocho reuniones institucionales con la ANSV, ENTerritorio y los municipios que se muestran en la Tabla 12.

Tabla 12. Reuniones Institucionales (julio 2020)

Municipio	Fecha de reunión Institucional
Pasto	16/07/2020
Candelaria	17/07/2020
Funza	23/07/2020
Armenia	23/07/2020
Medellín	24/07/2020
Manizales	29/07/2020
Mosquera	30/07/2020
Soacha	31/07/2020

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

De otra parte, en el Anexo 2 - 20200731 – Presentaciones RI-01 a RI-10 se compilan las presentaciones de las reuniones institucionales (RI) realizadas hasta la fecha, y a partir del mes siguiente se compendiarán las correspondientes al periodo del informe.

En el sexto mes se continuará la programación de reuniones institucionales con los municipios en los que se hayan desarrollado satisfactoriamente los componentes técnico y social, tal como se formuló en la metodología del proyecto.

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

2.3 Área de Tránsito

Las actividades llevadas a cabo durante el mes de julio de 2020 se enfocaron en varios frentes de trabajo.

2.3.1 Organización de la información recibida para PGO II

A la fecha se cuenta con toda la información correspondiente a las intervenciones de la etapa PGO 2; sin embargo, es importante aclarar que el 04 de julio de 2020 se recibieron los 3 archivos CAD de los diseños de la ciudad de Bogotá. Esta información aún no cuenta con el aval de la Secretaría Distrital de Movilidad, por lo cual, estos archivos se tienen en custodia temporal, y se procederá a su contabilización para costos y presupuestos cuando exista instrucción al respecto. Posteriormente se realizarán los análisis para presupuestos y especificaciones técnicas para contratación.

2.3.2 Análisis de los presupuestos disponibles para puntos PGO II

A la fecha de corte del presente informe, se realizó el contraste de archivos CAD vs. TIFF para los 85 archivos disponibles y se realizó la cuantificación de 98 diseños que se encuentran en poder de ENTerritorio, con cantidades de obra.

Adicionalmente, se aclara que no se cuantificó el punto de Guadalajara de Buga teniendo en cuenta que existen diferencias entre los archivos CAD y los TIFF firmados entregados, ni el punto de Palmira ya que en el Comité Técnico CT-08 del 29 de mayo de 2020 la ANSV informó que este punto no se implementaría. Con este resultado se cubren los 100 diseños de señalización entregados, quedando pendiente a la fecha los tres diseños de Bogotá conforme a lo informado en el numeral anterior.

Desde el inicio del proyecto, se recibieron los presupuestos de cada punto diseñado por parte de la ANSV, sin embargo, algunos de ellos estaban en formato PDF solamente: Dado que para el desarrollo de la tarea de análisis de presupuestos se hace necesario con la versión editable de estos, se llegó al acuerdo de ubicar con Findeter la mayor cantidad de presupuestos posibles en versión editable.

Con corte al mes de junio se contaba con 85 presupuestos en versión Excel editable. De los faltantes 15, el 5 de julio de 2020 se realizó entrega por parte de la ANSV de 10 presupuestos, los cuales fueron incluidos en la base de datos maestra del proyecto, para la respectiva comparación.

2.3.3 Estructuración información previa para contratación de obras PGO II

Con el objetivo de continuar avanzando en el diseño contractual de la contratación de implementación de los diseños PGO II, y como insumo técnico del estudio de precios de mercado, se realizó el ajuste correspondiente a la matriz de cotización de los diseños de PGO II, donde se incluyó lo convenido en Comités Técnicos y Reuniones de Seguimiento. Ver Anexo 3 - 20200710 - Matriz de cotización ítems PGOII - v3_FPDP.

El 13 de julio de 2020 (según se convino en el CT-13 del 10 de julio de 2020) la GIP envió el archivo en formato Excel a la ANSV para la respectiva revisión y la ANSV, el 15 de julio de 2020, informó que, “...revisado la descripción de cada ítem con respecto a la necesidad definida en los documentos contractuales del contrato interadministrativo, se considera viable continuar con el respectivo procedimiento para adelantar los estudios del sector y de mercado para el programa pequeñas grandes obras...” y solicitó continuar el procedimiento interno. Dicha instrucción fue acogida por la GIP, y se dio continuidad a las gestiones internas.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

El 14 de julio de 2020 la GIP elaboró y radicó el memorando oficial con los soportes necesarios para formalizar la solicitud del estudio de precios de mercado para el “SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL PROGRAMA PEQUEÑAS GRANDES OBRAS - PGO II” al Grupo de Planeación Contractual de ENTerritorio. Así mismo se envió copia de los documentos soporte a la ANSV el día siguiente, 15 de julio de 2020.

Posteriormente, el Grupo de Planeación Contractual inició la gestión necesaria y solicitó las aclaraciones pertinentes al equipo técnico de la GIP, para enviar -el 28 de julio de 2020- la solicitud de cotización a los correos electrónicos de todos los proveedores identificados, con la siguiente invitación. Ver Figura 2.

Figura 2. Solicitud de cotización a proveedores – PGOII (Correo-e directo)

De: Yesica Alejandra Lopez Nino <ylopez2@enterritorio.gov.co>

Enviado: martes, 28 de julio de 2020 6:01 p. m.

Asunto: Solicitud Cotización - ENTerritorio

Buenas tardes,

De manera atenta, Informamos que la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial ENTerritorio, los invita a participar del proceso “SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL PROGRAMA PEQUEÑAS GRANDES OBRAS - PGO II” para el cual solicita realizar una cotización.

Teniendo en cuenta los documentos adjuntos y la descripción de la solicitud de cotización, la misma debe ser enviada por este mismo medio a más tardar el **miércoles 05 de Agosto hasta las 4:00 p.m**

Así mismo agradecemos confirmar recibo e indicar si se encuentran interesados en presentar cotización.

En todo caso deberá tenerse en cuenta la totalidad de los documentos adjuntos para la valoración del precio.

NOTA: Favor enviar la cotización en el formato adjunto en esta solicitud denominado "MATRIZ DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN". Diligenciar las pestañas "Datos de la Empresa" y "Matriz Cotización", Adjuntar en formato pdf firmado y excel y enviar al correo ylopez2@enterritorio.gov.co.

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

Adicionalmente, operando bajo el principio de transparencia, en garantía del derecho de acceso a la información de interés público y en busca de ampliar el espectro de actores del mercado, el 28 de julio se realizó invitación a proveedores mediante la plataforma SECOP II, con el número del proceso SIP-009-2020.

Figura 3. Solicitud de cotización a proveedores – PGOII (SECOP II)

Información

ID constancia SECOP CO1.RECEIPT.6372254
 Fecha de creación: 10 días de tiempo transcurrido (28/07/2020 7:23:32 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Evento: Publicación
 Realizado por (Proveedor): Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio
 Realizado por (usuario): Yesica Alejandra López Niño
 Tipo de documento: Proceso
 Referencia del documento: SIP-009-2020
 Título del documento: SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL
 Documento firmado: No
 Número de anexos 4

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

En ambos mecanismos de solicitud de cotización, tanto vía correo-e como en el SECOP II, se aportó a los interesados un documento de descripción de la solicitud de cotización (Ver Anexo 4 - 20200715 - Descripción de la solicitud de cotización_MMPG).

Los elementos básicos de la solicitud de cotización pueden resumirse así:

- Tipo de solicitud: Estudio de precios de mercado

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

- Número de ítems: 109, concertados entre la ANSV y ENTerritorio.
- Lugar de ejecución: Las futuras obras del programa PGOII se implementarán según distribución de zonas incluida en el informe anterior.
- Especificaciones: Tomaron como guía el Anexo Técnico del Contrato Interadministrativo.
- Aspectos generales: Se incluyeron subsecciones para recomendaciones, vigencia de la propuesta y aspectos formales de la misma.

El 29 de julio de 2020 se recibió una observación, en el marco de la invitación a cotizar, por parte de la empresa INSEVIAL S.A.S, por lo que se inició el estudio técnico para emitir respuesta a la solicitud, el cual será detallado en el siguiente informe contractual, correspondiente al periodo agosto de 2020, informe 6 del contrato.

2.3.4 Revisión de la información recibida de PGO III

Se continuó con esta actividad en forma simultánea al desarrollo de actividades de PGOII. Con respecto al corte anterior, en la matriz se incluyó la información entregada por la ANSV conforme a la Tabla 13.

Tabla 13. Información recibida - PGOIII (julio 2020)

Fecha de recepción de la información	Descripción de la información recibida
11 julio 2020	Archivos postulación convenio 096 Maní Casanare
20 julio 2020	Archivos postulación convenio 076 Sutamarchán Boyacá
20 julio 2020	Archivos postulación convenio 058 Abrego Norte de Santander
22 julio 2020	Archivos postulación convenio 058 Tibú Norte de Santander
22 julio 2020	Archivos postulación convenio 068 Ipiales Nariño
27 julio 2020	Archivos postulación convenio 021 Pasto Nariño
29 julio 2020	Archivos postulación convenio 038 Santiago de Cali Valle del Cauca
30 julio 2020	Archivos postulación convenio 050 Guadalajara de Buga Valle del Cauca (En proceso de incorporación a la fecha de corte del presente informe)

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

Así pues, de los 1284 puntos postulados inicialmente se ha recibido a la fecha información de 854 puntos. Estos son los que se marcan en el estado actual “en evaluación” en la Base de Datos Maestra del proyecto, y para los cuales ya se inició la etapa de visitas virtuales.

Con corte a julio de 2020, la Base de Datos Maestra con los datos diligenciados se encuentra en un estado de avance del 90%. Lo anterior, teniendo en cuenta que se han incluido nuevos campos con respecto a la versión inicialmente establecida. Se anexa al presente informe (ver Anexo 5 - 20200731 - BASE CONSOLIDADA PGO v1 - EEG).

2.3.5 Contraste de Georreferenciación PGO II y PGO III

Se dio continuidad en el presente período al proceso de georreferenciación de los puntos postulados para PGO III que cuentan con información completa y su ubicación en el mismo plano con los puntos PGOII para efectos de los análisis correspondientes.

Con fecha de corte del presente informe, se ha realizado el contraste de georreferenciación de 433 puntos. De estos, 77 corresponden a puntos PGO 2, que tal como se comentó en informes anteriores se han mejorado en el proceso de georreferenciación incluyendo detalle en el área de influencia del diseño final aprobado. Los otros 356 puntos corresponden a puntos postulados en fase PGO 3.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

La actividad se ha avanzado por municipios completos, es decir, al finalizar la actividad en un municipio se inicia con un municipio nuevo. A medida que se han desarrollado las visitas técnicas se ha ido emprendiendo la georreferenciación con prioridad en estos municipios, otorgando prioridad a lo que va llegando de información completa por parte de las entidades territoriales. No se han realizado análisis detallados de la información incluida en la base; los cuales se realizarán una vez se termine de incluir toda la información entregada por la ANSV.

A continuación, se muestra el resumen de las entregas a la ANSV en el desarrollo del contrato, donde se muestra el avance que ha tenido este componente en el tiempo.

Tabla 14. Reportes de entrega a la ANSV actividad georreferenciación (corte a julio 2020)

Fecha de entrega	Cantidad de puntos entregados		
	PGO II	PGO III	Total
23/04/2020		27	27
15/05/2020	25	141	166
11/06/2020	48	198	246
16/06/2020	53	203	256
2/07/2020	53	222	275
11/07/2020	55	259	314
26/07/2020	73	295	368
31/07/2020	77	356	433

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

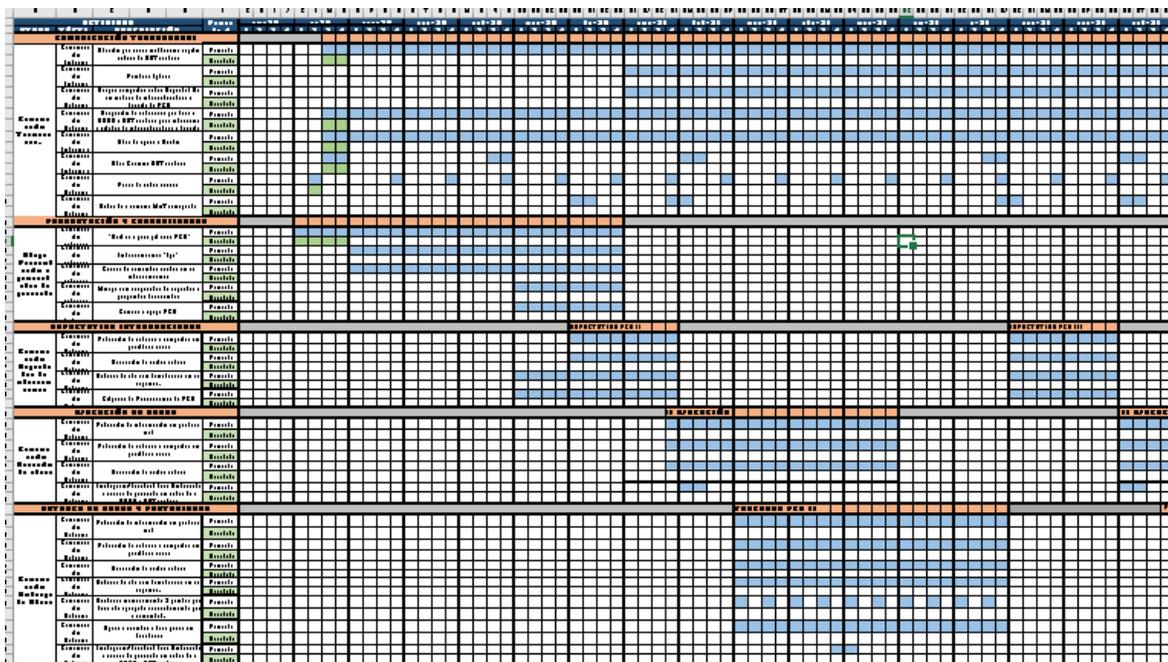
2.4 Área de Comunicaciones

Durante el mes de **julio** de 2020 se tuvo contacto semanal con el enlace de comunicaciones de la ANSV, con el fin de adelantar de manera coordinada las acciones estratégicas de planeación, diseño y ejecución de la propuesta de plan de medios para PGO. Se realizó la presentación de la estrategia de comunicación con su respectivo cronograma, se envió el boletín de avance de actividades del mes de julio de 2020 y se planteó una propuesta de glosario e infografía que responde a la pregunta ¿Qué es PGO? Adicionalmente, se realizaron las siguientes actividades.

2.4.1 Revisión y actualización de la estrategia de comunicaciones PGO a la OAC de ENTerritorio

En esta actividad se propuso internamente incluir el microsítio web del proyecto PGO en la web de ENTerritorio, aspecto que está siendo revisado en su viabilidad y pertinencia por la Oficina Asesora de Comunicaciones de ENTerritorio. Se plantearon las actividades estratégicas y tácticas de la estrategia, en consonancia con las actividades del proyecto, según la Figura 4.

Figura 4. Cronograma (esquemático) de la estrategia de comunicaciones PGO



Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

*Nota: Se incluye esta figura a manera de ejemplo, con el objetivo de ilustrar la coordinación de las actividades de comunicaciones e ingeniería en el proyecto: Obras PGOII, Estudios y Diseños PGOIII y Obras PGOIII. Por la escala, resultan ilegibles los textos.

2.4.2 Monitoreo de medios y redes sociales

Con el fin de recopilar la información en medios y redes sociales que genera el desarrollo del programa Pequeñas Grandes Obras, se realizó el monitoreo de medios y redes sociales institucionales del sector, reseñando noticias y piezas periodísticas en las cuales se menciona el programa. Esta actividad contribuye al control permanente de las percepciones de la comunidad, y a mantener un seguimiento a los aspectos reputacionales y de imagen propios de una de las estrategias con mayor despliegue territorial de la ANSV en el país. Ver Figura 5.

 <p>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</p>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO: FMI071
		VERSIÓN: 04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA: 2019-12-27

Figura 5. Monitoreo de medios y redes sociales del sector Transporte - Programa PGO

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

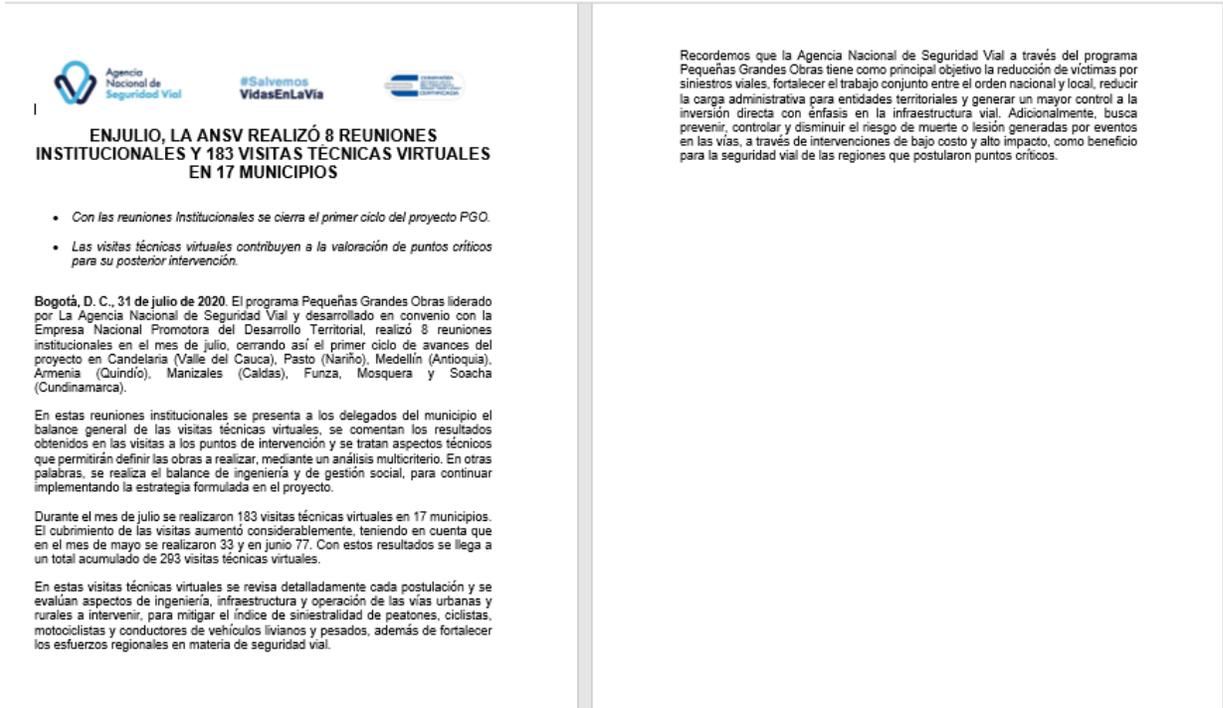
*Nota: Se relacionan capturas de pantalla de las redes sociales del Ministerio de Transporte, al Ministra de Transporte, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y medios de prensa digitales de algunas regiones del país. En todos los casos, se trata de apariciones en medios y redes verificadas durante el mes de julio de 2020.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

2.4.3 Boletín de prensa

Se propuso un boletín de prensa con la información los avances del programa en el mes. En dicho boletín se reseñaron las reuniones institucionales y las visitas técnicas virtuales con corte al 31 de julio de 2020. A la fecha de corte de este informe se encontraba en proceso de revisión y ajuste para aprobación el borrador que se presenta en la Figura 6.

Figura 6. Boletín mensual - julio de 2020.



Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

2.4.4 Propuesta de guión para video glosario PGO

Se elaboró la propuesta de guión para video del glosario de los elementos utilizados en las obras de PGO, la cual se encuentra en revisión. Adicionalmente, se avanzó en la elaboración del video.

Figura 7. Propuesta de imágenes para video glosario PGO.



Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

2.4.5 Propuesta de infografía ¿Qué es PGO?

Se elaboró la propuesta de infografía, la cual se encuentra en revisión.

Figura 8. Propuesta de infografía ¿Qué es PGO?



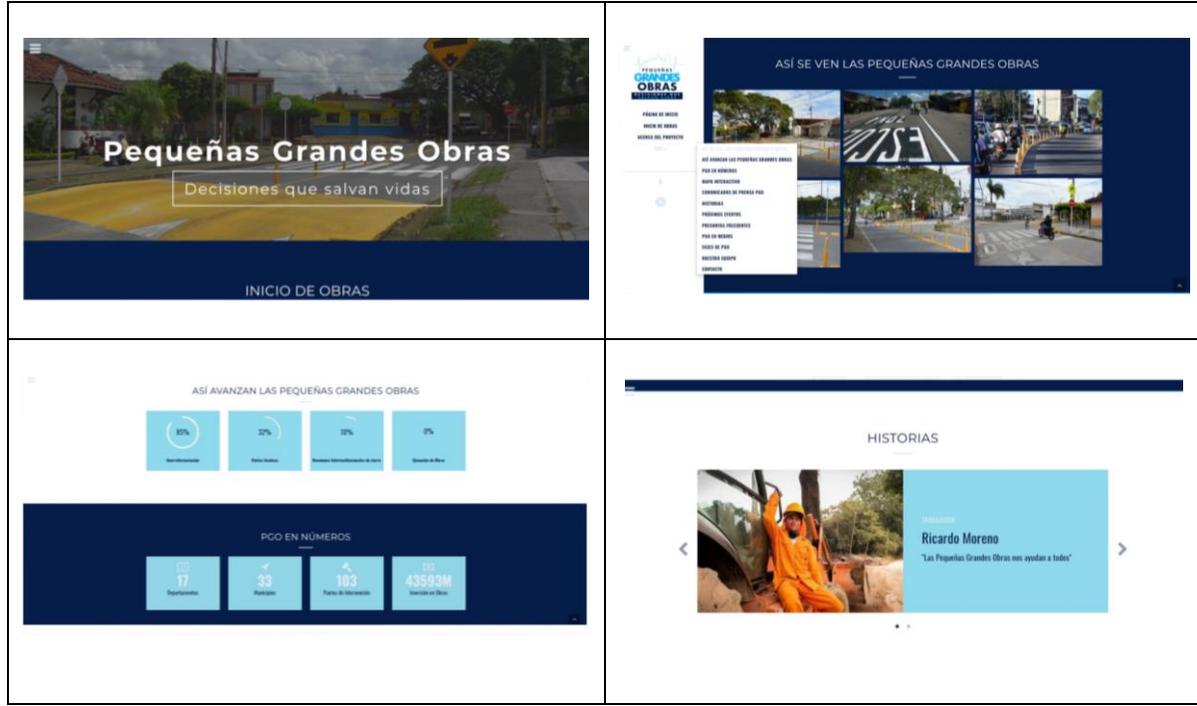
Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

2.4.6 Actualización de la propuesta de micrositio web PGO

Durante el periodo se presentaron a la Gerencia avances de la propuesta de micrositio web PGO, que incluyen indicadores gráficos de avance en las diferentes fases del proyecto (visitas, diseños, obras), sección de imágenes para el registro de avances, y una sección para la recopilación de historias de los beneficiarios y trabajadores de las obras. La propuesta se encuentra en revisión interna.

 <p>enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</p>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Figura 9. Propuesta actualizada de micrositio web PGO



Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

2.5 Área de Gestión social

En **julio de 2020** se realizaron cinco (5) actividades específicas: **a.** Recibo de información de identificación de actores relevantes. **b.** Realización de llamadas de contacto a los actores recibidos. **c.** Realización de entrevistas. **d.** Envío de comunicación de complemento de identificación de actores a las entidades territoriales y **e.** Análisis y preparación de reuniones interinstitucionales. Se recibieron los datos de identificación de actores de **17 entidades territoriales**. Se realizó el contacto inicial, planificación y ejecución de llamadas telefónicas para 13 entidades territoriales (Ver Tabla 15). Así mismo, se realizó un total de **143 entrevistas**. Se envió una **comunicación de complemento** de actores a **5 entidades territoriales** y se analizó, preparó y realizó a partir de la información recolectada un total de **8 reuniones interinstitucionales** con entidades territoriales.

Tabla 15. Entidades territoriales que enviaron identificación de actores relevantes vs realización de contacto y entrevistas (julio 2020)

No.	Entidad territorial	Fecha de recepción de identificación de actores	Contacto realizado
1	Medellín	1/7/2020	Sí
2	Candelaria	2/7/2020	Sí
3	Puerto Asís	6/7/2020	Sí
4	Pasto	9/7/2020	Sí
5	Chía	9/7/2020	Sí
6	Manizales	13/7/2020	Sí
7	Armenia	13/7/2020	Sí
8	Soledad	13/7/2020	Sí
9	Cesar	14/7/2020	No
10	Carmen de Viboral	14/7/2020	Sí
11	Bucaramanga	14/7/2020	Sí
12	Santa Marta	15/7/2020	No
13	B/bermeja	17/7/2020	Sí
14	Palermo	22/7/2020	No
15	Huila	22/7/2020	No
16	Girón	24/7/2020	No
17	Pitalito	27/7/2020	Sí

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

De las ocho reuniones interinstitucionales realizadas para el periodo, en lo referente al desarrollo del componente de Gestión Social, se cubrieron en total **8 puntos de PGO II y 50 de PGO III**, con un total de 106 entrevistas realizadas a actores sociales para estas entidades territoriales (Ver Tabla 16).

Tabla 16. Entrevistas realizadas y puntos cubiertos, según Reuniones Interinstitucionales realizadas en el periodo (julio 2020)

No.	No. Convenio	Entidad territorial	Entrevistas realizadas por fase PGO		Puntos PGO cubiertos		Fecha de reunión interinstitucional
			PGO II	PGO III	PGO II	PGO III	
1	21	Pasto	9	5	4	2	16/7/2020
2	51	Candelaria	3	0	1	0	17/7/2020
3	62	Funza	0	4	0	3	23/7/2020
4	19	Armenia	0	13	0	4	23/7/2020
5	28	Medellín	9	3	3	1	24/7/2020
6	49	Manizales	0	38	0	20	29/7/2020
7	61	Mosquera	0	9	0	8	30/7/2020
8	78	Soacha	0	13	0	12	31/7/2020
TOTAL			21	85	8	50	

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

3. Informe jurídico

En esta sección se presentan los aspectos de orden jurídico que serán determinantes para el desarrollo del Contrato Interadministrativo, principalmente los relacionados con las adquisiciones del proyecto, que se materializarán bajo la figura de contratación derivada. También incluye los elementos relacionados con la gestión contractual del Contrato Interadministrativo, y naturalmente, presenta los avances en el análisis normativo que requiera la ejecución del contrato.

3.1 Actividades en planeación contractual

Se proyectó el componente jurídico con el soporte técnico entregado por las especialistas en tránsito y seguridad vial de la GIP, y se radicó ante el Grupo de Planeación Contractual de la Subgerencia de Operaciones (el día 15 de julio de 2020, como se mencionó en el apartado dedicado a la matriz de cotización para proveedores), el documento de solicitud de estudio de precios de mercado para el Suministro e Implementación de Medidas de Seguridad Vial Programa Pequeñas Grandes Obras - PGO II.

El grupo de Planeación lo remite vía correo-e el martes 28 de julio de 2020. Adicionalmente se publica en la plataforma SECOP II con el número de proceso SIP-009-2020, indicando lo siguiente:

«...De manera atenta, Informamos que la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial ENTerritorio, los invita a participar del proceso "SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL PROGRAMA PEQUEÑAS GRANDES OBRAS - PGO II" para el cual solicita realizar una cotización

Teniendo en cuenta los documentos adjuntos y la descripción de la solicitud de cotización, la misma debe ser enviada por este mismo medio a más tardar el miércoles 05 de Agosto hasta las 4:00 p.m.

Así mismo agradecemos confirmar recibo e indicar si se encuentran interesados en presentar cotización.

En todo caso deberá tenerse en cuenta la totalidad de los documentos adjuntos para la valoración del precio.

NOTA: Favor enviar la cotización en el formato adjunto en esta solicitud denominado "MATRIZ DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN". Diligenciar las pestañas "Datos de la Empresa" y "Matriz Cotización", Adjuntar en formato pdf firmado y excel y enviar al correo ylopez2@enterritorio.gov.co...»

Al presente informe se adjunta el documento divulgado en la plataforma SECOP II. Ver Anexo 6 - 20200715 - Solicitud de estudio de precios de mercado - PGO.

3.2 Actividades de apoyo a la Gerencia del contrato interadministrativo

Durante el periodo se proyectó el estudio previo FDI720 del profesional de Apoyo Gestión Social. Este documento incluye tanto las actividades descritas en los estudios previos del contrato interadministrativo, como la reglamentación interna de la entidad. Se incorporaron entonces las obligaciones propias de su disciplina, como las políticas, directrices y documentos (manuales, procedimientos, instructivos, guías, códigos, formatos, entre otros), que conforman el Sistema de Gestión de Calidad - SGC, el Sistema de Control Interno - SCI -, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Modelo Estándar de Control Interno - MECI -, Sistema de Administración de Riesgos, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información -SGSI, Plan de Continuidad del

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Negocio y aquellas establecidas en el MDI006 Código de Ética, MDI005 Código de Buen Gobierno de ENTerritorio y en el MAP803 Manual para el Control y Prevención del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, Manual de Contratación MDI720, Manual de Supervisión e Interventoría de ENTerritorio MMI002, Manual de Líneas de Negocios MAP051.

3.3 Actividades en el marco de la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19)

En atención a la prórroga de la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional vigente hasta el **31 de agosto de 2020** a causa del Coronavirus; que conllevó a que el Presidente de la República haya declarado “el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, con el fin de adoptar todas aquellas medidas necesarias para conjurar la crisis e impedir la extensión de los efectos derivados de la pandemia COVID-19”, se realizó la lectura y análisis detallado de los Decretos y Actos Administrativos Nacionales y Distritales, por los cuales se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público, con miras a verificar la incidencia de estos en la ejecución del contrato:

- **Decreto 990 del 9 de julio 2020:** “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público” ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 16 de julio de 2020, hasta las cero horas (00:00) del día 1 de agosto de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.
- **Decreto 1076 del 28 de julio 2020:** “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público” Ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 1 de agosto de 2020, hasta las cero horas (00:00) del día 1 de septiembre de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.
- **Decreto 162 del 30 de junio de 2020:** “Por el cual se imparten lineamientos para dar continuidad a la ejecución de la medida de aislamiento obligatorio en Bogotá D.C. y se toman otras determinaciones” ordenó dar continuidad al aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas en el territorio de Bogotá D.C., a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 1 de julio de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 16 de julio de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.
- **Decreto 169 de 12 de julio de 2020:** “Por medio del cual se imparten órdenes para dar cumplimiento a la medida de aislamiento preventivo obligatorio y se adoptan medidas transitorias de policía para garantizar el orden público en las diferentes localidades del Distrito Capital” ordena dar continuidad al aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas en el territorio de Bogotá D.C., a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 16 de julio de 2020, hasta las once y cincuenta y nueve horas (11:59 p.m.) del día 31 de agosto de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19. En aras de lograr el efectivo aislamiento preventivo obligatorio se limita totalmente la libre circulación de personas y vehículos en la ciudad de Bogotá D.C., con las excepciones previstas en el artículo 3° del Decreto Nacional 990 de 9 de julio de 2020. Adicionalmente en el Artículo 12 se estableció medidas especiales y se limitó totalmente la libre circulación de vehículos y personas en las localidades, tanto dentro de la localidad como su salida a cualquiera otra, en las fechas y horas allí dispuestas.

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Durante el mes de **julio de 2020** y en virtud de los referidos actos administrativos, algunas actividades consideradas necesarias para la ejecución del alcance contractual mantuvieron su restricción. Tal es el caso de las actividades de la industria hotelera, infraestructuras de servicio que sólo operaron para atender a huéspedes, estrictamente necesarias para prevenir, mitigar y atender la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.

Así mismo, el transporte doméstico por vía aérea estuvo suspendido durante el mes de junio, y sólo estuvo permitido para el transporte doméstico por vía aérea, en los casos de emergencia humanitaria, transporte de carga y mercancía, y caso fortuito o fuerza mayor.

Ahora bien, se debe precisar que frente a la citada restricción el Decretos Nos. 990 y 1076 de 2020 en su artículo 8 parágrafo 2 señaló:

Parágrafo 2. En los municipios sin afectación o con baja afectación del Coronavirus COVID-19 se autoriza el transporte doméstico de personas por vía aérea. En todo caso los municipios de origen y de destino del servicio habrán de ostentar la referida clasificación, y deberán cumplir los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de la pandemia del Coronavirus COVID-19. Así mismo, deberán atender las instrucciones que para evitar la propagación del Coronavirus COVID-19 adopten o expidan los diferentes ministerios y entidades del orden nacional y territorial.

En los municipios de moderada y alta afectación del Coronavirus COVID-19 en cuya jurisdicción territorial se encuentren localizados aeródromos o aeropuertos, los alcaldes podrán solicitar al Ministerio del Interior, al Ministerio de Transporte y a la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil la autorización para implementar planes piloto en el transporte doméstico de personas por vía aérea.

La autorización que otorgarán el Ministerio del Interior, el Ministerio de Transporte y la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil procederá previa recomendación del Ministerio de Salud y Protección Social, y siempre cuando los municipios de la ciudad de origen como de la de destino lo hayan solicitado y se cumplan los protocolos de bioseguridad emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Estas restricciones mantienen el uso de medidas alternativas de gestión para las actividades contractuales, basadas en el uso de herramientas TIC, y en consecuencia, fueron el motivo que condujo a la formulación de los protocolos virtuales expuestos anteriormente en el informe.

En relación con lo señalado con el **protocolo general de bioseguridad** para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de covid-19 emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la **Resolución 666**, el cual debe ser adaptado por cada sector a fin de proteger a los trabajadores durante esta contingencia, para minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad que deberá ser implementado los empleadores y trabajadores del sector público y privado, aprendices, cooperados de cooperativas o precooperativas de trabajo asociado, afiliados, partícipes, los contratantes públicos y privados, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios de los diferentes sectores económicos, productivos y entidades gubernamentales que requieran desarrollar sus actividades durante el periodo de a emergencia sanitaria y las ARL.

Por lo cual, la Entidad viene adelantando las alternativas que permitan dar estricto cumplimiento en la ejecución del objeto contractual y su contracción derivada, como para la realización de los viajes, visitas técnicas, inspecciones, interacción con la comunidad y contratación de obras civiles, las directrices impartidas son determinantes en la operatividad del proyecto, y deberá coordinarse con

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

las respectivas ARL, definiendo las diferentes estrategias que garanticen un distanciamiento social y adecuados procesos de higiene y protección en el trabajo.

Tal como se afirmó en el informe del mes de abril, de acuerdo con la alta expedición normativa del Gobierno Nacional e incluso el Distrital, se mantiene la necesidad de mantener el ejercicio de monitoreo y análisis permanente de la expedición de actos administrativos nacionales, distritales y municipales en tanto ellos pueden modificar las condiciones de tiempo (vigencia), modo (detalle de las restricciones) y lugar (geografía y jurisdiccionalidad de la aplicación de lo ordenado) señaladas en los primeros actos administrativos promulgados para el manejo de la crisis.

Esto sumado a lo señalado en el Artículo No. 2 del Decreto 1076 de 2020, el cual que indica que de conformidad con lo establecido en los artículos 296 y 315 de la Constitución Política de Colombia, el numeral 1 del literal b) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 199 de la Ley 1801 de 2016, ordena a los gobernadores y alcaldes para que en el marco de sus competencias constitucionales y legales, adoptarán las instrucciones, actos y órdenes necesarias para la debida ejecución de la medida de aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, adoptada en el artículo primero. En virtud de esas competencias ahora las restricciones se deben analizar en cada jurisdicción cuando se dé la autorización por el gobierno nacional para la apertura del transporte doméstico por vía aérea, Lo cual está vigente hasta el 1 de septiembre de 2020 de Conformidad con el referido Decreto.

En virtud de lo anterior y de las necesidades previsibles del proyecto, tales como realizar viajes, visitas técnicas, inspecciones, reuniones con la comunidad y contratación de obras civiles, se tendrán en cuenta las restricciones especiales a la movilidad, las directrices emitidas sobre las congregaciones o reuniones, lineamientos para el sector de la construcción, normas de bioseguridad y todos aquellos aspectos que sean determinantes sobre la viabilidad y operatividad del proyecto.

3.4 Gestión contractual del Contrato Interadministrativo

Durante el periodo continuaron las actividades correspondientes a la presentación al Comité de Negocios de la Entidad del otrosí No. 1 del contrato interadministrativo, el cual se remitió a la ANSV para lo de su competencia.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

4. Conclusiones

En la presente sección se consolidan las conclusiones y recomendaciones derivadas del trabajo de la GIP durante el periodo de **JULIO** de 2020, en la ejecución del contrato interadministrativo.

4.1 En el área de Tránsito

- Es necesario continuar encaminando los esfuerzos hacia la culminación de las actividades de georreferenciación de la información disponible, y la conformación de bases de datos con información confiable y avalada totalmente por las partes. Esto, dada la importancia de este insumo para la planeación, seguimiento y control de las actuaciones del contrato interadministrativo.
- Durante este periodo se inició el proceso de invitación a cotizar para el respectivo análisis de precios de mercado, toda vez que este insumo se requiere para iniciar la planificación de los detalles técnicos de la contratación derivada de las obras de PGOII.
- La dinámica de intercambio continuo de información con la ANSV ha mejorado los tiempos de respuesta de las diferentes solicitudes puntuales realizadas. Por tanto, la GIP considera apropiado mantener la dinámica de estos espacios, reservados para el estudio de temas con cierta especificidad.
- La información entregada por los municipios en los formatos de postulación se encuentra incluida en un 90% en la base de datos maestra, quedando pendiente solo incluir la información allegada el 30 de julio de 2020; dado lo anterior, se prevé que para el próximo periodo contractual ya se tenga al día toda la información de municipios y departamentos con sus puntos postulados, dependiendo de la dedicación del recurso incorporado para esta actividad.

4.2 En el área de Seguridad vial

- Las visitas virtuales han funcionado de manera satisfactoria y han sido una solución a la restricción del transporte aéreo y terrestre, producto de la declaración de emergencia sanitaria por parte del Gobierno Nacional de Colombia, mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020; se ha podido tener una buena coordinación con los municipios para por medio de la virtualidad obtener la información necesaria para diligenciar los formatos de validación de diseños para PGO II y de verificación de seguridad vial para PGO III.
- El número total de visitas realizadas a la fecha es de 50 para PGO II y 243 para PGO III, para un total de 293 visitas, como se observa en la siguiente tabla.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Tabla 17. Visitas realizadas - corte al 31 de julio de 2020

	Total visitas realizadas		
	Puntos PGO II	Puntos PGO III	Total puntos
Barranquilla	4	12	16
Valledupar	6	6	12
Palmira	1	4	5
Manizales	0	20	20
Mosquera	0	12	12
Armenia	0	7	7
Medellín	6	1	7
Candelaria	1	0	1
Soacha	0	20	20
Funza	0	3	3
Girardot	0	10	10
Pasto	4	4	8
Santa Marta	0	8	8
Pitalito	5	0	5
Puerto Asís	6	1	7
Chía	0	9	9
Carmen de Viboral	0	9	9
Cesar	0	23	23
El Bagre	0	12	12
Bucaramanga	4	14	18
Atlántico	0	14	14
Barrancabermeja	6	0	6
Palermo	0	13	13
Huila	0	28	28
Girón	3	0	3
Dos Quebradas	4	0	4
Cartagena	0	13	13
TOTAL	50	243	293

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

- Sin embargo, los tiempos transcurridos para el envío de información, la baja calidad de esta en algunos casos (susceptible de mejorar) y el número de iteraciones y espacios para la atención a inquietudes han sido importantes, y demandan un alto consumo de tiempos.
- Para PGO II, las visitas técnicas virtuales a los municipios han permitido recolectar información para registrar en el formato de validación de diseños para PGO II y concluir si existen dificultades eventuales en logística o geográficas que impedirían o limitarían la ejecución de las obras en los puntos diseñados en PGO I.
- Para PGO III, las visitas técnicas virtuales a los municipios han permitido recolectar información para registrar en el formato de lista de chequeo de verificación de seguridad vial y evaluar los aspectos de señalización, actores viales, intersecciones, uso de suelo, gestión de tránsito; además permite registrar el perfil vial y el tipo de solución preliminar propuesta, recomendando si es apto o no para ser incluido en PGO III.

4.3 En el área de Comunicaciones

- A efectos de permitir el acceso a información de fuente directa (proporcionada por los beneficiarios del Programa) se ha desarrollado una estrategia exitosa de participación de las integrantes del equipo de comunicaciones en las actividades de gestión social, hecho que a su vez garantiza acceder a un canal de comunicación directo con la ciudadanía, e integrar las disciplinas del proyecto.
- Se ha generado una dinámica exitosa de producción de propuestas de material audiovisual de soporte para el proyecto. De esta forma, se encuentran en desarrollo las estrategias de video, infografías y el micrositio web del proyecto. Todos los insumos mencionados apalancan la ejecución de actividades técnicas del proyecto, e incluso, se han tomado

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

como ejemplo por parte de algunas entidades territoriales en la generación de sus videos para el componente técnico.

4.4 En el área de Gestión social

- Se han experimentado altos consumos de tiempo por parte de las entidades territoriales en el levantamiento y envío de datos de los actores relevantes. Esto puede atribuirse, fundamentalmente, a las dificultades de movilidad inherentes a la emergencia ambiental y sanitaria por la COVID19, e incluso, puede tener como causa una baja dinámica de relacionamiento de las áreas técnicas de las administraciones con los ciudadanos.
- En este sentido, se han reforzado los canales, medidas de apoyo y mensajes de refuerzo a los delegados institucionales, con el objetivo de cumplir las metas de gestión social trazadas por la ANSV.
- Para el siguiente periodo de ejecución del Convenio, se espera completar con el ciclo de llamadas de contacto y realización de entrevistas de las entidades territoriales que hacen falta por contactar, así como, seguir gestionando y recibiendo datos de identificación de actores relevantes de las demás entidades pendientes y dar continuidad a la realización de reuniones interinstitucionales.
- Se está realizando constante seguimiento a los comunicados y acompañamiento a los Delegados Institucionales de las entidades territoriales para que el envío de esta información precisa sea cada vez en el menor tiempo posible

4.5 En el área Jurídica

- En general, el proyecto ha gestionado el desafío de reaccionar ante las condiciones impuestas por el manejo de la crisis sanitaria y la emergencia económica declaradas con ocasión del SARS-CoV-2 (COVID-19). Es imprescindible que el tratamiento del asunto y la toma de decisiones estratégicas y operativas al respecto continúen siendo objeto de concertación en los Comités Técnicos, en tanto han permitido una toma de decisiones ágil y pertinente a las restricciones o nuevas circunstancias.
- Por ejemplo, la situación de coyuntura se insiste en este informe ha permitido identificar no solamente restricciones de orden operativo para el desplazamiento a sitios, sino las necesidades de refuerzo o reformulación de los protocolos para el uso de herramientas virtuales, los requerimientos especiales en materia de comunicaciones y preparación de la gestión social, y transversalmente, la importancia del monitoreo de la normativa de detalle emanada por el orden nacional y local, y la necesidad de avanzar en la preparación de información técnica de PGO II para efectuar los sondeos de mercado pertinentes.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Anexos

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Anexo 1 - Actas del contrato

Se incluyen las actas de las Reuniones Institucionales 01 y 02, que se formalizaron durante el periodo del presente informe. Además, las actas de las RI 03 a 10, realizadas durante el periodo.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

ACTA No. RI – 01

Objetivo de la reunión: Reunión Institucional Municipio de Palmira

Fecha de reunión: 2020/06/10	Lugar: Reunión Zoom Hora: 14:30 -16:15
-------------------------------------	---

Asistentes:
 Orlando Santiago Cely - ANSV - orlando.santiago@ansv.gov.co
 César Augusto Toba Cruz - ANSV - cesar.toba@ansv.gov.co
 Bibian Hernández López - ANSV - bibian.hernandez@ansv.gov.co
 Judith Antolínez Amaya - ANSV - judith.antolinez@ansv.gov.co
 Johnny Alexander López Martín - ENTerritorio - jlopez4@enterritorio.gov.co
 Erika Espinosa González - ENTerritorio - eespinos@enterritorio.gov.co
 Zoranyi Sierra Díaz - ENTerritorio - zsierra@enterritorio.gov.co
 Lenin Dávila Pardo - ENTerritorio - ldavila@enterritorio.gov.co
 Olga Cecilia Mera - STT Palmira - olga.mera@palmira.gov.co
 Camila Reyes - STT Palmira - camila.reyes@palmira.gov.co
 Yusef Mena - STT Palmira - yusef.mena@palmira.gov.co
 Rodrigo Garcés - STT Palmira - rodrigo.garces@palmira.gov.co
 Andrea Morales - STT Palmira - andrea.morales@palmira.gov.co

AGENDA ORDEN DEL DIA.

1. Puntos postulados PGO 2
2. Visitas realizadas PGO 3
3. Aspectos de gestión social
4. Compromisos Adquiridos

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Puntos postulados PGO 2

IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO	DIRECCIÓN
76520-01	CL31 entre KR44 y KR47, CC Llano Grande

- Punto 76520-01, de PGO 2

Se muestra el punto correspondiente a la Calle 31 entre Carreras 44 y 47 y entrada la Y. El equipo de ENTerritorio explica las situaciones encontradas en terreno, hallando que varios de los elementos de señalización se encuentran implementados y hay cambios con respecto al diseño aprobado.

ENTerritorio explica que lo postulado y diseñado inicialmente no corresponde en algunos puntos con la actualidad del sector, ya que se modificó el punto de retorno abierto y cerrado por el funcionamiento del sector, de acuerdo a lo informado por el Ingeniero Yusef en la visita técnica.

De otra parte, se informa que el punto ya cuenta con señalización que cumple con los fines del diseño propuesto inicialmente, orientados a regular los movimientos de los retornos, lo que reduce en que no se hace necesaria la intervención por parte de la ANSV.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL	
	<small>Formato AD-23-05</small>	
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

Ante esto, la STT de Palmira explica que cuando la postulación se generó, se planteaba un énfasis en el sector de "la Y", ya que se tenía previsto realizar desde antes algunas intervenciones frente al centro comercial; se explica que desde las intervenciones en el centro comercial la accidentalidad ha disminuido, pero en el sector de "la Y" han tenido fatalidades con muertos cerca de la Carrera 47A. Por lo anterior, la secretaria propone a la ANSV evaluar la posibilidad de postular el sector de "la Y" como un nuevo punto crítico

La ANSV recuerda que informó en la visita que para contemplar este punto en PGO3, la administración debía entregarla información de postulación; pero esto no ha ocurrido, por lo que a la fecha el punto de "La Y" no está incluido para la etapa de evaluación de diseños de PGO3.

Conclusión:

El punto diseñado y postulado en PGO2 no se intervendrá, ya que se encuentra implementado. El sector de "La Y", para ser incluido en la postulación PGO3, debe ser solicitado oficialmente por la entidad territorial.

La Entidad territorial solicita esperar para incluir este punto en PGO3 y se compromete a enviar la información lo antes posible.

La ANSV solicita que en el correo que se envíe con esta información sean muy claros en la solicitud y que se diligencien los formatos originales de PGO3 donde se envió la información inicial, es decir el Formato Numero 1, con los funcionarios actuales y que la justificación esté completa con las cifras de siniestralidad de la que se ha hablado en la reunión.

Posteriormente la Ingeniera Camila solicita la aclaración del alcance de las fases PGO2 y PGO3, ante lo cual la ANSV le aclara que el alcance de PGO3 actualmente es diseño, pero que se espera avanzar hasta la parte de ejecución, aclara también que, en el evento de modificar hasta incluir la etapa de obra, se modificará el convenio para ello, antes de finalizar este año.

Los delegados de Palmira preguntan si hay alternativa de postular para PGO2 puntos que ya cuenten con diseños elaborados por parte de ellos para no perder la oportunidad de esta ejecución presupuestal en puntos considerados como críticos desde el punto de vista accidentalidad, modificando por supuesto el anexo técnico.

La ANSV pregunta si estos diseños existen y si cumplen con ser puntos críticos de accidentalidad, ante lo cual Palmira responde afirmativamente.

El Ingeniero Santiago, de la ANSV, afirma que esta opción es viable solo en PGO3, ya que una de las preguntas de la postulación es si tiene diseños base, además que no sería posible incluirlos en PGO2, ya que esta fase es solamente para diseños elaborados por la ANSV en PGO1 y que no se ejecutaron en su momento por falta de presupuesto.

En resumen, PGO2 se hará con diseños propios de la ANSV y todo lo demás es PGO3 incluyendo la alternativa de aprovechar diseños existentes en cada entidad territorial. Sin embargo, la ANSV recuerda también que los puntos a incluir en PGO3 y que tengan diseños deben ser puntos que no tengan demarcación tradicional, ya que el objetivo de PGO3 está enfocado a otro tipo de dispositivos especiales.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL	
	<small>Formato AD-23-05</small>	
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

2. Visitas realizadas PGO 3

Se presenta por parte de ENTerritorio el listado de los puntos incluidos PGO3:

PGO III

IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO	DIRECCION
76520-02	CL35 entre KR19 y KR34
76520-03	KR35 entre CL42 y CL47
76520-04	CL18 entre KR18 y KR32
76520-05	Vía rural entre Guayabal y Tablones

El grupo de ENTerritorio presenta algunas dudas sobre los puntos visitados.

Punto 76520-04: ¿Han evaluado cerrar el separador central en diferentes puntos donde se encuentra abierto entre la Carrera 29A y Carrera 19?

Respuesta: Específicamente el año pasado se tuvo la intención de cerrar sobre la Calle 18 entre carreras 24 y 29A algunos pasos cerca de la empresa de energía; sin embargo, esto no se pudo dar, por lo que se podría replantear para este caso.

Punto 76520-05: Vía entre Guayabal y Tablones. La narración no es específica por kilómetro y la información de siniestralidad está muy bien delimitada. Esto lleva a que no se pueda evidenciar en el video el punto exacto para comparar con las estadísticas de siniestralidad, por lo que se solicita un video específico de las siguientes abscisas:
 km 4+900 al km 5+300
 km 6+900 al km 7+500

Respuesta: No hay problema en hacerlo, ya que realmente en el video se omitió la información del kilometraje donde se presentan los siniestros viales.

ENTerritorio informa que esta información es importante ya que la longitud del tramo es muy larga (12.3 km) y en algunos sitios no hay referencia por lo que es clave la identificación exacta de los puntos para el análisis.

La entidad territorial informa que la vía tiene altos niveles de accidentalidad y por eso se postuló totalmente ya que es camino a sitios turísticos y no es muy amplia, además no cuenta con condiciones de seguridad para los diferentes actores viales.

Pregunta 2: ¿Con qué periodicidad se hacen actividades de rocería y poda en la vía para evitar que la maleza crezca y tape la señalización existente?

Respuesta: Este tema se ha dificultado porque la vía es de orden departamental y el mantenimiento de las zonas blandas está directamente a cargo de la gobernación y no del municipio, por lo que no se tiene información de la periodicidad de esta actividad.

Pregunta 3: Es decir que ¿esta vía está a cargo de la gobernación?

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL		
	<small>Formato AD-23-05</small>		
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019		

Respuesta: Es necesario esclarecer las responsabilidades, ya que es una vía terciaria departamental, por lo que el mantenimiento de las zonas blandas debe hacerlo la Gobernación; pero esta nunca le ha hecho mantenimiento a la vía y el municipio -por temas de siniestralidad- durante mucho tiempo ha hecho la señalización, ha instalado los reductores de velocidad en los centros poblados de cada corregimiento y vereda y esa es la realidad del tramo. Se trata de un tramo no atendido por la Gobernación y es una vía de conexión muy importante a varios sitios turísticos como la Hacienda La María y toda el área montañosa del municipio.

Pregunta 4: En cuanto a los operativos sobre la vía ¿quién los hace, la policía que los hace es la del municipio?

Respuesta: Sí, es la del municipio. Al tratarse de una vía terciaria y no nacional, el control operativo está a cargo de la Secretaría de Tránsito del municipio y son los agentes de tránsito que hacen la regulación y control en esa zona.

Pregunta 5: ¿Cada cuánto se hacen los operativos?

Respuesta: Casi a diario, ya que es un sector en el que se requiere presencia constante por los altos índices de accidentalidad, y los fines de semana con más frecuencia ya que la gente va a los sitios turísticos.

La ANSV aclara la importancia de contar con la información del abscisado específico de los sitios críticos, ya que, al revisar la accidentalidad enviada por el municipio, se evidencia que en estos puntos es donde se presenta el histórico de mayor accidentalidad, por lo que se requiere un análisis particular sobre estos puntos y entender las causas particulares de accidentalidad en ellos.

El segundo tema que comenta la ANSV al respecto de este punto, es que tal como se había comentado en ocasiones anteriores, un tramo de 12 km no es justamente el objetivo del programa PGO, ya que para ello hay otras entidades; el programa apunta a reducir siniestros viales a través de intervenciones localizadas y específicas, teniendo en cuenta criterios de eficiencia en la inversión de los recursos, y sin plantear conflictos de competencia con otras entidades del sector transporte. Por ello se desea intervenir la mayor cantidad de postulaciones posible. Por lo tanto, las postulaciones no pueden estar enfocadas a tramos tan extensos ya que eso no es lo que revelan las cifras.

Se insiste en la necesidad de los videos para estos puntos para ver cómo se puede ir orientando la postulación a los tramos con situaciones más críticas.

La segunda solicitud sobre este tramo por parte de la ANSV es la de definir la competencia para esta vía, porque la ANSV, al realizar las obras en un tramo necesita un responsable que reciba las obras una vez finalizadas y esto debe darse con la garantía de las competencias de cada entidad.

No puede ocurrir que después de hacer unos esfuerzos importantes para realizar las obras y al momento de entregar no se tenga un respondiente claro para recibir la infraestructura instalada. Además, el que reciba debe operar y mantener conforme a lo contenido en el convenio.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL		
	<small>Formato AD-23-05</small>		
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019		

Antes de entrar la ANSV a ejecutar diseños en este tramo, debe tenerse esta claridad jurídica para definir la viabilidad de las intervenciones.

Respuesta: La STT comenta que no existe un vacío jurídico, que en el momento de recibir, ellos se harían cargo del mantenimiento y de hecho se hacen los operativos a diario, y solicita que se incluya la vía, ya que los índices de accidentalidad son muy altos. Hay un centro recreativo de COMFAUNIÓN, los fines de semana y vacaciones es muy transitada y los accidentes son bastante representativos.

La asesora de la STT aclara que el tema de las competencias a aclarar es el mantenimiento de las zonas verdes, ya que el tema de seguridad vial en vías terciarias es competencia directa del municipio. Comenta también que esta duda se aclarará en el comité de seguridad vial que se llevará a cabo el día 11 de junio de 2020, con presencia del Secretario de Tránsito departamental. Adicionalmente, hace una consulta específica sobre la definición del tramo real requerido en la vía, solicita más bien, se acote el tope máximo de intervención que se podría autorizar y de esta forma delimitar cual es la longitud máxima de tramo que podría enmarcarse en la postulación.

Respuesta ANSV: Si la situación de discrepancia entre las competencias está clara, se solicita que se demuestre claramente la competencia de recibo sobre lo que se implemente en esta vía, a nivel documental, en un plazo menor a dos semanas. Así, se puede demostrar la competencia real y evidenciar que la señalización la ha hecho el municipio no por tradición, sino por competencia real.

Sobre el segundo tema, se aclara que no hay una longitud máxima, el programa está enfocado a puntos críticos los cuales pueden ser una intersección o un tramo vial, y por eso se plantean estos tramos sobre los que se piden los videos específicos; esto se hace basado en la información suministrada por el mismo ente territorial ya que se evidencia que la criticidad no es en todos los 12 km, sino en los tramos específicos.

Se aclara también por parte de la ANSV que las cifras de accidentalidad no son el único criterio de decisión, ya que hay otros riesgos asociados a la infraestructura

3. Aspectos de gestión social

ENTerritorio informa los resultados de las entrevistas para el punto de PGO2, aunque la ANSV aclara que este punto no se ejecutará.

Se informa que se hicieron llamadas a 3 actores, un residente, un comerciante y uno de carácter mixto y en términos generales se narra que es un sector sin muchos residentes, que hay un paradero en el sector -lo que atrae muchos peatones-, los tres actores coinciden en la necesidad de implementar obras para la reducción de velocidad y regular los diferentes actores viales por que los volúmenes vehiculares son altos.

En cuanto a los puntos de PGO 3 se informa que:

Punto 76520-002. Se hicieron 3 entrevistas, 2 a representantes de la Junta de Acción Comunal (JAC) y una a un residente, quienes manifestaron la importancia de hacer la intervención sobre la calle 35. Sin embargo, la presidente de una de las JAC dice que a pesar de tener accidentalidad

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

sobre la 35, es importante considerar la Calle 33 porque hay más accidentes, se sugiere informar la accidentalidad sobre la calle 33.

Respuesta: La STT informa que la Calle 33 es una vía principal del municipio que ha sido objeto de varias intervenciones por red semafórica, en su mayoría intervenida también en el programa PGO I, por ello esta postulación se enfocó a la Calle 35.

Punto 76520-003. Se realizaron 5 entrevistas, 2 a residentes y 3 a comerciantes, los entrevistados sugieren que la accidentalidad es causada por el estado de la vía.

Respuesta: La STT informa que hay un tramo que efectivamente requiere mantenimiento de la capa asfáltica, la otra calzada se encuentra en buen estado, uno de los factores de riesgo es la falta de señalización y la falta de una infraestructura clara para el peatón.

Punto 76520-004: se hicieron 3 entrevistas, en las cuales se encontró coincidencia en la necesidad de intervenir, sobre todo con reductores de velocidad y acompañamiento institucional, la presidenta de la JAC informa que se ha solicitado varias veces la presencia de un reductor de velocidad.

Punto 76520-005: Se aplicaron 4 entrevistas, en las cuales los usuarios manifiestan la necesidad de señalización ya que la vía es muy estrecha y ha presentado graves accidentes además de tener presencia de colegios y por ello es muy urgente la intervención del tramo.

En conclusión, todas las entrevistas validan las intervenciones propuestas por la entidad territorial.

4. Compromisos adquiridos en la reunión

COMPROMISO	RESPONSABLE
Entregar la información del punto la "Y"	Entidad Territorial
Elaborar el video en el punto 5 sobre los kilómetros requeridos	Entidad Territorial
Entregar la documentación de la claridad de competencias sobre la vía Guayabal - Tablones	Entidad Territorial

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	Formato AD-23-05 Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019

ACTA No. RI – 02	
Objetivo de la reunión: Reunión Institucional Municipio de Valledupar	
Fecha de reunión: 2020 / 06 / 18	Lugar: Reunión por ZOOM Hora: 14:30 - 16:15
Asistentes: Orlando Santiago Cely - ANSV - orlando.santiago@ansv.gov.co César Augusto Toba Cruz - ANSV - cesar.toba@ansv.gov.co Bibian Hernández López - ANSV - bibian.hernandez@ansv.gov.co Judith Antolínez Amaya - ANSV - Judith.antoninez@ansv.gov.co Johnny Alexander López Martín - ENTerritorio - jlopez4@ENTerritorio.gov.co Francy Paola Duarte Porras - ENTerritorio - fduarte@ENTerritorio.gov.co Lenin Dávila Pardo - ENTerritorio - ldavila@ENTerritorio.gov.co Roberto Carlos Daza - STT Valledupar - robertodaza@gmail.com Juan Carlos Redondo - STT Valledupar - ingenierojuancarlosredondo@hotmail.com	
AGENDA ORDEN DEL DIA	
1. Puntos postulados PGO 2 y PGO 3 2. Aspectos de gestión social 3. Compromisos Adquiridos	

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Puntos postulados PGO 2

ENTerritorio presenta los puntos propuestos para las dos etapas del programa, 12 en total (incluyendo PGO3).

	Identificación del punto	Tramo o intersección postulada por la ET (puntos PGO II)
PGO II	20001-01	I.E. MILCIADES CANTILLO COSTA, Calle 44 entre Carreras 23 y 24.
	20001-02	Calle 12 y Calle 13 entre Carrera 20 y Carrera 23
	20001-03	Calle 26 y Calle 25 entre Carrera 20 Carrera 19
	20001-04	Calle 28 entre carreras 16 y 15
	20001-05	Calle 21 entre Carrera 7A y Carrera 7
	20001-06	Calle 21 entre Carrera 7A y Carrera 7
	Identificación del punto	Tramo o intersección postulada por la ET (puntos PGO III)
PGO III	20001-012	I.E. SAN JOAQUÍN Calle 9A 13-44
	20001-013	I.E. LOPERENA GARUPAL Calle 16 No. 11-75
	20001-014	I.E. PRUDENCIA DAZA Calle 19B 12-80
	20001-015	I.E. MANUEL GERMAN CUELLO Calle 24 No. 40-015
	20001-016	I.E. TÉCNICO URAB Diagonal 19 No.23-014
	20001-017	I.E. ALFONSO ARAUJO COTES Carrera 22 No.35-42

Se muestran los 6 puntos postulados de PGO 3 y se explican las situaciones encontradas en terreno para los 6 puntos de PGO 2, en la visita que se realizó con el personal de la STT de Valledupar.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small> Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019

- Punto 1 - CL 44 entre KR 23 y 24

El grupo de ENTerritorio indica que el tramo objeto de validación en el diseño de PGO II, plantea en este diseño de señalización el desarrollo de zona escolar alrededor del colegio Milciades Cantillo Costa con reducción de velocidad, que soluciona en parte la criticidad de los escolares y peatones del sector evidenciada al momento de realizar dicho diseño, explicando que no se encuentran cambios en campo que afecten la implementación del diseño propuesto.

- Punto 2 - CL 12 y CL 13 entre KR 20 y KR 23

El grupo de ENTerritorio indica que el tramo objeto de validación en el diseño de PGO II, de la CL 12 y CL 13 entre KR 20 y KR 23 plantea reducción de calzada en la intersección de la KR 20 con CL 12, y disminución de ancho de la sección de la CL 12, que soluciona en parte la criticidad de los peatones del sector evidenciada al momento de realizar dicho diseño.

ENTerritorio plantea una inquietud al ente territorial respecto al parque Garupal, y es que teniendo en cuenta que en el momento de realización de la visita se encontraba en obra el parque y había un cerramiento, es necesario saber cuál es la disposición de los accesos al parque y básicamente entender por qué la problemática parece extenderse desde la intersección central que es la CL 12 con KR 20 hacia los dos costados más largos del cuadrilátero del parque Garupal.

El ente territorial explica que el diseño de este punto se concibió en el programa de PGO hace dos años, y surgió porque el ente territorial presentó una propuesta para reducir los índices de siniestralidad en la KR 20 con CL 12 donde básicamente se contemplaba la implementación de reductores de velocidad sobre la KR 20 y la reducción de carriles sobre la CL 12, entonces como estaba en curso el contrato de diseños de PGO con la ANSV, se extendió la señalización para que cubriera el parque teniendo en cuenta el volumen alto de peatones que se genera por el parque Garupal, incluyendo la respectiva señalización y la regulación de la velocidad.

Ante esto, la ANSV complementa el cuestionamiento, indicando que llama la atención la KR 23, porque si el objetivo principal era el parque, no se realizó ningún planteamiento en dicha vía, teniendo en cuenta que el parque tiene frente sobre la CL 23.

La STT indica que la KR 23 con CL 12 y CL 11 son intersecciones semaforizadas y en ese sentido el tráfico y la velocidad son por los dispositivos, y aclara que el parque sobre la KR 23 tiene unas gradas entre CL 12 y CL 13 como una especie de cancha de béisbol, por lo que ahí el acceso al parque es muy limitado. Fundamentalmente, la circulación sobre la KR 23 es regulada por las intersecciones semaforizadas y hace que los vehículos no adquieran mayores velocidades; a diferencia de la KR 20, que es una vía sin ningún tipo de control y allí los vehículos toman una velocidad mayor, por eso se explica que el diseño se realizó a partir de los resaltes en la KR 20 con CL 12.

Conclusión

Por parte de ENTerritorio se confirma la hipótesis en cuanto a que sobre la KR 23 el acceso al parque está limitado por la culata de las graderías, según lo explicado, y además la regulación semafórica de la intersección de la KR 23 con CL 12. En resumen, lo que habría que hacer si la ANSV está de acuerdo, es revisar el detalle de la demarcación propuesta en la CL 12 con KR 23,

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	Formato AD-23-05
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

sobre la CL 12 para que obedezca a un esquema de aproximación a una intersección semaforizada.

Al respecto la ANSV ratifica que es correcto evaluar el ajuste, y ya el diseño de señalización quedaría como se observa en plano.

Se genera un planteamiento adicional por parte de la STT.

Pregunta 1. La entidad territorial indica que la apertura del separador central de la KR 23 con CL 13, debería ser cerrada, para mejorar la seguridad vial de este punto, y así eliminar el giro izquierdo de los vehículos que vienen NS por la KR 23 y quieren tomar la dirección WE de la CL 13, dado que lo que se está generando en este punto es una ineficiencia en el control de la intersección semaforizada.

ENTerritorio plantea una inquietud al ente territorial y es si existe la posibilidad de hacer una oreja manzana para que la solución del giro izquierdo sea con giros a derecha y no giro a izquierda.

La STT informa que sí, sería pasando la intersección semaforizada girando a la derecha y tomando hacia el colegio Divino Niño, que está a una cuadra de la intersección semaforizada y ahí se podría hacer la oreja manzana, aunque es una calle angosta que termina en 500 m y el volumen vehicular es bajo porque es una vía que da al cerro. Como respuesta a ello, el ingeniero Orlando informa que se revisará el tema.

- Punto 3 - CL 26 y CL 25 entre KR 20 KR 19

ENTerritorio expone que el diseño de señalización de las CL 26 y 25 entre KR 20 y 19 alrededor del instituto educativo Rafael Valle Meza plantea un desarrollo de zona escolar con reducción de velocidad para la solución de la criticidad de los usuarios vulnerables y es necesario evaluar la adecuación y rehabilitación del pavimento en las zonas en las que se encuentra deteriorado.



ENTerritorio explica los deterioros localizados de pavimento, en la imagen de la izquierda tenemos un fallo de una ruptura en varias losas fracturadas y con hundimiento en la KR 20 entre CL 25 y 24, también en la KR 19 entre CL 24 y 25 deterioro del pavimento en varias de las losas, incluso parecen verse unos recalces superficiales, y por último, la KR 20 entre CL 26 y 25 tiene

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL	
	Formato AD-23-05	
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

el pavimento fracturado en dos sectores del tramo. Según los diseños, sobre alguno de estos puntos se proponen pictogramas de zona escolar, paso de escolares y líneas de camellón, entonces la inquietud es si la STT puede realizar la adecuación y rehabilitación del pavimento en estas zonas.

La ANSV reitera la consulta a la STT acerca de qué posibilidad hay de realizar esos arreglos para que se demarque sobre lugares en buen estado ya que no es posible realizarlo en lugares tan deteriorados, entonces para esto son necesarios los arreglos puntuales.

La STT responde que en la medida en que ellos puedan concretar el tema con la Secretaría de Obras Públicas (que son los responsables de las adecuaciones de infraestructura), se compromete a realizar en lo posible los arreglos en los segmentos mencionados previos a las intervenciones.

Conclusión

La ANSV hace el llamado a la STT para que realice la respectiva gestión con la Secretaría de Obras Públicas y se prioricen los tramos mencionados, para que antes de realizar la implementación estos tramos tengan los respectivos arreglos que permitan realizar la demarcación de manera óptima, porque de no ser así no se realizaría en estos puntos la demarcación por temas de garantías del implementador. Por lo tanto se reitera la importancia de realizar la respectiva gestión con la Secretaría de Obras para que se prioricen los puntos de la KR 16 con CL 28 y la CL 28 entre KR 18A y KR 15. Si en el momento en el que se vaya a hacer la intervención el estado de pavimentos es el actual, la instrucción es no demarcar y se pierde la solución planteada por la importancia del desarrollo de zona escolar.

PGO II - Valledupar



CL 28 entre KR 18A y KR 16, Vista WE. (SPT, FDD, FDI)

Evaluar la adecuación y rehabilitación del pavimento en las zonas deterioradas.



Acceso N, KR 16 con CL 28 (2B, PR, ACH)



Calzada W, KR 16 entre CL 28 y CL 26, Vista NS. (PR, ACH, FDD)



CL 28 entre KR 16 y KR 15 (FRC, ACH)

El ente territorial toma nota de los puntos descritos para iniciar la respectiva gestión con la Secretaría de Obras para priorizar los puntos.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

el pavimento fracturado en dos sectores del tramo. Según los diseños, sobre alguno de estos puntos se proponen pictogramas de zona escolar, paso de escolares y líneas de camellón, entonces la inquietud es si la STT puede realizar la adecuación y rehabilitación del pavimento en estas zonas.

La ANSV reitera la consulta a la STT acerca de qué posibilidad hay de realizar esos arreglos para que se demarque sobre lugares en buen estado ya que no es posible realizarlo en lugares tan deteriorados, entonces para esto son necesarios los arreglos puntuales.

La STT responde que en la medida en que ellos puedan concretar el tema con la Secretaría de Obras Públicas (que son los responsables de las adecuaciones de infraestructura), se compromete a realizar en lo posible los arreglos en los segmentos mencionados previos a las intervenciones.

Conclusión

La ANSV hace el llamado a la STT para que realice la respectiva gestión con la Secretaría de Obras Públicas y se prioricen los tramos mencionados, para que antes de realizar la implementación estos tramos tengan los respectivos arreglos que permitan realizar la demarcación de manera óptima, porque de no ser así no se realizaría en estos puntos la demarcación por temas de garantías del implementador. Por lo tanto se reitera la importancia de realizar la respectiva gestión con la Secretaría de Obras para que se prioricen los puntos de la KR 16 con CL 28 y la CL 28 entre KR 18A y KR 15. Si en el momento en el que se vaya a hacer la intervención el estado de pavimentos es el actual, la instrucción es no demarcar y se pierde la solución planteada por la importancia del desarrollo de zona escolar.

PGO II - Valledupar



CL 28 entre KR 18A y KR 16, Vista WE. (SPT, FDD, FDI)

Evaluar la adecuación y rehabilitación del pavimento en las zonas deterioradas.



Acceso N, KR 16 con CL 28 (2B, PP, ACH)



Calzada W, KR 16 entre CL 28 y CL 26, Vista NS. (PP, ACH, FDD)



CL 28 entre KR 16 y KR 15 (FRC, ACH)

El ente territorial toma nota de los puntos descritos para iniciar la respectiva gestión con la Secretaría de Obras para priorizar los puntos.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

ENTerritorio comenta que el estado del pavimento no solo interfiere con la materialización de la demarcación, sino que incide sobre el comportamiento de los usuarios en los vehículos y ese comportamiento errático de esquivar las imperfecciones e invadir el carril contrario, hacer detenciones súbitas, perjudica también la operación del esquema de solución, por eso la importancia de estas adecuaciones.

- Punto 4 - CL 28 entre KR 16 y 15

Se plantea una disminución de anchos de calzada y la creación de unos refugios peatonales con reducción de velocidad, y se realiza consulta a la STT respecto al tamaño de la infraestructura e impacto que genera el jardín infantil que se encuentra en la KR 16 entre la CL 28 y la CL 26; y por otra parte, evaluar una posibilidad de adecuación y rehabilitación de pavimento en algunas zonas deterioradas.

La STT informa que es un jardín infantil pequeño ubicado en el costado oriente a 50m de la CL 28 y plantea incluir señalización de zona escolar, así sea con señalización vertical.

Conclusión

La ANSV aclara que según lo informado se trata de una institución pequeña que posiblemente no existía y por eso no se tuvo en cuenta en el diseño, entonces se va buscar una solución acorde al tamaño, porque el paso peatonal de los escolares se da en la intersección de la CL 28 y allí el diseño orienta a realizar el paso de manera segura, y se puede utilizar señalización vertical como un complemento del diseño.

Finalmente, se solicita a la STT realizar la gestión respectiva para la adecuación del pavimento en los accesos de la intersección de la CL 28 con KR 16, y así poder hacer la demarcación adecuadamente en este punto, el cual tendrá seguimiento antes de la implementación, dado que no se demarcará donde el estado del pavimento presente esas condiciones de deterioro. La entidad territorial informa que toma nota de lo requerido para realizar la respectiva gestión.

- Punto 5 - CL 21 entre KR 7A y KR 7

ENTerritorio describe que se plantea reducción de velocidad para la habilitación de pasos peatonales en los accesos de la glorieta (Hernando de Santana), en la CL 21 entre KR 7A y KR 7, donde se tiene un par de consideraciones, la primera es sobre adecuaciones y rehabilitaciones necesarias en zonas deterioradas donde se puede observar varios puntos con criticidad y losas fracturadas.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	Formato AD-23-05
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	



Como se había mencionado, estos deterioros no afectan solamente la demarcación sino también incide en el comportamiento de los usuarios, y la infraestructura no apunta en el mencionado estado a mejorar la seguridad vial del lugar, que es el objetivo principal.

Adicionalmente, se tiene que el diseño por criterios de seguridad vial plantea una isleta (vista en el plano en el costado EN de la intersección), que asegura el mejor comportamiento de los usuarios en la intersección, dado que permite la canalización del giro derecho para los vehículos que vienen del oriente (CL 21) a tomar hacia el norte (KR 7A) y genera la canalización del flujo directo de la KR 7A y de los que circulan en la glorieta y tienen la intención de tomar el Norte, para que haya una separación de trayectorias de quienes van usando la glorieta y quienes hacen el giro derecho, y el punto concreto de la discusión es los accesos vehiculares directos que se dan en la glorieta por la Energiteca y el inmueble colindante (de la franja blanca y roja- visualizado en las fotografías) y las maniobras de incorporación y de salida que pueden llegar a generar inconvenientes sobre las condiciones generales de operación de la glorieta.

Por lo anterior, ENTerritorio solicitó a la STT percepción de su parte, respecto a las maniobras y tipologías de vehículo que hacen uso de ese acceso y que ingresan o salen de ese predio, teniendo en cuenta que la solución ideal es la plasmada en el diseño y que debe ser usada con elementos canalizadores que proporcionen rigidez importante en la zona de la isleta comentada.

La STT informa que los dos predios de consulta (la Energiteca y el predio colindante que al parecer es un centro de servicio de cambio de aceite) tienen acceso vehicular por la CL 21, entonces manejan el acceso por la CL 21 y la salida por la parte directa de la glorieta en el costado EN. Adicionalmente, informa que los vehículos que ingresan a los servicios de dichos predios son de diferente tipo, entre livianos y pesados, y que el volumen vehicular es bajo, y que con precaución se puede sobrellevar la operación.

ENTerritorio concluye, de acuerdo con lo descrito, que hay el ingreso y la salida son separados, de manera que las maniobras de giro para ingresar a estos predios no se dan sobre la glorieta, sino en el acceso de aproximación a la glorieta sobre la CL 21. Sin embargo, la STT informa que hay que tener en cuenta que estos predios son autónomos de tener su salida y entrada donde ellos lo determinen.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL	
	<small>Formato AD-23-05</small>	
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

A lo que ENTerritorio aclara que la consideración a nivel de normativa general urbanística como precepto general de diseño no permite que estos accesos estén ahí, entonces por esto se llama la atención es que posiblemente la infraestructura ya estaba instalada en este punto con accesos directos a la glorieta y el control sobre los usos del suelo ya sería un aspecto de resorte de las autoridades locales competentes, y así las cosas se podría concertar un proceso de acercamiento con el operador acerca de los usos actuales en el predio a efectos de asegurar la seguridad vial general de la solución, entonces no es autónomo el privado en el sentido de decir que ellos operan a su gusto, porque en principio, desde la perspectiva de normativa urbanística, el acceso no debería estar localizado en ese punto. Entonces se consulta a la Agencia para reforzar el tema. Porque desde el rol técnico de revisión de los diseños es una situación que en caso de no hacer nada puede llevar al traste con la intervención general de la de la glorieta, entonces la recomendación es que la isleta citada en la verificación inicial del diseño debe ir y que por principio de seguridad vial debiera ser una infraestructura no sólo demarcada sino también con unos elementos de canalización sólida y rígida de flujos, y eso sería un tema que la administración territorial pudiera socializar y comunicar a los usuarios del predio, haciendo prevalecer el interés general sobre el particular.

La ANSV hace el énfasis nuevamente respecto al acceso de entrada y salida, porque una de las preocupaciones iniciales era que alguien que circule por la glorieta no podía realizar el acceso directo a esos predios, aspecto aclarado por la STT. Sin embargo, existiría un conflicto generado por la maniobra solo de salida de los predios, que obliga a los usuarios en estos predios a girar a la derecha (Norte), porque el planteamiento de esta solución es canalizar ese flujo. Entonces se consulta a la STT sobre la claridad de la autorización de estos accesos.

A lo que la STT informa que los encargados de estas autorizaciones es la Oficina Asesora de Planeación y las Curadurías, que están a cargo del uso del suelo.

Conclusión

La Agencia solicita a la STT revisar el tema expuesto y hacer las averiguaciones en la administración municipal, para tener claridad del tipo de autorización que se tiene en estos predios, con quién y cómo se dio, teniendo en cuenta que la solución propuesta en términos de seguridad vial implica el uso de dispositivos viales en la mencionada isleta, y las maniobras de estos predios generarían riesgos de seguridad que es lo que se alertado en la conversación. A lo que no se quiere llegar es que una vez se vaya a realizar la implementación la ANSV, tengan inconvenientes con estos predios y no se haya socializado la intervención con los mismos.

La STT informa que realizará las averiguaciones necesarias, para la regulación de los accesos de los predios, con el fin de minimizar los riesgos de conflicto vial.

ENTerritorio invita, frente a la antigüedad de esta infraestructura y las instalaciones, a considerar que los usos del suelo actuales, más allá de ser una dificultad pueden ser incluso una oportunidad, en el sentido de que la autoridad podría acercarse a los dueños de los locales que actualmente están operando y socializar la solución que la autoridad territorial está gestionando ante una entidad del orden nacional (Agencia) y que básicamente ese proceso de viabilización de la implementación de los diseños pasa por un escenario de concertación, cuyos principios son los principios rectores de la operación de intersecciones tipo glorieta, por lo que se sugiere que se adelante una actividad de aproximación entre la autoridad local y los operadores de los locales, para que efectivamente no existan sorpresas durante una eventual implementación,

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small> Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019

conformándose un proceso adversarial de parte de los dueños de locales frente a la implantación de la solución; sino que, por el contrario, ellos hayan estado vinculados en un proceso de socialización y acercamiento, nutrido por beneficios de seguridad vial y también con el establecimiento de compromisos que pueden ser elevados a formalidad sin importar que no se encuentre el acto administrativo anterior, donde se autorizaron los usos.

Por otra parte, la ANSV informa que complementario a lo expuesto están propuestos pasos peatonales en los accesos, lo que de acuerdo con la visita realizada requerirá generar zonas duras y/o rampas en algunos andenes y separadores que se necesiten para que la infraestructura sea adecuada para que las personas puedan cruzar. Entonces se plantea generar unas cantidades de obra adicionales en el diseño para desarrollar estas soluciones. Se invita a la STT a que cuando ya se vaya a materializar el paso de la cebra se realice un trabajo conjunto que permita definir la ubicación exacta de estos pasos, con el fin de generar un paso que no esté obstruido con accesos o árboles, para así realizar los replanteos necesarios.

Así mismo, se menciona que se ha alineado una estrategia de trabajo entre ENTerritorio y la ANSV para que estos detalles, importantes para resolver en la etapa de diseño.

- Punto 6 - CL 6 entre KR 42 y KR 41

ENTerritorio expone que en este diseño se tiene una propuesta de intersección rotatoria que plantea disminución de anchos de calzada y creación de refugios peatonales, con reducción de velocidad. En este punto se hace necesario tener claridad del diseño de señalización de la KR 41 entre CL 6 y CL 6A, y se articule lo planteado en esta intersección, dado que en la elaboración del diseño propuesto esta vía se encontraba en afirmado y actualmente se verifica un pavimento nuevo, que se incorpora como una modificación a las condiciones de infraestructura que se tienen en el diseño. Entonces, se requiere conocer de parte de la administración local cuáles son las previsiones en el respectivo diseño.

La STT informa que como se observó, la KR 41 tiene el mismo ancho de calzada hacia el sur y hacia el norte, y se busca que continúe con el mismo esquema de reducción. Lo ideal sería dejarlo en armonía con el diseño planteado.

La ANSV consulta si esta intervención la está realizando la Secretaría de Obras, y si tendrían la obligación de generar un diseño para la misma. El ente territorial informa que ellos presentan un diseño que incluye una señal de pare y una línea de camellón.

Conclusión

La ANSV, plantea tres interrogantes, el primero es saber si se pueden conocer esos diseños, para asegurar que el planteamiento a realizar allí esté acorde con el diseño planteado. Segundo, conocer en detalle la señalización para poder coordinar las dos intervenciones, y evitar contra-tiempos para la implementación de la mini glorieta; y por último, conocer los tiempos de duración de esta obra y su alcance, porque una vez se habilite este punto va tener acceso directo a la intersección y se deben tomar las previsiones del caso.

La STT informa que realizará las averiguaciones necesarias y se buscará la información solicitada.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL	
	<small>Formato AD-23-05</small>	
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

La ANSV indica a la STT que para avanzar en la contratación de las obras, se requiere que las partes estén de acuerdo con los diseños. Entonces, el siguiente paso antes de contratar es formalizar este tema.

2. Aspectos de gestión social

ENTerritorio presenta los resultados de las entrevistas para los 12 puntos.

En cuanto a los puntos de PGO 2 se informa que se realizó un total de 16 entrevistas, y en todos los puntos los entrevistados manifestaron estar de acuerdo con la realización de las obras.

En la mayoría de los puntos, los actores entrevistados manifiestan de la necesidad que se tomen medidas que permitan reducir los accidentes de tránsito. Así mismo, se identificó que entre los actores viales más comúnmente asociados a las problemáticas viales se encuentran los motociclistas y la actividad de mototaxismo.

En cuanto a los puntos de PGO 3, se informa que se realizó un total de 18 entrevistas, en las que se evidenció que es necesario realizar una intervención para mejorar la seguridad vial de todos los actores, sobre todo teniendo en cuenta que estas intervenciones están asociadas a los colegios.

También se informa que a partir de la información entregada por los por las directivas de los colegios y otros actores se puede evidenciar que en horas pico del mediodía pueden confluír entre 1200 y 1400 personas, y es lo que ha generado el mayor riesgo de estos puntos. Igualmente es recurrente lo que manifiestan los entrevistados, acerca de la alta velocidad e imprudencia de algunos motociclistas.

Por lo anterior se sugiere por parte de ENTerritorio (a partir de lo conversado con los entrevistados) que la administración municipal evalúe la posibilidad de conversar con las instituciones educativas respecto a la organización de los ingresos y salidas de estudiantes (por ser colegios grandes), y ver si existe la posibilidad de escalonar los horarios de entrada y salida para que no confluyan tantos actores viales en determinado momento de hora pico.

Otra sugerencia es generar campañas de la Secretaría de Tránsito para la concientización de los motociclistas, porque se manifiesta en las entrevistas que en algunos puntos se han colocado intervenciones con resaltos; sin embargo, los motociclistas los evaden.

Finalmente, la ANSV resalta el buen ánimo de la comunidad entrevistada para realizar las intervenciones de PGO 2, y sobre todo que le dan la importancia de hacer algo en estos lugares, dado que una vez se esté realizando la implementación y socialice al detalle, podrá aparecer quien no está de acuerdo, pero por ahora la gestión social va por buen camino.

En PGO 3 se evidencia que lo postulado por la administración también es aceptado por la comunidad, lo cual evidencia ir por buen camino con las validaciones tanto técnicas como sociales. En conclusión, se evidencia que la comunidad, después de tener una explicación de los diseños donde se les indico lo que se iba a realizar, acepta las intervenciones que podrían desarrollarse.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

3. Compromisos adquiridos en la reunión

COMPROMISO	RESPONSABLE
Revisar el detalle y de ser necesario complemento de la CL 12 con KR 23	ANSV - ENTerritorio
Revisar el planteamiento de la STT para cerrar el separador en la KR 23	ANSV - ENTerritorio
Gestión con la Secretaría de Obras Publicas la priorización de adecuación de pavimentos en los tramos: KR 20 entre CL 24 y CL 26, KR 19 entre CL 24 y CL 25, los accesos de la intersección de la KR 16 con CL 28, CL 28 entre KR 18A y KR 15, KR 7A entre CL 21 y CL 20D y la CL 21 entre KR 7 y KR 7ª	Entidad Territorial
Revisar la utilización de señalización vertical y como una complementación del diseño del punto 4, para cubrir el jardín infantil.	ANSV - ENTerritorio
Realizar las averiguaciones necesarias, para la determinar y aclarar la regulación de los accesos de los predios que tienen acceso directo a la glorieta Hernando Santana	Entidad Territorial
Revisar y tener acceso al diseño de señalización de la KR 41 entre CL 6 y CL 6A, con el detalle la señalización y conocer el alcance y los tiempos de duración de esta obra (previsión de terminar)	Entidad Territorial

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

ACTA No.

Taller # 10 - Lineamientos de Diseño PGO III. Estructuración y Elaboración de Diseños de Señalización, Dispositivos de Control, Tráfico Calmado, Urbanismo Táctico, Sistemas de Contención Vehicular.	RS-19
---	-------

FECHA:
HORA INICIO:
HORA FIN:

2-julio-2020	09:00 a.m.	12:05 a.m.
--------------	------------	------------

LUGAR:

Reunión por Microsoft Teams

ASISTENTES:

Orlando Santiago Cely - orlando.santiago@ansv.gov.co
 César Augusto Toba Cruz - cesar.toba@ansv.gov.co
 David González - david.gonzalez@ansv.gov.co
 Bibian Yiseth Hernandez Lopez - bibian.hernandez@ansv.gov.co
 Judith Astrid Antolinez Amaya - judith.antolinez@ansv.gov.co
 Johnny Alexander López Martín - jlopez4@enterritorio.gov.co
 Erika Espinosa González - eespinos@enterritorio.gov.co
 Francly Paola Duarte Porras - fduarte@enterritorio.gov.co
 Zoranyi Sierra Díaz - zdiaz@enterritorio.gov.co
 Angela Patricia Moreno - angela.moreno@ansv.gov.co
 Carlos Alberto Leuro Bernal - carlos.leuro@ansv.gov.co
 Carlos Arturo Medina Arroyave - carlos.medina@pintuco.com
 Carlos Urrego - carlos.urrego@bigrs.org
 David Negrete Avila - david.negrete@ansv.gov.co
 Jesus Orlando Fernandez Florez - jesus.fernandez@ansv.gov.co
 Lucia De La Mora Colunga - lucia@nacto.org
 Luis Fernando Castrillon - luis.castrillon@ansv.gov.co
 Maria Alejandra Peña Villamil - maria.pena@ansv.gov.co
 Pedro Ernesto Martínez Oyola - pedro.martinez@pintuco.com
 Sandra Duran - sandrapduran@gmail.com
 Sandra Liliana Burgos Gomez - sandra.burgos@ansv.gov.co
 William Gustavo Balaguera Diaz - william.balaguera@ansv.gov.co

ORDEN DEL DÍA:

1. Taller Lineamientos de Diseño PGO III. Estructuración y Elaboración de Diseños de Señalización, Dispositivos de Control, Tráfico Calmado, Urbanismo Táctico, Sistemas de Contención Vehicular. Tema No. 10. Uso de Materiales - Soluciones en Señalización Vial - PINTUCO.
--

Página 1 de 13

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 - 50
 Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
 PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol



 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se inicia el taller realizando un recuento de los talleres anteriores e informando a los asistentes la presencia de PINTUCO como invitado al presente taller. El tema a tratar el día de hoy fue titulado por PINTUCO, como: Soluciones en Señalización Vial.

Clasificación pinturas NTC 1360 – Especificaciones y Características para la Pintura Vial.

Clasificación		Otras propiedades	
Base Agua	Tipo A-1	Resistencias	Álcalis
	Tipo A-2		Agua
Base Solvente	Tipo B-1	Flexibilidad	
	Tipo B-2		
Plástico en Frío			

La pintura Tipo A1. Característica hasta 20.000 húmedos y hasta 12.000 secos. El rango de aplicación, del 30% al 80% de humedad relativa. Es la más común en Colombia a base de agua.

La pintura Tipo A2, con hasta 30.000 húmedos, se utiliza en sectores de altos TPD y en aeropuertos.

Las pinturas B1 son diseñadas con acrílicos puros, mayor resistencia a la abrasión y durabilidad, la cual puede durar de 10 a 12 meses dependiendo del TPD y el estado de la carpeta.

Las pinturas B2 son diseñadas con acrílicos modificados, productos con mala reflectividad, con bajo costo y baja durabilidad.

Las Pinturas A son totalmente ecológicas y las pinturas B son amigables con el medio ambiente. Las pinturas B2 son altamente contaminantes.

El plástico en frío se puede aplicar con llana con espesor alto y durabilidad de cuatro (4) años, con rodillo durabilidad de dos (2) años, con alta reflectividad y durabilidad hasta cuatro (4) años.

Lo ideal por el medio ambiente es utilizar las pinturas a base de agua, los cuales no contienen productos contaminantes y no a base solvente las cuales contienen partículas contaminantes para el medio ambiente y sobre todos para los instaladores.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

Tecnologías en recubrimientos

Pintura Acrílica Base Solvente NTC 1360



Especificación	Unidades	Rango
Viscosidad	KU	75 – 95
Estabilidad envase	KU	Máx. 5
Tiempo secado	Min	Máx. 15
Sólidos (v/v)	%	Mín. 50
Sangrado	%	Mín. 90
Resistencia Abrasión	Litros de arena	Mín. 80
Contenido de Titanio (blanco)	%	Mín. 10
Espesor m lineal	mils	9 - 10
Rendimiento teórico	m lineal/galón	70

- El tiempo de secado depende de la temperatura y la humedad del lugar en donde se instale.
- Los sólidos por volumen dan una idea de la cantidad de pintura que se adhiere al sustrato.
- Sangrado significa que la pintura no se va a “regar” en el pavimento.

Pintura Acrílica Base Agua NTC 1360



Especificación	Unidades	Rango
Viscosidad	KU	75 – 95
Estabilidad envase	KU	Máx. 10
Tiempo secado	Min	Máx. 15
Sólidos (v/v)	%	Mín. 60
Sangrado	%	Mín. 90
Resistencia Abrasión	Litros de arena	Mín. 100
Contenido de Titanio (blanco)	%	Mín. 10
Espesor m lineal	mils	9 - 10
Rendimiento teórico	m lineal/galón	84

Página 3 de 13

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO: FMI071
		VERSIÓN: 04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA: 2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

Si se realiza la comparación con la pintura base solvente, la pintura base de agua tiene mayor especificación en resistencia a la abrasión, mayor cantidad de sólidos por volumen y en relación con su costo es mayor, pero en rendimiento y desempeño es más económica.

Pintura Termoplástica ASSTHO 249



Especificación	Unidades	Rango
Cantidad resina	%	Mín. 18
Cantidad Microesferas	%	30 – 40
Cantidad Rellenos (blanco)	%	Máx. 42
Sólidos (v/v)	%	100
Rendimiento teórico	m lineal/bulto	33
Tiempo secado	Min	2 – 10
Contenido de Titanio (blanco)	%	Mín. 10
Espesor m lineal	mm	2 – 3

Este producto cuenta con alta durabilidad, es un producto que llega en estado sólido el cual debe ser sometido al calor para poder ser utilizado, no es 100% ecológico. El producto contiene microesferas. El termoplástico tiene una desventaja la cual consiste en la alta dilatación al cual se ve sometido al calor. El termoplástico esta siendo desplazado por la pintura en plástico en frío.

Pintura Plástico en frío NTC 1360



Especificación	Unidades	Rango
Estabilidad envase	%	Máx. 5%
Tiempo secado	Min	Máx. 15
Sólidos (v/v)	%	Min. 98
Sangrado	%	Mín. 90
Resistencia Abrasión	Litros de arena	Mín. 200
Espesor m lineal	mils	22 – 24
Rendimiento teórico	m lineal/galón	56 a 22 mils

Esta pintura 1tiene un rendimiento muy alto, cura por secado químico y con resistencia a la abrasión muy alta, genera alerta sonora cuando la llanta toca la pintura, las aplicaciones se

Página 4 de 13

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

pueden realizar en spray, con llana (es antideslizante) e intrusión (aplicación según la imagen anterior), las cuales se emplean según el tipo de aplicación necesaria.

En esta pintura siempre se debe aplicar el antideslizante, aun más en los pasos peatonales. Es de aclarar que existen productos que pueden cambiar el color y reflectividad.

Segmentación tecnologías en recubrimientos

Baja temperatura y alta humedad



Baja humedad, alta temperatura, viento

Alta humedad, alta temperatura, viento



Las pinturas a base de solventes son muy versátiles y generan muy buena adherencia en cualquier tipo de clima. Al usar la pintura a base de agua en climas muy húmedos ese debe tener en cuenta el secado.

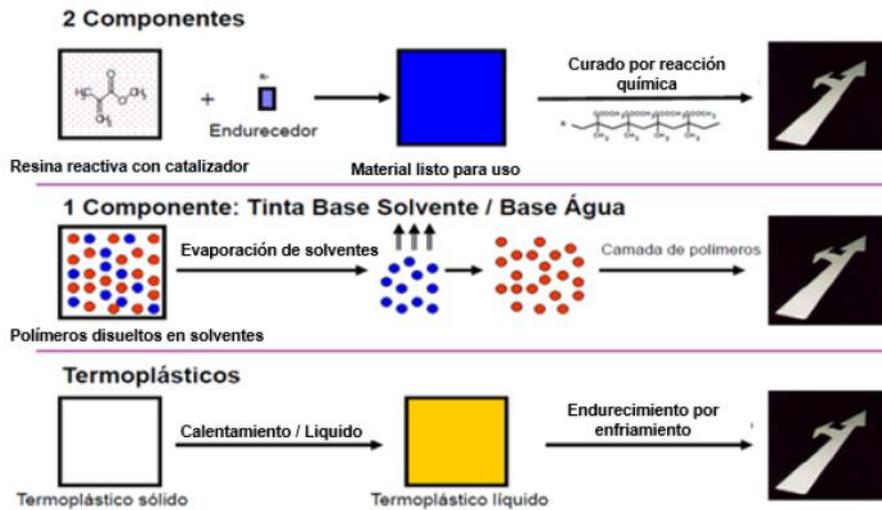
Cuando existen temperaturas muy altas, baja humedad y altas velocidades de viento, las pinturas base agua no son muy recomendadas.

Las pinturas base de agua tienen más dificultades en los dos primeros escenarios (Baja temperatura y humedad y Baja humedad, alta temperatura y altas velocidades de viento) y son muy buenas en el tercer escenario (Alta humedad, alta temperatura y altas velocidades del viento).

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

Comparativo tecnologías en recubrimientos



Propiedad\Producto	Base solvente	Base agua	Termoplástico	Plástico en frío
Retroreflectividad	++	++++	++	++++
Duración	+++	++++	+++++	+++++
Ecológica	+	++++	+	+++
Costo	++++	+++++	+	++
Resistencia al deslizamiento	+	+	+	Según aplicación

Las pinturas a base de agua y plástico en frío tienen mayor reflectividad. En cuanto a la duración, las termoplásticas y plástico en frío tienen mayor duración. En cuanto al cuidado del medio ambiente, las pinturas en base de agua y plástico en frío son mucho mejores que las pinturas base solventes y termoplástico.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

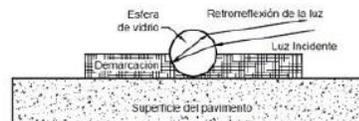
En ciudad, Pintuco recomienda pintar las líneas laterales con pinturas base solvente o base de agua, en líneas antibloqueo, pasos peatonales y pictogramas recomienda aplicar plástico frío en spray y en las líneas que separan carriles se recomienda aplicar plástico en frío en spray.

En cuanto al tiempo recomendado para guardar las pinturas, se aclara que aproximadamente cada una de las pinturas dura aproximadamente 12 meses, es de aclarar en cada una de las pinturas se establece la fecha de fabricación y de vencimiento, las cuales se deben tener muy en cuenta previo a su instalación.

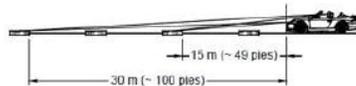
Se recomienda en obra llevar bitácora en donde se especifiquen datos mínimos como, fecha y hora de aplicación y lote de éste.

Conceptos NTC 4744

- Punto de Rocío
- Retroreflectividad



- Geometría



- Valores Retrorreflectividad inicial 15 m:

Color de la demarcación	Coficiente mínimo de luminancia retrorreflejada (mcd/m ² /lx)
Blanco	250
Amarillo	200

- Valores Retrorreflectividad inicial 30 m:

Color de la demarcación	Coficiente mínimo de luminancia retrorreflejada (mcd/m ² /lx)
Blanco	230
Amarillo	175

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

- **Valores Retroreflectividad repinte 15 m:**

Color de la demarcación	Coefficiente de luminancia retrorreflejada menor o igual (mcd/m ² /lx)
Blanco	100
Amarillo	100

- **Valores Retrorreflectividad repinte 30 m:**

Color de la demarcación	Coefficiente de luminancia retrorreflejada menor o igual (mcd/m ² /lx)
Blanco	80
Amarillo	80

- **Espesores mínimos de película seca:**

Tipo de material	Pintura líquida alquídica	Pintura líquida acrílica base solvente o base agua	Pintura líquida acrílica base agua alto espesor	Termoplástico o por extrusión con superficie plana	Termoplástico por pulverización	Plástico en frío por pulverización	Plástico de aplicación en frío (extruible) con superficie plana
Espesor seco, mínimo recomendado	228 micras (9 mils)	228 micras (9 mils)	305 micras (12 mils)	2 286 micras (90 mils)	1 524 micras (60 mils)	559 micras (22 mils)	1 016 micras (40 mils)

De los espesores depende la durabilidad y la reflectividad.

Normativa

Borrado de señales



 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

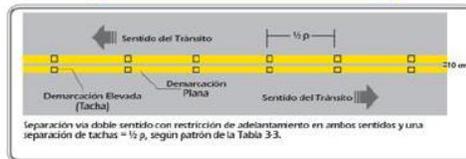
 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

En cuanto al borrado de líneas, las líneas deben ser totalmente eliminadas y no se debe utilizar pintura para esta actividad.

Demarcación temporal



Demarcación elevada



Contraste



Resistencia al deslizamiento



Bandas alertadoras



 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

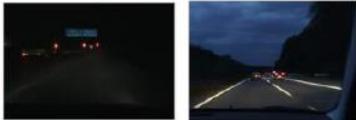
 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

Retroreflectividad



	GEOMETRIA 15	GEOMETRIA 30
BLANCO	250	230
AMARILLO	200	175

MEDICION SEMESTRAL



Recibo de obra

- Retrorreflectividad
- Espesores de película seco
- Perfilado
- Diseño coherente
- Presencia durante aplicación

Equipos: Previo a la aplicación



Termohigrometro

Medición de humedad relativa, punto de rocío y temperatura ambiente



Temperatura del Sustrato

Medición de la temperatura del sustrato



Velocidad del viento

Velocidad del viento en m/seg, permite decidir por aplicación y microsferas

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

Equipos: Durante y después de la aplicación



Galgas

Medición del espesor húmedo, parámetro para calibrar aplicación



Espesor de película seca

Mide espesor seco, es el dato definitivo. Muy valioso para determinar calidad de aplicación



Retroreflectómetro

Medición de la retroreflectividad. Principal variable de señalización horizontal

Se recomienda a la ANSV utilización de los equipos relacionados anteriormente con el fin de realizar los controles en obra.

Consumo de materiales

- **Base solvente**

Por cada tambor de 50 galones se pintan máximo 3500 metros a un ancho de 12 cm

- **Base agua**

Por cada tambor de 50 galones se pintan máximo 4200 metros a un ancho de 12 cm

- **Microesferas de Vidrio**

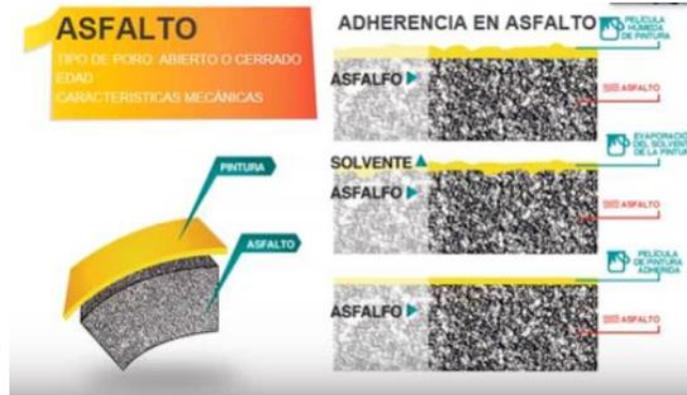
400 gr/m², dosificación: 7 bultos de 25 kilos por cada tambor de base solvente y 8 bultos por cada tambor de base agua.

Se recomienda la presencia de los contratantes del proyecto al momento de la aplicación con el fin de verificar el real consumo de materiales.

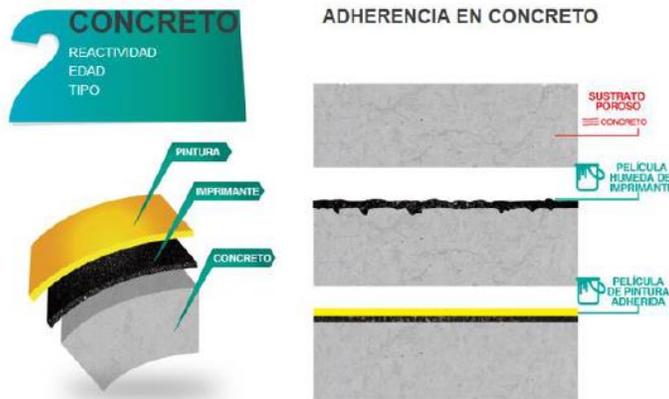
 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO: FMI071
		VERSIÓN: 04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA: 2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

Método de adherencia



Todas las pinturas generan adherencia al asfalto generando un ataque a éste por medio de los solventes.



Se recomienda utilizar imprimante para la instalación de pinturas en concretos y así genera mayor adherencia.

Inconformidades, sus causas y soluciones

- **Desprendimiento o pérdida prematura de adherencia.**
 - ✓ Estado de la capa de rodadura
 - ✓ Condiciones climáticas de aplicación

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Preparación de superficie • Retroreflectividad deficiente <ul style="list-style-type: none"> ✓ Alto o bajo espesor ✓ Granulometría, recubrimiento y dosificación de esferas ✓ Calidad pintura ✓ Proceso de aplicación ✓ Geometría de la vía ✓ Tipo de pavimento • Desgaste prematuro <ul style="list-style-type: none"> ✓ Condiciones climáticas de aplicación ✓ Tipo y volumen de tráfico ✓ Presencia de contaminantes abrasivos ✓ Limpieza de la vía ✓ Espesor aplicado ✓ Zona, contaminación • Espesor alto o bajo <ul style="list-style-type: none"> ✓ Velocidad del vehículo ✓ Sólidos por volumen ✓ Homogenización <p>Se recomienda especialmente la limpieza de la vía.</p> <p>En cuanto a las grietas longitudinales de que se generan al lado de la línea de señalización se debe al tiempo de fraguado del pavimento.</p> <p>Se informa que para la próxima sesión se contará con la asistencia de 3M con el tema uso de materiales reflectivos para la señalización horizontal.</p>
--

CONVOCATORIA:

El próximo taller se realizará el día nueve (9) de julio de 2020, a las 09:00 a.m., por la plataforma Microsoft Teams.

Elaboró: Bibian Yiseth Hernández López – Grupo PGO ANSV
 Revisó: Orlando Santiago Cely – Grupo PGO ANSV
 Johnny Alexander López Martín – GIP ENTerritorio

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:
ACTA No.

Comité Técnico No. 12

CT-12

FECHA:

3-julio-2020

HORA INICIO: HORA FIN:

08:00 a.m.

01:30 pm.

LUGAR:

Reunión por Microsoft Teams

ASISTENTES:

Johnny Alexander López Martín - jlopez4@enterritorio.gov.co
 Erika Espinosa González - eespinos@enterritorio.gov.co
 Franci Paola Duarte Porras - fduarte@enterritorio.gov.co
 Zoranyi Sierra Díaz - zsierra@enterritorio.gov.co
 Lenin Dávila Pardo - ldavila@enterritorio.gov.co
 Marcela María Pardo Grueso - mpardo1@enterritorio.gov.co
 Sandra Durán – ENTerritorio – sandrapdurani@gmail.com
 Patricia Pedraza López – ENTerritorio – patricia_0221@hotmail.com
 Orlando Santiago Cely - orlando.santiago@ansv.gov.co
 César Augusto Toba Cruz - cesar.toba@ansv.gov.co
 Bibian Hernández López – ANSV – bibian.hernandez@ansv.gov.co
 Judith Astrid Antolinez Amaya - judith.antolinez@ansv.gov.co

ORDEN DEL DÍA:

1. Cumplimiento de compromisos
2. Avances de actividades de Ingeniería
 - 2.1. Visitas de campo
 - 2.2. Gestión Social
 - 2.3. Georreferenciación
 - 2.4. Costos y Presupuestos
3. Avances área jurídica
4. Avances actividades Comunicaciones
5. Propositiones y Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. **Cumplimiento de compromisos:**
 La ANSV revisa el cumplimiento de los compromisos según Comité técnico No. 11 llevado a cabo el 26 de junio del 2020.

Página 1 de 9

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
 Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
 PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol



 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Envío de currículos de personal de refuerzo a la ANSV para revisión.	ENTerritorio - GIP	3 julio 2020 (cumplimiento parcial)
Envío de correo con el documento del Otrosí y el acta correspondiente.	ENTerritorio - GIP	1 julio 2020 (pendiente - 7 julio 2020)
Remitir a la ANSV formatos de Mosquera para revisión.	ENTerritorio - GIP	26 junio 2020 (cumplido)
ANSV, solicita presentar avance en la Georreferenciación en el próximo comité técnico.	ENTerritorio - GIP	3 julio 2020 (cumplido)
ANSV, contactar los posibles proveedores para tener características de los equipos y obtener un estándar en la especificación.	ANSV	3 julio 2020 (cumplido)
Se solicita ajustar y complementar el ítem 103, ajuste descripción de los ítems: <ul style="list-style-type: none"> - "Demolición de separador central, incluye excavación, corte de pavimento existente y retiro de escombros" con unidad m2 - "Construcción de separador central en Concreto a nivel de calzada" con unidad m2 Se debe revisar la descripción de los ítems, incluyendo rampas. Se define dimensión longitudinal de resalto parabólico en 3.70 metros, y describir que incluye demarcación, ENTerritorio ajustará el ítem 105.	ENTerritorio - GIP	3 julio 2020 (cumplido)
Avanzar en la gestión con el área de Planeación con el fin de liderar desde la GIP el tema de estudios de mercado y precios. ENTerritorio, tiene proyectado entregar documento base de ítems a la oficina de Planeación el próximo miércoles (01-07-2020).	ENTerritorio - GIP	3 julio 2020 (pendiente)

2. Avance de actividades de Ingeniería:

2.1. Visitas de campo:

ENTerritorio reporta el balance de puntos de intervención de PGO II y PGO III, en el siguiente cuadro, donde se evidencia el avance en visitas para los municipios de Barranquilla, Valledupar, Palmira, Manizales, Mosquera, Armenia, Medellín, Candelaria, Soacha, Funza y Girardot.

Para el caso de Armenia y Medellín se establece que cuentan con menos puntos de los postulados por retiros de las mismas entidades territoriales.

Se menciona además que los municipios de Santa Marta, Soledad, Carmen de Viboral y el departamento de Cesar, cuentan con observaciones a la información remitida y aún no se ha recibido subsanación de estas.

La ANSV manifiesta que llegó información de Bucaramanga y Pasto para revisión. Adicionalmente, la ANSV solicita mejorar los rendimientos en revisión y elaboración de formatos; situación que refuerza la necesidad de incorporación del equipo de refuerzo para ENTerritorio.

Página 2 de 9

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

No. de envío de inf	Municipio	Departamento	No. Conv	Fase PGO		Fecha envío de correo al municipio	Fecha Recibo de Información	No. de visitas técnicas	No. de formatos	No. de Entrevistas Gestión Social	Fecha de reunión Institucional
				II	III						
1	Barranquilla	Atlántico	24	4	12	6/05/2020	8/05/2020	16	16	9	
2	Valledupar	Cesar	33	6	6	12/05/2020	15/05/2020	12	12	34	18/06/2020
3	Palmar	Palmar	81	1	4	14/05/2020	20/05/2020	5	5	18	10/06/2020
4	Manizales	Calde	49	0	20	14/05/2020	3/06/2020	20	20		
7	Mosquera	Cundinamarca	61	0	12	21/05/2020	5/06/2020	12	12		
9	Armenia	Quindío	19	0	7	21/05/2020	11/06/2020	7	5		
8	Medellín	Antioquia	28	6	1	21/05/2020	11/06/2020	7	2		
24	Candelaria	Valle del Cauca	51	1	0	12/06/2020	25/06/2020	1	1	3	
5	Soacha	Cundinamarca	78	0	20	20/05/2020	26/06/2020	20	0	13	
6	Fusca	Cundinamarca	82	0	3	21/05/2020	1/07/2020	3	0	3	
15	Girardot	Cundinamarca	27	0	10	27/05/2020	30/06/2020	10	0		
10	Nelva	Hulla	26	2	5	21/05/2020					
11	Santa Marta	Magdalena	72	0	10	22/05/2020	23/06/2020			7	
12	Bucaramanga	Santander	25	4	14	23/05/2020					
13	Soledad	Atlántico	16	7	12	23/05/2020	12/06/2020				
14	Antioquia	Antioquia	73	0	63	27/05/2020					
16	Puerto Asis	Putumayo	69	6	1	27/05/2020					
17	Atlántico	Atlántico	20	0	14	28/05/2020					
18	Yanamal	Antioquia	45	0	8	28/05/2020					
19	Carmen de Viboral	Antioquia	14	0	9	29/05/2020	3/06/2020				
20	El Bagre	Antioquia	35	0	8	28/05/2020					
21	Cesar	Cesar	12	0	25	1/06/2020	17/06/2020				
22	Palermo	Hulla	37	0	12	8/06/2020					
23	Barrancabermeja	Santander	44	6	15	8/06/2020					
25	Popayán	Cauca	23	7	3	12/06/2020					
26	Hulla	Hulla	66	0	31	16/06/2020					
27	Dos Quebradas	Risaralda	104	7	0	16/06/2020					
28	Cauca	Cauca	71	0	22	16/06/2020					
29	Boyacá	Boyacá	79	0	70	17/06/2020					
30	Montes	Córdoba	60	1	12	18/06/2020					
31	Pasto	Nariño	21	4	3	19/06/2020					
32	Certral	Sucre	18	0	9	19/06/2020					
33	Cartagena	Bolívar	40	0	13	19/06/2020					
34	Valle del Cauca	Valle del Cauca	41	0	14	19/06/2020					
35	Caquetá	Caquetá	29	0	16	19/06/2020					
36	Arados	Meto	75	2	7	19/06/2020					
37	Pitalito	Hulla	32	5	0	20/06/2020					
38	AM Cúcuta	Norte de Santander	56	0	20	20/06/2020					
39	Tunja	Boyacá	15	2	11	20/06/2020					
40	Aracataca	Magdalena	36	0	6	25/06/2020					
41	Popal	Casanare	59	1	5	26/06/2020					
42	Piendamó	Cauca	65	0	12	26/06/2020					
43	Chia	Cundinamarca	43	0	9	30/06/2020					
44	Duitama	Boyacá	46	3	0	30/06/2020					
45	Guán	Santander	NO	3	0	30/06/2020					
46	Aguschica	Cesar	63	0	14	30/06/2020					
47	Florencia	Caquetá	47	0	6	1/07/2020					
48	Florida Blanca	Santander	NO	2	0	2/07/2020					

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

De este modo, el balance de visitas a la fecha es el siguiente, donde se evidencia el esfuerzo de ENTerritorio respecto al rendimiento de visitas realizadas, que mejoró de manera significativa respecto al mes anterior:

	Total visitas realizadas		
	Puntos PGO II	Puntos PGO III	Total puntos
Barranquilla	4	12	16
Valledupar	6	6	12
Palmira	1	4	5
Manizales	0	20	20
Mosquera	0	12	12
Armenia	0	7	7
Medellín	6	1	7
Candelaria	1	0	1
Soacha	0	20	20
Funza	0	3	3
Girardot	0	10	10
TOTAL	18	95	113

La ANSV y ENTerritorio proponen revisar el plan de trabajo y cronograma para revisar su posible modificación considerando el cambio de metodología en el marco de la declaración de emergencia por COVID-19.

Se solicita presentar balance con corte a 30 de junio de 2020.

Para lo anterior, ENTerritorio se compromete a adelantar los insumos requeridos para dicha evaluación.

Por último, se presenta un balance de la información secundaria solicitada por correo a los siguientes municipios. De este modo quedan pendientes de información Barranquilla, Manizales y Mosquera:

Balance de correos solicitando información secundaria		
Municipios	Fecha envío de correo	Fecha recibo de información
Barranquilla	28 de mayo de 2020	
Valledupar	28 de mayo de 2020	29 de mayo de 2020
Palmira	28 de mayo de 2020	2 de junio de 2020
Manizales	9 de junio de 2020	
Medellín	N/A	10 de junio de 2020
Armenia	16 de junio de 2020	23 de mayo de 2020
Mosquera	16 de junio de 2020	

Página 4 de 9

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

2.2. Gestión Social:

ENTerritorio presenta el avance de entrevistas y actores relevantes, manifestando que para Valledupar, Palmira y Candelaria se tiene completo el proceso de entrevistas.

NO. CONVENIO	ENTIDAD TERRITORIAL	ENCUESTAS		PUNTOS			
		ESPERADAS	EFFECTIVAS	ESPERADOS	RECIBIDOS	ABORDADOS	
1	24	Barranquilla	48	9	16	9	6
2	11	Valledupar	36	34	12	12	12
3	81	Palmira	15	18	5	5	5
4	19	Soacha	60	13	20	18	12
5	26	Funza	9	3	3	3	3
6	14	Mosquera	36	0	12	11	0
7	16	Santa Marta	30	7	10	8	5
8	12	Cesar	75	0	25	16	0
9	51	Candelaria	3	3	1	1	1
10	28	Medellín	21	0	7	5	0
11	19	Armenia	21	0	7	3	0
12	21	Pasto	21	0	7	4	0

Adicionalmente, en el transcurso de la presente semana se recibió la identificación de actores relevantes de 4 entidades territoriales: Barranquilla, Medellín, Armenia y Pasto.

La ANSV solicita que se actualice el directorio de contactos de actores de zonas escolares como enlaces, según la base remitida por la Agencia.

ENTerritorio menciona que se dio inicio y se completó el primer ciclo de llamadas y realización de entrevistas a Barranquilla. Se estableció que, al culminar el ciclo sobre la información recibida, se envíe una comunicación a la entidad territorial mostrando los avances y señalando puntualmente la cantidad y el tipo de actores por cada punto que hacen falta para cumplir con la metodología definida; comunicación que ya fue remitida a Barranquilla y se prevé el envío en el transcurso de la semana a Soacha.

Adicionalmente, manifiestan que sigue presentándose ineficiencia con la información recibida de la siguiente manera:

- Para el caso de Soacha en 5 de los puntos no se logró hacer contacto con el actor identificado, teniendo en cuenta que dichas personas deberían referir a los demás actores de esos puntos, en un punto no se identificó a ningún actor y en otro se refirió a un mismo actor para dos puntos diferentes.
- Para el caso de Santa Marta, adicional a que los puntos no cuentan con la identificación del tipo de actor, en al menos 2 puntos, las personas contactadas no tenían relación con el punto. Se espera culminar el ciclo de tres puntos faltantes por contactar y realizar el envío de la comunicación mostrando las

Página 5 de 9

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

inconsistencias.

- Se completó la realización de las entrevistas del municipio de Candelaria.
- Se espera contar a la brevedad la identificación y envío de los actores relevantes faltantes de Funza y completar los tres puntos definidos para este municipio.
- Se realizará contacto telefónico con el delegado institucional del departamento del Cesar ante la ausencia de respuestas después de la comunicación de recordatorio.
- Se dará inicio al ciclo de llamadas a las entidades territoriales de Medellín, Pasto y Armenia respectivamente.

ENTerritorio deja en evidencia la dificultad en la recepción de llamadas por parte de actores relevantes y llama la atención a la toma de decisiones frente a las entidades territoriales que no responden a los comunicados de recordatorio y refuerzo en la solicitud de identificación y envío de actores relevantes.

2.3. Georreferenciación:
 ENTerritorio manifiesta que actualmente cuentan con la vinculación gráfica de 275 puntos incluidos, entre otros, los convenios para los municipios de Barranquilla, Valledupar, Palmira, Manizales, Mosquera, Carmen de Viboral, Soacha, Armenia, Medellín, Girardot, Candelaria, Bucaramanga y Popayán. Igual, diariamente se alimenta la base consolidada además de las actividades de georreferenciación.

Actualmente la base de datos con la información extraída de los formatos de postulación se encuentra totalmente diligenciada para los municipios de los cuales se ha enviado información previa a visita, y se ha adelantado de otros municipios que aún no han sido contactados para visitas virtuales.

En total se ha diligenciado información para 727 puntos del total actual de 842 puntos postulados entre PGO 2 y 3.

La ANSV manifiesta que paralelamente al ejercicio realizado por ENTerritorio, se cuenta con una consultoría adelantada por DNP y la firma Steer, a quienes se les remitió la información de PGO I, II y III para su análisis. Ellos realizaron un avance de la georreferenciación de PGO II y PGO III, que podría ser útil para el avance de la georreferenciación de ENTerritorio. De este modo se compartirá dicha información para evaluación de ENTerritorio.

Con ocasión de la información, se evidencia que existen 6 polígonos correspondientes al departamento de Chocó y se manifiesta por parte de la ANSV que revisando la postulación correspondiente, en realidad hay presencia de 18 puntos dentro de la información remitida por el Ente Territorial.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

2.4. Costos y Presupuesto:

ENTerritorio presenta la definición de la matriz de cotización con las siguientes consideraciones:

- Se determinó en la matriz de cotización un total de 108 ítems.
- Se encuentra pendiente realizar una especificación del ítem radar teniendo en cuenta las presentaciones de los proveedores.
- Una vez se defina lo anterior, se enviará la matriz para que sea incluida en la solicitud de precios de precios del mercado, que a su vez se remitirá al grupo de planeación contractual.

ÍTEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
101	m ²	Demolición de separador central, incluye excavación, corte de pavimento existente y retiro de escombros
102	m ²	Adecuación de separador central para paso peatonal con endurecimiento de la zona
103	Un	Pictograma de huellas peatonales en material acrílico base solvente sin microesfera, enmarcadas en rectángulo de medidas 0,5*0,4 (área total por huella 0,1 m ²)
104	m	Construcción de resalto parabólico de 3,7 m de ancho con mezcla asfáltica densa en caliente tipo mdc-19, demarcado. Cumpliendo con la normatividad vigente. (Incluye: suministro, transporte, colocación, nivelación manual y compactación y demarcación de acuerdo a la normatividad.)
105	m ³	Corte y demolición de andenes en concreto para adecuar rampas (incluye cargue, transporte y disposición final)
106	m	Demolición de sardineles en concreto. Incluye cargue, transporte y disposición final a los sitios designados por la autoridad ambiental competente. (distancia promedio de recorrido 50km)
107	m	Construcción de sardinel de 0,40m*0,2m (incluye concreto premezclado de 3000 psi, acero longitudinal de d=3/8" y acero transversal de d=3/8 @0,20m, formaleta y curado)
108	m ²	Rampa en concreto premezclado de 3000 psi h = 12 cm para andén (incluye vibrado y curado del concreto, parrilla de refuerzo 0.25*0.25 d#3 pdr60 y formaleta)

Se establece que se tienen 108 ítems incluyendo el radar pedagógico. Se hace necesario plantear la descripción lo más específica posible para dicho radar con el fin de evitar posibles retrocesos en el proceso de planeación contractual.

ENTerritorio propone para tal fin considerar las variables más representativas de los mismos y discutir, con base en las presentaciones vistas de radares, una posible ponderación que lleve a la descripción más cercana a la expectativa que se requiere para el proyecto.

- Adosabilidad
- Precisión
- Tecnología de detección
- Alimentación
- Descarga de datos
- Garantía
- Protección antivandálica

Página 7 de 9

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

También se plantea la discusión frente al uso de materiales y especificaciones distintas de pinturas para la demarcación, que tendrá que evaluarse para cada tipo de diseños.

3. Avance de actividades Gestión Jurídica:

ENTerritorio menciona la gestión respecto a la vinculación del personal requerido de manera prioritaria, siendo estos el Ingeniero coordinador de la zona 1 y la Ingeniera de apoyo en georreferenciación.

Adicionalmente, el profesional financiero y el profesional se encuentran aprobados por parte de la Subgerencia de Desarrollo de Proyectos, quienes se encuentran en proceso de contratación.

También se menciona que se tiene un poco más rezagado el tema contractual para la vinculación del Ingeniero coordinador de la zona 2 y el Ingeniero de apoyo en análisis de Infraestructura para la gerencia integral del proyecto.

Por último, se tiene previsto el apoyo a la gestión social.

Al respecto al ANSV vuelve a insistir en la necesidad de incorporar al nuevo grupo de profesionales para que apoyen todas las actividades que se están adelantando y además teniendo en cuenta el volumen de actividades que están próximas por adelantarse.

4. Avance de actividades Gestión en Comunicaciones:

ENTerritorio manifiesta que el equipo de comunicaciones se encuentra apoyando la gestión social, con las entrevistas semiestructuradas.

Adicionalmente, manifiestan que se realizará una versión actualizada de la estrategia de comunicaciones.

5. Propositiones y Varios:

- La ANSV menciona que se tiene pendiente la firma del Director de Infraestructura del acta del comité financiero, que se prevé para el próximo lunes 6 de julio de 2020.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Envío de currículos de personal de refuerzo a la ANSV para revisión.	ENTerritorio - GIP	3 julio 2020
Envío de correo con el documento del Otrosí y el acta correspondiente.	ENTerritorio - GIP	7 julio 2020
Entregar documento base de ítems a la oficina de Planeación.	ENTerritorio - GIP	10 julio 2020

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

Revisión de modificación del cronograma frente a los avances en visitas y envío de información.	ENTerritorio – GIP - ANSV	-
Ampliar el balance de aplicación de entrevistas e incluir los datos de colegios asociados.	ENTerritorio - GIP	10 julio 2020
Convocar a reunión institucional al municipio de Candelaria.	ANSV	10 julio 2020
Realizar visitas de PGO 2 en Pasto, Bucaramanga.	ENTerritorio – GIP - ANSV	10 julio 2020
Remitir información de georreferenciación DNP.	ANSV	6 julio 2020
Entrega de acta de comité financiero suscrita.	ANSV	6 julio 2020

CONVOCATORIA:

El próximo comité técnico se realizará por la plataforma Microsoft Teams según fecha por acordar en el transcurso de la semana, considerando el tiempo establecido para las visitas técnicas a los puntos de PGO.

Elaboró: Judith Astrid Antolínez Amaya - Grupo PGO ANSV
 Revisó: Orlando Santiago Cely - Grupo PGO ANSV
 Johnny Alexander López Martín - GIP ENTerritorio

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

ACTA No.

Taller # 11 - Lineamientos de Diseño PGO III. Estructuración y Elaboración de Diseños de Señalización, Dispositivos de Control, Tráfico Calmado, Urbanismo Táctico, Sistemas de Contención Vehicular.	RS-20
---	-------

FECHA:

HORA INICIO:

HORA FIN:

9-julio-2020	09:00 a.m.	11:15 a.m.
--------------	------------	------------

LUGAR:

Reunión por Microsoft Teams

ASISTENTES:

Orlando Santiago Cely - orlando.santiago@ansv.gov.co
 César Augusto Toba Cruz - cesar.toba@ansv.gov.co
 David González - david.gonzalez@ansv.gov.co
 Bibian Yiseth Hernandez Lopez - bibian.hernandez@ansv.gov.co
 Judith Astrid Antolinez Amaya - judith.antolinez@ansv.gov.co
 Johnny Alexander López Martín - jlopez4@enterritorio.gov.co
 Erika Espinosa González - eespinos@enterritorio.gov.co
 Francy Paola Duarte Porras - fduarte@enterritorio.gov.co
 Zoranyi Sierra Díaz - zdiaz@enterritorio.gov.co
 Anderson Javier Sanabria Madero - anderson.sanabria@ansv.gov.co
 Angela Patricia Moreno - angela.moreno@ansv.gov.co
 Camilo Forero - cforero@mmm.com
 Carlos Andres Castillo Campo - carlos.castillo@ansv.gov.co
 David Negrete Avila - david.negrete@ansv.gov.co
 Fredy Alexander Muñoz - fmunoz4@mmm.com
 Jesus Orlando Fernandez Florez - jesus.fernandez@ansv.gov.co
 Jorge Luis Riveros Rodriguez - jorge.riveros@ansv.gov.co
 Liliana Pulido - lpulido@mmm.com
 Luis Fernando Castrillon - luis.castrillon@ansv.gov.co
 Maria Alejandra Peña Villamil - maria.pena@ansv.gov.co
 Noris Ramirez - njramirez2@mmm.com
 Roberto Delgado Celis - roberto.delgado@ansv.gov.co
 Sandra Liliana Burgos Gomez - sandra.burgos@ansv.gov.co
 Suzanne Davila - skdavila@mmm.com
 William Gustavo Balaguera Diaz - william.balaguera@ansv.gov.co

Página 1 de 27

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

ORDEN DEL DÍA:

1. Taller Lineamientos de Diseño PGO III. Estructuración y Elaboración de Diseños de Señalización, Dispositivos de Control, Tráfico Calmado, Urbanismo Táctico, Sistemas de Contención Vehicular. **Tema No. 11. Señalización Horizontal. – 3M.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

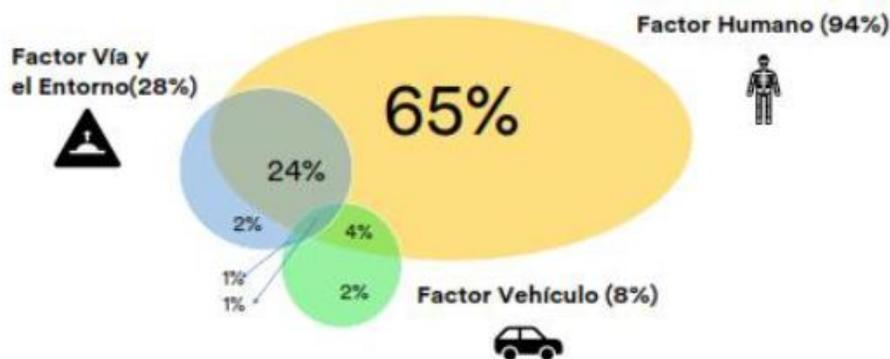
Se inicia el taller realizando un recuento de los talleres anteriores e informando a los asistentes la presencia de 3M como invitado al presente taller. El tema a tratar el día de hoy fue titulado por 3M, como: **Señalización Horizontal.**

Análisis de Seguridad Vial en el mundo

- 1.35 millones de personas mueren debido a Siniestros de Tránsito.
- 50 millones de personas Sufren lesiones graves y leves debido a siniestros de tránsito.
- + 3% Producto Interno Bruto Costo anual de los siniestros viales para los gobiernos de Latinoamérica

Entre el 50 y el 55% de los accidentes ocurren en la noche a pesar de que solo el 25% de los viajes ocurren en estos horarios. En la noche se presentan condiciones que impiden la visibilidad, en donde la visibilidad puede contribuir a estas estadísticas.

Factores que contribuyen



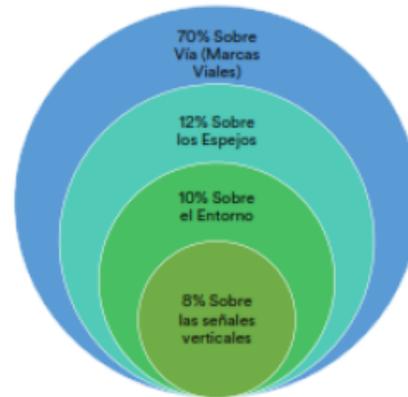
 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

¿Por qué mejorar la señalización?

Impacto de la Señalización Horizontal en la Seguridad Vial - Atención del conductor

Dado que el 8% de los conductores centran su atención sobre las señales verticales se hace necesario implementar materiales con mayor reflectividad para que capten la atención del conductor.



Beneficios de invertir en buena señalización.

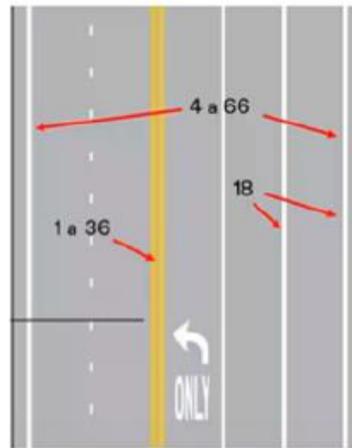
El número de accidentes con lesión baja en un 15% y el número de accidentes con daños a la propiedad sólo representa el 7%.

El efecto dura 5 años. El beneficio será de alrededor de US\$ 135K por kilómetro de carretera, que es más de 100 veces el costo de la medida.

Impacto de la Señalización Horizontal en la Seguridad Vial

Existen estudios en donde se evidencia los porcentajes de reducción de accidentes y esto se debe específicamente a:

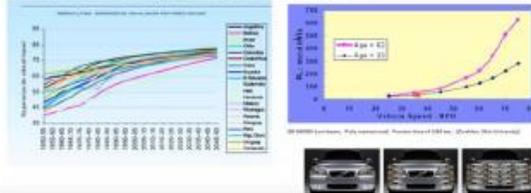
- Alineación
- Posicionamiento
- Direcccionamiento
- Ordenamiento
- Detención



 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

Factores que contribuyen



En las señales verticales el nivel de reflectividad aumenta según la velocidad del vehículo. Adicionalmente la edad del conductor en cuanto a la visibilidad se debe tener en cuenta en el diseño.

Panorama de Visibilidad de día



Panorama de Visibilidad de noche

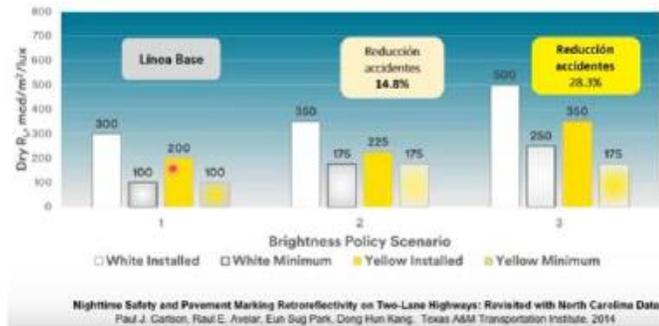


Página 4 de 27

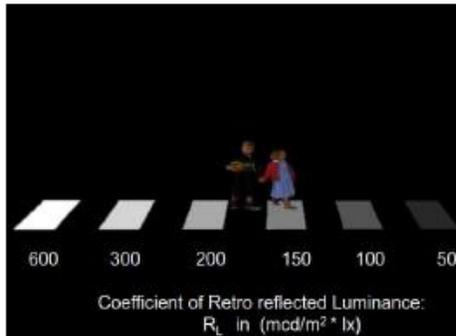
 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

Demarcaciones más brillantes salvan vidas



¿Como se ven las marcas viales?



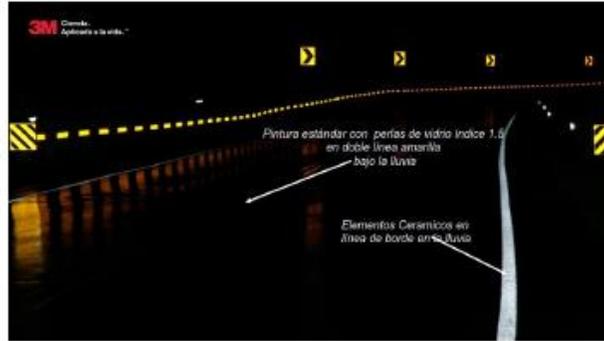
Por la noche, en condiciones de visibilidad crítica o húmedas, las demarcaciones del pavimento desaparecen, lo que conduce a:



 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

Escenario con condiciones de lluvia.



Lo que ven los conductores



Condiciones secas durante el día
 Tanto el estándar (línea retroreflectiva) y la línea control que se ve en condiciones húmedas como en línea de borde estándar retroreflectiva se iluminan con claridad.



Condiciones secas durante la noche
 Ambos tipos de señalización son vistos en condiciones nocturnas secas.



Lluvia durante la noche
 Mientras que el estándar retroreflectivo y la línea control que se ven en condiciones húmedas siguen apareciendo, la señalización retroreflectiva en línea de borde permanece oscura.

Incidencias de las condición climáticas

Los conductores son tres veces más propensos a estar relacionados con un accidente durante la lluvia o si el pavimento está húmedo



 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

Base de datos francesa de tránsito en carretera

Incremento del riesgo al conducir en la noche en condición de lluvia

7.7 Veces

Riesgo de accidentes con lesiones

10 Veces

Riesgo de accidentes fatales

Las demarcaciones para todo clima salvan vidas



Road Type	Standard Markings	Wet Reflective Markings	Reducción de Accidentes	Ratio Costo/Beneficio
Freeways	~90%	~76%	14%	1.45
Multilane Roads	~90%	~67%	25%	5.44

Reporte FHWA 2015: Evaluación de Seguridad de marcas viales con retroreflectividad en húmedo



46%

Reducción de colisiones por salida de pista en carreteras multi carril

41%

Reducción de accidentes con lesiones en carreteras multi carril

12%

Reducción de accidentes con lesiones en vías rápidas

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

Estudio TRB 2019: Efectos sobre la seguridad de las marcas viales con retroreflectividad en húmedo



¿Como suplir las necesidades del conductor?

El usuario tiene necesidad de visibilidad diurna (percepción de la **m** arca), en la noche (retroreflectividad)



Día y buena visibilidad, la escena visual más amplia por lo que la información de la carretera y entorno le permita un amplio tiempo de percepción



En estas condiciones cuando la señalización horizontal pasa a constituir el elemento básico de referencia para el conductor



De noche, la visión periférica disminuye (mucho más bajo condiciones climatológicas adversas), con lo que la distancia depende de los elementos que el conductor pueda reconocer.

Proyecto europeo Acción COST 331 - Requisitos de la Señalización Horizontal

FIGURA 1 - PANTALLA INTERACTIVA DEL PROGRAMA VISIBILITY



Fuente: Acción COST 331.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

Acción COST 331

Las investigaciones realizadas en el marco del estudio concluyen que es posible adecuar la distancia de visibilidad y el tiempo de reacción del conductor modificando y regulando parámetros tales como:

- El diseño de las marcas viales (superficie eficaz)
- Sus características fotométricas (retroreflexión, color y factor de luminancia)

Se establece:

	<p>Determinado ancho y modulación de las marcas viales</p>		<p>Características fotométricas para garantizar la distancia de visibilidad necesaria en cada tipo de carretera.</p>
(considerando su trazado y velocidad de proyecto como variables independientes fundamentales)			

Nivel de Seguridad: Visibilidad y Legibilidad

La distancia de visibilidad de la señalización horizontal debe satisfacer las necesidades de los conductores circulando a la velocidad regulada (con un margen seguridad de + 20 km/h) esto para garantizar un determinado nivel de seguridad (entendido como el tiempo de percepción y reacción medido en segundos).

Las velocidades pueden variar normalmente, entre 40 km/h y 90 km/h, aplicando el margen de seguridad, significa que la distancia de visibilidad y legibilidad debe estar entre 33 y 61 metros. (si se considera un tiempo de percepción de 2 segundos; esta distancia aumentaría si, prudentemente, se considera un tiempo de percepción superior).

Velocidad de la Vía (km/hr)	Nivel de Seguridad en mts. (2 seg)
40	33
50	39
60	44
70	50
80	56
90	61
100	61

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

Acción COST 331

Los autores enfatizaron que este era el mínimo indispensable y que se debe usar un valor más alto. El informe COST 331 estableció un tiempo de vista previa recomendado de 2.2 segundos. El valor de visibilidad óptimo para 2.2 segundos son como mínimo 130 mcd/lux/m².



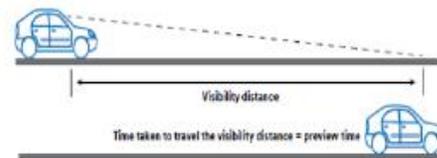
- Los ingenieros de tráfico a menudo preguntan cuál es el nivel servicio recomendado para un valor de retro reflectividad en humedad continua para considerar en una especificación de demarcación según condición climática. Datos preliminares de un próximo estudio de investigación del Instituto de Transporte de Texas (TTI) establece que al menos 50 mcd/lux/m² es lo mínimo aceptable.

Table A: Wet continuous retroreflectivity minimums mathematically derived from preliminary findings of the forthcoming TTI study

	1.8-second Preview Time	2.2-second Preview Time
55 mph	50 mcd/m ² /lux	130 mcd/m ² /lux
70 mph	170 mcd/m ² /lux	970 mcd/m ² /lux

Figure 1: What is "Preview Time?"

Situation at a point in time



- ¿Por qué 50 mcd /lux / m² están lejos de ser óptimos?

50 mcd /lux/ m² proporciona 1.9 segundos de tiempo de vista previa para los conductores a 88 kms/hr. Estudios de simuladores de conducción reportados en COST 331, un estudio de la UE11 encargado de recomendar un óptimo diseño de marcado de pavimento, mostró que el mínimo absoluto el tiempo de vista previa para una conducción segura es de 1.8 segundos; de otra manera, los conductores tendrán problemas para mantener un carril estable.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

Table 4.2. Preview time (s) and speed—low rain rate.

Retroreflectivity (meq/m ² /lux)	1.5 in/hr Rainfall Rate Preview Time (s)						
	40 mph	50 mph	60 mph	65 mph	70 mph	75 mph	
5	2.0	1.4	2.4	2.4	2.4	2.0	0.9
10	1.9	1.6	1.5	1.4	1.5	1.2	1.1
12.5	1.9	1.7	1.5	1.4	1.3	1.1	1.1
15	2.0	1.3	2.0	1.5	1.4	1.2	1.2
20	2.0	1.4	2.7	1.5	1.4	1.2	1.2
25	2.1	1.4	3.7	1.4	1.5	1.4	1.4
30	2.2	2.0	3.7	1.8	1.5	1.4	1.3
50	2.4	2.1	3.9	1.7	1.6	1.5	1.4
60	2.4	2.1	2.0	1.7	1.7	1.6	1.5
90	2.6	2.2	2.1	1.9	1.8	1.6	1.5
110	2.6	2.4	2.2	2.0	1.8	1.7	1.6
150	2.7	2.5	2.2	2.1	1.9	1.8	1.6
200	2.8	2.6	2.3	2.1	2.0	1.8	1.7
250	2.9	2.6	2.4	2.2	2.0	1.9	1.7
400	3.1	2.8	2.5	2.2	2.1	2.0	1.8
425	3.1	2.8	2.5	2.2	2.1	2.0	1.8
800	3.3	3.0	2.7	2.3	2.2	2.1	2.0



Relación Tiempo de Reacción (2 seg.) vs. Retro reflectividad en condiciones Humedad Continua

Las condiciones velocidad con la retroreflectividad es una relación muy estrecha.

Tendencias regulatorias en el mundo

Niveles de pluviosidad en el mundo.

Niveles de pluviosidad en el mundo



- Colombia 3240 mm
- Alemania 700 mm
- Austria 1110 mm
- Reino Unido 1220 mm
- Suiza 1537 mm,
- Guatemala 1996 mm
- Ecuador 2274 mm

<https://datos.bancomundial.org/indicador/AG.LND.PRCP.MM?view=map>

Países que tienen reglamentación de niveles de retroreflectividad en condiciones de humedad, se puede resaltar: Alemania, Suiza, Austria y Reino Unido. En países de la región se encuentra Guatemala y Ecuador.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

ASTM E2177 – 15 / ASTM E2832-12/17

Condición de humedad también conocido como recuperación de humedad: Esta condición de prueba es creada por mojar abundantemente la marca del pavimento y esperar un cierto período de tiempo después de humedecer para que el agua se escurra luego de lo cual se mide la retroreflectividad.

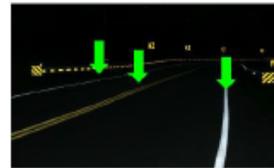


<https://www.youtube.com/watch?v=JowS8ql0Bqk&feature=youtu.be>.

Condición de humedad continua: Condición de prueba donde el espécimen de marcado del pavimento está sujeto continuamente pulverización de agua ininterrumpida aplicada uniformemente sobre un marcado del pavimento a una velocidad definida y controlada durante medición.

EN1436 Según Condición Climática

Los requisitos de las marcas viales convencionales se miden en seco (marca vial tipo I). Las marcas viales tipo II son aquellas que mejoran la retroreflexión en condiciones de humedad (por medio de combinación de microesferas de vidrio y ópticas compuestas). En algunos países su aplicación está recomendación en zonas donde el número de días de precipitación apreciable anual ($\geq 0,1$ mm) sea superior a 100, según los datos de la Agencia Meteorología.



Europa EN1436 Road marking materials – Road marking performance for road users and test methods

La retroreflexión de una marca, en condiciones húmedas o lluviosas, también se puede mejorar con propiedades especiales. Las propiedades pueden ser producidas por la textura de la superficie (como con marcas estructuradas), microesferas de tamaño grande u otros medios. En el caso de la textura de la superficie, el paso de las ruedas puede producir acústica o efectos de vibración. En efecto algunos fabricantes de soluciones con estas características relacionan la posibilidad de obtener mediciones de retroreflectividad bajo humedad con estas soluciones.

Página 12 de 27

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

Especificaciones Europa EN1436

Retroreflectividad en humedo

EN 1436:2017(en) 2018 (E)

Contenido

Foreword	3
Introduction	4
1 Scope	4
2 Normative references	5
3 Terms and definitions	6
4 Requirements	6
Annex A (normative) Measurement method for the luminance coefficient under diffuse illumination (M1)	12
A.1 Introduction	12
A.2 Symbolic notation	12
A.3 Standard measuring condition of measuring equipment	13
A.4 Practical application of measuring equipment	14
A.5 Calibration of measuring equipment	14
A.6 Uncertainty of measurement	15
Annex B (normative) Measurement method for the coefficient of retroreflected luminance (M2)	16
B.1 Introduction	16
B.2 Symbolic notation of measuring equipment	16
B.3 Standard measuring condition of measuring equipment	17
B.4 Practical application of measuring equipment	18
B.5 Calibration of measuring equipment	18
B.6 Uncertainty of measurement	19
Bibliography	19
Annex C (informative) Conditions of use	19
C.1 Conditions of use	19
C.2 Uncertainty of measurement	19

3.1.3 *retroreflective optics:*

3.1.3.1 *glass beads*—spherical glass manufactured for use with pavement marking materials to provide retroreflective properties to the marking, allowing them to be visible when viewed at night under automobile headlights.

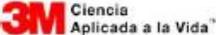
(1) *small glass beads*—also referred to as standard glass beads. This can refer to a number of products of various sizes, but as defined in this document it refers to a glass bead product meeting the requirements of AASHTO M247 Type 1 or Type 2.

(2) *large glass beads*—these glass beads meet the requirements of AASHTO M247 Type 3, Type 4, or Type 5 as called for in the specification.

(3) *high refractive index glass beads*—these glass beads typically meet the requirements of AASHTO M247 Type 1 or Type 2 except the refractive index of the glass bead is between 1.90 and 1.95.

3.1.3.2 *composite optics*—A multi-component retroreflective particle comprised of a pigmented core (typically white or yellow) combined with very small glass or ceramic beads having a refractive index of between 1.90 and 2.4).

3.1.3.3 *non AASHTO glass beads*—A manufacturer may provide a product outside the requirements found under section 3.1.3.1 in which case the performance requirements of this specification must still be met.



ASTM D7942 - 15

Designation: D7942 - 15

Standard Specification for Thermoplastic Pavement Markings in Non Snow Plow Areas¹





 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

Normas y Regulaciones

Retroreflectividad en húmedo

NTC 4744-1
Requisitos cuantitativos de las cintas preformadas

Ensayos	Mínimo	Máximo	Metodología		
Resistencia a la abrasión (a)	-	0,6	ABNT NBR 15082 (numeral 4.6)		
espesor – plano (mm)	1	-	NTC 5808 o la norma ABNT NBR 15261 (numeral 6.1)		
espesor – relieve (mm)	1 (wedge)	-	NTC 5808 o la norma ABNT NBR 15261 (numeral 6.1)		
Resistencia dinámica, SET	2 (seta relieve)	-	NTC 5129 (ASTM 5 403)		
Resistencia dinámica, SET	25	-	NTC 5129 (ASTM 5 403)		
Retroreflectividad, coef/m ² /lx	Tipo 2				
	Tipo 1	Tipo 2	Lecs	Mojado	
Blanco	230	400	400	130	-
Amarillo	130	300	300	100	-
Rojo	80	150	150	60	-
Azul	80	150	150	60	-
Verde	80	150	150	60	-
Verde lima - limón	200	300	300	110	-
Negro	< 10	< 30	< 30	< 10	-

Especificaciones Estados Unidos

Retroreflectividad en húmedo

Regulación
Departamento de Transito de Carolina del Sur
Section 612—High Durability Waterborne paint with wet reflective elements

612.4.3.7 Reflectance Requirements

Ensure the pavement markings exhibit retroreflectance values that equal or exceed the typical retroreflectance values (cd/lux/m²) listed below. Obtain these values with a LTL-2000 Retroreflectorometer or equal. Ensure the retroreflectance values are maintained for a minimum of 30 days after installation. Also, ensure the pavement markings are uniformly retroreflectORIZED upon cooling.

	White	Yellow
Dry (ASTM E1710)	50%	40%
Wet Recovery (ASTM 2177)	50%	40%
Wet Continuous (ASTM 2175)	18%	15%

Typical retroreflectivity results represent average performance for smooth pavement surfaces. Results may vary due to differences in pavement type and surface roughness. Increased element drop rate may be necessary to compensate for increased surface area characteristic of rough pavement surfaces.

Especificaciones Estados Unidos

Retroreflectividad en húmedo

Regulación
Departamento de Transito de Georgia
Section 652—High Build Standard and Wet Weather Traffic Paint

Performance Requirements for Thermoplastic Striping

1. Retroreflectivity
 At the time of installation, product supplier markings with the minimum reflectance values shown below, as obtained with an LTL-2000 Retroreflectorometer or equivalent. Maintain the retroreflectance values shown below for a minimum of 30 days from the time of placement of the traffic marking material.

Color	Value
White	225 and 160cd/m ²
Yellow	180 and 160cd/m ²

In addition, ensure in-place traffic markings meet the following reflectance values after 6 months, as obtained with an LTL-2000 Retroreflectorometer or equivalent.

Color	Value
White	225 and 160cd/m ²
Yellow	180 and 160cd/m ²

During the 6 months evaluation period, ensure that the thermoplastic pavement marking material shows no signs of failure due to chipping, excessive cracking, delving, bleeding, staining, discoloration, or removal of the pavement material, staining or staining under heat, deterioration due to contact with acids, deicers, oil, diesel fuel, or

Especificaciones Estados Unidos

Retroreflectividad en húmedo

Regulación
Departamento de Transito de Georgia
Section 652—High Build Standard and Wet Weather Traffic Paint

2. Initial Wet-reflectivity

1. Longshaded Lines
 At the time of installation, ensure the in-place markings meet the following minimum reflectance values:

Color	Value	Value
Dry (ASTM E1710)	40%	35%
Wet Recovery (ASTM E2177)	40%	35%

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

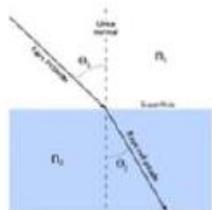
Especificaciones Centro América

Retroreflectividad en húmedo

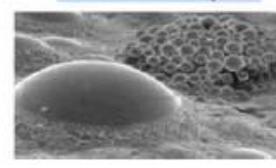
Especificaciones Ecuador

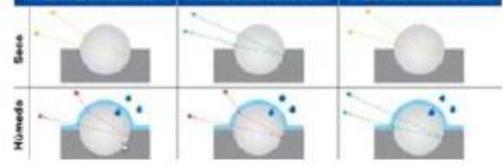
Portafolio de Demarcaciones.

Características ópticas









Las demarcaciones de pavimento funcionan normalmente con microesferas pequeñas que tiene un muy buen nivel de retroreflectividad, pero que no funcionan muy bien en condiciones de humedad. Existen tecnologías que funcionan para seco y para húmedo.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

Tipo de ópticas disponibles actualmente – Microesferas de Vidrio

Especificación	Tipo I (Premix) U.S. mailla	Tipo I (Drop-on) U.S. mailla	Tipo II U.S. mailla	TTB-13250 Aeropuerto
Granulometría	70-200	20-100		16-40
Índice refracción	1.5	1.5	1.5 / 1.9	1.9
Redondez	70	70	80	80
Vidrio utilizado	Reciclado	Reciclado	Reciclado	Fabricado
Gravedad específica	2.3-2.5	2.3-2.5		4.0-4.5

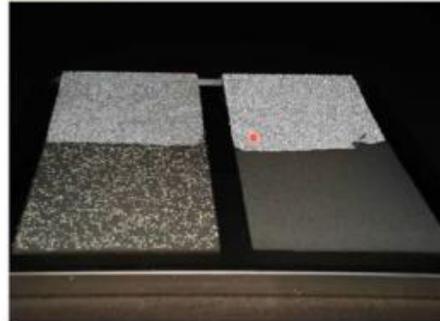


10R is an Industry acronym for Index Of Refraction

At installation, Type IV glass beads should yield 500-600 mod/m ² on white markings and 300-350 mod/m ² on yellow.	At installation, Type II should yield 400-1200 mod/m ² on white and 350-400 mod/m ² on yellow.	At installation, Type I should yield 500-450 mod/m ² on white and 175-225 mod/m ² on yellow.
--	--	--

Elementos Cerámicos

- Durabilidad Mejorada
- Mayor Brillo
- Retrorreflexión húmedo y seco



Elementos Cerámicos para todo Clima

- Compatible con la mayoría de los aglutinantes de mercado de pavimento líquido
- Instalado por sistemas de doble caída
- Eficaz como nueva aplicación o como parte de una aplicación de mantenimiento



Página 16 de 27

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

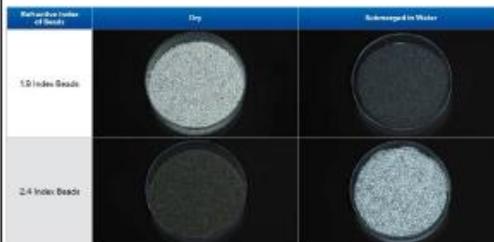
 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

¿Que son los Elementos Cerámicos Todo Clima?

- Los elementos consisten en una capa externa de esferas de cerámica microcristalina parcialmente incrustadas en núcleos compuestos para proporcionar un rendimiento óptimo en condiciones secas y / o húmedas. Se pueden suministrar como mezclas de elementos ópticos secos y húmedos. Los elementos se aplican en la caída de en un sistema de doble caída.
- Series para Alta Reflectividad en Seco. IR: 1.9
- Series para Reflectividad Balanceada en condiciones Húmedas y Secas. 50% IR 1.9 / 2.4
- Series para Reflectividad Alta en condiciones Húmedas 70% IR 2.4 y 30% IR 1.9
- Series para Reflectividad en Humedad Continua o total. IR 2.4

Table 3. Average initial coefficients of retroreflected luminance* [mcd/m²/lx].

Property/test method	Series Dry, Dry E, Dry M	Series 50, 50E, 50M	Series 90, 70E, 70M	Series Wet, Wet E, Wet M
Retroreflectivity, Dry Average ASTM E1710	White: 1250 Yellow: 900	White: 700 Yellow: 525	White: 500 Yellow: 375	N/A
Retroreflectivity, Wet Recovery Average ASTM E2177	N/A	White: 275 Yellow: 225	White: 375 Yellow: 300	White: 400 Yellow: 325
Retroreflectivity, Wet Continuous Average ASTM E2832	N/A	White: 200 Yellow: 150	White: 275 Yellow: 225	White: 300 Yellow: 250



Comparación entre IR 1.9 y 2.4 sumergidos en agua

¿Cómo se mide la retroreflectividad?

Métodos ASTM para medición de retroreflectividad horizontal



E1710 - IR Dry Method

Este método de prueba mide la retro reflectividad en seco (RL). Se realiza usando un equipo o portátil o móvil con la geometría prescrita en condiciones secas.

E2832 - IR Wet Continuous Method

Este método mide las propiedades de reflectividad en humedad continua. La condición de humedad, se logra con un aparato de simulación de lluvia que moja continuamente el área de medición con un rociado constante de agua durante la medición.

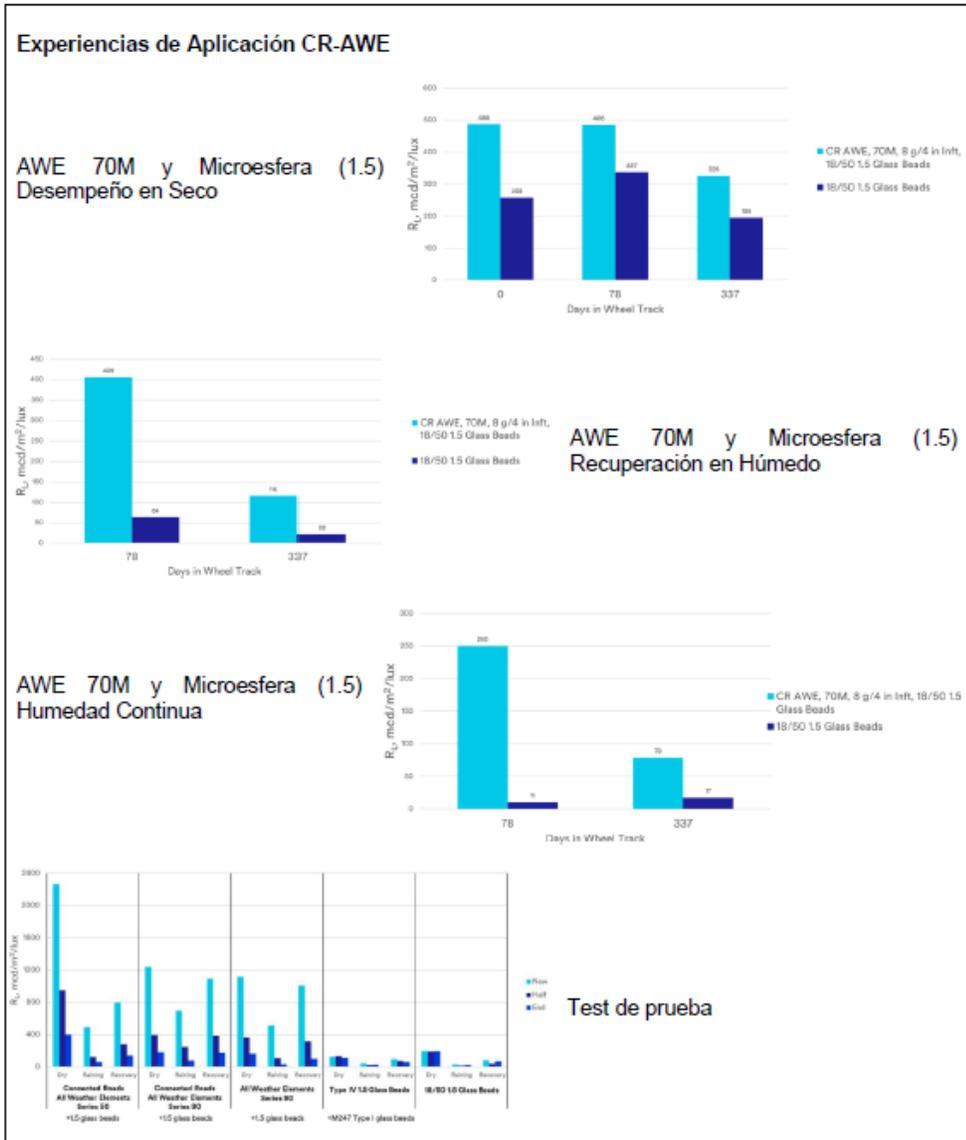
E2177 - IR Wet Recovery Method

Este método de prueba mide la retro reflectividad de recuperación de humedad (RL). Para lograr la condición de humedad de una marca de pavimento se moja con 3 litros de agua, 45 segundos después se realiza una medición en el área.

Página 17 de 27

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO: FMI071
		VERSIÓN: 04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA: 2019-12-27

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10



 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

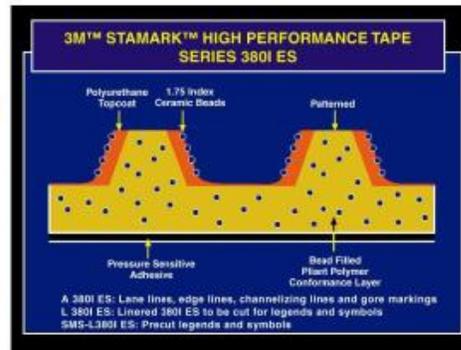
 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

En Colombia a la fecha no han instalado la Aplicación CR-AWE. A la fecha se tiene planeado realizar unas pruebas de desempeño, en el Municipio de Mosquera, para la cual se debe retomar el tema con el ente gubernamental siguiendo el protocolo presentado a la fecha por 3M.

Cintas preformadas - Características & Beneficios

Es un producto visible en humedad y en seco, estas cintas pueden ser aplicadas una vez se termina la instalación del pavimento.

- Microesferas cristalinas de cerámica
- Más durable que las microesferas de vidrio
- Alta reflectividad inicial y mantenida en el tiempo
- Adhesivo sensible a la presión
- Compatible con superficies de Asfalto y Concreto
- Temperatura de aplicación incluso desde 4° C
- Malla reforzada para más durabilidad
- Instalación con pavimento caliente a 50°C
- Antideslizante



Cintas preformadas - Características & Beneficios

Reflectividad inicial mínima

Color	White (380AW)		Yellow (381AW)	
	Dry ASTM E1710	Wet & Rainy ASTM E2832-12	Dry ASTM E1710	Wet & Rainy ASTM E2832-12
Entrance Angle ¹	88.76°	88.76°	88.76°	88.76°
Observation Angle ¹	1.05°	1.05°	1.05°	1.05°
Coefficient of Retroreflected Lumiance [mcd/m ² /lux]	500	250	300	200



Garantías estándar

Aplicación	Periodo de Garantía	Min. Retro Reflectividad mantenida
Marcas longitudinales	4 años mín.	100 mcd
Simbolos y Leyendas	2 años mín.	100 mcd

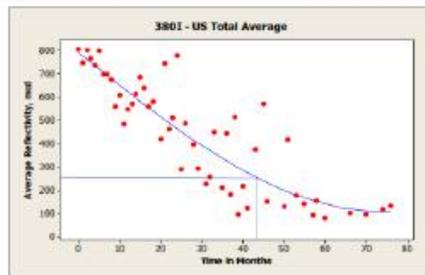
 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

Datos de desempeño 3M™ Stamark™ 380

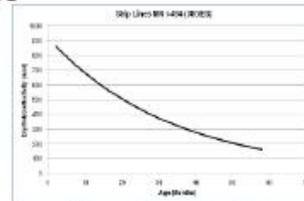
Datos de desempeño 3M™ Stamark™ 380

3M ha demostrado éxito aportando soluciones durables a las vías

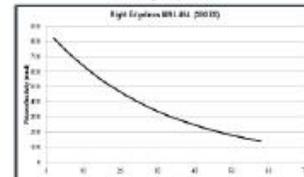


Cinta 380 Tape Reflectividad mantenida – varias locaciones en US

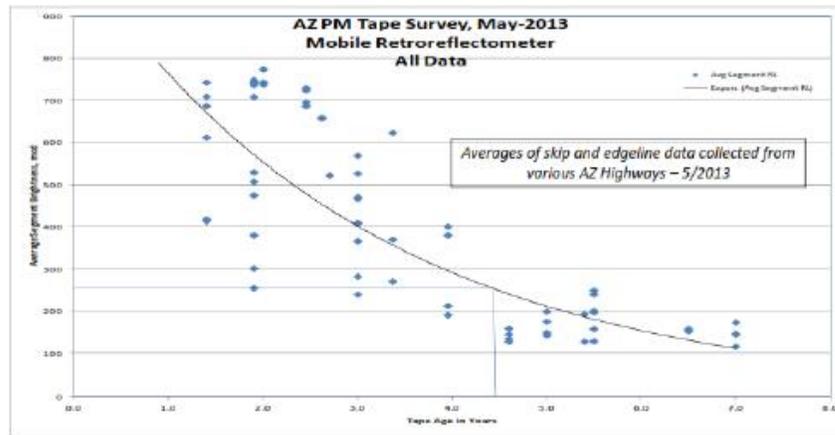
Garantía demostrada



Minnesota DOT 380VES Tape Data: I-494 Project (2005-2010)



Cinta de alto desempeño 3M™ Stamark™ Serie 380 - Arizona, May 2013



+6 años excediendo 100 mcd de retroreflectividad!

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

Costos totales de la instalación

- Existen varios beneficios al aplicar una solución durable en el tiempo
 - Menos cierres de vía y menos riesgos por la intervención
 - Señalización mejorada en cualquier condición climática de día y de noche
 - Producto garantizado
 - Alta retroreflectividad inicial y retenida
 - Buena apariencia en el día

Marcas preformadas símbolos y leyendas



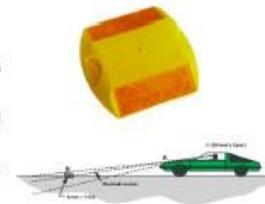
Para la instalación de esta marca se recomienda que no existan fisuras, ahuellamiento.

Soluciones para la seguridad vial Tachas 3M

Las tachas pueden ayudar a reducir los accidentes hasta en un 24%, las tachas incrementan la visibilidad, reduce los accidentes.

¿Qué son las tachas?

- Dispositivos con elementos retro reflejantes.
- La luz incidente proveniente de los faros se refleja hacia los del conductor en forma de un haz luminoso.
- Mayor intensidad que los elementos ópticos sembrados en pintura.
- Incrementa la visibilidad de la demarcación durante la noche y en condiciones climáticas adversas.



ojos
la

Página 21 de 27

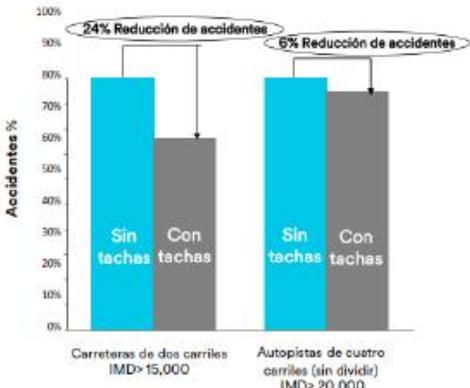
 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO: FMI071
		VERSIÓN: 04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA: 2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

Reflectividad y durabilidad, listas para el camino

- Día o noche, llueva o truene, ayudan a mejorar la visibilidad de la demarcación.
- Permanecen altamente visibles incluso en carreteras cubiertas de lluvia.
- También ayudan a crear un ruido audible cuando son golpeadas por neumáticos que alertan a los conductores cuando se desvían de su carril

Mejora de la seguridad vial: con y sin tachas!

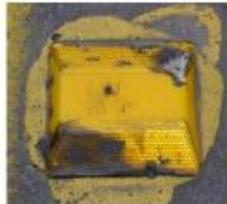
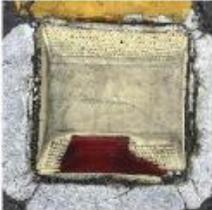


Categoría	Sin tachas (%)	Con tachas (%)	Reducción (%)
Carreteras de dos carriles (IMD > 15,000)	~78	~54	24%
Autopistas de cuatro carriles (sin dividir) (IMD > 20,000)	~78	~72	6%

Las tachas ayudan a salvar vidas y a los conductores les resulta útil.

¿Qué existe hoy en el mercado?, ¿Y qué problemas enfrentamos?

- Fracturas del cuerpo y/o lente de la tacha
- Los Lentes Metalizados pierden sus propiedades reflectivas a causa de fracturas, abrasión, etc.
- Tachas que no cumplen o apenas cumplen los requerimientos de las pruebas de Compresión y Flexibilidad de la norma ASTM-D4280


 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

¿Por qué elegir Tachas 3M?

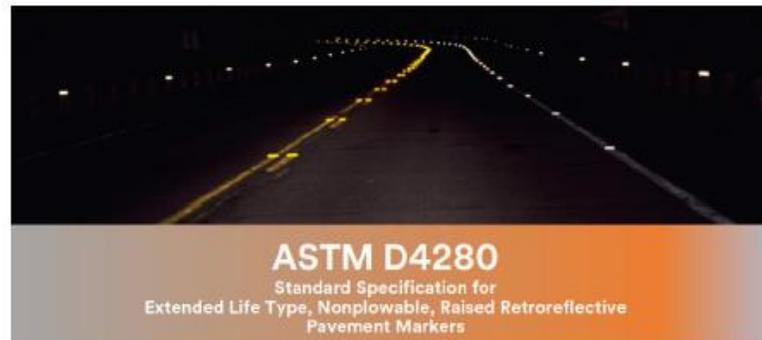
Beneficios del uso de tachas 3M

- Mejora la visibilidad de la carretera en diferentes condiciones climáticas.
- Disminución de los accidentes nocturnos.
- Disminución de los accidentes por clima húmedo diurno y nocturno
- Disminución de los accidentes relacionados con la orientación (p. Ej.) Colisiones laterales.

Visibilidad de la carretera antes / después de instalar 3M™ Tachas serie 290



En Colombia aplica la siguiente norma:



Clasificación de las tachas

Tipos de tachas:

- Tipo A: tacha bidireccional, un color.
- Tipo B: tacha unidireccional, un color.
- Tipo E: tacha bidireccional, dos colores.

Color de tachas

- W: blanco.
- Y: amarillo.
- R: rojo.
- B: azul.
- G: verde.

Resistencia a la abrasión:

H: La superficie del lente tiene alta resistencia a la abrasión.

Resistencia a la flexión:

F: La tacha tiene suficiente resistencia a la flexión



	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

Requerimientos de las tachas

Requerimientos de las tachas

Ensayos:

- Resistencia a la abrasión
- Resistencia a la compresión
- Resistencia a la flexión
- Resistencia al impacto (cuerpo y lentes)
- Color
- Resistencia a la temperatura
- Resistencia a la penetración del agua



Construcción:

La tacha debe estar compuesto por materiales adecuados resistentes a químicos, penetración de agua y resistencia a la radiación UV para su uso adecuado.

Dimensiones:

- La altura de la tacha no debe exceder las 0.80 pulgadas o 20.3 mm (2.03 cm)
- El ancho de la tacha no debe exceder las 5.1 pulgadas o 130 mm (13 cm)
- El ángulo de la cara de la tacha con la base no debe ser mayor a los 45°
- La base de la tacha debe estar libre de grasa o sustancias que reduzcan su capacidad de adherencia con el adhesivo.



Altura de la tacha	: 15.88 +/- 1.27 mm
Largo de las tachas	: 101.6 +/- 12.7 mm
Ancho de la tacha	: 89.2 +/- 12.7 mm
Ángulo de la cara del lente	: 30°

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

Retroreflectancia:

Para tachas nuevas el coeficiente de intensidad luminica retro-reflejada (RI), expresada como micandelas por lux (mcd/lx), debe ser como minimo los valores expresados en la siguiente tabla.

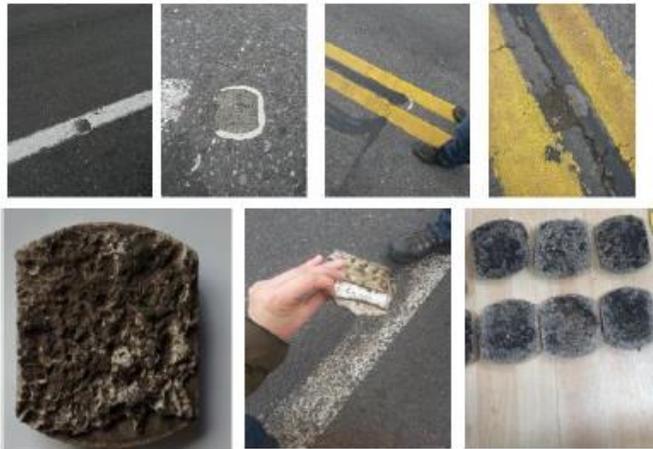
Ángulo de Entrada	Ángulo de Observación	Blanco	Amarillo	Rojo	Verde	Azul
0°	0.2°	279	167	70	83	26
+20°/-20°	0.2°	112	67	28	37	10

Para tachas resistentes a la abrasión, después de desgastar marcador de acuerdo con el numeral 9.5 de la norma el coeficiente de intensidad luminosa en el ángulo de entrada de 0° no deber ser menor que los valores de la Tabla 1 multiplicados por 0.5.

Ángulo de Entrada	Ángulo de Observación	Blanco	Amarillo	Rojo	Verde	Azul
0°	0.2°	140	84	35	47	13

Otros problemas frecuentes

Desprendimiento con sustrato
La unión tacha adhesivo se mantiene, se presenta falla en el pavimento



 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10



Ruptura
 Se supera el límite de resistencia a la flexión o compresión o por fatiga debido a la exposición cíclica de esfuerzos o impactos

Solución propuesta tacha 3M BR Tipo II con espigo

Standards VS RPM	ASTM D4280 / NTC4745	Tacha 3M 290 BR
Lens Protection	Anti-Abrasive Coating	Anti-Abrasive Coating
Height (mm)	Up to 20,3	18,2
Width (mm)	Up to 130	88,5
Length (mm)	Up to 130	100
Flexural Strength (KN)	8,9	12
Compression Resistance (tons)	2,27	18,9
Impermeability	Yes	Yes
Single Spike (Metallic screw)	No	Yes
Lens Impact Resistance	Yes	Yes
Abrasion Resistance	Yes	Yes
Retro reflectiveness (mcd/lux/m²)	White >279	>1000
(EA 0° / OA 0.2°) *	Yellow >167	>600
	Red >70	>460
Raw Material (Inner Body/Outer Shell) and spike	Constituido por materiales con resistencia adecuada al agua, sustancias químicas y rayos ultravioleta indicada para el uso previsto.	ABS / PC 20% FG, metálic screw

Los adhesivos recomendados de ser bituminosos y epóxido el cual se debe utilizar de acuerdo con el tipo de clima del lugar a implementar.

Para la próxima sesión se contará con la asistencia de GONVARRI COLOMBIA con el fin de tratar el tema Uso de Sistemas de Contención para la Señalización Vial.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

CONVOCATORIA:

El próximo taller se realizará el día dieciséis (16) de julio de 2020, a las 09:00 a.m., por la plataforma Microsoft Teams.

Elaboró: Bibian Yiseth Hernández López – Grupo PGO ANSV
 Revisó: Orlando Santiago Cely – Grupo PGO ANSV
 Johnny Alexander López Martín – GIP ENTerritorio

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:
ACTA No.

Comité Técnico No. 13

CT-13

FECHA:

10-julio-2020

HORA INICIO: HORA FIN:

08:00 a.m.

11:00 m.

LUGAR:

Reunión por Microsoft Teams

ASISTENTES:

Johnny Alexander López Martín - jlopez4@enterritorio.gov.co
 Erika Espinosa González - eespinos@enterritorio.gov.co
 Franci Paola Duarte Porras - fduarte@enterritorio.gov.co
 Zoranyi Sierra Díaz - zsierra@enterritorio.gov.co
 Sandra Duran - sandrapduranl@gmail.com
 Patricia Pedraza López - mpedraza@enterritorio.gov.co
 Lenin Dávila Pardo - ENTerritorio - ldavila@enterritorio.gov.co
 Marcela María Pardo Grueso - mpardo1@enterritorio.gov.co
 Orlando Santiago Cely - orlando.santiago@ansv.gov.co
 Bibian Hernández López - ANSV - bibian.hernandez@ansv.gov.co
 Judith Astrid Antolinez Amaya - judith.antolinez@ansv.gov.co
 César Augusto Toba Cruz - cesar.toba@ansv.gov.co

ORDEN DEL DÍA:

1. Cumplimiento de compromisos
2. Avances de actividades de Ingeniería
 - 2.1. Visitas de campo
 - 2.2. Georreferenciación
 - 2.3. Costos y Presupuestos
3. Avances actividades Gestión Social
4. Avances actividades Jurídicas
5. Avances actividades Comunicaciones
6. Proposiciones y Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

- **Cumplimiento de compromisos:**

La ANSV revisa el cumplimiento de los compromisos según Comité Técnico No. 12 llevado a cabo el 03 de julio del 2020.

Página 1 de 12

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
 Complejo Empresarial - Estación 2. Piso 9
 PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol



 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Envío de currículos de personal de refuerzo a la ANSV para revisión. Cumplimiento parcial en comité técnico 12.	ENTerritorio - GIP	En proceso de validación interna por parte de ENTerritorio, nueva fecha 18 julio 2020
Envío de correo con el documento del Otrrosí y el acta correspondiente.	ENTerritorio - GIP	7 de julio 2020, fecha pactada. No se cumplió por parte de ENTerritorio, por lo cual se estableció como nueva fecha 14 de julio de 2020.
Entregar documento base de ítems a la oficina de Planeación.	ENTerritorio - GIP	4 julio 2020, fecha pactada. No se cumplió por parte de ENTerritorio, por lo cual se estableció como nueva fecha 10 de julio de 2020.
Revisión de modificación del cronograma frente a los avances en visitas y envío de información.	ENTerritorio - GIP	No se cumplió por parte de ENTerritorio y de la ANSV, por lo cual se estableció como nueva fecha el 13 julio 2020.
Ampliar el balance de aplicación de entrevistas e incluir los datos de colegios asociados.	ENTerritorio - GIP	10 julio 2020 (Cumplido)
Convocar a reunión institucional al municipio de Candelaria	ANSV	10 julio 2020, No se cumplió, se estableció como nueva fecha el 17 julio 2020
Realizar visitas de PGO 2 en Pasto y Bucaramanga.	ENTerritorio – GIP ANSV	10 julio 2020 (Cumplido parcial)
Remitir información de georreferenciación DNP	ANSV	6 julio 2020 (Cumplido)

Página 2 de 12

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

Entrega de acta de comité financiero suscrita	ANSV	6 julio 2020 (Cumplido)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
<ul style="list-style-type: none"> Avance de actividades de Ingeniería: Visitas de campo: <p>ENTerritorio reporta balance de puntos de intervención PGO II y PGO III.</p>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">No. de envío de Inf</th> <th rowspan="2">Municipio</th> <th rowspan="2">Departamento</th> <th rowspan="2">No. Conv</th> <th colspan="3">Fase PGO</th> <th rowspan="2">Fecha envío de correo al municipio</th> <th rowspan="2">Fecha Recibo de Información</th> <th rowspan="2">No. de visitas técnicas</th> <th rowspan="2">No. de formatos</th> <th rowspan="2">No. de Entrevistas Gestión Social</th> <th rowspan="2">Fecha de reunión Institucional</th> </tr> <tr> <th>II</th> <th>III</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Barranquilla</td><td>Atlántico</td><td>24</td><td>4</td><td>12</td><td></td><td>8/05/2020</td><td>8/05/2020</td><td>16</td><td>16</td><td>9</td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td>Valledupar</td><td>Cesar</td><td>11</td><td>6</td><td>6</td><td></td><td>12/05/2020</td><td>15/05/2020</td><td>12</td><td>12</td><td>34</td><td>18/06/2020</td></tr> <tr><td>3</td><td>Palmita</td><td>Palmita</td><td>81</td><td>1</td><td>4</td><td></td><td>14/05/2020</td><td>20/05/2020</td><td>5</td><td>5</td><td>18</td><td>10/06/2020</td></tr> <tr><td>4</td><td>Manizales</td><td>Caldas</td><td>49</td><td>0</td><td>20</td><td></td><td>14/05/2020</td><td>3/06/2020</td><td>20</td><td>20</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>7</td><td>Mosquera</td><td>Cundinamarca</td><td>61</td><td>0</td><td>12</td><td></td><td>21/05/2020</td><td>5/06/2020</td><td>12</td><td>12</td><td>9</td><td></td></tr> <tr><td>9</td><td>Armenia</td><td>Quindío</td><td>19</td><td>0</td><td>7</td><td></td><td>21/05/2020</td><td>11/06/2020</td><td>7</td><td>7</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>8</td><td>Medellín</td><td>Antioquia</td><td>28</td><td>6</td><td>1</td><td></td><td>21/05/2020</td><td>11/06/2020</td><td>7</td><td>7</td><td>12</td><td></td></tr> <tr><td>24</td><td>Candelaria</td><td>Valle del Cauca</td><td>51</td><td>1</td><td>0</td><td></td><td>12/06/2020</td><td>25/06/2020</td><td>1</td><td>1</td><td>3</td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td>Soacha</td><td>Cundinamarca</td><td>78</td><td>0</td><td>20</td><td></td><td>20/05/2020</td><td>26/06/2020</td><td>20</td><td>4</td><td>13</td><td></td></tr> <tr><td>6</td><td>Funza</td><td>Cundinamarca</td><td>62</td><td>0</td><td>3</td><td></td><td>21/05/2020</td><td>1/07/2020</td><td>3</td><td></td><td>4</td><td></td></tr> <tr><td>15</td><td>Girardot</td><td>Cundinamarca</td><td>27</td><td>0</td><td>10</td><td></td><td>27/05/2020</td><td>30/06/2020</td><td>10</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>31</td><td>Pasto</td><td>Nariño</td><td>21</td><td>4</td><td>2</td><td></td><td>19/06/2020</td><td>2/07/2020</td><td>6</td><td></td><td>4</td><td></td></tr> <tr><td>11</td><td>Santa Marta</td><td>Magdalena</td><td>72</td><td>0</td><td>8</td><td></td><td>22/06/2020</td><td>7/07/2020</td><td>8</td><td></td><td>7</td><td></td></tr> <tr><td>37</td><td>Pitalito</td><td>Huila</td><td>32</td><td>5</td><td>0</td><td></td><td>20/06/2020</td><td>8/07/2020</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>10</td><td>Neiva</td><td>Huila</td><td>26</td><td>2</td><td>5</td><td></td><td>21/06/2020</td><td>8/07/2020</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>12</td><td>Bucaramanga</td><td>Santander</td><td>25</td><td>4</td><td>14</td><td></td><td>23/06/2020</td><td>2/07/2020</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>13</td><td>Soledad</td><td>Atlántico</td><td>16</td><td>7</td><td>12</td><td></td><td>23/06/2020</td><td>12/06/2020</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>14</td><td>Antioquia</td><td>Antioquia</td><td>71</td><td>0</td><td>63</td><td></td><td>27/06/2020</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>16</td><td>Puerto Asís</td><td>Putumayo</td><td>68</td><td>6</td><td>1</td><td></td><td>27/06/2020</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>17</td><td>Atlántico</td><td>Atlántico</td><td>20</td><td>0</td><td>14</td><td></td><td>28/06/2020</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>18</td><td>Yarumal</td><td>Antioquia</td><td>45</td><td>0</td><td>8</td><td></td><td>28/06/2020</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>19</td><td>Carman de Viboral</td><td>Antioquia</td><td>14</td><td>0</td><td>9</td><td></td><td>29/06/2020</td><td>5/06/2020</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>20</td><td>El Bagre</td><td>Antioquia</td><td>35</td><td>0</td><td>8</td><td></td><td>28/06/2020</td><td>3/07/2020</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>21</td><td>Cesar</td><td>Cesar</td><td>12</td><td>0</td><td>25</td><td></td><td>1/06/2020</td><td>17/06/2020</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>22</td><td>Palermo</td><td>Huila</td><td>37</td><td>0</td><td>13</td><td></td><td>8/06/2020</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>23</td><td>Barrancabermeja</td><td>Santander</td><td>44</td><td>6</td><td>15</td><td></td><td>8/06/2020</td><td></td><td></td><td></td><td>2</td><td></td></tr> <tr><td>25</td><td>Popayán</td><td>Cauca</td><td>23</td><td>7</td><td>3</td><td></td><td>12/06/2020</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	No. de envío de Inf	Municipio	Departamento	No. Conv	Fase PGO			Fecha envío de correo al municipio	Fecha Recibo de Información	No. de visitas técnicas	No. de formatos	No. de Entrevistas Gestión Social	Fecha de reunión Institucional	II	III		1	Barranquilla	Atlántico	24	4	12		8/05/2020	8/05/2020	16	16	9		2	Valledupar	Cesar	11	6	6		12/05/2020	15/05/2020	12	12	34	18/06/2020	3	Palmita	Palmita	81	1	4		14/05/2020	20/05/2020	5	5	18	10/06/2020	4	Manizales	Caldas	49	0	20		14/05/2020	3/06/2020	20	20			7	Mosquera	Cundinamarca	61	0	12		21/05/2020	5/06/2020	12	12	9		9	Armenia	Quindío	19	0	7		21/05/2020	11/06/2020	7	7			8	Medellín	Antioquia	28	6	1		21/05/2020	11/06/2020	7	7	12		24	Candelaria	Valle del Cauca	51	1	0		12/06/2020	25/06/2020	1	1	3		5	Soacha	Cundinamarca	78	0	20		20/05/2020	26/06/2020	20	4	13		6	Funza	Cundinamarca	62	0	3		21/05/2020	1/07/2020	3		4		15	Girardot	Cundinamarca	27	0	10		27/05/2020	30/06/2020	10				31	Pasto	Nariño	21	4	2		19/06/2020	2/07/2020	6		4		11	Santa Marta	Magdalena	72	0	8		22/06/2020	7/07/2020	8		7		37	Pitalito	Huila	32	5	0		20/06/2020	8/07/2020					10	Neiva	Huila	26	2	5		21/06/2020	8/07/2020					12	Bucaramanga	Santander	25	4	14		23/06/2020	2/07/2020					13	Soledad	Atlántico	16	7	12		23/06/2020	12/06/2020					14	Antioquia	Antioquia	71	0	63		27/06/2020						16	Puerto Asís	Putumayo	68	6	1		27/06/2020						17	Atlántico	Atlántico	20	0	14		28/06/2020						18	Yarumal	Antioquia	45	0	8		28/06/2020						19	Carman de Viboral	Antioquia	14	0	9		29/06/2020	5/06/2020					20	El Bagre	Antioquia	35	0	8		28/06/2020	3/07/2020					21	Cesar	Cesar	12	0	25		1/06/2020	17/06/2020					22	Palermo	Huila	37	0	13		8/06/2020						23	Barrancabermeja	Santander	44	6	15		8/06/2020				2		25	Popayán	Cauca	23	7	3		12/06/2020					
No. de envío de Inf					Municipio	Departamento	No. Conv							Fase PGO			Fecha envío de correo al municipio	Fecha Recibo de Información	No. de visitas técnicas	No. de formatos	No. de Entrevistas Gestión Social	Fecha de reunión Institucional																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
	II	III																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
1	Barranquilla	Atlántico	24	4	12		8/05/2020	8/05/2020	16	16	9																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
2	Valledupar	Cesar	11	6	6		12/05/2020	15/05/2020	12	12	34	18/06/2020																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
3	Palmita	Palmita	81	1	4		14/05/2020	20/05/2020	5	5	18	10/06/2020																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
4	Manizales	Caldas	49	0	20		14/05/2020	3/06/2020	20	20																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
7	Mosquera	Cundinamarca	61	0	12		21/05/2020	5/06/2020	12	12	9																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
9	Armenia	Quindío	19	0	7		21/05/2020	11/06/2020	7	7																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
8	Medellín	Antioquia	28	6	1		21/05/2020	11/06/2020	7	7	12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
24	Candelaria	Valle del Cauca	51	1	0		12/06/2020	25/06/2020	1	1	3																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
5	Soacha	Cundinamarca	78	0	20		20/05/2020	26/06/2020	20	4	13																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
6	Funza	Cundinamarca	62	0	3		21/05/2020	1/07/2020	3		4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
15	Girardot	Cundinamarca	27	0	10		27/05/2020	30/06/2020	10																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
31	Pasto	Nariño	21	4	2		19/06/2020	2/07/2020	6		4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
11	Santa Marta	Magdalena	72	0	8		22/06/2020	7/07/2020	8		7																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
37	Pitalito	Huila	32	5	0		20/06/2020	8/07/2020																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
10	Neiva	Huila	26	2	5		21/06/2020	8/07/2020																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
12	Bucaramanga	Santander	25	4	14		23/06/2020	2/07/2020																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
13	Soledad	Atlántico	16	7	12		23/06/2020	12/06/2020																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
14	Antioquia	Antioquia	71	0	63		27/06/2020																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
16	Puerto Asís	Putumayo	68	6	1		27/06/2020																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
17	Atlántico	Atlántico	20	0	14		28/06/2020																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
18	Yarumal	Antioquia	45	0	8		28/06/2020																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
19	Carman de Viboral	Antioquia	14	0	9		29/06/2020	5/06/2020																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
20	El Bagre	Antioquia	35	0	8		28/06/2020	3/07/2020																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
21	Cesar	Cesar	12	0	25		1/06/2020	17/06/2020																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
22	Palermo	Huila	37	0	13		8/06/2020																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
23	Barrancabermeja	Santander	44	6	15		8/06/2020				2																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
25	Popayán	Cauca	23	7	3		12/06/2020																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

No. de envío de inf	Municipio	Departamento	No. Comv	Fase PGO		Fecha envío de correo al municipio	Fecha Recibo de Información	No. de visitas técnicas	No. de formatos	No. de Entrevistas Gestión Social	Fecha de reunión Institucional
				II	III						
26	Huila	Huila	64	0	31	16/06/2020					
27	Dos Quebradas	Risaralda	104	7	0	16/06/2020					
28	Cauca	Cauca	71	0	22	16/06/2020					
29	Boyacá	Boyacá	79	0	70	17/06/2020					
30	Montería	Córdoba	60	1	13	18/06/2020					
32	Corozal	Sucre	18	0	9	19/06/2020					
33	Cartagena	Bolívar	40	0	13	19/06/2020					
34	Valle del Cauca	Valle del Cauca	41	0	14	19/06/2020					
35	Caquetá	Caquetá	29	0	16	19/06/2020					
36	Acacón	Meta	75	2	7	19/06/2020					
38	AM Cúcuta	Norte de Santander	56	0	20	20/06/2020					
39	Tunja	Boyacá	15	2	11	20/06/2020					
40	Aracataca	Magdalena	36	0	6	25/06/2020					
41	Yopal	Casareño	59	1	5	26/06/2020					
42	Piendamó	Cauca	65	0	12	26/06/2020					
43	Chía	Cundinamarca	43	0	9	30/06/2020	6/07/2020				
44	Duitama	Boyacá	46	3	0	30/06/2020					
45	Girón	Santander	NO	3	0	30/06/2020					
46	Agueschica	Cesar	63	0	14	30/06/2020					
47	Florencia	Caquetá	47	0	6	1/07/2020					
48	Florida Blanca	Santander	NO	2	0	2/07/2020					
49	Santander de Quilichao	Cauca	17	0	3	9/07/2020					
50	Villanueva	Casareño	55	0	22	9/07/2020					

La ANSV, propone priorizar la programación de visitas para los municipios de Puerto Asís y Pitalito.

ENTerritorio, propone igualmente priorizar visitas con Barrancabermeja, a lo cual la ANSV informa que avanzó en verificar los diseños propuestos por el diseñador de FINDETER, así luego de las visitas de campo tendremos consolidado el estado real para llevar a cabo la definición de implementación de los diseños, claro está en conjunto con el Ente Territorial.

De este modo, el balance de visitas a la fecha es el siguiente:

	Total visitas realizadas		
	Puntos PGO II	Puntos PGO III	Total puntos
Barranquilla	4	12	16
Valledupar	6	6	12
Palмира	1	4	5
Manizales	0	20	20
Mosquera	0	12	12
Armenia	0	7	7
Medellín	6	1	7
Candelaria	1	0	1
Soacha	0	20	20
Funza	0	3	3
Girardot	0	10	10
Pasto	4	2	6
Santa Marta	0	10	10
TOTAL	22	107	129

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

ENTerritorio resalta el trabajo del equipo, para conseguir los objetivos del proyecto.

- **Interacción con municipios**

En la última semana, hubo contacto telefónico para temas técnicos, con los municipios y/o departamentos:

- Pasto
- Boyacá
- El Bagre
- Cartagena
- Piendamó
- Área Metropolitana de Cúcuta

La ANSV resalta la importancia de seguir trabajando con los entes territoriales, para consolidar la información de las visitas. Lograr impulso fuerte para cerrar esta etapa de visitas.

- **Balance aplicación de entrevistas**

c	NO. CONVENIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PUNTOS PGO		ENTREVISTAS ESPERADAS	ENTREVISTAS EFECTIVAS	PUNTOS CUBIERTOS	
				II	III			PGO II	PGO III
1	24	Atlántico	Barranquilla	0	12	36	7	0	6
2	11	Cesar	Valledupar	6	6	36	34	6	6
3	81	Valle del Cauca	Palmira	1	4	15	18	1	4
4	19	Cundinamarca	Soacha	0	20	60	13	0	12
5	62	Antioquia	Medellín	6	1	21	12	4	0
6	26	Cundinamarca	Funza	0	3	9	4	0	3
7	14	Cundinamarca	Mosquera	0	12	36	9	0	8
8	16	Magdalena	Santa Marta	0	10	30	5	0	2
9	44	Santander	Barrancabermeja	3	0	63	2	2	0
10	51	Valle del Cauca	Candelaria	1	0	3	3	1	0
11	21	Nariño	Pasto	4	2	18	4	2	0
12	69	Putumayo	Puerto Asís	1	0	3	0	0	0
TOTALES				22	70	276	111	16	41

Han identificado las siguientes consideraciones:

- Esta semana se recibió la identificación de actores relevantes de dos entidades territoriales: Funza y Puerto Asís.
- Se completó el primer ciclo de llamadas y realización de entrevistas a Soacha, Santa Marta y Medellín. Se envió una comunicación a cada entidad territorial mostrando los avances e inconsistencias, así mismo, señalando puntualmente la cantidad y el tipo de

Página 5 de 12

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

actores por cada punto que hacen falta para cumplir con la metodología definida.

- Se envió comunicación al municipio de Armenia para solicitar aclaración y especificación de la información recibida, al parecer usaron un mismo formato para identificar puntos y actores diferentes.
- Se espera culminar en los primeros días de la próxima semana el ciclo de llamadas a Pasto y Puerto Asís y enviar la comunicación de avances, inconvenientes e información faltante a cada entidad territorial.
- Se continuará el ciclo de llamadas a las entidades territoriales de Soledad, Barranquilla, Duitama, Tunja y Pitalito a partir de la base de datos de instituciones educativas facilitada por la ANSV.

ENTerritorio propone, para el cuadro resumen, incluir una columna más, para complementar y definir el número de puntos cerrados de entrevistas para el componente social.

ANSV, solicita retroalimentar de la lista de instituciones educativas referidas, que no aporten información para verificar con la dependencia encargada de la ANSV, y obtener respuesta para las entrevistas sociales.

ANSV, solicita a ENTerritorio revisar internamente el tema de entrevistas para Medellín de acuerdo con los puntos definidos para implementar.

Avance Actividades de Georreferenciación:

ENTerritorio informa la división de actividades en tres partes:

1. Revisión de la información entregada por Steer
2. Completitud de la Base de datos
3. Vinculación gráfica

De la revisión de Steer se realizó revisión de 62 puntos de los 110 entregados:

Encontrando las siguientes características:

- 40 No estaban georreferenciados por la GIP - ENTerritorio
- De estos 40, solo pudieron usarse 20 ya que los otros o estaban mal georreferenciados, o su postulación no fue oficializada o fue modificada por el Municipio.
- En resumen de los 62 puntos revisados solo pudieron ser utilizados 20 puntos. Y de esos 20, 10 ya habían sido entregados en la geo inicial entregada por la ANSV. Es decir que solo 10 fueron producto nuevo utilizable de la información remitida por Steer.

ANSV, solicita entrega de los puntos revisados de Steer, para retroalimentar el proceso al DNP.

- **Vinculación gráfica y completitud de la Base de Datos**

ENTerritorio Informa: Actualmente se tiene vinculación de gráfica de 315 puntos con archivo geográfico terminado.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

En total se ha diligenciado información para 760 puntos del total actual de 842 puntos postulados entre PGO II y PGO III.

ENTerritorio enviará al final del día la inclusión en la base de datos de la información de los puntos postulados 315 en total.

- **Costos y Presupuesto:**

ENTerritorio presenta consolidado de revisión de ítems de acuerdo con las observaciones realizadas por la ANSV:

Ítems matriz de cotización de los diseños de PGO II Ajuste a descripción de ítems

Item	Unidad	DESCRIPCIÓN
63	Un	Suministro e instalación de tachas reflectivas bidireccionales. Cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745 (Tabla 1) y la normatividad vigente.
64	Un	Suministro e instalación de tachas reflectivas bidireccionales con espigo de mínimo 5 cm. Cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745 (Tabla 1) y la normatividad vigente.
96	Un	Radars Medidores de Velocidad de mínimo 2 dígitos, con carcasa y corona antivandálica, dígitos en verde/rojo (límite programable), tecnología Doppler, conectividad bluetooth y USB, energía: panel solar + eléctrico, adosable a poste, con más del 99% de precisión en la velocidad, mensaje variable y garantía de mínimo un año.
99	m	Mallas peatonales – Suministro e instalación de malla electrosoldada con pintura tipo poliéster color verde, con diámetro del alambre mínimo 4,5 mm y poste tubular cuadrado de mínimo 6x6cm de empotrar, con módulos de altura mínima 2,08 m y ancho 3,00 m y sus respectivos accesorios para la instalación, incluye la cimentación del soporte para el poste tubular con concreto reforzado.

ANSV, recomienda cotizar por separado para el ítem Radars Pedagógicos, la alimentación eléctrica con panel solar y con panel eléctrico, igualmente sólo mencionar con protección antivandálica.

ENTerritorio, describe el ítem 63 de tachas reflectivas con normatividad vigente.

ENTerritorio, presenta ejercicio de estimación de cantidades de los ítems que se presentaban con valor en cero debido a no estar incluidos dentro de los diseños originales de Findeter:



Agencia Nacional de Seguridad Vial

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
ACTA DE REUNIÓN
Código: ANSV-SIG-FO-05

Versión: 01

Fecha: 2019-09-10

Ítems matriz de cotización de los diseños de PGO

Propuesta para cantidades de los ítems que estaban sin ellas

Item	Unidad	DESCRIPCIÓN	m	Propuesta		
1	m	Suministro y aplicación imprimante acrílica negra 12 cm, espesor seco 4 mils y 50% de sólidos por volumen	4000	zona	Respecto a base sobre el	Respecto a base sobre el
6	m ²	Suministro y Aplicación de Pintura de tráfico base agua negra n2, espesor seco 8 mils y 60% de sólidos por volumen	100	zona		
12	m	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen	30%	municipio	Respecto a base sobre el	
13	m	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua 15 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen	30%	municipio	Respecto a base sobre el	
14	m	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua 20 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen	30%	municipio	Respecto a base sobre el	
15	m ³	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua para marcas viales con microesfera, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen, incluye pictogramas	30%	municipio	Respecto a base sobre el	con microesfera
16	m ³	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua para marcas viales sin microesfera, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen, incluye pictogramas	30%	municipio	Respecto a base sobre el	sin microesfera
17	m	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua 10 cm para líneas de demarcación en ciclovías, sin microesfera, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen	4000	zona	Respecto a base sobre el	Respecto a base sobre el
19	m	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica a = 12 cm, para líneas de demarcación, incluye microesfera y espesor seco 90 mils (2.3mm)	30%	municipio	Respecto a base sobre el	
20	m	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica a = 15 cm, para líneas de demarcación, incluye microesfera y espesor seco 90 mils (2.3mm)	30%	municipio	Respecto a base sobre el	
21	m	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica a = 20 cm, para líneas de demarcación, incluye microesfera y espesor seco 90 mils (2.3mm)	30%	municipio	Respecto a base sobre el	
22	m ²	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica para marcas viales, sin microesfera y espesor seco de 90 mils (2.3mm), incluye pictogramas	30%	municipio	Respecto a base sobre el	sin microesfera
23	m ²	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica para marcas viales, con microesfera y espesor seco de 90 mils (2.3mm), incluye pictogramas	30%	municipio	Respecto a base sobre el	con microesfera



Item	Unidad	DESCRIPCIÓN	Total PGO				Propuesta
1	m	Suministro y aplicación imprimante acrílica negra 12 cm, espesor seco 4 mils y 50% de sólidos por volumen	0	4000	zona	Respecto a base sobre el	Respecto a base sobre el
6	m ²	Suministro y Aplicación de Pintura de tráfico base agua negra n2, espesor seco 8 mils y 60% de sólidos por volumen	0	100	zona		
12	m	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen	0	30%	municipio	Respecto a base sobre el	
13	m	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua 15 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen	0	30%	municipio	Respecto a base sobre el	
14	m	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua 20 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen	0	30%	municipio	Respecto a base sobre el	
15	m ³	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua para marcas viales con microesfera, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen, incluye pictogramas	0	30%	municipio	Respecto a base sobre el	con microesfera
16	m ³	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua para marcas viales sin microesfera, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen, incluye pictogramas	0	30%	municipio	Respecto a base sobre el	sin microesfera
17	m	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua 10 cm para líneas de demarcación en ciclovías, sin microesfera, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen	0	4000	zona	Respecto a base sobre el	Respecto a base sobre el
19	m	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica a = 12 cm, para líneas de demarcación, incluye microesfera y espesor seco 90 mils (2.3mm)	0	30%	municipio	Respecto a base sobre el	
20	m	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica a = 15 cm, para líneas de demarcación, incluye microesfera y espesor seco 90 mils (2.3mm)	0	30%	municipio	Respecto a base sobre el	
21	m	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica a = 20 cm, para líneas de demarcación, incluye microesfera y espesor seco 90 mils (2.3mm)	0	30%	municipio	Respecto a base sobre el	
22	m ²	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica para marcas viales, sin microesfera y espesor seco de 90 mils (2.3mm), incluye pictogramas	0	30%	municipio	Respecto a base sobre el	sin microesfera
23	m ²	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica para marcas viales, con microesfera y espesor seco de 90 mils (2.3mm), incluye pictogramas	0	30%	municipio	Respecto a base sobre el	con microesfera
32	Un	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria o informativa de 50 cm, lámina galvanizada C-18 y Papel reflectivo Tipo IV o superior, poste de tubo galvanizado de 2" de diámetro interno y espesor de 3.9 mm con brazo variable desde 70cm hasta 120 cm, conector de cable de 1/2" de diámetro, incluye en el presupuesto los materiales y mano de obra.	0	40	zona		UNO

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

ENTerritorio, pone en consideración ítem 91, "Limpieza con hidrolavado", dado que puede ser riesgoso o contraproducente, debido a que los contratistas pueden hacer uso recurrente de este ítem. Al respecto y luego de revisar su conveniencia se acuerda dejar el ítem para llevar a cabo el ejercicio de cotización e incluir dentro de los documentos contractuales claramente las restricciones para su utilización.

ANSV, solicita avanzar en esta actividad y ENTerritorio manifiesta entregar documento base de ítems a la oficina de Planeación el día de hoy (10-07-2020).

- **Avance de actividades Gestión Jurídica:**

Refuerzo del Equipo y Planeación Contractual

En cuanto a la contratación de personal, manifiestan que ya se ha avanzado en la evaluación de los requisitos de las personas que serán refuerzo del equipo:

- Gestión interna 2 apoyos técnicos + 2 Ing Coord Zona + Esp. Ambiental y Financiero + 1 Apoyo GS.
- Gestiones internas para suscripción otrosí.

Se prevé para la contratación de los siete profesionales se tenga viabilidad con avance para el próximo comité técnico.

ANSV, hace el llamado para minimizar tiempos de respuesta en el trámite de firma de otrosí.

- **Avance de actividades Gestión en Comunicaciones:**

ENTerritorio realizó contacto con el enlace de comunicaciones de la ANSV, con el fin de trabajar de manera coordinada las acciones estratégicas de planeación, diseño y ejecución de la propuesta de plan de medios para PGO.

Envío de parilla para redes sociales:

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

PARRILLA PGO- EN TERRITORIO – ANSV

#ElDato | En el marco del programa Pequeñas Grandes Obras, la @ANSV y #ENTerritorio realizaron 80 visitas técnicas virtuales en el mes de junio, superando por más del doble las 33 visitas del mes de mayo, para un total de 113 visitas en dos meses.

#ENTerritorioAvanza / junto a la @ANSV tiene previstas acciones a futuro con la inclusión del urbanismo táctico en el programa Pequeñas Grandes Obras.

#BuenasNoticias | Gracias al trabajo realizado por @ANSV y #ENTerritorio culminaron las visitas técnicas virtuales del programa Pequeñas Grandes Obras en Valledupar, Palmira y Candelaria.

#TransformamosVidas | Gracias al convenio 219143 suscrito entre @ANSV y #ENTerritorio, más de 1 millón de personas serán beneficiadas con el programa Pequeñas Grandes Obras.

Adicionalmente, presenta estrategia de video Pequeñas Grandes Obras con material del boletín de prensa.

El video es iniciativa de ENTerritorio, con el aval de ANSV - comunicaciones.

Elaboración y presentación de la Estrategia de Comunicaciones para el programa Pequeñas Grandes Obras.



ENTerritorio realizó listado de prensa y monitoreo de medios semanal:

Página 10 de 12

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

LISTADO DE MEDIOS PARA MONITOREO		
ZONA NORTE	ZONA CENTRO	ZONA SUR
EL TIEMPO	EL TIEMPO	EL TIEMPO
EL ESPECTADOR	EL ESPECTADOR	EL ESPECTADOR
EL HERALDO /Bquilla	BOYACÁ 7 DIAS/ Boyacá	EL PAIS /Cali
EL UNIVERSAL/ Bolivar	LLANO 7 DIAS/ Casanare	DIARIO OCCIDENTE/ Cali
LA LIBERTAD/ Cesar	EL DIARIO DEL OTUN/ Risaralda	LA CAMPANA/ Cauca
EL PILON/ Cesar	VANGUARDIA /Santander	
LA RAZON/ Córdoba	LA PATRIA/Caldas	
DIARIO DEL NORTE/ guajira		

ENTerritorio, presenta estrategia para difundir temas de interés para el desarrollo del programa PGO, a partir de entrevistas a ciudadanos y actores pertenecientes y representantes de comunidad entorno a factores de seguridad vial.

- **Proposiciones y Varios:**
- ANSV, solicita entrega del informe No. 3 ajustado con base en las observaciones y solicita entrega del Informe No. 4 dentro del plazo contractual establecido, ENTerritorio lo entregará el próximo martes 14 de julio de 2020.
- ENTerritorio informa que viene avanzando en la consolidación de las cuentas de cobro. Se deja compromiso de entrega para el próximo lunes 13 de julio de 2020.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Envío de currículos de personal de refuerzo a la ANSV para revisión.	ENTerritorio - GIP	17 julio 2020
Envío de correo con el documento del Otrosí y el acta correspondiente.	ENTerritorio - GIP	14 julio 2020
Entrega de los puntos revisados de Steer, para retroalimentar el proceso al DNP.	ENTerritorio - GIP	10 julio 2020

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Enviar la inclusión en la base de datos de la información de los puntos postulados 315 en total	ENTerritorio - GIP	10 julio 2020
Entrega de las observaciones al informe No. 3 y entrega del Informe No. 4.	ENTerritorio - GIP	14 julio 2020
Entrega de cuentas de cobro.	ENTerritorio - GIP	13 julio 2020

CONVOCATORIA:

El próximo comité técnico se realizará por la plataforma Microsoft Teams según fecha acordada en el transcurso de la semana, considerando el tiempo establecido para las visitas técnicas a los puntos de PGO.

Elaboró: César Augusto Toba Cruz - Grupo PGO ANSV
 Revisó: Orlando Santiago Cely - Grupo PGO ANSV
 Johnny Alexander López Martín - GIP ENTerritorio

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

ACTA No. RI - 03	
Objetivo de la reunión: <i>Reunión Institucional Municipio de Pasto</i>	
Fecha de reunión: 2020/07/16	Lugar: <i>Reunión por zoom</i> Hora: 14:30
Asistentes: <i>Orlando Santiago Cely - ANSV- orlando.santiago@ansv.gov.co</i> <i>Judith Astrid Antolínez Amaya - ANSV- judith.antolinez@ansv.gov.co</i> <i>Bibian Yiseth Hernández López- ANSV- bibian.hernandez@ansv.gov.co</i> <i>César Augusto Toba Cruz - ANSV- cesar.toba@ansv.gov.co</i> <i>Lenin Dávila Pardo - ENTerritorio - ldavila@enterritorio.gov.co</i> <i>Francy Paola Duarte - ENTerritorio - fpuarte@enterritorio.gov.co</i> <i>Erika Espinoza González - ENTerritorio - eespinos@enterritorio.gov.co</i> <i>Zoranyi Sierra Díaz - ENTerritorio - zsierra@enterritorio.gov.co</i> <i>Johnny A. López Martín - ENTerritorio - jlopez4@enterritorio.gov.co</i> <i>Guillermo Villota Gómez - STT Pasto - memoviq@yahoo.es</i> <i>Mónica Yaline Jiménez Quiroz - STT Pasto - monicabb78.myjq@gmail.com</i> <i>Moisés Narváez Burgos - STT Pasto - moisescnb042@gmail.com</i> <i>Luz Mary Heredia Cerón - STT Pasto - luzmaryhe@hotmail.com</i> <i>Luis Jaime Guerrero - STT Pasto - Movilidad@transitopasto.gov.co</i>	

AGENDA ORDEN DEL DÍA.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de los Puntos postulados PGO 2 2. Presentación de las visitas realizadas PGO 3 3. Aspectos de gestión social 4. Compromisos adquiridos

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Presentación de los puntos postulados PGO 2

Se realiza presentación de los puntos propuestos por parte del grupo de ENTerritorio, para los dos etapas del programa (8 en total), informando que los puntos de PGO 2 ya tienen diseño de señalización y fueron visitados con compañía de los representantes de secretaría y los puntos PGO 3 son los postulados por ente territorial.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

PUNTOS PGO II y PGO III- Pasto

PGO II		PGO III	
IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO	DIRECCIÓN	IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO	DIRECCIÓN
52001-001	Calle 17 con Carrera 11	52001-005	Calle 22 entre Carrera 14 y Carrera 24
52001-002	Calle 12 entre Carrera 4 y Carrera 14	52001-009	Calle 12 entre Carrera 2 y Carrera 14
52001-003	Carrera 24 con Calle 22	52001-012	Calle 17 con Carrera 11
52001-004	Calle 21 con Carrera 38		

ENTerritorio informa que observando los puntos postulados se presentan traslapos, explicando lo siguiente:

- La Calle 17 con Carrera 11 corresponde al punto 01 de PGO 2 y al punto 12 de PGO 3, razón por la cual el punto 12 de PGO 3 se elimina de la postulación, quedando en PGO 2.
 - En el caso del punto 2 de PGO 2, Calle 12 entre Carrera 4 y Carrera 14 tiene un traslapo con el punto 9 de PGO 3 Calle 12 entre Carrera 2 y Carrera 14, por lo tanto, se deja para PGO 3 la Calle 12 entre Carrera 2 y Carrera 4 correspondiente al punto 9.
 - Punto 3 de PGO 2 Carrera 24 con Calle 22, presenta un traslapo con el punto 5 de PGO 3 Calle 22 entre Carrera 14 y Carrera 24 sobre la intersección por lo tanto para el punto 5 de PGO 3 no se incluye la intersección.
- Punto 1 - Calle 17 con Carrera 11

El grupo de ENTerritorio comunica que el recorrido se realizó con el ingeniero Luis Jaime, y una vez realizada la validación del diseño se encuentra que se debe realizar un ajuste en el diseño de señalización, intercambiando lo planteado para las intersecciones de la KR 11 con CL 16 y de la KR 11 con CL 18, teniendo en cuenta que en terreno la primera es semaforizada y la segunda no, y en el plano aparece el planteamiento contrario, por lo que se indica que se debe realizar el respectivo ajuste.

Igualmente, se informa que en la KR 11 con CL 16 el separador está abierto, en el diseño de señalización se propone el respectivo cierre.

Asimismo, ENTerritorio informa que el diseño propone 7 señales SR-28, 5 de ellas se ubican sobre la KR 11, sin embargo, se solicita revisar este tema en la reunión, dado que en la visita el representante del ente territorial informa que la zona es comercial y dentro de las costumbres de los conductores se encuentra invadir un carril de cada calzada para parquear, disminuyendo la capacidad vial, y podría convertirse en un problema social.

El Secretario de Tránsito informa que la zona tiene alta carga vehicular y un gran movimiento comercial, sumado a un problema de suelo inestable (por ser ciénagas en el sector que se conoce como las Lunas) y se han presentado varios derechos de petición para que se restrinja el tráfico pesado; pero teniendo en cuenta la actividad económica y comercial de la zona, existe un proceso de cargue y descargue sobre esta zona, por lo tanto manifiesta su preocupación por la complejidad que existiría con la prohibición total de parqueo.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL	
	<small>Formato AD-23-05</small>	
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

El grupo de ENTerritorio indica que se presenta en ambos costados señales SR-28 tanto para KR 11 ente CL 17 y CL 18, entre CL 17 y CL 16 y también sobre la CL 17 en los dos extremos de la KR 11. El ente territorial está de acuerdo y plantea que se debe revisar la regulación de un horario específico para el cargue y descargue de mercancía.

ENTerritorio aborda el cierre del separador a la altura de la Calle 16A por las maniobras que se realizan actualmente, como se plantea en el diseño. El Secretario está de acuerdo con lo planteado, y se deja claridad entre las partes de proveer señalización vertical que advierta a los conductores sobre el giro en oreja.

Finalmente, ENTerritorio concluye que, respecto al tema de estacionamiento en vía, para la implementación se debe iniciar con una campaña social, y por otra parte el ente territorial debe reglamentar el tema de cargue y descargue.

- Punto 2 - Calle 12 entre Carrera 4 y Carrera 14

ENTerritorio informa que el punto pertenece a la malla vial principal, (donde circula un flujo alto de vehículos el cual tiene un componente importante de vehículos pesados) en el cual se busca priorizar los pasos peatonales y de escolares con la respectiva reducción de velocidades. Actualmente solo hay una intersección semaforizada donde los peatones pueden realizar el paso seguro. En el diseño se plantea la implementación de resaltos portátiles para los pasos peatonales específicamente sobre la CL 12 con KR 4B, CL 12 con KR 6, y en la glorieta con CL 12 con KR 13A y con KR 12A, así como el acceso oriente y el occidente de la glorieta sobre la KR 14. Sin embargo, teniendo en cuenta que el tramo evaluado es extenso y se encuentran dos instituciones educativas en la zona y no se tienen pasos peatonales, se desea conocer la posición del ente territorial porque con estos dispositivos se busca proteger principalmente a los peatones, y se reduciría la velocidad, casi haciendo detener los vehículos.

La ANSV formula al ente territorial las siguientes inquietudes para tener certeza sobre el administrador de esa vía: ¿En el tramo vial de evaluación el administrador de esa infraestructura es el municipio? ¿Se está hablando de un tramo de carretera concesionada? El municipio responde que es parte del municipio, que es un paso urbano donde el administrador es el municipio.

Con base en lo anterior, la ANSV le formula la pregunta a ENTerritorio para tener claridad del porque lo que está previsto no cumpliría normatividad. ENTerritorio indica que los reductores de velocidad no se deben utilizar en vías urbanas con un volumen vehicular diario superior a 500 vehículos, o con un porcentaje de vehículos pesados superior al 5%, entonces, para los planteamientos de pasos sobre la CL 12 no se recomiendan; pero en los accesos de la glorieta de la Calle 15 y Carrera 14 se puede dejar el planteamiento del diseño, con resaltos portátiles o parabólicos funcionaría la reducción porque son vías de menor jerarquía.

El ente territorial interroga, que como normativamente no son aconsejables los reductores de velocidad en esta vía, si existe la posibilidad de proponer otro tipo de solución, a lo que la ANSV responde que se debería considerar como otra opción la implementación de semáforos; pero esto no se tenía contemplado en el programa en el momento del diseño por lo tanto es necesaria la revisión. Igualmente, le plantea al ente territorial la posibilidad de que dentro de la red semafórica municipal se incluyan los respectivos dispositivos, para así considerar la implementación de la señalización por parte de la ANSV y la instalación de los semáforos por el municipio.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

El ente territorial manifiesta que va a evaluar esa opción con los recursos de la Secretaría y ver la posibilidad de financiar los semáforos en la CL 12 con KR 4B y en la CL 12 con KR 6.

ENTerritorio indica que para la glorieta concretamente ya se induce con esta geometría a una medida o un tratamiento a la velocidad del corredor, entonces no se debería regular la velocidad de los accesos de Calle 12 con reductores de velocidad, porque justamente con la geometría de los accesos y salidas de la glorieta ya se puede incorporar una decisión de gestión del tráfico reduciendo la velocidad a través la geometría. Adicionalmente, se resalta la predominancia de altos volúmenes peatonales que merecen la protección y la garantía de que cruce seguro, y la existencia de transporte público tiene una connotación, y es que donde hay transporte público hay peatones que lo usan, por lo tanto, se trata de infraestructura con alta demanda no solo vehicular sino peatonal.

El ente territorial manifiesta que es una buena la solución en los accesos de la glorieta de la CL 12, colocar los reductores priorizando fundamentalmente al peatón, pues es el actor más vulnerable, y para su protección es conveniente colocar estos elementos en este tramo vial, y teniendo en cuenta que aproximadamente se han presentado 110 accidentes en los últimos tres años lo que indica un alto nivel de accidentalidad.

La ANSV pregunta al equipo ENTerritorio si se cuenta con la información por parte del municipio respecto a las cifras de siniestros, a lo que ENTerritorio responde que todavía no se tiene la información secundaria, y el ente territorial indica que entregará la información solicitada. La ANSV indica que es necesaria esta información para todos los puntos.

La ANSV indica que para la glorieta se revisará el estado de la infraestructura de la CL 15 y la KR 14 para ver la conveniencia de inclusión de los resaltos portátiles o resaltos parabólicos según las características específicas del punto, y pide al ente territorial que si de acuerdo a las siguientes dos condiciones: 1. De estar en una intersección que debería regular la velocidad, 2. Tener como condicionante la normatividad respecto a las condiciones de malla vial principal, se debe hacer claridad si para el caso de los accesos S y N de la glorieta sobre la CL 12, ¿se opta por una reducción mediante resaltos parabólicos o se tiene pensando también semaforizar?

El municipio manifiesta que del análisis realizado por la Secretaría serían los resaltos la mejor opción y se estaría de acuerdo con la solución planteada en el diseño de señalización.

La ANSV informa que teniendo en cuenta esta respuesta se incluiría en la revisión los pasos de los accesos de la CL 12 en la glorieta. Y le solicita al municipio avanzar a la par porque antes de que contratar estas obras se debe tener ese acuerdo, de cómo se va a regular los pasos peatonales en el tramo evaluado. El ente territorial informará respecto al avance del tema.

Respecto a la circulación de rutas de transporte público colectivo en el corredor ENTerritorio solicita claridad a la Secretaría respecto a los puntos que se van a reglamentar para el ascenso y descenso de pasajeros en el corredor, porque dentro del diseño se plantea colocar paraderos entre la KR 8 y la KR 8A en el sentido SN y en sentido NS ubicarlos entre la KR 7 y la KR 6, sin embargo, en la visita se observaron en varios puntos señales informativas para los puntos de parada.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

El ente territorial manifiesta que este es un componente de la implementación del sistema estratégico de transporte público - SETP y que ya está en proceso de contratación el mobiliario para los puntos de parada, entonces ahí tendrían la definición de la ubicación de los puntos de ascenso y descenso regulados, por lo que se comprometen a allegar esta información específica donde se determinan los paraderos en el tramo vial a intervenir.

La ANSV informa que una vez la secretaría confirme lo referente a los paraderos, ENTerritorio realizará el contraste con los planteados en los planos e informará si en la localización inicial existe alguna modificación.

Finalmente, ENTerritorio consulta acerca de la obra en el tramo, dado que en CL 12 entre KR 2 y KR 4, se informó por el representante del ente territorial que se actualmente existe un contrato en el que se está realizando implementación de señales verticales y demarcación en el CI 12 con KR 4. Hay un proyecto de la doble calzada que contempla realizar la glorieta sobre la KR 4, que le daría solución a esta intersección. Y en donde se planteó apertura del separador como a 50 metros de la Carrera 4 que se supone fue una obra temporal para dar alivio a la Carrera 4 y ahora esta apertura la dejaron permanente, afectando la solución planteada en el diseño de PGO 2 para el punto porque allí se presentan varios conflictos por las maniobras presentes.

La ANSV solicita a la administración municipal indicar si mantienen la apertura en este punto o van a cerrar el separador central, de acuerdo con esto, plantear señalización complementaria en el punto, pero en ambos casos se mantiene el mismo planteamiento del diseño de regular el cruce peatonal.

El ente territorial indica que ese retorno no se debería cerrar porque es un alivio para la Carrera 4, que en este momento ya es conflictiva, y si se realiza el cierre de separador se aumentaría otro movimiento a la Carrera 4 en U, que sería prohibido pero la gente lo haría de todas maneras, porque si se cierra ese retorno, se tendría que ir a hacer un retorno a Calambuco, a 6 km de distancia.

Por lo anterior la ANSV concluye que lo deben mantener abierto, y dentro del diseño complementar que hay un retorno abierto, pero en el diseño debe asignarse importancia a regular el paso peatonal que se habló, que se va a intentar que sea a través de semáforo.

- Punto 3 Carrera 24 con Calle 22

Luego de realizada la visita se tienen las siguientes consideraciones:

1. Respecto a recuperación del pavimento, dado que sobre la KR 24 se encuentra deteriorado, lo que impediría la materialización del diseño en su totalidad, por tema de garantía de la implementación de los materiales. Entonces se le solicita al municipio claridad para conocer si se tiene planteado dentro de la administración municipal, alguna implementación prevista para recuperar ese pavimento.

Al respecto la ANSV informa que el diseño plantea intervenir una intersección importante que hoy presenta varios conflictos e incluye una retícula en esta zona, para generar una alerta de que esa es una zona que no debería ser ocupada por ningún vehículo cuando se pasa el semáforo en rojo, y en las condiciones actuales del pavimento la garantía sería por aproximadamente dos meses y se vería afectada la inversión.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

Por otra parte, en la visita se observó un hundimiento importante, por lo que se solicita aclaración al ente territorial para informar si existe algún tipo de intervención, y de ser así, la duración de esta obra. También se recomienda que, si se está realizando intervención en el punto, se gestione con la Secretaría de Infraestructura la recuperación del pavimento, teniendo en cuenta que al parecer el daño es superficial sobre la capa de rodadura, porque si se mantienen las condiciones actuales es muy difícil implementar la solución planteada en el diseño de señalización, y no sería viable entregar una obra con una estabilidad tan baja.

El ente territorial informa que la dependencia encargada de realizar el mantenimiento de la malla vial es la Secretaría de Infraestructura y que si se tiene proyectada una intervención en el punto, por lo que se gestionará con el Alcalde el avance en la recuperación del pavimento en el punto de solicitud y se informará lo respectivo.

ENTerritorio informa que, dado que se tiene solución al planteamiento anterior, se debe contar en el momento de la implementación con el acompañamiento de la policía, porque sobre el costado izquierdo en la Calle 21A se tiene un punto de estacionamiento de motocicletas con demarcación de cupos, entonces se debe realizar el borrado para implementar la cebra propuesta en el diseño, pero por la apropiación actual se tendrían inconvenientes sociales de no contar con el respectivo acompañamiento.



El ente territorial informa que respecto al tema del estacionamiento de las motocicletas se realizaría el control; pero que en esa zona sí hay una bahía que permite el estacionamiento.

ENTerritorio valida en el diseño e informa que no se encuentra la bahía. Por lo que la ANSV pregunta a la Secretaría si es necesario que este espacio continúe con las condiciones actuales para permitir estacionamiento. El ente territorial informa que este espacio de estacionamiento siempre ha existido y se tiene planteado este espacio para el proyecto de zona de estacionamiento regulado en vía, a lo que la ANSV informa que en el diseño no afecta mantenerlo como bahía. El ente territorial reitera que se realizará el respectivo control hacia el espacio donde está propuesto el paso peatonal para que se implemente como está planteado. La ANSV le solicita a ENTerritorio que se incluya este ajuste en el diseño este espacio de bahía.

2. Presentación de las visitas realizadas PGO 3

Punto 5 - Calle 22 entre Carrera 14 y Carrera 24

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small> Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019

ENTerritorio evidenció varios tramos en los que los separadores se encuentran abiertos y teniendo en cuenta la amplitud del tramo, se presentan varias maniobras con problemas de seguridad vial por los giros que presentan todos los movimientos, entonces la consulta inicial al ente territorial es ¿esos separadores abiertos entre la Carrera 14 y la Carrera 19, han evaluado cerrarlos?

El ente territorial informa que no tiene ningún estudio que respalde el avance respecto al tema, pero sí evidencian la posibilidad de cerrar algunos, dado que estas maniobras se pueden realizar en la glorieta.

ENTerritorio informa que, teniendo la anterior claridad, en caso de que el punto quede seleccionado para ejecutar con el programa fase 3, se realizaría la respectiva validación con la Secretaría definir si se cierran, y cuáles.

Como segundo tema, ENTerritorio comenta que teniendo en cuenta la visita realizada entre KR 15A y la KR 17A y según lo informado por el representante del ente territorial se implementaron semáforos por el alto flujo del paso a peatones y la idea era garantizar la regulación; sin embargo, se ha generado el efecto contrario, pues existe un alto irrespeto en el punto, entonces la consulta para la Secretaría es ¿Qué propuestas han planteado para el mejoramiento del punto?

El ente territorial informa que no se ha pensado hacer cambios significativos, sino priorizar este punto para implementar un *push*, que se activara para el paso de los peatones. A lo que ENTerritorio pregunta si con esta opción de la botonera, se afecta la capacidad vial, porque llegarían todos los vehículos cuando el semáforo esté en verde, impactando en la capacidad de la glorieta. El ente territorial manifiesta al respecto que afectaría la capacidad de la glorieta en sentido NS. que es donde está ubicado el batallón, porque en la Carrera 19 la glorieta tiene buenos accesos y la capacidad se maneja de manera adecuada, con respecto al otro lado del batallón, sí es pequeña y el diámetro no es adecuado.

Por último, para este punto, ENTerritorio consulta si en el costado N de la glorieta de la KR 19 se tiene un paso peatonal gestionado con un resalto portátil, sin embargo, a 30m o 20m adelante se plantea el otro paso peatonal, por lo que se recomienda revisar la pertinencia de esta cercanía. El ente territorial informa que revisará y analizará cuál de los pasos es más seguro para realizar el cruce peatonal y así definir cuál debe quedar.

3. Aspectos de gestión social

Se explica por parte de ENTerritorio que el objetivo principal de las entrevistas de PGO 2, es validar con los actores comunitarios las obras por realizar que ya se encuentran definidas en el diseño de señalización, y para PGO 3 la entrevista semiestructurada busca percibir de los actores comunitarios la necesidad que se tiene respecto a seguridad vial y se realizan las observaciones de cada uno de los puntos.

Puntos PGO II

- Punto 1 - Calle 17 con Carrera 11

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small> Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019

La mayoría de los actores que contestaron la entrevista manifestaron que realizan recorrido caminando o en bicicleta. Un comerciante manifestó que en el punto se presentan muchos accidentes, por exceso de velocidad y falta de señalización y en una ocasión hubo un fallecido.

En términos finales los actores manifestaron la necesidad de la obra y estuvieron de acuerdo con la realización de esta.

- Punto 02 - Calle 12 Carreras 4 y 14

Los actores entrevistados usan la vía frecuentemente para ir al trabajo o lugares de esparcimiento. Un residente solicita colocar reductor de velocidad por altas velocidades de los vehículos. Los actores entrevistados manifestaron que están de acuerdo con que se realice la obra.

- Punto 03 - Carrera 24 con Calle 22

Los actores normalmente transitan por el punto caminando. Los actores fueron recurrentes en manifestar que los usuarios de motos no respetan y a veces van en contravía. Así mismo manifiestan falta de señalización y la alta velocidad como principal riesgo. Todos los actores estuvieron de acuerdo en la necesidad y en la implementación de la obra por la presencia de un colegio.

- Punto 04 - Calle 21 con Carrera 3

Los actores entrevistados usan la vía frecuentemente para ir al trabajo y lugares de esparcimiento. Un actor manifiesta estar de acuerdo con la obra, pero solicita no restringir el uso de la vía para estacionar vehículos, que es un tema para evaluar esa concientización. En general todos están de acuerdo en que se realice dicha obra.

Puntos PGO III

- Punto 5 - Calle 22 entre Carrera 14 y Carrera 24

Sería la continuación del punto 3, lo que manifiestan los actores es que hay problemas de alta velocidad de los vehículos y una falta de señalización. Uno de ellos manifestó que al menos en dos casos hubo fallecimiento de personas y que también se está presentando riesgo por la alta velocidad y que es frecuente la muerte de animales en la vía. Dentro de las soluciones se propone por parte de los actores el ordenamiento en la vía. Uno de los entrevistados mencionaba que era necesario tomar medidas más efectivas en términos económicos y de sanción, por el desorden de los actores viales y que era necesario también el proceso de sensibilización para que se respeten las normas de tránsito.

- Punto 9 - Calle 12 entre Carreras 2 y Carrera 14

Los actores manifestaron una falta de señalización y altas velocidades como principal riesgo en la vía. Se identifica a los usuarios de moto como los protagonistas de mayor incidencia en las problemáticas viales. Dentro de las soluciones los actores manifestaron la señalización de la vía y poder separar y diferenciar los flujos de las calzadas vehiculares por ser una vía muy ancha. Así, solicitan pasos peatonales para poder cruzar.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL	
	<small>Formato AD-23-05</small>	
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

El ente territorial informa que han realizado análisis a partir de la accidentalidad en 8 puntos de la ciudad, y consulta en referencia a los siguientes dos puntos críticos, que son vulnerables para los peatones:

- Av. Boyacá con avenida las Américas
- Centro comercial Unicentro

Puntos priorizados con la matriz de calificación generada en el análisis, para ver si se pueden incluir dentro del programa de PGO.

En respuesta, la ANSV realiza consulta al municipio para determinar si los dos puntos que indica hacen parte del listado previsto en el convenio, o sea, estaban postulados como PGO 3, a lo que el ente territorial indica que no.

La ANSV manifiesta que los puntos a intervenir deben estar en el marco del convenio y su presentación debe ser con el formato inicial (formato 1), entonces se recomienda enviar de manera formal una comunicación de parte de la Secretaría, comentando que no hacen parte del convenio, sin embargo, este caso obedecería a un reemplazo de lo postulado en el convenio para PGO 3. El ente territorial se compromete a seguir las indicaciones de la ANSV.

La ANSV informa que esta solicitud se encuentra en los límites de tiempo de trabajo, entonces, estos dos puntos tendrían que luego nivelarse en la etapa de visitas que acabamos de adelantar, imprimiendo agilidad si se quiere que estos dos puntos sean considerados.

El ente territorial se compromete a entregar la información lo antes posible, cumpliendo desde el inicio con la entrega del formato 1, concentrándose de lleno en este proceso para cumplir con los requerimientos documentales.

4. Compromisos adquiridos en la reunión

COMPROMISO	RESPONSABLE
Realizar el respectivo ajuste en el plano respecto a las intersecciones de la KR 11 con CL 16 y de la KR 11 con CL 18 (Punto 52001-001).	ANSV -ENTerritorio
Revisar la regulación de un horario específico para el cargue y descargue de mercancía, dada la restricción de estacionamiento de la KR 11 (Punto 52001-001).	Entidad Territorial
Respecto al cierre del separador a la altura de la Calle 16A se debe proveer señalización vertical que advierta a los conductores sobre el giro en oreja. (Punto 52001-001).	ANSV -ENTerritorio
Evaluar la opción de implementar los semáforos en la CL 12 con KR 4B y en la CL 12 con KR 6 (Punto 52001-002).	Entidad Territorial
Información respecto a las cifras de siniestro para todos los puntos postulados.	Entidad Territorial
Revisar el estado de la infraestructura de la CL 15 y la KR 14 y los accesos de la CL 12 en la glorieta, para ver la conveniencia de inclusión de los resaltos portátiles o resaltos parabólicos de acuerdo a las características específicas del punto (Punto 52001-002).	ANSV -ENTerritorio

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

COMPROMISO	RESPONSABLE
Definición de la ubicación de los puntos de ascenso y descenso regulados en el tramo de la CL 12 entre KR 4 y KR 14 (Punto 52001-002).	Entidad Territorial
Realizar el contraste con los paraderos que defina el municipio y los propuestos en el diseño de la CL 12 entre KR 4 y KR 14 (Punto 52001-002).	ENTerritorio
En el diseño de la CL 12 con KR 4 complementar que hay un retomo abierto (Punto 52001-002).	ENTerritorio
Gestionar la recuperación del pavimento KR 24 con CL 22 e informar la fecha de realización de dichas obras (Punto 52001-003).	ENTerritorio
Realizar ajuste en el diseño de la bahía en la Calle 21A (Punto 52001-004).	ENTerritorio
Remitir la solicitud de inclusión de dos puntos de alta siniestralidad en el marco del PGO3	Entidad Territorial

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
ASISTENCIA					
Código: ANSV-SIG-FO-06		Versión: 01		Fecha: 2019-10-21	
LUGAR	FECHA	TIPO	HORA INICIO	INTENSIDAD (Horas)	
MICROSOFT TEAMS	16/07/2020	<input type="checkbox"/> Interna <input checked="" type="checkbox"/> Externa	2:30 p. m.	1,5 Horas	
TEMA/OBJETO DE LA REUNION					
Reunión Institucional - Visitas Virtuales - Municipio de Pasto / Convenio 021 de 2019					
LIDER DE LA REUNIÓN		PROCESO/DEPENDENCIA		FIRMA	
1 Orlando Santiago Cely		ANSV / DIV		Orlando S.	
2					
Material Entregado(Capacitación)		Evaluación Realizada (Capacitación)		Certificación entregada(Capacitación)	
NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD/CARGO	TELÉFONO/Ext.	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1 Orlando Santiago Cely	79782396	ANSV/CONTRATISTA	3105614462	orlando.santiago@ansv.gov.co	Orlando S.
2 Judith Astrid Antolinez Amaya	52969335	ANSV/CONTRATISTA	3004302013	judith.antolinez@ansv.gov.co	Judith Antolinez
3 Bibian Yiseth Hernandez Lopez	28537875	ANSV/CONTRATISTA	3107630624	bibian.hernandez@ansv.gov.co	Bibian Hernandez Lopez
4 Lenin Dávila Pardo	79958221	ENTERRITORIO/GESTOR SOCIAL	3053892111	ldavila@enterritorio.gov.co	Lenin Dávila
5 César Augusto Toba Cruz	7180751	ANSV/CONTRATISTA	3112143080	cesar.toba@ansv.gov.co	César Toba
6 Francy Paola Duarte	52887126	ENTERRITORIO/ESPECIALISTA DE TRANSITO	3014969350	fduarte@enterritorio.gov.co	Francy Paola Duarte
7 Erika Espinosa González	60378081	ENTERRITORIO/ESPECIALISTA DE TRANSITO	3008762431	eespinos@enterritorio.gov.co	EEG
8 Zoranyí Sierra Díaz	32188931	ENT	3218893191	zsierra@enterritorio.gov.co	ZSD
9 Johnny A. López Martín	79880129	ENT / Gerente CI	3144544937	jlopez4@enterritorio.gov.co	JALM
10 Guillermo Villota Gomez	12979978	Secretaría de Transito y Transporte Municipal	3155808597	memovig@yahoo.es	GVG
11 Monica Yaline Jimenez Quiroz	36750626	Secretaría de Transito y Transporte Municipal	3104035764	monicabb78.myjq@gmail.com	MJQ
12 Moises Narvaez Burgos	12992385	Secretaría de Transito y Transporte Municipal	3014608845	moisesonb042@gmail.com	MNB
13 Luz Mary Heredia Ceron	1085274441	Secretaría de Transito y Transporte Municipal	3013717877	luzmaryhe@hotmail.com	LMH
14 Luis Jaime Guerrero	11085291487	Secretaría de Transito y Transporte Municipal	3004815446	Movilidad@transitopasto.gov.co	
15					
16					
17					

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarlas a través del correo atencionalciudadano@ansv.gov.co. Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de Los Datos Personales en cualquier momento a través de www.ansv.gov.co

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Taller # 12 - Lineamientos de Diseño PGO III. Estructuración y Elaboración de Diseños de Señalización, Dispositivos de Control, Tráfico Calmado, Urbanismo Táctico, Sistemas de Contención Vehicular.	ACTA No. RS-20
---	--------------------------

FECHA: 16-julio-2020	HORA INICIO: 09:00 a.m.	HORA FIN: 11:45 a.m.
--------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------

LUGAR: Reunión por Microsoft Teams
--

ASISTENTES:

Orlando Santiago Cely - orlando.santiago@ansv.gov.co
 César Augusto Toba Cruz - cesar.toba@ansv.gov.co
 David González - david.gonzalez@ansv.gov.co
 Bibian Yiseth Hernandez Lopez - bibian.hernandez@ansv.gov.co
 Judith Astrid Antolinez Amaya - judith.antolinez@ansv.gov.co
 Johnny Alexander López Martín - jlopez4@enterritorio.gov.co
 Erika Espinosa González - eespinos@enterritorio.gov.co
 Franci Paola Duarte Porras - fduarte@enterritorio.gov.co
 Zoranyi Sierra Díaz - zdiaz@enterritorio.gov.co
 Diana Victoria Páez Duque - ENTerritorio
 Juan David Montoya - jdmontoya@roadsteel.com
 David Orozco Jurado - dorozco@roadsteel.com
 Carlos Andrés Castillo Campo - carlos.castillo@ansv.gov.co
 Andrea Lorena Rodríguez Pinedo - andrea.rodriguez@ansv.gov.co
 Jesús Orlando Fernández Flórez - jesus.fernandez@ansv.gov.co
 Jorge Luis Riveros Rodríguez - jorge.riveros@ansv.gov.co
 Luis Fernando Castrillón - luis.castrillon@ansv.gov.co
 María Alejandra Peña Villamil - maria.pena@ansv.gov.co
 Roberto Delgado Celis - roberto.delgado@ansv.gov.co
 William Gustavo Balaguera Díaz - william.balaguera@ansv.gov.co

ORDEN DEL DÍA:

1. Taller Lineamientos de Diseño PGO III. Estructuración y Elaboración de Diseños de Señalización, Dispositivos de Control, Tráfico Calmado, Urbanismo Táctico, Sistemas de Contención Vehicular. Tema No. 12. Uso de sistemas de contención vehicular: definición, normativa nacional y criterios de aplicación.

Página 1 de 20

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se inicia el taller realizando un recuento de los talleres anteriores e informando a los asistentes la presencia de 3M como invitado al presente taller. El tema a tratar el día de hoy fue titulado por 3M, como: Uso de sistemas de contención vehicular: definición, normativa nacional y criterios de aplicación.

Alrededor de 1.35 millones de personas mueren al año por accidentes de tránsito en el mundo, los accidentes de tránsito:

- A los países les cuestan el 3% de su PIB.
- Más de la mitad de las muertes afectan a peatones, ciclistas y motociclistas,
- La principal causa de muerte en niños y jóvenes de 5 a 29 años,
- Las personas entre 15 y 44 años representan el 48% de las muertes a nivel mundial,
- En España el 30% de las muertes en carretera son accidentes por salida de vía, cifras muy similares a las presentadas en Colombia.

DEFINICIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VIAL.

Barrera de seguridad específicamente diseñada para ser instalada en los márgenes y en las medianas de las carreteras.

Se componen especialmente de una valla o defensa con perfil Bionda o Trionda, postes, separadores (si aplica) y tornillería.

NORMATIVA NACIONAL

Obligatorio cumplimiento:

- ✓ INVIAS – Art 730
- ✓ Manual de Señalización (2.015)
- ✓ NTC 3755 (4ta actualización)
- ✓ NTC 3783 (2da actualización)
- ✓ NTC 6084
- ✓ CCP-14

En desarrollo:

- ✓ NTC 6037 (adaptación EN-1317)
- ✓ END 095 (adaptación NCHRP – 350)

Guía de implantación:

- ✓ Guía técnica para el diseño, aplicación y uso de sistemas de contención vehicular.
- ✓ Gonvarri Metal Structures – 2019.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

Y la Guía Técnica para la aplicación y uso de Sistemas de Contención desarrollada por el fondo de Prevención Vial

NORMATIVA LATINOAMERICANA



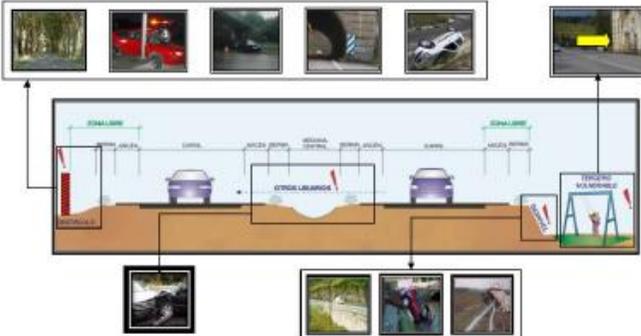
CRITERIOS DE APLICACIÓN

1. Determinar nivel de contención
 - 1.1 Nivel de riesgo.
 - 1.2 Severidad.
 - 1.3 Deformación lateral.
 - ✓ Ancho de trabajo.
 - ✓ Deflexión dinámica.
2. Otros sistemas de contención vehicular
 - 2.1 Atenuadores de Impacto.
 - 2.2 Sistema de Protección de Motociclista (SPM).
 - 2.3 Barandas vehiculares para puentes.
 - 2.4 Terminales.
 - 2.5 Transiciones.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO: FMI071
		VERSIÓN: 04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA: 2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

CRITERIOS DE EVALUACIÓN



Información:

- Sección transversal típica
- Velocidad de diseño
- TPD pesados

1. Determinar nivel de contención

1.1 Nivel de riesgo

Nivel de riesgo	Gravedad del accidente	Condiciones
Riesgo Alto	Muy grave	Caidas por precipitación. Caidas desde la plataforma de un puente u otra estructura similar. Colisiones con estructuras a nivel inferior, donde se presta un servicio o se almacenan mercancías peligrosas. Nudos e intersecciones complejas.
	Accidente grave para terceros	Invasión de otras vías paralelas (líneas férreas, carreteras, ciclovías) irrupción en zonas donde se localizan terceros vulnerables (jardines recreativos por ejemplo). Choque con elementos que puedan producir la caída de objetos de gran masa sobre la plataforma de la vía o puente.
	Accidente grave	Caidas en masas de agua. Choque con pilares de puentes o entradas a túneles. Colisiones con laderas rocosas.
Riesgo normal	Accidente normal	Choque con elementos como: Árboles. Puentes y soportes de luminarias, señales, rótulos y vigas. Muros, paredes, muros de retención, muros de suabo reforzados, muros de tierra armada, tabicados, parrallas armados. Estructuras del sistema de drenaje. Canchales o canales de sección no traspasable. Toludas transversales. Vuelto (paso por taludes paralelos no traspasables).

Extracto OC 028 de 2009

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

Nivel de riesgo	Gravedad del accidente	Condiciones
Riesgo Alto	Muy grave	Caidas por precipicios Caidas desde la plataforma de un puente u otra estructura similar. Colisiones con estructuras a nivel interior, donde se preste un servicio o se almacenen mercancías peligrosas. Flujos e intersecciones complejas.
	Accidente grave para terceros	Invasión de otras vías paralelas (líneas férreas, carreteras, ciclovías). Invasión en zonas donde se localizan terceros vulnerables (parques recreativos por ejemplo). Choque con elementos que puedan producir la caída de objetos de gran masa sobre la plataforma de la vía o puente.
	Accidente grave	Caidas en masa de rocas. Choque con puentes de entadas y túneles. Colisiones con laderas rocosas.
Riesgo normal	Accidente normal	Choque con elementos como: Accesos. Ruedas y soportes de luminarias, señales, estacos y vigas. Muros, paredes, muros de retención, muros de fondo, retenciones, muros de tierra armada, taludes, pendientes armados. Estructuras del sistema de drenaje. Cunetas o canales de sección no trapezoidal. Taludes transversales. Vuelco (para por taludes, pasillos no trapezoidales).

Extracto Guía técnica para el diseño, aplicación y uso de SCV

Accidente	Velocidad	TPD	TPDp	Nivel de contención
Muy grave	>60	>2000	>2000	H4b, TL5, TL6
Muy grave	>60	>2000	500<TPDp<2000	H3
Muy grave	>60	>2000	<500	H2
Muy grave	>60	<2000	-	H1, TL3, TL4
Grave para terceros	80-100	>2000	>2000	H4b, TL5, TL6
Grave para terceros	80-100	>2000	<2000	H3
Grave para terceros	80-100	>2000	>500	H2
Grave para terceros	80-100	<2000	<500	H1, TL3, TL4
Grave para terceros	60-80	>2000	>500	H2
Grave para terceros	60-80	>2000	<500	H1, TL3, TL4
Grave para terceros	60-80	<2000	-	N2, TL2
Grave	80-100	-	>2000	H3
Grave	80-100	-	<2000	H2
Grave	60-80	-	>2000	H1, TL3, TL4
Grave	60-80	-	<2000	N2, TL2
Normal	80-100	-	>500	H1, TL3, TL4
Normal	80-100	-	<500	N2, TL2
Normal	60-80	-	-	N2, TL2

Extracto Guía para el análisis y diseño de seguridad vial de márgenes de carreteras – Costa Rica (Tabla III-11 Nivel de Contención).

Página 5 de 20

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

Nivel de contención	NCC	EN 1317	NCHRP 350	MASH
Bajo	NCC1	N2	TL2	TL2
Medio-Bajo	NCC2	H1, L1	TL3, TL4	TL3, TL4
Medio	NCC3	H2, L2	-	-
Medio-Alto	NCC4	H3, L3	-	-
Alto	NCC5	H4a, L4a	TL5, TL6	TL5, TL6
Muy Alto	NCC6	H4b, L4b	-	-

Extracto Guía técnica para el diseño, aplicación y uso de SCV (Tabla 3-1)

NCHRP REPORT - 350				MASH CRASH TEST (01-01-2011)				EN1317				
TEST LEVEL	PESO VEHICULO Kg	VELOCIDAD Km/h	ANGULO (°)	TEST LEVEL	PESO VEHICULO Kg	VELOCIDAD Km/h	ANGULO (°)	NIVEL DE CONTENCIÓN	PESO VEHICULO Kg	VELOCIDAD Km/h	ANGULO (°)	
TL1	820	50	20	1	1100	90	25	T1	1300	80	8	
	700	50	20					T2	1300	80	15	
	2000	90	25					T3	1300	90	8	
TL2	820	70	20	2	1100	70	25	M1	1500	80	20	
	700	70	20									
	2000	70	25									
TL3	820	100	20	3	1100	100	25	M2	1500	110	20	
	700	100	20									
	2000	100	25									
TL4	820	100	20	4	1100	100	25	H1	900	100	20	
	700	100	20						10000	70	15	
	2000	100	25						H2	900	100	20
	8000	80	15						13000	70	20	
TL5	820	100	20	5	1100	100	25	H3a	900	100	20	
	700	100	20						36000V	65	15	
	2000	100	25									
	36000V	80	15									
TL6	820	100	20	6	1100	100	25	H3b	900	100	20	
	700	100	20						36000T	65	15	
	2000	100	25									
	36000T	80	15									

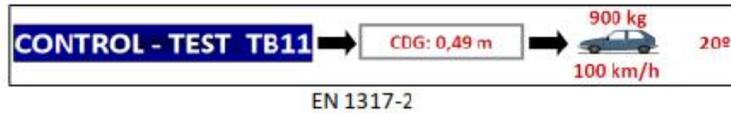
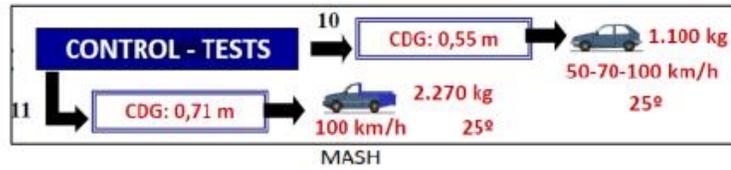
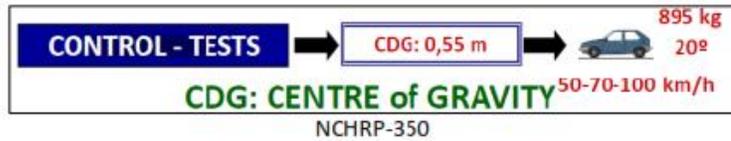
36000V: Camion con remolque tipo furgoneta

36000T: Camion con remolque tipo tanque

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

1.2 Severidad



EN 1317-2



NCHRP-350



MASH

INDICE DE SEVERIDAD DE IMPACTO	VALORES DE LOS INDICADORES	
	ASI	THIV (km/h)
A	ASI ≤ 1,0	≤ 33
B	1,0 < ASI ≤ 1,4	≤ 33
C	1,4 < ASI ≤ 1,9	≤ 33

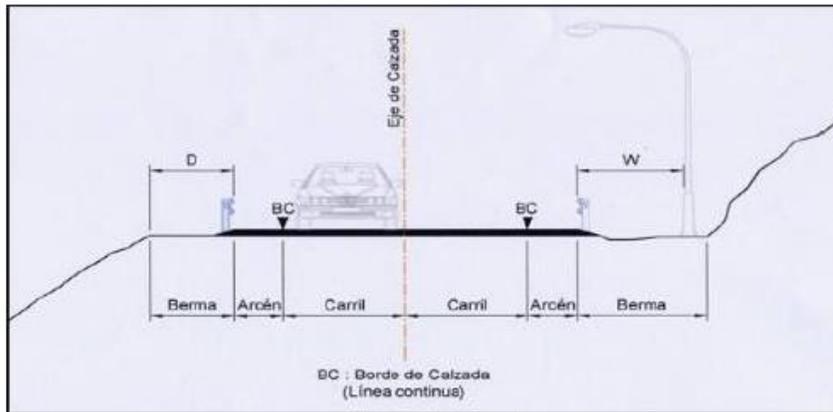
Extracto OC 035 de 2014

El nivel de severidad más alto para los pasajeros sería el tipo New Jersey.

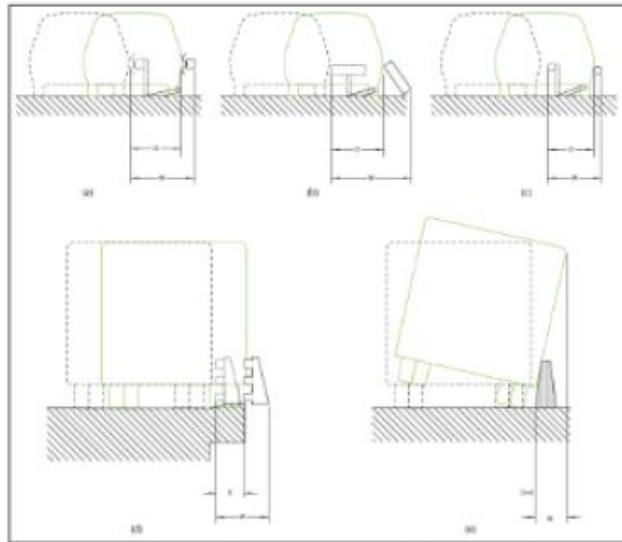
 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

1.3 Deformación lateral



Extracto OC 028 de 2009



W: Ancho de trabajo

D: Deflexión dinámica

Página 8 de 20

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

Deformación es hasta donde la barrera puede deformarse y el ancho de trabajo es el ancho necesario para poder instalar la barrera.

UNE EN 1317-1 UNE EN 1317-2 UNE EN 1317-5	a) Nivel de contención b) Índice de severidad de impacto c) Ancho de trabajo d) Deflexión dinámica	N2 A $W_{01} = 1,3m (W4)$ $D_{01} = 1,2m$	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASES DE ANCHURA DE TRABAJO</th> <th>ANCHURA DE TRABAJO (M) EN METROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>W1</td> <td>W < 0,5</td> </tr> <tr> <td>W2</td> <td>0,5 < W < 0,8</td> </tr> <tr> <td>W3</td> <td>0,8 < W < 1,0</td> </tr> <tr> <td>W4</td> <td>1,0 < W < 1,3</td> </tr> <tr> <td>W5</td> <td>1,3 < W < 1,7</td> </tr> <tr> <td>W6</td> <td>1,7 < W < 2,1</td> </tr> <tr> <td>W7</td> <td>2,1 < W < 2,5</td> </tr> <tr> <td>W8</td> <td>2,5 < W < 3,0</td> </tr> </tbody> </table>	CLASES DE ANCHURA DE TRABAJO	ANCHURA DE TRABAJO (M) EN METROS	W1	W < 0,5	W2	0,5 < W < 0,8	W3	0,8 < W < 1,0	W4	1,0 < W < 1,3	W5	1,3 < W < 1,7	W6	1,7 < W < 2,1	W7	2,1 < W < 2,5	W8	2,5 < W < 3,0
CLASES DE ANCHURA DE TRABAJO	ANCHURA DE TRABAJO (M) EN METROS																				
W1	W < 0,5																				
W2	0,5 < W < 0,8																				
W3	0,8 < W < 1,0																				
W4	1,0 < W < 1,3																				
W5	1,3 < W < 1,7																				
W6	1,7 < W < 2,1																				
W7	2,1 < W < 2,5																				
W8	2,5 < W < 3,0																				
American Association of State Highway and Transportation Officials - (AASHTO) Manual for Assessing Safety Hardware (MASH)	Nivel de ensayo: TL-3 Límites de velocidad de impacto de los ocupantes: PREFERIDOS Límites de aceleración RIDEDOWN de ocupantes: PREFERIDOS THIV= 22.1 Km/h PHD= 7.8 G ASI= 0.65 Deflexión dinámica: 1.24 m. Deflexión permanente: 0.65 m.																				
NCHRP Report 353 National Cooperative Highway Research Program	Nivel de ensayo: TL-4 Límites de velocidad de impacto de los ocupantes: PREFERIDOS Límites de aceleración RIDEDOWN de ocupantes: PREFERIDOS THIV= 26 km/h PHD= 12.8 G ASI= 0.9 Deflexión dinámica: 1.05 m. Deflexión permanente: 0.75 m.																				

Extracto OC 035 de 2014



Ensayo de choque vehículo pesado - Determinación de NC, W₀₁ y D₀₁



Ensayo de choque vehículo liviano - Determinación de ASI

En cuanto resumen lo que se pretende desde el punto de diseño es:

- ✓ Determinar el nivel de contención
- ✓ Índice de severidad
- ✓ Distancia para garantizar la de la barrera.

2. Otros Sistemas de Contención Vehicular (SCV)

2.1 Atenuadores de Impacto:

La principal función es contener choques frontales. Se encuentra dos tipos Atenuadores de impactos re - directivos y no – redirectivos, diferencia es que el no

Los Atenuadores de Impacto no – redirectivos se caracterizan por que al tener un choque lateral la barrera se deforma y detiene el vehículo y los Atenuadores de Impacto redirectivos se caracterizan dado que cuando se tiene un choque lateral te dirige al sentido de dirección de la vía

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO: FMI071
		VERSIÓN: 04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA: 2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

Se recomienda la instalación en: Ramales de salida y protección de zonas escolares.



Atenuadores de impacto re-directivos



Atenuadores de impacto no re-directivos



Ramales de salida e inicio de medianas



Protección de zonas especiales

Tipo de vía	Velocidad, V (km/h)
Autopistas y carreteras separadas	$V > 100$
	$85 < V \leq 100$
	$V \leq 85$
Carreteras interurbanas de calzada única	$85 < V \leq 100$
	$65 < V \leq 85$
	$V \leq 65$
Carreteras en zonas urbanas y áreas de tránsito	$V \leq 65$

Extracto Guía técnica para el diseño, aplicación y uso de SCV

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO: FMI071
		VERSIÓN: 04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA: 2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10



AIR H



AIR V

En cuanto al mantenimiento o reparaciones puntuales de las piezas se debe capacitar a las personas para poder realizar estas actividades, las cuales se realizan atomillar las piezas de las defensas metálicas.



Via la Calera (Sesquillé)



Via la Calera (Sopó)



Via Bogotá - Chia

Se debe reemplazar piezas completas, con el fin de garantizar la transferencia de cargas, la cual no debe ser de la misma marca, dado que lo que se debe garantizar es el cumplimiento de la norma. Cuando el bordillo tiene una altura mayor de 7 cm, se convierte en un riesgo para el conductor y la estabilidad del vehículo.

De acuerdo con la experiencia que se tiene para el caso de la NQS lo ideal sería realizar el sistema y trabajar con sistemas que eviten que los vehículos se caigan al canal.



2.2 Sistemas de Protección de Motociclistas (SPM):



Vista SPM



Componentes SPM

Lo que se busca en este sistema de contención busca cubrir el espacio entre el asfalto y la defensa protege los postes, el cual genera una protección mayor para el motociclista.

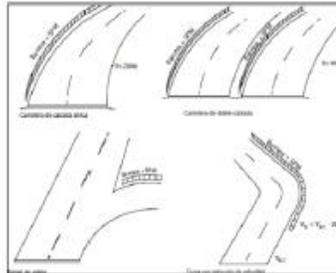


Ensayo choque motociclista



Parámetros de ensayo de choque

Velocidad	Tipo de vía	Barrera	Alineación	Condiciones	Ubicación
≥ 80 km/h	Calzadas separadas	-	Curva	R=400 m	Lado exterior
			Rancho de salida	Carril de desviación directo	Margen izquierdo del carril de salida o a lo largo de la alineación curva
	Calzada única	± 1,5 m	Curva con reducción de velocidad	Velocidad específica inferior en más de 30 km/h a la alineación inmediatamente anterior	Lado exterior
			Curva	R=250 m	Lado exterior
< 80 km/h	Con carácter excepcional y siempre que se justifique por cuestiones relativas a la operación de la carretera o derivadas de una alta accidentabilidad, y en configuraciones semejantes a las anteriores.	± 1,5 m	Curva con reducción de velocidad	Velocidad específica inferior en más de 30 km/h a la alineación inmediatamente anterior	Lado exterior
			Curva con reducción de velocidad	Velocidad específica inferior en más de 30 km/h a la alineación inmediatamente anterior	Lado exterior



Criterios de selección SPM - Extracto Guía técnica para el diseño, aplicación y uso de SCV

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO: FMI071
		VERSIÓN: 04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA: 2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

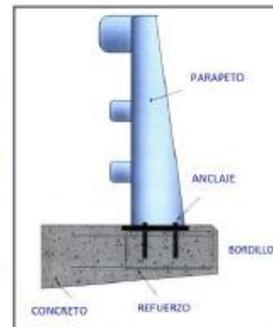


Vía La Calera

2.3 Barandas vehiculares para puentes:

Las barandas vehiculares son barreras de seguridad longitudinales, diseñadas para ser instaladas en los bordes de tablero de puentes y viaductos, coronaciones de muros de sostenimiento y otras estructuras similares. Estas barreras deben ser consideradas como el conjunto de las siguientes tres partes:

1. Parapeto
2. Anclaje
3. Losa del puente (geometría, refuerzo y resistencia del concreto)



Para barandas vehiculares es de aplicación la norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 (sección 13 - Barandas), la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 26 de enero de 2015 (resolución 0000108 del Ministerio de Transporte). Dicha norma aplica para puentes o viaductos nuevos y rehabilitados.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

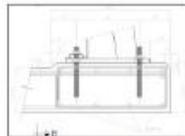
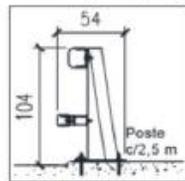
 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

Según norma CCP-14:

Los requisitos de las barandas vehiculares son:

- ✓ Contener y redireccionar.
- ✓ Proteger los ocupantes de un vehículo que impacta la baranda.
- ✓ Proteger otros usuarios, peatones y propiedades aledañas a la carretera y otras áreas que estén debajo de la estructura.
- ✓ Estética y visibilidad de vehículos circulantes.
- ✓ Considerar la continuidad estructural de los largueros y anclajes de los extremos.
- ✓ Se pueden utilizar sistemas de barandas nuevos, siempre y cuando se demuestre que su comportamiento es aceptable, mediante ensayos de choque a escala real.
- ✓ Tomar precauciones con la transferencia de cargas del sistema de barandas al tablero (medición de cargas).

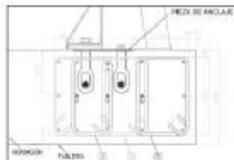
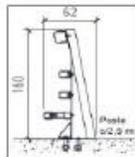
PMH-13 (55 Km/ml)



H2, DN 0.9 m



PMH-38 (109 Km/ml)



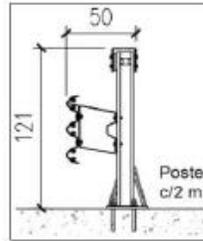
H4b, DN 0.9 m



 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

SMART RAIL H4b BRIDGE (59.4 Km/ml)



H4b, DN 0.6 m
H2, DN 0.5 m



Intercambio vial Terminal de transporte - Cúcuta



Vía Anapoima - Mosquera

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

2.4 Terminales

Algunas funcionan como elementos de seguridad, mientras otros también proporcionan anclaje a la barrera. Tipos de terminales:

- Bruscas.
- Abatidas y enterradas.
- Empotrada en talud de corte.
- Atenuadora de impacto.



Terminal Brusca



Terminal a batida y enterrada



Terminal atenuadora de impacto



Terminal empotrada en talud



Ensayo de choque terminal atenuadora de impacto

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO: FMI071
		VERSIÓN: 04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA: 2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10



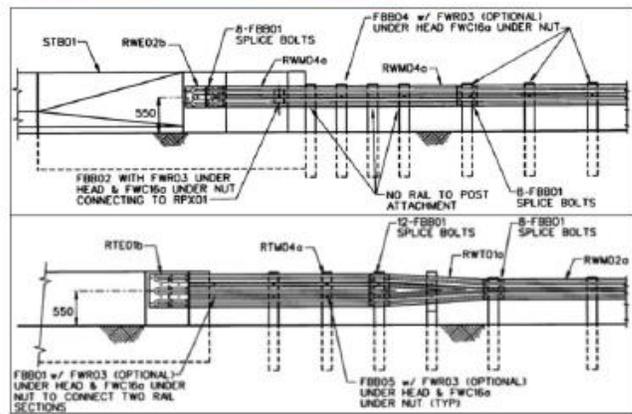
Instalación TAE - Brasil

2.5 Transiciones

Tramos intermedios entre barreras longitudinales con diferente nivel de contención o deformación lateral. La transición evita que el vehículo sea enganchado o embolsado en la zona en que se produce el cambio entre barreras.



Extracto Roadside design guide - AASHTO (2.011)
Carpeta de planos, páginas 186 y 197



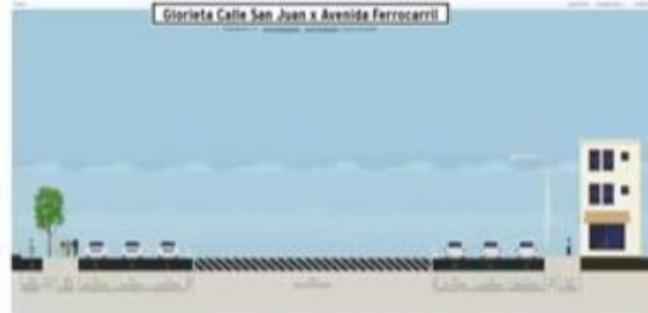
 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- ✓ Guía para el análisis y diseño de seguridad vial de Costa Rica (2.011)
- ✓ Roadside design guide - AASHTO (2.011)
- ✓ Orden Circular española 028 de 2009
- ✓ Orden Circular española 035 de 2014
- ✓ EN 1317-2, EN 1317-3 y EN 1317-4
- ✓ UNE 135900 (SPM)
- ✓ NCHRP – REPORT 350
- ✓ MASH

A continuación, se presenta un caso del PGO III, en la ciudad de Medellín en la avenida Ferrocarril con glorieta San Juan, en donde se presenta incidentes en donde a la salida de la glorieta algunos vehículos alcanzan altas velocidades y de salen de la vía y especialmente las motos de salen de la glorieta y de caen en el deprimido.



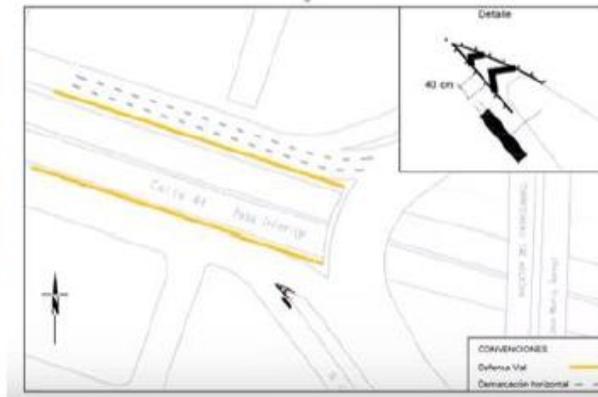
Página 18 de 20

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10



La posible solución a este tema se debe concentrar en que no se caída ningún vehículo en el deprimido, validar las alturas de la barrera con respecto al pavimento y se debería utilizar una barrera rígida. El riesgo para el motociclista siempre existirá. Adicionalmente se debe verificar la señalización en este tema incluyendo reductores de velocidad.



Adicionalmente se debe garantizar la no circulación peatonal en la zona y después evaluar la flexibilidad de la barrera.

En el siguiente ejemplo se muestran los postes SOS, el cual se convierte en un obstáculo en la vía, en donde para estos puntos se recomienda: hacer es instalar un sistema rígido de aproximadamente 30 o 20 m y hacer una transición con barreras semi rígidos y una combinación de niveles y anchos de sistemas.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

Adicionalmente se debe realizar un tratamiento como un objeto aislado, dado que es un objeto puntual, razón por la cual uno metros antes se debe reducir la deflexión de la barrera e instalar postes mas cerca y una vez se pase el POS volver a la barrera inicial.




En este último ejemplo se evidencia la instalación de esta sobre un bordillo, en donde la altura de la defensa es muy poca, se recomienda el uso de separador el cual ayuda a disipar energía y garantiza después del bordillo con separador.

En cuanto a los cabezales alcantarillas, las cuales son un peligro alto se recomienda que cuando se esta acercando a este punto reducir a separación entre poste evitando la deformación.

Cuando uno esta diseñando debe tener claro con que fin se realizaron las actividades y luego en la implementación se realizaran los ajustes necesarios en ese momento.

Para terminar, se indica que con este tema se cierra el ciclo técnico de estos talleres, se programarán próximos talleres enfocados en el área de comunicación y social.

CONVOCATORIA:

N.A

Elaboró: Judith Astrid Antolínez Amaya – Grupo PGO ANSV
 Revisó: Orlando Santiago Cely – Grupo PGO ANSV
 Johnny Alexander López Martín – GIP ENTerritorio

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

ACTA No. RI – 004	
Objetivo De La Reunión: Reunión Institucional Municipio de Candelaria	
Fecha De Reunión: 2020 / 07 / 17	Lugar: Reunión por ZOOM Hora: 9:30am -10:10am
Asistentes: Orlando Santiago Cely - ANSV - orlando.santiago@ansv.gov.co César Augusto Toba Cruz - ANSV - cesar.toba@ansv.gov.co Bibian Hernández López - ANSV - bibian.hernandez@ansv.gov.co Judith Antolínez Amaya - ANSV - Judith.antoninez@ansv.gov.co Johnny Alexander López Martín - ENTerritorio - jlopez4@enterritorio.gov.co Zoranyi Sierra Díaz - ENTerritorio - zsierra@enterritorio.gov.co Lenin Dávila Pardo - ENTerritorio - ldavila@enterritorio.gov.co Martha Cecilia Serrano – Secretaria de tránsito de Candelaria - STC – macesse30@gmail.com Victoria Eugenia Rojas Mercado – Profesional STC – victoriaeugeniarojas89@gmail.com Oscar David Cruz Arce - Profesional STC – david1500@live.com	

AGENDA ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Punto PGO II de Candelaria 2. Aspectos de gestión social 3. Compromisos Adquiridos

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Puntos postulados PGO II

ENTerritorio, presenta el punto postulado por el municipio de Candelaria.

- Punto 52001-001, de PGO II

El punto está ubicado en la intersección vía Florida - Cali con Calle 94 (Acceso Barrio Ciudad del Campo). ENTerritorio explica las situaciones encontradas en terreno, en cuanto a que el tramo del diseño es jurisdicción del departamento del Valle del Cauca, que a la fecha están en ejecución tres obras públicas, para la construcción de la doble calzada y el nuevo puente sobre el Río Cauca en Juanchito y en próximos días, iniciará la ejecución de una cuarta obra, en el sector, que según explica la Secretaria de Tránsito de Candelaria, consiste en realizar el empate de la doble calzada con el puente vehicular.

Las obras que actualmente se están ejecutando en el área de influencia del punto postulado, son:

1. Contrato de obra: 1483 fecha: 29 diciembre 2014 - objeto del contrato: realizar los estudios y diseños y construcción de un puente de cuatro carriles sobre el río Cauca en el corregimiento de Juanchito en el departamento del Valle - inicio: 30 enero 2015 - reinicio: 22 mayo 2020 - terminación: 26 dic 2020 - contratista: Unión Temporal Puentes del Valle.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

2. Contrato de obra: 0111-18-10-5007 fecha: 22 diciembre 2017 - objeto del contrato: construcción bajo la modalidad de precios unitarios fijos de la segunda calzada - Cruce Candelaria, que hace parte del plan vial departamental del Valle del Cauca - inicio: 30 diciembre 2017 - terminación: 15 enero 2021 - contratista: Consorcio Candelaria 2018.

3. Contrato de obra: 1-310-02-59-8-5447 fecha: 19 noviembre 2018 - objeto del contrato: mejoramiento mediante construcción de la segunda calzada de la vía Cali - Candelaria, sector Cali - Cavasa, Valle del Cauca - inicio: 21 diciembre 2018 - terminación: 18 diciembre 2020 - contratista: Consorcio Vías y Equipos Candelaria 2020.

Al respecto, la ANSV, expone que el ciento por ciento de la solución que se planteaba en el diseño PGO II no podrá implementarse, y teniendo en cuenta que el alcance del Convenio 51 de 2019 se basa en desarrollar obras del diseño contratado por la Agencia, se genera imposibilidad técnica de traslapar obras, por lo cual, en el marco del convenio suscrito ya no podría adelantarse lo previsto en el alcance del Anexo 1 - PGO II. Explica que ya se hizo el trabajo técnico y social, pero a nivel técnico existe imposibilidad para poder implementar el punto 52001-001, de PGO II.

La Secretaría de Tránsito de Candelaria dice que, teniendo en cuenta lo anterior, solicitan poder participar en el programa PGO III y plantear nuevos puntos, dado que el municipio tiene otros puntos críticos que requieren intervenir.

La ANSV informa que de acuerdo con lo estipulado en el Convenio 51 de 2019, en la cláusula segunda – alcance, para el municipio de Candelaria existen dos anexos: el Anexo Técnico No. 1 que es exclusivo para PGO II, y el Anexo Técnico No. 5, referente al apoyo y control de la seguridad vial; es decir no incluye el Anexo respectivo para PGO III, que le permitiría al municipio postular nuevos puntos críticos, por lo que dicha solicitud sólo se podrá atender si se realiza un otrosí al convenio, para poder incluir el Anexo técnico de PGO III, y esa solicitud la tendría que hacer el municipio de Candelaria, al Director General de la ANSV, con el aval del Alcalde Municipal de Candelaria.

La ANSV informa que el Ingeniero Carlos Castillo, de la ANSV, es el delegado para el Convenio 51 de 2019, con él deben interactuar para la solicitud del Otrosí, una vez esté formalizado el Otrosí, la parte técnica de la ANSV, volvería a relacionarse con el municipio de Candelaria, para continuar con el proceso del programa PGO III, incluyendo los puntos postulados de Candelaria, en la evaluación general nacional, para la priorización final de puntos críticos en municipios en Colombia.

La Secretaría de Tránsito de Candelaria, expone su interés y expresa que le dedicarán tiempo para gestionar con la Alcaldía de Candelaria y solicitar el Otrosí a la ANSV.

Conclusión:

El punto diseñado y postulado en PGO II no se intervendrá, dado que técnicamente es inviable, por estar en medio de tres obras públicas que se adelantan en la actualidad.

La Entidad territorial solicita les dejen incluir puntos en PGO III, pero teniendo en cuenta que no está en el alcance del Convenio 51 de 2019, entre la ANSV y el municipio de Candelaria, realizará la solicitud del Otrosí, ante la ANSV.

2. Aspectos de gestión social

ENTerritorio informa los resultados de las entrevistas para el punto de PGO II, aunque ENT y la ANSV aclaran, que este punto no se ejecutará.

- Los actores entrevistados manifestaron la necesidad urgente de la vía para la seguridad de peatones.
- Es un punto muy transcurrido por ser vía de intercomunicación a tres municipios Candelaria, Palmira y Cali.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

- Se congestiona en determinadas horas, pero en otras se necesario los reductores de velocidad.
- En términos generales todos los actores manifestaron la urgencia de una intervención a este punto

3. **Compromisos Adquiridos en la reunión**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PLANEADA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Entregar acta de reunión institucional con el municipio de Candelaria	ENTerritorio		

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				
	ASISTENCIA				
	Código: ANSV-SIG-FO-06	Versión: 01	Fecha: 2019-10-21		
LUGAR	FECHA	TIPO	HORA INICIO	INTENSIDAD (Horas)	
MICROSOFT TEAMS	17/07/2020	<input type="checkbox"/> Interna <input checked="" type="checkbox"/> Externa	9:30 a. m.	1,5 Horas	
TEMA/OBJETO DE LA REUNION					
Reunión Institucional - Visitas Virtuales - Municipio de Candelaria / Convenio 051 de 2019					
LIDER DE LA REUNIÓN		PROCESO/DEPENDENCIA		FIRMA	
1 Orlando Santiago Cely		ANSV / DIV		Orlando S.	
2					
Material Entregado(Capacitación)		Evaluación Realizada (Capacitación)		Certificación entregada(Capacitación)	
NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD/CARGO	TELÉFONO/Ext.	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1 Orlando Santiago Cely	79782396	ANSV/DIV	3105614462	orlando.santiago@ansv.gov.co	Orlando S.
2 Judith Astrid Antolínez Amaya	52969335	ANSV/DIV	3004302013	judith.antolinez@ansv.gov.co	Judith Antolínez
3 Bibian Yiseth Hernandez Lopez	28537875	ANSV/DIV	3107630624	bibian.hernandez@ansv.gov.co	Bibian Hernandez Lopez
4 Lenin Dávila Pardo	79958221	ENTERRITORIO/GESTOR SOCIAL	3053892111	ldavila@enterritorio@gov.co	Lenin Dávila
5 César Augusto Toba Cruz	7180751	ANSV/CONTRATISTA	3112143080	cesar.toba@ansv.gov.co	César Toba
6 Zoranyí Sierra Diaz	32188931	ENT / Esp. Seguridad Vial	3218893191	zsierra@enterritorio.gov.co	ZSD
7 Johnny A. López Martín	79880129	ENT / Gerente CI	3144544937	jlopez4@enterritorio.gov.co	JALM
8 Victoria Eugenia Rojas Mercado	1144024507	Profesional de Apoyo - Secretaria de Tránsito Candelaria	3122783792	victoriaeugeniarojas89@gmail.com	Victoria Rojas
9 Martha Cecilia Serrano	66704375	Secretaria de Tránsito	3153283925	macesse30@gmail.com	Martha S.
10 Oscar David Cruz Arce	1113529772	Profesional de Apoyo - Secretaria de Tránsito Candelaria	3116226300	david1500@live.com	David C.
11					
12					
13					
14					
15					
16					

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarlas a través del correo atencionalciudadano@ansv.gov.co. Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de www.ansv.gov.co

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

ACTA No. RI – 05	
Objetivo de la reunión: Reunión Institucional municipio de Funza	
Fecha de reunión: 2020/07/23	Lugar: Plataforma Zoom Hora: 14:30
Asistentes: Orlando Santiago Cely - ANSV - orlando.santiago@ansv.gov.co Bibian Yiseth Hernández López - ANSV - bibian.hernandez@ansv.gov.co Héctor Camilo Forero Estupiñán - STT Funza - movilidad@funza-cundinamarca.gov.co Alejandro Mora Jiménez - STT Funza - movilidad@funza-cundinamarca.gov.co Lenin Dávila Pardo - ENTerritorio - ldavila@enterritorio.gov.co Johnny A. López Martín - ENTerritorio - jlopez4@enterritorio.gov.co Francy Paola Duarte - ENTerritorio - fduarte@enterritorio.gov.co	

AGENDA ORDEN DEL DIA.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción 2. Presentación de las visitas técnicas realizadas PGO 3 3. Aspectos de gestión social 4. Proposiciones y varios 5. Compromisos adquiridos en la reunión

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Introducción:

La ANSV inicia la reunión manifestando que la misma hace parte del proceso para revisar lo evidenciado en las visitas virtuales realizadas a los puntos críticos establecidos previamente en el municipio.

También se da claridad sobre la siguiente etapa, que consiste en la habilitación, donde se revisa y se busca un acuerdo de todas las partes para la atención de un punto crítico y posteriormente se daría la priorización, donde, de los puntos aptos, se evalúa cuales deben intervenir de manera inmediata comprendiendo la disponibilidad de recursos.

2. Presentación de las visitas técnicas realizadas PGO 3

ENTerritorio presenta el resumen de los siguientes puntos postulados del municipio, cuyas visitas se hicieron con el apoyo del Ing. Alejandro Mora, funcionario de la Secretaría de Movilidad de Funza, y las Ingenieras Bibian Hernández de la ANSV, Erika Espinosa y Francy Duarte de ENTerritorio:

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

Identificación del punto	Tramo o Intersección postulada por la ET (puntos PGO III)
25286-004	Calle 16 con Carrera 13
25286-006	Calle 19 con Carrera 12
25286-005	Calle 18 por Carrera 12

Sobre los puntos visitados se tienen las siguientes consideraciones:

2.1. Punto 25286-004: CL 16 con KR 13:

El grupo de ENTerritorio comunica que en la visita se evidenció un sector de la CL 16 entre KR 13 y KR 14 en obra sin ninguna señalización. Se pide claridad al municipio sobre si existe una obra autorizada, su finalidad y duración.



El ente territorial manifiesta que se trata de una obra que adelanta ENEL CODENSA, que tiene como finalidad un ajuste de redes y que se tiene prevista su finalización a finales de agosto de 2020, donde entregarán la calzada totalmente recuperada.

2.2. Punto 25286-006: CL 19 con KR 12:

ENTerritorio describe que en la visita se evidenció que los radios de giro en la CL 19 generan conflicto para el giro izquierdo de la KR 12 (ES) dado que se presenta falta de visibilidad hacia la CL19, no pueden ver los vehículos que se encuentran SN y el giro WS invade el carril de los vehículos que se encuentran en la CL 19 sentido SN.

Ante la situación se pide claridad al municipio sobre si se tiene previsto semaforizar este punto o realizar algún tipo de regulación actual con gestores de movilidad. Adicionalmente, se solicita aclarar la duración de las obras que actualmente se presentan en el sector por parte de CODENSA.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small> Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019



El municipio manifiesta que, en efecto, en el Plan Maestro de Movilidad de la administración anterior se tiene la recomendación de semaforizar la intersección y lo tienen presente. Adicionalmente, están revisando si logran con la concesión DEVISAB de la KR 9 (vía departamental concesionada), la habilitación de un paso semafórico en la Calle 25, que permitiría dejar la CL 19 de un solo sentido para evitar el conflicto evidenciado.

Para tratar el tema tienen prevista reunión con el ICCU y la concesión DEVISAB el 24 de julio de 2020 y se tendría respuesta en octubre de este año.

Frente al tema de la obra que ejecuta ENEL CODENSA, el municipio manifiesta que la empresa está interviniendo casi todo el municipio con el cambio de postes, cuyas obras no deben ir más allá de septiembre de este año.

2.3. Punto 25286-005: CL 18 con KR 12:

No se tienen preguntas sobre este punto.

3. Presentación de entrevistas componente social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones de cara a la gestión social realizada en los puntos:

3.1. Punto 25286-004: Calle 16 con Kr 13:

Los actores entrevistados manifestaron frecuentar el punto en múltiples medios: caminando, bicicleta, moto y vehículo particular. Manifestaron como principal protagonista del conflicto vial a los vehículos de transporte público. La ausencia de señalización e identificación de paraderos ocasiona accidentes entre el transporte público y otros actores viales, en especial los usuarios de motos. Uno de los actores manifestó haber presenciado una colisión entre dos buses.

Los actores manifestaron como posibles soluciones, la instalación de reductores de velocidad, señalización, establecer paraderos formales y mayor presencia de gestores de movilidad.

3.2. Punto 25286-005: Calle 18 con Kr 12:

Los actores entrevistados manifestaron pasar por el punto caminando o en bicicleta. Afirman que la vía es muy estrecha y el tránsito de vehículos y peatones en horas pico es complejo.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL	
	<small>Formato AD-23-05</small>	
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

Dependiendo de los vehículos, es común que los de mayor tamaño se monten en el andén, entrando en conflicto con peatones, ciclistas y usuarios de moto.

Uno de los actores manifestó que la carrera 12 se convirtió en un punto de alta afluencia de vehículos, ocasionado por obras de mayor envergadura (Plan Maestro), lo que vuelve a la vía muy congestionada. Dentro de las soluciones que manifiestan los actores, plantean la restructuración de la vía, evaluar que sea de un solo sentido e identificar mejor los espacios correspondientes a peatones y vehículos.

El municipio manifiesta que es posible que exista confusión en los actores entrevistados sobre la percepción de la carrera 12 dado que es una vía amplia y no requeriría volverla de un solo sentido.

3.3. Punto 25286-006: Calle 19 con Kr 12:

Los actores manifestaron frecuentar la vía caminando y en bicicleta. Los actores manifestaron que el cruce de la vía es muy cerrado y a la hora de girar, los vehículos de mayor tamaño generan congestión y conflictos viales, es notoria en horas pico la alta afluencia de bicisuarios, además de estos conflictos, los actores manifiestan que es difícil para los peatones atravesar esta intersección.

Dentro de las soluciones que manifiestan los actores, se plantea la necesidad de reductores de velocidad y evaluar la posibilidad que la Calle 19 pueda ser en un solo sentido.

4. Proposiciones y varios

La ANSV manifiesta que, como balance de los tres puntos, es evidente que se tienen condiciones de riesgo de siniestralidad. Se solicita al municipio información de volúmenes de tránsito, reportes de siniestralidad, medición de velocidades e información complementaria.

Frente a la solicitud, la Secretaría de movilidad del municipio manifiesta que envió un reporte de siniestralidad del Observatorio de Movilidad en la postulación (archivo Word denominado "EVIDENCIA"). Con la información de las visitas, tanto en el aspecto técnico como en lo social, y lo concertado en esta reunión institucional, se llevará a cabo posteriormente una reunión para articular con el municipio el análisis y la validación de los puntos que se realiza de manera interna.

5. Compromisos adquiridos en la reunión:

COMPROMISO	RESPONSABLE
Definición de regulación de intersección CL 19 con KR12 del punto 25286-006. Se tiene pendiente reunión con Concesión DEVISAB e ICCU	Entidad Territorial

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS		VIGENCIA:	2019-12-27

						SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					
ASISTENCIA											
Código: ANSV-SIG-FO-06			Versión: 01			Fecha: 2019-10-21					
LUGAR		FECHA		TIPO		HORA INICIO		INTENSIDAD (Horas)			
PLATAFORMA ZOOM		23/07/2020		<input type="checkbox"/> Interna <input checked="" type="checkbox"/> Externa		2:30 p. m.		1,0 Horas			
TEMA/OBJETO DE LA REUNION											
Reunión Institucional - Visitas Virtuales - Municipio de Funza / Convenio 062 de 2019											
LIDER DE LA REUNIÓN						PROCESO/DEPENDENCIA			FIRMA		
1 Orlando Santiago Cely						ANSV / DIV			Orlando S.		
2											
Material Entregado(Capacitación)			Evaluación Realizada (Capacitación)				Certificación entregada(Capacitación)				
NOMBRE		CÉDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD/CARGO	TELÉFONO/Ext.	CORREO ELECTRONICO		FIRMA				
1 Orlando Santiago Cely		79782396	ANSV / CONTRATISTA	3105614462	orlando.santiago@ansv.gov.co		Orlando S.				
2 Bibian Yiseth Hernandez Lopez		28537875	ANSV / CONTRATISTA	3107630624	bibian.hernandez@ansv.gov.co		Bibian Hernandez Lopez				
3 Lenin Dávila Pardo		79958221	TERRITORIO / GESTOR SOC	3053892111	ldavila@enterritorio.gov.co		LJDP				
4 Alejandro Mora Jimenez		1016003687	Sec. Movilidad Funza	3102194674	movilidad@funza-cundinamarca.gov.co		Alejandro Mora				
5 Francy Paola Duarte Porras		52887126	ENTERRITORIO / ESPECIALISTA DE	3014969350	fduarte@enterritorio.gov.co		FPDP				
6 Johnny A López M		79880129	ENT / Gerente CI	3144544937	jlopez4@enterritorio.gov.co		JALM				
7 Hector Camilo Forero Estupiñan		80657078	Secretario de Movilidad	314 4691374	movilidad@funza-cundinamarca.gov.co		Camilo Forero				
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarlas a través del correo atencionalciudadano@ansv.gov.co. Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de www.ansv.gov.co

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

ACTA No. RI – 06	
Objetivo De La Reunión: Reunión Institucional Municipio de Armenia	
Fecha De Reunión: 2020 / 07 /23	Lugar: Reunión por ZOOM Hora: 4:00pm – 5:00pm
Asistentes: Orlando Santiago Cely - ANSV - orlando.santiago@ansv.gov.co César Augusto Toba Cruz - ANSV - cesar.toba@ansv.gov.co Bibian Hernández López - ANSV - bibian.hernandez@ansv.gov.co Judith Antolínez Amaya - ANSV - Judith.antolinez@ansv.gov.co Johnny Alexander López Martín - ENTerritorio - jlopez4@enterritorio.gov.co Zoranyi Sierra Díaz - ENTerritorio - zsierra@enterritorio.gov.co Lenin Dávila Pardo - ENTerritorio - ldavila@enterritorio.gov.co Jairo Alonso Escandón G – Secretario de Tránsito y Transporte – STT Armenia - transito@armenia.gov.co Oscar Porras – STT Armenia - ompa2425@hotmail.com	

AGENDA ORDEN DEL DÍA.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Punto PGO II de Armenia 2. Aspectos de gestión social 3. Propositiones y varios 4. Compromisos adquiridos

DESARROLLO DE LA AGENDA:

ENTerritorio, expone que en un inicio el municipio de Armenia, postuló diez puntos:

Identificación del punto	Tramo o Intersección postulada por la ET (puntos PGO III)
63001-001	Carrera 24A con calle 13
63001-002	Carrera 17 con calle 11
63001-003	Glorieta Naranjos
63001-004	Glorieta Bomberos
63001-005	Mirador de la Secreta
63001-006	Carrera 11 Calle 13 N parque de la vida
63001-007	Av. Occidental villa Liliána
63001-008	Calle 21 carreras 16 y 17
63001-009	Ordenador de la Cejita KR 19 x CL 30
63001-010	Carrera 19 Calle 46

Y de estos diez puntos, retiró tres, con los siguientes motivos:

Identificación del punto	Tramo o Intersección postulada por la ET (puntos PGO III)
63001-003	Glorieta Naranjos
63001-004	Glorieta Bomberos
63001-009	Ordenador de la Cejita KR 19 x CL 30

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

Glorieta Los Naranjos (63001-003): En este punto, se va a iniciar la construcción de una obra de infraestructura, ampliación de puente vehicular, esta situación modifica las condiciones actuales de operación de la intersección.

Glorieta Bomberos - Coliseo del Café (63001-004): Esta glorieta fue objeto de intervención en el mes de diciembre de 2019, con la implementación de señales verticales y elementos de demarcación elevada. De otra parte, el estado de la superficie de rodadura es mal, por ende será objeto de intervención en su rehabilitación vial por parte de la Secretaría de Infraestructura Municipal.

Ordenador de La Cejita (63001-009): En el corto y mediano plazo, esta intersección será objeto de intervención en materia de infraestructura vial, es un proyecto de renovación de la antigua estación del ferrocarril, en conjunto con el Ministerio de Cultura.

1. Puntos postulados PGO III

De los siete puntos, que quedaron postulados en PGO III, ENTerritorio, expuso que sólo sobre un punto (63001-001), tenía una pregunta, de los seis puntos restantes, no tenía preguntas:

- Punto 63001-001

El punto está ubicado en la intersección de la Carrera 24A con Calle 13. ENTerritorio explica que, debido a las situaciones encontradas en terreno, en cuanto a que los vehículos que circulan sentido oriente – occidente no se detienen ante la señal SR01, debido a la pendiente de la vía Calle 13, al costado oriental de la Carrera 24A; surge la pregunta a la STT, en cuanto a, si han evaluado la posibilidad de dejar en un solo sentido occidente - oriente, la Calle13.

Al respecto la STT de Armenia, responde que no es viable realizar cambios de sentido vial, debido a que la Calle 13 es una vía colectora y conecta dos vías arterias secundarias y por ese motivo se debe dejar como está.

2. Aspectos de gestión social

ENTerritorio informa los resultados de las entrevistas para los siguientes puntos de PGO III:

- 63001-001 Carrera 24A con calle 13

En este punto sólo se pudo realizar contacto con un actor relevante. Los otros actores manifestaron no vivir cerca al punto de intervención. El actor manifestó cruzar con frecuencia por el punto a pesar de no vivir cerca, por ser Presidente de la Junta de Acción Comunal consideramos relevante su opinión. Hizo alusión a problemas de señalización y la alta velocidad de los vehículos. Propuso la necesidad organizar la vía a través de señalización y pasos peatonales.

- 63001-002 Carrera 17 con Calle 11

Los actores entrevistados manifestaron frecuentar el punto caminando y haber presenciado varios accidentes con consecuencias fatales, así como lesiones a la integridad de las personas. Entre los actores viales involucrados se encuentran vehículos, usuarios de motos y peatones.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

Los actores entrevistados manifestaron que las altas velocidades, la falta de señalización y desorden en el tráfico en especial las motos, como el mayor peligro del punto. Propusieron como solución mejorar la señalización, reductores de velocidad y pasos peatonales e hicieron un especial énfasis en regular a los usuarios de motos.

- 63001-006 Carrera 11 Calle 13 N parque de la vida

En este punto sólo se pudo hacer contacto con uno de los dos actores identificados. El actor manifestó ser residente de la zona y frecuentar el punto caminando, en bicicleta y moto. Manifestó haber presenciado un accidente entre un vehículo y una moto y de dos vehículos, y que considera que la falta de señalización como el mayor riesgo del punto. Por ello, planteó como solución mejorar la señalización.

- 63001-007 Avenida Occidente Villa Liliana

Los actores entrevistados frecuentan la vía caminando y en moto. Los actores manifiestan que han presenciado y han escuchado a través de terceros sobre accidentes frecuentes con lesiones a la integridad de las personas. Identifican como principales riesgos del punto la falta de señalización, las altas velocidades de los vehículos, la ausencia de pasos peatonales y la poca visibilidad en horas de la noche. Proponen como solución la necesidad de contar con reductores de velocidad, una buena señalización y presencia de gestores de movilidad en el punto de intervención.

- 63001-008 Calle 21 carreras 16 y 17

Los actores referenciados no tienen relación con el punto de intervención.

- 63001-010 Carrera 19 con Calle 46

Los actores entrevistados frecuentan el punto caminando y en moto. Han presenciado accidentes con consecuencias fatales y lesiones a la integridad de las personas, así como daños a bienes inmuebles. Manifiestan que es muy frecuente los accidentes. Se presentan accidentes con diversidad de actores viales. Los actores manifiestan que entre los mayores riesgos del punto se encuentra la alta velocidad.

Como parte de las soluciones manifiestan: mejorar la señalización, reductores de velocidad y paso peatonales.

La STT de Armenia expone que debido a lo informado por el Gestor Social de ENTerritorio, entregará información adicional, para ampliar la información social, de cada punto.

3. Propositiones y varios

La STT de Armenia solicita se le tenga en cuenta cuando se vayan a realizar los diseños, a los puntos seleccionados en PGO III, para que no haya diferencia de criterios, como ocurrió con algunos puntos de PGO I. Al respecto, la ANSV, informa que tal como está previsto dentro del Convenio, no sólo se tendrá en cuenta a la SST, sino también a la comunidad, para que sea un trabajo conjunto y de aceptación de las diferentes partes.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL	
	<small>Formato AD-23-05</small>	
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

La ANSV, informa que, al finalizar las visitas en los diferentes municipios, se volverán a contactar para coordinar reunión interinstitucional, para contar sobre los resultados de la etapa de Habilitación y Priorización del PGO III.

4. Compromisos adquiridos en la reunión

COMPROMISO	RESPONSABLE
Entregar información adicional de gestión social, de cada punto	STT Armenia

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					
ASISTENCIA					
Código: ANSV-SIG-FO-06		Versión: 01		Fecha: 2019-10-21	
LUGAR	FECHA	TIPO	HORA INICIO	INTENSIDAD (Horas)	
PLATAFORMA ZOOM	23/07/2020	<input type="checkbox"/> Interna <input checked="" type="checkbox"/> Externa	4:00 p. m.	1,0 Horas	
TEMA/OBJETO DE LA REUNION					
Reunión Institucional - Visitas Virtuales - Municipio de Armenia / Convenio 019 de 2019					
LIDER DE LA REUNIÓN		PROCESO/DEPENDENCIA		FIRMA	
1 Orlando Santiago Cely		ANSV / DIV		Orlando S.	
2					
Material Entregado(Capacitación)		Evaluación Realizada (Capacitación)		Certificación entregada(Capacitación)	
NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD/CARGO	TELÉFONO/Ext.	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1 Orlando Santiago Cely	79782396	ANSV/CONTRATISTA	3105614462	orlando.santiago@ansv.gov.co	Orlando S.
2 Bibian Yiseth Hernandez Lopez	28537875	ANSV/CONTRATISTA	3107630624	bibian.hernandez@ansv.gov.co	Bibian Hernandez Lopez
3 Lenin Dávila Pardo	79958221	ENTERRITORIO/GESTOR SOCIAL	3053892111	ldavila@enterritorio.gov.co	LJDP
4 Johnny A López M	79880129	ENT / Gerente CI	3144544937	jlopez4@enterritorio.gov.co	JALM
5 Jhon Harold Calderon Gutierrez	89009708	SETTA	3206169949	musicmixoharold@hotmail.com	jhon harold calderon g
6 César Augusto Toba Cruz	7180751	ANSV/CONTRATISTA	3112143080	cesar.toba@ansv.gov.co	Cesar Toba
7 jairo alonso escandon	89005299	secretario de transito	3174042516	transito@armenia.gov.co	jairo alonso escando
8 Zoranyi Sierra Diaz	52146387	ENT/Especialista	321889319	zsierra@enterritorio.gov.co	ZSD
9 Oscar Miguel Porras Alarcón	74327336	secretario de transito / Porf Universitario	3114165776	ompa2425@hotmail.com	Oscar P.
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarlas a través del correo atencionalciudadano@ansv.gov.co. Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de www.ansv.gov.co

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

ACTA No. RI – 07	
Objetivo de la reunión: Reunión Interinstitucional Medellín	
Fecha de reunión: 2020/07/24	Lugar: Reunión por Zoom Hora: 08:00 a.m.
Asistentes: Orlando Santiago Cely - ANSV - orlando.santiago@ansv.gov.co Bibian Hernández López - ANSV - bibian.hernandez@ansv.gov.co Lenin Dávila Pardo - ENTerritorio - ldavila@enterritorio.gov.co Johnny Alexander López Martín - ENTerritorio - jlopez4@enterritorio.gov.co Judith Antolínez Amaya - ANSV - Judith.antolinez@ansv.gov.co César Augusto Toba Cruz - ANSV - cesar.toba@ansv.gov.co Zoranyi Sierra Díaz - ENTerritorio - zsierra@enterritorio.gov.co Erika Espinosa González - ENTerritorio - eespinos@enterritorio.gov.co Sara Álvarez Arismendy - SMM/Un. Circulación - sara.alvarez@medellin.gov.co Sebastián Gómez Ortiz - SMM/Supervisor - sebastian.gomezortiz@medellin.gov.co Cesar Augusto González - SMM/Unidad de Planeación y Prospectiva - cesar.gonzalez@medellin.gov.co	

AGENDA ORDEN DEL DIA.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de los puntos PGO 2 2. Revisión de los puntos PGO3 3. Revisión de información secundaria 4. Aspectos de gestión social 5. Conclusiones 6. Compromisos adquiridos

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Revisión de los puntos PGO 2

Se inicia la reunión describiendo los puntos a intervenir con PGO 2 y las conclusiones de cada uno de ellos en la visita técnica realizada:

IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN
05001-001	Carrera 44 entre Calle 29 y Calle 24
05001-002	Autopista Norte entre Calle 67 (Barranquilla) y Calle 77 - Costado Oriental
05001-003	Calle 30 con Carrera 52
05001-004	Avenida El Ferrocarril entre Calle 45A y Calle 48
05001-005	Calle 65 con Carrera 75
05001-006	Calle 77 entre Carrera 53 y Carrera 64

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

- Punto 05001-001

En este punto se informa que el diseño será modificado para incluir la presencia de un hidrante que estaba en el punto y que no fue contemplado para dejar habilitado su uso.

La ingeniera Sara por parte de la Secretaría de Medellín informa que conforme a lo revisado en la visita debe verificarse la necesidad de sacar un decreto específico para permitir el estacionamiento en vía arterial.

Al respecto, la ingeniera Zoranyi solicita el envío por parte de la SMM, del Plan de Ordenamiento territorial de Medellín para verificar el tratamiento de este punto. (compromiso por parte de la SMM para enviar este documento). Conforme a lo revisado en la visita técnica, Es APTO para implementación.

- Punto 05001-002

En este punto se informa que el diseño debe ser modificado ya que por el sector pasa la ciclorruta punto cero y tiene dos puntos en los que debe integrarse el diseño, también se informa que el diseño no puede ser implementado conforme está aprobado ya que el paso de "huellitas" ya ha sido parcialmente pintado en fondo azul, por lo que se sugiere cambiar el resto del trazado de huellas por el mismo paso azul que ya se encuentra demarcado.

Se solicita a la SMM aclarar el uso que tendrá el predio baldío que se encuentra en el centro del diseño sobre la conectante, ya que cuenta con accesos sobre esta. Al respecto, la SMM informa que este predio corresponde a un nuevo desarrollo que realizarán las EPM para hacer un centro de acopio y que están revisando dentro de sus diseños la inclusión de la ciclorruta ya que no estaba dentro de lo contemplado inicialmente.

La SMM muestra los diseños del predio como se planea por parte de EPM y se observa que el trazado del camino azul, la ciclorruta y demás elementos sobre el punto serían inviables en su implementación.

Dado el cronograma posible de ejecución de esta obra por parte de EPM se plantea por parte de la SMM la pregunta de las garantías que se tendrían al momento de implementación del diseño.

Al respecto la ASNV informa las garantías ideales de cada tipo de material y luego de una disertación técnica entre las partes, se llega a la conclusión de que existe una necesidad grande de no dejar los peatones sin protección por lo que se sugiere implementar el sendero de las huellas en azul para armonizar con lo que ya está implementado, implementar la segregación del sendero "azul" y el amortiguador de impacto.

De todas formas, la SMM consultará el cronograma y orden de ingreso de cada una de las obras contempladas por EPM, al igual que la prioridad de implementación de la ciclorruta Punto cero; esto para confirmar la pertinencia de entrada de las obras PGO2 y el tipo de materiales a usar por el tema de las garantías.

Se plantean dos escenarios de implementación.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small> Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019

Escenario de implementación A: No implementar el diseño por entrada en operación del predio de acopio de EPM.

Escenario de implementación B: Implementación parcial del diseño complementado con trazado de ciclorruta Punto cero.

En cualquiera de las condiciones posibles de implementación del diseño, se define que el amortiguador de impacto se debe implementar, al igual que la segregación del paso azul con el fin de mitigar el riesgo evidenciado para los peatones por los vehículos que pisan el camino azul.

La SMM debe también investigar las razones de problemática social con la comunidad, que impidieron la continuidad de la demarcación del paso azul con el fin de mitigar el riesgo para la implementación complementaria a realizar en esta fase del proyecto.

- Punto 05001-003

En este punto se plantea modificar el diseño conforme a la necesidad real de los movimientos peatonales, cambiando el paso de la carrera 53, al costado oriental por paso continuo sobre la carrera 30.

Deben modificarse también los pasos de huellas en los puntos donde ya se ha modificado con la construcción de ciclorruta, ya que las huellas no pueden demarcarse sobre la ciclorruta.

Al respecto, se llega a la conclusión de que no es aconsejable dejar el tramo sobre la ciclorruta sin demarcar con las huellas, ya que daría una falsa sensación de pérdida de la prioridad y necesidad de los peatones de bajarse del andén, para los peatones.

La SMM va a convocar una mesa de trabajo con la gerencia de movilidad humana, con la Subsecretaría técnica y con la división de circulación, para tocar el tema de la posibilidad de demarcar el espacio compartido peatón bici-usuario, que sería lo más recomendable. En caso de considerar viable esta opción, deben consultarse también las garantías de la pintura de ciclorruta implementada ya que deben hacerse algunos borrados para implementar el diseño en forma correcta.

De otra parte, en este diseño se incluye un tramo de malla peatonal de 52 metros que debería ser instalada sobre un separador que la Alcaldía implementaría, pero este separador no puede implementarse porque interrumpiría las maniobras del Metroplus, por lo que este tramo de malla peatonal debe retirarse del diseño. Se hace la aclaración de que el resto de la malla contemplada en el diseño si se puede implementar y se considera apta.

Se plantea por parte de ENTerritorio la pregunta del nacimiento de la idea de las huellitas, la SMM informa que esta idea surgió de la fase de PGOI por parte de los consultores de ese momento y no es usualmente incluido en los diseños de la ciudad, lo que se planteaba inicialmente eran unas materas para evitar el entrecruzamiento peatonal, pero se desconoce por qué se modificó esta alternativa y se cambió por huellas.

- Punto 05001-004

En este punto hay un corredor verde que impide la implementación de la malla peatonal propuesta. De otra parte, la demarcación en vía propuesta ya se encuentra totalmente

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL	
	<small>Formato AD-23-05</small>	
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

implementada y las huellas propuestas sobre andén no se pueden implementar ya que el andén está recién reparado y cuenta con losa podotáctil.

La SMM solicita que al retirar todos estos elementos del punto se haga una modificación sobre el diseño de la malla peatonal y se ponga en el punto donde se tienen instalados los maletines plásticos y de concreto.

Al respecto se exponen las razones técnicas por las cuales esto no se puede hacer y por parte de la ANSV se expone a la SMM la necesidad de elevar a la EDU la solicitud para complementar el diseño ya implementado actualmente. La implementación ya está muy avanzada y la inversión sería pequeña para dejar el diseño completo y funcional garantizando las condiciones de seguridad vial requeridas en el punto.

Por las razones anteriormente expuestas, el punto No se considera viable para ser implementado en PGO 2.

- Punto 05001-005

En este punto se muestran algunos puntos del diseño sobre los cuales se tienen inquietudes con sus correspondientes respuestas.

Punto 1. Sobre la Calle 65 en el acceso norte a la glorieta se identifican unos puntos en los que hay pasos peatonales diseñados tipo cebra. Sobre estos puntos existen señales de zona de ascenso y descenso de pasajeros, las cuales deben ser reubicadas para armonizar el diseño.

Respuesta: No hay objeción para esta reubicación.

Punto 2. Sobre la calle 65 en el acceso sur de la glorieta se plantea reevaluar la ubicación de las franjas de estoperoles ya que este acceso tiene presencia de vehículos pesados en volumen importante.

Respuesta: La calle 65 en este tramo tiene un lavadero de carros y salen vehículos pesados. No se puede hacer aforos por las condiciones de pandemia actuales, pero al pasar vehículos pesados, no se hace viable la implementación de estas franjas, porque es parte de la salida al mar y hay buses escolares en el sector.

Punto 3. En el brazo oriente sur de la calle 65 se muestra que el estado del pavimento no permitiría ninguna implementación sobre este.

Respuesta: con el proyecto Metro se contempla la intervención en mediano o largo plazo, no por ahora. Hay intervenciones de redes de acueducto y alcantarillado en el sector, dado que ellos deben demarcar también, es importante determinar si este punto es tocado por estas obras.

En este punto 005, la SMM muestra los diseños del trazado de la línea futura del Metro de la Calle 80, cuya construcción iniciará en 2024. Este trazado contempla hacer en zona dura esta glorieta que se planea hacer en pintura en PGO 2, por lo que la administración considera válida la implementación dadas las garantías de la pintura.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small> Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019

- Punto 05001-006

Se presentan los diseños que se tienen contemplados para este punto y se presentan algunas observaciones.

- El diseño contempla en el retomo un achurado en pintura que será modificado para hacerlo más agresivo porque se evidencia que algunos vehículos y en especial motos, toman la Calle 77 en contravía en este tramo, ante lo cual la SMM está de acuerdo con ello.
- El principal objetivo de este diseño es proteger el paso peatonal a la altura de la carrera 54B. La SMM hace notar que el diseño contempla un paradero, el cual está espacialmente mal ubicado y debe modificarse, ya que no se encuentra tan cerca del paso cebra como se ve en los planos.
- De otra parte, el diseño contempla bandas de agregado, las cuales conforme a lo que la SMM manifiesta no pueden ser implementadas ya que la comunidad ha manifestado en varios puntos de la ciudad su inconformidad con ellas por el ruido que generan y no permitirán la implementación, se plantean varias alternativas como franjas de estoperoles y resaltos parabólicos que no se consideran viables por la misma razón del ruido y por la presencia de transporte público y tráfico pesado en el sector. La ANSV y ENTerritorio analizarán otras opciones posibles para reemplazar las bandas. La SMM verificará la pertinencia en este punto de implementar un resalto parabólico.
- En el diseño se tiene un sector sobre la Calle 77 sin andenes consolidados y el pavimento se confunde con el andén. El diseño contempla un punteado para separar los flujos, pero se plantea la alerta por parte de la ANSV y de ENTerritorio ya que esta no es una medida definitiva, y se requiere una medida de infraestructura rígida para dar la seguridad necesaria a los peatones del sector.
- Existe una defensa metálica sobre el canal existente en la Calle 77, a la cual la SMM solicita se reemplace contemplando un doble cordón para impedir que los motociclistas se caigan en el canal. Al respecto, la SMM queda con el compromiso de tomar la medida exacta de defensa que se requiere.

2. Revisión de los puntos PGO 3

IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO	DIRECCIÓN
05001-008	Carrera 57 con calle 44

En cuanto a este punto no se presentan observaciones o preguntas.

Al respecto, la SMM hace la observación de que es un punto de accidentalidad alta, pero sobre todo con fatalidades, por lo que solicita que dentro de la evaluación de postulaciones PGO 3 este punto sea tenido en cuenta, además teniendo en cuenta que se descartó un punto de PGO 2 totalmente y algunos elementos de los otros diseños no serán implementados.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small> Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019

3. Revisión de información secundaria

Se informa que el día 10 de junio se recibió la información secundaria relacionada con volúmenes, accidentalidad, velocidad, y tiempos de viaje y esta se encuentra en revisión y contraste por parte de los equipos técnicos que acompañan el proceso.

4. Aspectos de gestión social

Se informa que no se recibieron contactos para asociar a las intervenciones en los puntos 05001-001 y 05001-002; y en el punto 05001-004 no se lograron contactar los actores referidos. También se informa que en PGO 2 y PGO 3 las entrevistas a los actores relevantes son diferentes.

Para el punto 05001-003, el actor referido no vive ni frecuenta el sector, por lo cual no se encuentra familiarizado con el punto, y no otorga información específica en el punto.

Para el punto 05001-004 no se pudieron contactar los actores relacionados. Sin embargo, se hace la anotación de que no es necesario realizar las entrevistas ya que este punto ha sido descartado.

Para el punto 05001-005 se realizaron las entrevistas requeridas y se concluye que sobre la calle 65 el volumen vehicular es alto y el paso peatonal es muy difícil por esta condición, los usuarios manifiestan presencia de accidentes con escolares por lo que consideran urgente esta intervención y la consideran necesaria.

Para el punto 05001-006 se lograron contactar los actores relacionados con el punto, los cuales manifestaron que hay exceso de velocidad en la zona y se han presenciado accidentes con fatalidades incluidas.

Los usuarios realzaron que hay altibajos en calzada como factor de riesgo y manifestaron la necesidad de implementar resaltos, reductores de velocidad y mejorar la señalización, todos están de acuerdo con la implementación del punto.

Para el punto 05001-008 los usuarios manifestaron la necesidad relevante de implementar algo en el punto como de pronto un muro de contención, manifiestan la presencia de conflictos de vehículos con motos.

La SMM manifiesta que ya está en contacto con los representantes para los puntos que aún no cuentan con actores relevantes y entregará estos datos al final de la reunión.

5. Conclusiones

Se plantea para la próxima semana el cumplimiento de los compromisos pactados y quedamos pendientes para cuadrar la próxima reunión, la ANSV agradece a la SMM el apoyo que se ha brindado para la realización de las visitas e informa que se planteará una forma de validación para lo que se va a contratar.

Adicionalmente, la SMM solicita la información de los presupuestos para cada fase del convenio con el fin de atender los cuestionamientos de los entes de control de manera oportuna. La ANSV informa al respecto que la ejecución se dará desde la ANSV pero que la información está

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL	
	<small>Formato AD-23-05</small>	
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

disponible para PGO I y estará disponible para PGO II y PGO III; sin embargo, la ANSV sugiere que dado que la ejecución se hace a cargo de la ANSV, se recomiende a los entes de control que estas respuestas sean dadas directamente por la ANSV.

6. Compromisos adquiridos en la reunión

COMPROMISO	RESPONSABLE
Envío del Plan de Ordenamiento territorial del Municipio	SMM
Consultar las garantías de la ciclorruta demarcada sobre la Carrera 30 a la altura de la calle 52 y la viabilidad de demarcar en los puntos donde la ciclorruta se cruza con el paso peatonal, un sector de uso compartido	SMM
Consultar el cronograma de trabajo de las obras de EPM para el predio de acopio y con Movilidad humana verificar la prioridad y/o modificaciones de trazado de ciclorruta Punto cero para la Autopista Norte con Calle 67	SMM
Consultar las problemáticas sociales que frenaron la demarcación de las obras de senda caminera azul	SMM
Consultar incidencia de las obras de redes Iguaná en el punto de la Calle 65 por Carrera 75, para definir intervenciones próximas en el punto	SMM
Revisar diferentes alternativas para reemplazar las bandas de agregado existentes en el diseño de la Calle 77 con carrera 54B	ANSV - ENT
Medir la longitud exacta de defensa que se requiere en el diseño de la Calle 77 con carrera 54B	SMM
Consultar la pertinencia para SMM de implementar en este punto resalto parabólico	

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
		ASISTENCIA			
		Código: ANSV-SIG-FO-06	Versión: 01	Fecha: 2019-10-21	
LUGAR	FECHA	TIPO	HORA INICIO	INTENSIDAD (Horas)	
PLATAFORMA ZOOM	24/07/2020	<input type="checkbox"/> Interna <input checked="" type="checkbox"/> Externa	8:00 a. m.	3,0 Horas	
TEMA/OBJETO DE LA REUNION					
Reunión Institucional - Visitas Virtuales - Municipio de Medellín / Convenio 028 de 2019					
LIDER DE LA REUNIÓN		PROCESO/DEPENDENCIA		FIRMA	
1	Orlando Santiago Cely	ANSV / DIV		Orlando S.	
2					
Materia		Evaluación Realizada (Capacitación)		Certificación entregada (Capacitación)	
Entregado (Capacitación)					
NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD/CARGO	TELÉFONO/Ext.	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Orlando Santiago Cely	ANSV/CONTRATISTA	3105614462	orlando.santiago@ansv.gov.co	Orlando S.
2	Bibian Yiseth Hernandez Lopez	ANSV/CONTRATISTA	3107630624	bibian.hernandez@ansv.gov.co	Bibian Hernandez Lopez
3	Lenin Dávila Pardo	ENTERRITORIO/GESTOR SOCIAL	3053892111	ldavila@enterritorio.gov.co	LJDP
4	Johnny A López M	ENT / Gerente CI	3144544937	jlopez4@enterritorio.gov.co	JALM
5	César Augusto Toba Cruz	ANSV/CONTRATISTA	3112143080	cesar.toba@ansv.gov.co	Cesar Toba
6	Zoranyí Sierra Díaz	ENT/Especialista	321889319	zsierra@enterritorio.gov.co	ZSD
7	Sara Álvarez Arismendy	SMM/Un. Circulación	3215555195	sara.alvarez@medellin.gov.co	Sara Álvarez A.
8	Judith Antolínez Amaya	ANSV/CONTRATISTA	3004302013	judith.antolinez@ansv.gov.co	Judith Antolínez
9	Erika Espinosa González	ENT/Especialista	3008762431	eespinos@enterritorio.gov.co	EEG
10	Sebastián Gómez Ortiz	SMM/Supervisor	3165093291	sebastian.gomezortiz@medellin.gov.co	Sebastián G.
11	Cesar Augusto González	SMM/Unidad de planeación y prospectiva	3197789609	cesar.gonzalez@medellin.gov.co	César G.
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarlas a través del correo atencionalciudadano@ansv.gov.co. Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de www.ansv.gov.co

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA DE COMITÉ FINANCIERO Pequeñas Grandes Obras
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019

Lugar de la reunión:	Reunión por Microsoft Teams
Fecha de la reunión:	24 de julio de 2020
Hora de inicio de la reunión:	4:00 pm
Hora de terminación de la reunión:	5:15 pm
N°. Consecutivo del acta	CF-02

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Comité Financiero No. 2, Revisión de necesidades, balance y autorizaciones de pagos de Cuota de Gerencia y pagos con cargo al Monto Agotable de Inversión.

Asistentes:

Nombre	Entidad	Cargo
Oscar Julián Gómez Cortés oscar.gomez@ansv.gov.co	ANSV	Supervisor
Jesús Eduardo Reyes Salcedo jreyes3@enterritorio.gov.co	ENTerritorio	Supervisor
Orlando Santiago Cely orlando.santiago@ansv.gov.co	ANSV	Equipo de apoyo a la supervisión
Johnny A. López Martín jlopez4@enterritorio.gov.co	ENTerritorio	Gerente Contrato
Adriana M. Díaz Ruiz zafia_md@hotmail.com	ENTerritorio	Profesional Financiera
Diana M. Mahecha Garay dmahecha@enterritorio.gov.co	ENTerritorio	Apoyo Administrativo

Orden del día:

No.	Descripción de los temas
1	Verificación del cuórum
2	Verificación de acuerdos frente a documentos para autorización de desembolsos
3	Verificación de aspectos financieros y frecuencia de desembolsos
4	Programación de necesidades de desembolso
5	Autorizaciones y Balance de la Cuota de Gerencia y el Monto Agotable de Inversión.

Desarrollo de la reunión:

No.	Descripción de los temas tratados
1	<p>Verificación del cuórum</p> <p>Según lo señalado en las "guías de funcionamiento" del numeral 2.1 del Manual Operativo Financiero del Contrato Interadministrativo, se verifica la asistencia de los cuatro (4) integrantes del Comité Financiero, y adicionalmente, de los invitados representantes del área financiera de ENTerritorio y administrativa quien actúa como soporte del proyecto.</p>
2	<p>Verificación de acuerdos frente a documentos para autorización de desembolsos</p> <p>El Gerente del Contrato Interadministrativo propone revisar los acuerdos frente a la documentación de soporte de las solicitudes de recursos, señalando que las solicitudes fueron soportadas en la certificación de aportes parafiscales de ENTerritorio, el acta del Comité Financiero 01 con sus anexos, e inicia haciendo una recapitulación detallada de los requisitos documentales que surgieron en el proceso de las primeras solicitudes de recursos.</p> <p>El primer paso que se adoptó para dar continuidad a las aprobaciones del CF01, fue darle sello formal al acta misma, que se acompañó con las aprobaciones de los documentos Plan de trabajo v1 y Manual Operativo Financiero v0, y a su vez, las aprobaciones por parte de la Agencia de los informes mensuales No. 1 y 2 de 16, siendo estos los soportes de las solicitudes de recursos asociadas a los</p>

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA DE COMITÉ FINANCIERO Pequeñas Grandes Obras
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019

	<p>pagos de cuota de gerencia integral de proyecto.</p> <p>El Gerente de contrato cita, con relación a los soportes de Contratación Derivada de profesionales, los documentos tomados como escenario de prueba para solicitar los recursos correspondientes al primer pago del primer contratista derivado (Gestor Social - Lenin Dávila), teniendo en cuenta lo descrito en el Manual Operativo Financiero. El primero de ellos es el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda su contrato y, el segundo, la evidencia extraída de SECOP a través de creación de pdf de la captura de pantalla de la suscripción de contrato por parte del profesional. Estos dos documentos fueron los convenidos como soporte para esta modalidad de recursos, constituida como contratación derivada de profesionales. Adicionalmente, el soporte que garantiza estar al día con los aportes a parafiscales en los últimos 6 meses de ENTerritorio, con toda la documentación que acredita la habilitación del revisor fiscal.</p> <p>Con esta aclaración los integrantes del comité entienden bajo que concepto se realizan a la fecha las solicitudes de pago.</p>
3	<p>Verificación de aspectos financieros y frecuencia de desembolsos</p> <p>El Gerente del Contrato Interadministrativo explica la estructura de los cuadros que condensan los pagos por Gerencia Integral de Proyecto (GIP) y los pagos de Contratación Derivada con cargo al Monto Agotable de Inversión (MAI), en la medida que se van realizando, los cuales constituyen el insumo para la toma de decisiones del comité.</p> <p>El Gerente del contrato Interadministrativo propone adoptar un esquema de pagos trimestral para los honorarios vía Contratación Derivada, que toma como principio el ahorro de esfuerzos en la función administrativa.</p> <p>Por concepto de MAI2 se solicitarían los recursos correspondientes a los pagos 2 y 3 por un valor de \$9.750.000 cada uno, lo que arroja un valor total de \$19.500.000 destinados a honorarios fijos del profesional Lenin Dávila que ejerce como Gestor Social, y por concepto de pago MAI3 se proponen los tres (3) pagos por un valor de \$5.050.000 cada uno, lo que arroja un valor total de \$15.150.000 por honorarios fijos, de la profesional Patricia Pedraza, Apoyo en Comunicaciones.</p> <p>Este empaquetamiento persigue economías de esfuerzo administrativo para el flujo de recursos del patrimonio autónomo hacia ENTerritorio, y estaría adecuadamente respaldado con la suscripción del contrato derivado, su valor total y tiempo de cada uno. Se hace hincapié que el esquema de pagos de los contratistas mantendrá su modalidad de pagos (mensual) como está estipulado en el respectivo contrato.</p> <p>A continuación, el Supervisor de la ANSV solicita una recapitulación de las vinculaciones vigentes y próximas incorporaciones de profesionales, resaltando la importancia de las nuevas vinculaciones en relación con la alta demanda técnica del proyecto y el impacto que tiene este aspecto en el comportamiento de flujo de recursos de este, estableciéndose así unas fechas tentativas de incorporación del siguiente personal que va a reforzar el equipo, por parte del Supervisor de ENTerritorio.</p>
4	<p>Programación de necesidades de desembolso</p> <p>Los presentes convienen, una vez resumidos los acuerdos y la experiencia en el trámite de solicitudes de recursos aprobadas en el comité anterior:</p>

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA DE COMITÉ FINANCIERO Pequeñas Grandes Obras
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019

i) Para desembolsos asociados a productos – GIP

Valor Gerencia Integral de Proyecto - GIP		Fecha de actualización		Comité Financiero				
\$ 4.634.600.000		viernes, 24 de julio de 2020		CF02				
Desembolso No.	% del valor de la GIP	Concepto	Se verifica contra	Soporte (comunicación)	¿Requisito cumplido?	CF en el que se autoriza desembolso	Valor desembolso	Valor de cuota de gerencia disponible luego de desembolso
GIP1	10%	Pago inicial	Plan de Trabajo y Manual Operativo Financiero aprobados	20200416 - 20201200011751 Aprob Plan de Trabajo v1 rad ENT 20204300139532; 20200610 - 20201200016631 Aprob Manual Operativo Financiero MOF rad ENT 20204300181742	si	CF01	\$ 453.450.000	\$ 4.081.050.000
GIP2	5%	Informe mensual 1de16	Informe aprobado	20200520 - 20201200014771 Aprob Info1de16 marzo 2020 firmada rad ENT 20204300164262	si	CF01	\$ 226.725.000	\$ 3.854.325.000
GIP3	5%	Informe mensual 2de16	Informe aprobado	20200528 - 20204300168882 Aprob Info 2de16 abril 2020 firmada rad ENT 20201200015201	si	CF01	\$ 226.725.000	\$ 3.627.600.000
GIP4	5%	Informe mensual 3de16	Informe aprobado	20200721 - 20201200019251 Aprob Info 3de16 mayo2020 rad ENT 20204300221252	si	CF02	\$ 226.725.000	\$ 3.400.875.000
GIP5	5%	Informe mensual 4de16	Informe aprobado		no		\$ 226.725.000	\$ 3.174.150.000
GIP6	5%	Informe mensual 5de16	Informe aprobado		no		\$ 226.725.000	\$ 2.947.425.000
GIP7	5%	Informe mensual 6de16	Informe aprobado		no		\$ 226.725.000	\$ 2.720.700.000
GIP8	5%	Informe mensual 7de16	Informe aprobado		no		\$ 226.725.000	\$ 2.493.975.000
GIP9	5%	Informe mensual 8de16	Informe aprobado		no		\$ 226.725.000	\$ 2.267.250.000
GIP10	5%	Informe mensual 9de16	Informe aprobado		no		\$ 226.725.000	\$ 2.040.525.000
GIP11	5%	Informe mensual 10de16	Informe aprobado		no		\$ 226.725.000	\$ 1.813.800.000
GIP12	5%	Informe mensual 11de16	Informe aprobado		no		\$ 226.725.000	\$ 1.587.075.000
GIP13	5%	Informe mensual 12de16	Informe aprobado		no		\$ 226.725.000	\$ 1.360.350.000
GIP14	5%	Informe mensual 13de16	Informe aprobado		no		\$ 226.725.000	\$ 1.133.625.000
GIP15	5%	Informe mensual 14de16	Informe aprobado		no		\$ 226.725.000	\$ 906.900.000
GIP16	5%	Informe mensual 15de16	Informe aprobado		no		\$ 226.725.000	\$ 680.175.000
GIP17	5%	Informe mensual 16de16	Informe aprobado		no		\$ 226.725.000	\$ 453.450.000
GIP18	10%	Pago por terminación	Planos de diseño y obra, liquidación e informe final		no		\$ 453.450.000	\$ -

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	ACTA DE COMITÉ FINANCIERO Pequeñas Grandes Obras
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019

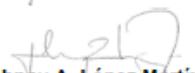
ii) Para desembolsos asociados a contratación derivada - MAI							
Valor Monto Agotable de Inversión - MAI \$ 43.593.620.280			Fecha de actualización viernes, 24 de julio de 2020			Comité Financiero CFO2	
Desembolso No.	Concepto	Se verifica contra	Soporte	¿Requisito cumplido?	CF en el que se autoriza desembolso	Valor desembolso	Valor del MAI disponible luego de desembolso
MAI1	Pago 1de3 (Honorarios fijos) - Contrato de prestación de servicios profesionales - Gestor Social 1	CDP, Contrato de prestación de servicios profesionales	20200515 - CDP 4220 - Lenin Dávila; Contrato No. 2200735 suscrito en SECOP	si	CF01	\$ 9.750.000	\$ 43.583.870.280
MAI2	Pago 2y3de3 (Honorarios fijos) - Contrato de prestación de servicios profesionales - Gestor Social 1	CDP, Contrato de prestación de servicios profesionales	20200515 - CDP 4220 - Lenin Dávila; Contrato No. 2200735 suscrito en SECOP	si	CF02	\$ 19.500.000	\$ 43.564.370.280
MAI3	Pago 1,2y3de3 (Honorarios fijos) - Contrato de prestación de servicios profesionales - Apoyo comunicaciones	CDP, Contrato de prestación de servicios profesionales	20200611 - CDP 4255 - Patricia Pedraza; Contrato No. 2200773 suscrito en SECOP	si	CF02	\$ 15.150.000	\$ 43.549.220.280
Solicitado en este Comité						\$ 34.650.000	
5	Autorizaciones y Balance de la Cuota de Gerencia y el Monto Agotable de Inversión. A manera de balance, los integrantes del Comité acuerdan autorizar:						
	<ul style="list-style-type: none"> Los desembolsos GIP4, correspondientes a productos (GIP), por un valor total de \$226.725.000. Una vez se realicen los desembolsos autorizados, el saldo actualizado (pendiente para desembolso de la Cuota de Gerencia), corresponde a \$3.400.875.000. Los desembolsos MAI2 y MAI3, correspondientes a contratación derivada (MAI), por un valor total de \$34.650.000. Una vez se realicen los desembolsos autorizados, el saldo actualizado (pendiente para desembolso del Monto Agotable de Inversión), corresponde a \$43.549.220.280. <p>Solicitudes de recursos sujetas a la elaboración y aprobación del acta por parte de ENTerritorio, con los soportes citados.</p>						

Relación de documentos anexos al acta:

No.	Descripción del documento soporte	Nº. folios
1	A1 - 20200722 - 20201200019251 Aprob info 3de16 mayo2020 rad ENT 20204300221252	1
2	A2 - 20200515 - CDP 4220 - Lenin Dávila	1
3	A3 - 20200529 - Contrato SECOP LJDP	6
4	A4 - 20200611 - CDP 4255 - Patricia Pedraza López	1
5	A5 - 20200724 - Contrato SECOP II - PPL	9

Por la ANSV

Por ENTerritorio

 Oscar Julián Gómez Cortés Supervisor ANSV	 Jesús Eduardo Reyes Salcedo Supervisor ENTerritorio
 Orlando Santiago Uruy Equipo de apoyo a la supervisión	 Johnny A. López Martín Gerente Contrato

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27



#Salvemos
VidasEnLaVía



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20201200019251

Bogotá D.C., 21 de julio de 2020



Doctor
JESUS EDUARDO REYES SALCEDO
Gerente Grupo Desarrollo de Proyectos 2
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - EN TERRITORIO
Calle 26 No. 13 -19
Jreyes3@enterritorio.gov.co
Bogotá - D.C.

ASUNTO: Contrato Interadministrativo No. ANSV-104-2019 suscrito entre la ANSV y ENTerritorio. Respuesta comunicación Radicado ANSV 2020-207-001741-2 y ENTerritorio 20202700142171 – Aprobación Informe Mensual 3 versión 1.

Cordial saludo,

En atención al Contrato Interadministrativo No. ANSV-104-2019 suscrito entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio y considerando lo previsto dentro del clausulado en especial al cumplimiento de la cláusula Quinta: "Obligaciones de la ANSV - 6. Ejercer la supervisión del contrato para verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista.", se adelantó la revisión del Informe Mensual 3 Versión 1 remitido mediante la comunicación del asunto y con base en lo anterior y teniendo en cuenta la atención a las observaciones realizadas mediante oficio ANSV-2020-120001786-1, se emite aprobación del mismo.

Atentamente,

OSCAR JULIAN GOMEZ
Firmado digitalmente por OSCAR JULIAN GOMEZ CORTES
Fecha: 2020.07.21 09:53:27 -0500
OSCAR JULIAN GOMEZ CORTES
Director Técnico de Infraestructura y Vehículos
Supervisor del Contrato

Proyecto: Orlando Santiago Cely - DIV - ANSV.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

19/8/2020

Editar



[Aumentar el contraste](#)

UTC -5:21:00:50

LENIN DÁVILA

Buscar...

Id de página: 23000728 Ayuda

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Ecoterritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

1 Información general

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

2 Condiciones

VER CONTRATO

3 Bienes y servicios

Resumen

4 Documentos del Proveedor

ID del contrato en SECOP: CO1.SLCNTR.4280313
 Número del contrato: 2200735
 Versión del contrato: 1
 Objeto del contrato: Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, como Gestor Social y Coordinador con el Territorio en el marco del Contrato Interadministrativo No. 219143 suscrito con la Agencia Nacional de Seguridad Vial.
 Tipo de contrato: Prestación de servicios
 Fecha de inicio del contrato: 21 días de tiempo transcurrido (29/05/2020 8:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de terminación del contrato: 29/08/2020 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Duración del contrato: 3 Meses
 Tiempo adiciones en días: 0 días
 Proveedor(es) seleccionado(s): SI No
 Estado del contrato: En ejecución
 Liquidación: SI No
 Obligaciones Ambientales: SI No
 Obligaciones Pos Consumo: SI No
 Reversión: SI No

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contr...

9 Incumplimientos

Entidad Estatal



0 Recomendación (es)



Proveedor Seleccionado



0 Recomendación (es)



Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
LENIN JHONATHAN DÁVILA PARDO	Bancolombia	Ahorros	19220634879

Aprobación del contrato

Aprobador - Proveedor

Aprobado por: LENIN DÁVILA aprobación: 29/05/2020 2:20:58 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador - Entidad Estatal

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS		VIGENCIA:	2019-12-27

19/8/2020

Editar

Aprobado **BÉLLANIRIS** Fecha de 29/05/2020
por: **ÁVILA** aprobación: 3:02:43 PM (UTC-
BERMÚDEZ 05:00) Bogotá, Lima,
Quito)

Información del objeto

Tipo de proceso Contratación régimen especial

Unidad de contratación SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE PROYECTOS

Proceso de Contratación PRESTACION DE SERVICIOS

Título de la oferta N/A

Cuantía del contrato 35.777.574,00 COP

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS		VIGENCIA:	2019-12-27

19/06/2020 Editar

[Aumentar el contrato](#)  UTC -5 21:02:06
 LENIN CÁVILA 

[Inicio](#) → [Menú](#) → [Administración de contratos](#) → **Ver contrato**

2 Condiciones VER CONTRATO

3 Bienes y servicios Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega Como acordado previamente
 El contrato puede ser prorrogado Sí No
 Fecha de notificación de prórroga -

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No
 Seriedad de la oferta Sí No
 Cumplimiento Sí No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato	Fecha de vigencia (desde)	Fecha de vigencia (hasta)	Detalle
20,00	29/05/2020 4:00:00 PM (UTC-05:00)	29/12/2020 12:00:00 PM (UTC-05:00)	21 días de tiempo transcurrido (29/05/2020 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Calidad del servicio

% del valor del contrato	Fecha de vigencia (desde)	Fecha de vigencia (hasta)	Detalle
20,00	29/08/2020 12:00:00 PM (UTC-05:00)	28/02/2021 12:00:00 PM (UTC-05:00)	Bogotá, Lima, Quito

Responsabilidad
 Civil extracontractual Sí No
 Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: 21 días de tiempo transcurrido (29/05/2020 3:38:23 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emitor	Fecha fin	Estado
	CO1.WRT.4160596	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 	Garantía bancaria	14.711.028,00 COP	Seguros del Estado	3/01/2021 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aceptada

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago: Abono en cuenta
Plazo de pago de la factura: 15 días

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

19/6/2020

Editar

Comentarios

Comentarios

Anexos del contrato

Descripción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones: CALLE 26 13 19

Ubicación: CO-DC-11001 - Bogotá

País: COLOMBIA

Departamento: Distrito Capital de Bogotá

Municipio: Bogotá

Dirección: CALLE 26 13 19

Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CALLE 26 No. 13-19	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

19/6/2020

Editar



[Aumentar el contraste](#)

UTC -5 21:02:32
LENN DÁVILA

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Inicio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

Id de página: 23000726 Ayuda ?

1 Información general

Cancelar

2 Condiciones

VER CONTRATO

3 Bienes y servicios

Asignaciones para el seguimiento

4 Documentos del Proveedor

Ordenador del Gasto: BELLANIRIS ÁVILA BERMÚDEZ

Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía

Número de documento

5 Documentos del contrato

Supervisor

Tipo de documento

Número de documento

6 Información presupuestal

Histórico de asignaciones

7 Ejecución del Contrato

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento
Expenditure Approver	BELLANIRIS ÁVILA BERMÚDEZ	21 días de tiempo transcurrido (29/05/2020 3:02:43 PM) UTC-05:00 Bogotá

8 Modificaciones del Contr...

9 Incumplimientos

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz SI No

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:

Precupuesto General de la Nación - PGN

Sistema General de Participaciones - SGP

Sistema General de Regalías - SGR

Recursos Próprios (Aloaldas, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)

Recursos de Crédito

Otros Recursos (Espele, Privados, Cooperación, Proprios Entidades Autónomas)

CDP/Vigenas Futuras (Requerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo
4220	CDP	No validado	38.777.574 COP

Saldo de CDP: 36.777.574 COP

Saldo de vigenas futuras: 0 COP

Saldo total a comprometer: 36.777.574 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AV/FCDP	Monto por oncu
4268	Precupuestal (CDP)	-	No validado	7.527.574 COP	7.527.574 C
4266	Precupuestal (CDP)	-	No validado	29.250.000 COP	29.250.000 C

Saldo de compromisos CDP: 36.777.574 COP

Saldo de compromisos en vigenas futuras: 0 COP

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF: -

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS		VIGENCIA:	2019-12-27

19/6/2020

Editar

Cancelar

© VORTAL 2019 [Términos de uso](#) [Normativa](#) [Soporte Remoto](#) [Ayuda](#) Español (Colombia) ▼

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Editar

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/Sal...


Colombia Compra Eficiente

[Aumentar el contrato](#)

UTC -5 10:18:25
Martha Patricia P...

Buscar...

Id de página: 23000726 [Ayuda](#)

Evaluación de la Entidad Estatal >

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Inicio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

- 1 Información general Cancelar
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP: CO1.SLCNTR.4553401

Número del contrato: 2200773

Versión del contrato: 1

Objeto del contrato: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA COMO REALIZADORA AUDIOVISUAL Y APOYO EN COMUNICACIONES EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 219143 SUSCRITO CON LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Fecha de inicio del contrato: 18/05/2020 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato: 18/05/2020 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Duración del contrato: 3 Meses

Tiempo adiciones en días: 0 días

Proveedor(es) seleccionado(s): Sí No

Estado del contrato: En ejecución

Liquidación: Sí No

Obligaciones Ambientales: Sí No

Obligaciones Pos Consumo: Sí No

Reversión: Sí No

Entidad Estatal



ENTerritorio

★★★★★

0 Recomendación (es)

👍

Proveedor Seleccionado



Martha Patricia Pedraza López

COLOMBIA, Bogotá

★★★★★

0 Recomendación (es)

👍

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Martha Patricia Pedraza López			

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS		VIGENCIA:	2019-12-27

Editar

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/Sal...>

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: **Martha Patricia López** Fecha de aprobación: **10/05/2020 0:02:27 AM (UTC-05:00)**
Bogotá, Lima, Quito

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: **BELLANIRIS ÁVILA BERMÚDEZ** Fecha de aprobación: **10/05/2020 12:02:44 PM (UTC-05:00)**
Bogotá, Lima, Quito

Información del objeto

Tipo de proceso: Contratación régimen especial
Unidad de contratación: SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE PROYECTOS
Proceso de Contratación: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Título de la oferta: N/A
Cuantía del contrato: 21.783.209,00 COP

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Editar

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/Sal...>



Colombia Compra Eficiente

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Escribeto → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

- 1 Información general [Cancelar]
- 2 **Condiciones** VER CONTRATO
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Aumentar el contraste

UTC -5 10:19:24 
 Martha Patricia P...

Id de página: 23000726 [Ayuda](#)

< Evaluación de la Entidad Estatal >

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS		VIGENCIA:	2019-12-27

Editar

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/Sal...>

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega A definir

El contrato puede ser prorrogado Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Seriedad de la oferta Sí No

Cumplimiento Sí No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 18/06/2020 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de vigencia (hasta) 18/01/2021 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Calidad del servicio

% del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 18/09/2020 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de vigencia (hasta) 18/03/2021 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Responsabilidad civil extra contractual Sí No

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: 18/06/2020 1:22:13 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
	CO1.WRT.4410673	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 	Contrato de seguro	8.713.282,00 COP	Seguros del estado S.A	19/03/2021 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Accept

Agregar

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Comentarios

Anexos del contrato

Descripción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Editar

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/Sal...>

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones: CALLE 26 13 19
 Ubicación: CO-DC-11001 - Bogotá
 País: COLOMBIA
 Departamento: Distrito Capital de Bogotá
 Municipio: Bogotá
 Dirección: CALLE 26 13 19
 Código postal:
 Grados (°) Minutos (') Segundos (")
 Latitud:
 Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CALLE 26 No. 13-19	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Editar

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/Sal...>



Colombia Compra Eficiente

Búsqueda | Mis procesos | Menú | IT'S

Inicio > Menú > Administración de contratos > Ver contrato

- 1 Información general Cancelar
- 2 Condiciones VER CONTRATO
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato 1
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	8111990	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	1,00	LN	21.763.259,00	Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

Cancelar

UTC-5 10:20:03

Marta Patricia P...

BUSCAR...

id de página: 0000108 Ayuda

< Evaluación de la Entidad Estatal >

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Editar

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/Sal...



Colombia Compra Eficiente

[Aumentar el contraste](#)

UTC -5 10:20:35
Martha Patricia P... 

Buscar...

Id de página: 23000728 [Ayuda](#)

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Escriorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

- 1 Información general Cancelar
- 2 Condiciones VER CONTRATO
- 3 Bienes y servicios Documentos de certificación
- 4 Documentos del Provee... No se seleccionaron documentos.
- 5 Documentos del contrato Cancelar
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

< Evaluación de la Entidad Estatal >

< Evaluación de la Entidad Estatal >

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Editar

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/Sal...


Colombia Compra Eficiente

[Aumentar el contraste](#)

UTC -5 10:21:49


Esortorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

1 Información general

2 Condiciones [VER CONTRATO](#)

3 Bienes y servicios **Documentos del contrato**

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
<input type="checkbox"/>	ANEXO DE CONDICIONES.pdf	ANEXO DE CONDICIONES.pdf	(detalle)

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

Id de página: 23000726 [Ayuda](#) ?

< Evaluación de la Entidad Estatal >

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Editar

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/Sal...



Colombia Compra Eficiente

Busqueda | Mis procesos | Menu | If 3

Inicio | Inicio | Administración de contratos | Ver contrato

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución de Contrato
- 8 Modificaciones de Contrato
- 9 Incumplimientos

UTC-5 10:22:18

Mantha Patricia P

Buscar...

H de página: 2/3007/26 Ayuda

Evaluación de la Entidad Estatal

VER CONTRATO

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Nombre	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento
BELLANIRIS AVILA BERAUDEZ		Cédula de Ciudadanía		55074876
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento

Historio de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Expenditure Approver	BELLANIRIS AVILA BERAUDEZ	18/06/2020 12:02:44 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	BELLANIRIS AVILA BERAUDEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: Sí No

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PON	0
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Asestadas, Gobernaciones y Regimientos Indígenas)	21.783.209
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Español, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Total	21.783.209

CDP/Vigencias Futuras (Requerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
4266	CDP	No validado	21.783.209 COP	21.783.209 COP	02-41-47-41-41-08-00-01

Saldo de CDP: 21.783.209 COP
 Saldo de vigencias futuras: 0 COP
 Saldo total a comprometer: 21.783.209 COP
 Última consulta a SIF: -
 Fecha de consulta SIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Cód. Posición de gasto	Consulta Ejecución
4300	Presupuestal (CDP)	-	No validado	6.883.298 COP	6.883.298 COP	-	-	SIF Detalle
4299	Presupuestal (CDP)	-	No validado	16.160.000 COP	16.160.000 COP	-	-	SIF Detalle

Saldo de compromisos CDP: 21.783.209 COP
 Saldo de compromisos en vigencias futuras: 0 COP
 Saldo total comprometido: -
 Última consulta a SIF: -
 Fecha de consulta SIF: -

Cancelar
Evaluación de la Entidad Estatal

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

ACTA No. RI – 08	
Objetivo de la reunión: Reunión Institucional municipio de Manizales	
Fecha de reunión: 2020/07/29	Lugar: Plataforma Zoom Hora: 14:30
Asistentes: Orlando Santiago Cely - ANSV- orlando.santiago@ansv.gov.co Bibian Yiseth Hernández López - ANSV - bibian.hernandez@ansv.gov.co Judith Antolinez Amaya - ANSV - judith.antolinez@ansv.gov.co César Augusto Toba Cruz - ANSV- cesar.toba@ansv.gov.co Luis Felipe Toro Uribe - STT Manizales - lftrou@gmail.com Jaime Augusto Gómez Díaz - STT Manizales - jaime.gomez@manizales.gov.co Leonardo Leal García - STT Manizales - leonardo.leal@manizales.gov.co Jhon Betancur - STT Manizales Cristian Mateo Loaiza - Invitado - cmloaiza@gmail.com Lenin Dávila Pardo - ENTerritorio - ldavila@enterritorio.gov.co Johnny A. López Martín - ENTerritorio - jlopez4@enterritorio.gov.co Francy Paola Duarte - ENTerritorio- fduarte@enterritorio.gov.co	

AGENDA ORDEN DEL DÍA.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción 2. Presentación de las visitas técnicas realizadas 3. Aspectos de gestión social 4. Proposiciones y varios 5. Compromisos adquiridos en la reunión

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Introducción

La ANSV inicia la reunión manifestando que la misma hace parte del proceso para revisar lo evidenciado en las visitas virtuales realizadas a los puntos críticos establecidos previamente en el municipio.

También se da claridad sobre la siguiente etapa que consiste en la habilitación, donde se revisa y se busca un acuerdo de todas las partes para la atención de un punto crítico y posteriormente se daría la priorización, donde, de los puntos aptos, se evalúa cuales deben intervenir de manera inmediata comprendiendo la disponibilidad de recursos.

2. Presentación de las visitas técnicas realizadas PGO 2

ENTerritorio presenta el resumen de los siguientes puntos postulados del municipio, cuyas visitas se hicieron con el apoyo de los funcionarios de la STT de Manizales, Ingenieros del grupo de la ANSV y del grupo de ENTerritorio:

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

Identificación del punto	Tramo o intersección postulada por la ET (puntos PGO III)
17001-001	IE Adolfo Hoyos Ocampo- KR 13 CL 1A
17001-002	IE Gran Colombia Sede A CL 25 No. 27 70
17001-003	IE Gran Colombia CL 24 entre KR 26 y KR 27
17001-004	IE La Asunción KR19 A No. 52 25
17001-005	IE Normal Sup. de Caldas KR 23 No. 48 98
17001-006	IE San Jorge KR 21 No. 49 30
17001-007	IE Fe y alegría la Paz CL 48 KR 12
17001-008	IE Inem Baldomero Sanín Cano Sede A CL 57D No. 9D-27
17001-009	IE Aranjuez- KR.42 Sector 71 A
17001-010	IE Pablo VI. Sede central CL12 No.33 15.
17001-011	IE Sede C CL 11 No.32 -31
17001-012	Inst. Técnico San Rafael – CL 67 No. 21 50
17001-013	Inst. Técnico San Rafael Avenida Kevin Ángel CL 70 A
17001-014	Universidad Nacional- Avenida Paralela CL 65
17001-015	Universidad Católica- Avenida Santander CL 62
17001-016	Bellas Artes – Avenida doce de octubre KR 22
17001-017	Colegio Divina providencia – Avenida Gilberto Alzate CL 27
17001-018	Liceo Bosques del Saber – KR 4 F No. 48 12 22
17001-019	Lans Femenino – Av. Santander y Av. paralela CL 42
17001-020	Escuela Urbano Ruiz- Av. la Sultana KR 12

De los puntos visitados se tienen las siguientes consideraciones de los puntos visitados:

2.1. Punto 17001-001 al punto 17001-014

No se tienen preguntas, sobre estos puntos.

2.2. Punto 17001-015: Universidad Católica- Avenida Santander CL 62

ENTerritorio realiza consulta al municipio respecto a si los carriles que se hicieron temporales para el desplazamiento de bicisuarios en momentos de emergencia sanitaria, serán instituidos de forma definitiva.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL	
	<small>Formato AD-23-05</small>	
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	



El ente territorial manifiesta que es una medida temporal, y que es interés de la administración adelantar los respectivos estudios para la implementación de ciclorrutas definitivas y la Av. Santander es uno de los corredores que se quiere priorizar y analizar, pero por ahora es una medida temporal.

2.3. Punto 17001-016: Bellas Artes – Avenida doce de octubre KR 22

ENTerritorio consulta ¿Si en este punto se han presentado accidentes con Biciusuarios? Y si ¿han pensado en modificar el estado de la infraestructura peatonal y construir una ciclorruta a lo largo de esta Avenida para mejorar la seguridad de los biciusuarios?



El municipio informa que este sector es turístico con un alto flujo peatonal y el proyecto es reciente (cerca de 5 años), en cual contó con un análisis inicial para revisar las mejores condiciones de movilidad y se encontró que por las características debería ser peatonal principalmente. Cuenta con ancho considerable en algunos puntos, este análisis no arrojó posibilidades de ciclorruta. Sin embargo, se realizará la evaluación de los biciusuarios y de las condiciones para ese tipo de infraestructura.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL	
	<small>Formato AD-23-05</small>	
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

2.4. Punto 17001-017: Colegio Divina prov. – Av. Gilberto Alzate CL 27



ENTerritorio describe que en la visita se evidenció que en este punto (KR 18 con CL 27 CESPA) el paso habilitado no es seguro. Consulta con el ente territorial si han evaluado eliminar este paso y realizarlo de manera protegida en las intersecciones semaforizadas de la CL 26 y la CL 28.

El municipio manifiesta que este paso fue producto de una acción popular, donde se solicitó que se dejara el paso, e incluso tiene la canalización para semáforos para que de ser necesario un repetidor del paso peatonal se pueda habilitar, esto obedeció a que se evaluó el deshabilitarlo, pero la gente no hacía el cruce por los semáforos. Por eso lo solicitaron mediante acción popular, y teniendo en cuenta que el flujo peatonal en este cruce es alto (estudiantes del colegio divina providencia y la institución médica Elva salud y un edificio de juzgados) se coordinó el paso con los semáforos de la CL 28.

ENTerritorio consulta si se tiene algún proyecto para instalar un dispositivo para el paso peatonal, a lo que el municipio responde que se tiene la infraestructura, sin embargo, no está programado colocarlo. Se realizó evaluación de las condiciones de movilidad y se ha evidenciado que el paso ha funcionado con la coordinación del semáforo de la CL 28.

ENTerritorio solicita si hay posibilidad de evaluar el incluirlo para semaforización y el ente territorial informa que se evaluará y revisará con el criterio técnico y según la evaluación de recursos se tendrá una valoración.

2.5. Punto 17001-018: Liceo Bosques del Saber – KR 4 F No. 48 12 22

ENTerritorio consulta si se tiene programado el mantenimiento de la KR 4F



 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL	
	<small>Formato AD-23-05</small>	
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

El municipio informa que realizará la consulta con la Secretaría de Obras Públicas, dependencia responsable del mantenimiento de las vías y obedecerá a su programación si se puede incluir para el mantenimiento, teniendo en cuenta los inconvenientes de seguridad vial que puede presentar.

2.6. Punto 17001-019: Lans Femenino – Av. Santander y Av. Paralela CL 42

ENTerritorio consulta al municipio si los carriles de la Av. Santander que se hicieron temporales para el desplazamiento de biciusuarios en momentos de emergencia sanitaria, serán instituidos de forma definitiva.

El ente territorial manifiesta que es una medida actualmente temporal, que sí es un interés de la administración adelantar los respectivos estudios para la implementación de ciclorrutas definitivas, y la Av. Santander es uno de los corredores que se quiere priorizar y analizar, pero por ahora es una medida temporal.

ENTerritorio describe adicionalmente que sobre la Av. Santander y Av. Paralela que son las vías anexas al colegio Lans Femenino tienen unas señales de Vel 30km/h con plaqueta adosada y mensaje de detección electrónica, sin embargo, no tienen un dispositivo electrónico allí. ¿se ha pensado incluir esta detención electrónica?



El municipio contesta que efectivamente no se tienen. Se quisieran obtener, pero no está previsto a corto plazo, y la implementación de esta señalización obedece a los operativos de velocidad que se hacen algunas veces en estos puntos mediante radares de velocidad manual.

2.7. Punto 17001-020: Escuela Urbano Ruiz- Avenida la Sultana KR 12

Sobre este punto no se realizan consultas

2.8. Información Secundaria

ENTerritorio informa que el 9 de junio de 2020, mediante correo electrónico, se solicitó al municipio de Manizales la siguiente información secundaria, para cada uno de los puntos críticos, pero a la fecha no han respondido:

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

- Volúmenes peatonales y vehiculares
- Historial de accidentalidad y/o siniestralidad
- Estudios o datos de velocidad

El ente territorial informa que respecto a accidentalidad el tema está avanzado para los 20 puntos y por un tema interno no se había enviado hasta que estuviera completa la información y que teniendo en cuenta que al tema de accidentalidad se tiene, se enviará cuanto antes, respecto a volúmenes peatonales y vehiculares no se tiene información y con estas condiciones atípicas no se podrían tomar o que si se considera necesario se tomará.

ENTerritorio aclara que este momento sería un periodo atípico, por lo tanto, se invita a buscar información anterior (estudios o informes técnicos). A lo que el municipio informa que no se tienen este tipo de estudios, que lo más parecido es lo que se está realizando con el plan maestro de movilidad, con una calibración del modelo de volúmenes vehiculares. Sin embargo, esa información es de 2016, y respecto a información de velocidades si la ANSV está de acuerdo se tomarían actualmente con radar o con aplicación de google a lo que pregunta si al ANSV tiene un convenio con google para el tema de las velocidades a nivel nacional como el que maneja la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá.

ENTerritorio concluye que la información del modelo es válida porque puede dar unos órdenes de magnitud para realizar estimaciones, y aclara que los convenios transitorios de información que tiene Bogotá como el de velocidades no se transfiere directamente a otro ente territorial. Finalmente, respecto a realizar tomas de información en este momento no se considera necesario por lo inusual de los datos recolectados.

3. Aspectos de gestión social

ENTerritorio presenta el balance de la realización de entrevistas a los puntos de intervención y precisó sobre las siguientes consideraciones de cara a la gestión social realizada en los puntos:

3.1. Punto 17001-001: IE Adolfo Hoyos Ocampo- KR 13 CL 1A:

Los actores manifestaron vivir y trabajar a menos de tres cuadras del punto, pasar por él diariamente y recorrerlo caminando o en vehículo particular. Manifestaron que las problemáticas viales más recurrentes son el alto flujo vehicular, el paso de vehículos pesados, la alta velocidad, la poca señalización, falta de pasos peatonales. Los actores manifestaron presenciar accidentes de animales (ganado) y escucharon que en algún momento se presentaron accidentes con peatones lesionados. Manifestaron como posibles soluciones mejorar la señalización, instalar reductores de velocidad, crear ciclorutas y mejorar andenes.

3.2. Punto 17001-002: IE Gran Colombia Sede A CL 25 No. 27 70:

Los actores manifestaron vivir y trabajar en la misma cuadra donde se ubica el punto, pasan diariamente y lo recorren caminando o en vehículo particular. Manifestaron que las problemáticas viales más recurrentes son los accidentes que se presentan con los usuarios de motos que por la pendiente de la calle tienden a deslizarse y caerse, también manifiestan poca señalización, vía estrecha y alto flujo vehicular en doble vía. Manifestaron como posibles soluciones evaluar las

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

características de la vía para evitar deslizamientos, instalación de reductores de velocidad y semaforización.

3.3. Punto 17001-003: IE Gran Colombia CL 24 entre KR 26 y KR 27:

Los actores manifestaron vivir y trabajar en la misma cuadra donde se ubica el punto, pasan diariamente y lo recorren caminando, vehículo particular o en moto. Manifestaron que las problemáticas viales más recurrentes son los accidentes entre vehículos, vehículos y moto y uno de los actores manifestó que se dio un accidente entre moto y peatón, las pendientes de la vía tienden a generar deslizamientos y caídas. También manifiestan de manera recurrente la baja visibilidad y la alta velocidad de los vehículos.

Los actores manifestaron como posibles soluciones instalar reductores de velocidad, mejorar la señalización y evaluar la adherencia de la vía.

3.4. Punto 17001-004: IE La Asunción KR19 A No. 52 25:

Los actores manifestaron vivir y trabajar en la misma cuadra o no mayor a tres cuadras donde se ubica el punto, pasan diariamente y lo recorren caminando, bicicleta, vehículo particular o transporte público. Los actores manifestaron haber presenciado accidentes en especial los vehículos de transporte público contra una vivienda, en otra oportunidad contra un usuario de moto. Así mismo, manifiestan accidentes entre vehículos particulares y manifiestan un riesgo alto para los peatones por la alta velocidad de los vehículos.

Dentro de las soluciones, los actores manifestaron la instalación de reductores de velocidad, mejorar la señalización sobre todo alrededor del colegio y evaluar la rehabilitación de los andenes.

3.5. Punto 17001-005: IE Normal Sup. de Caldas KR 23 No. 48 98:

Los actores manifestaron vivir y trabajar en la misma cuadra donde se ubica el punto, pasan diariamente y lo recorren caminando, bicicleta o vehículo particular. Manifestaron haber presenciado accidentes especialmente vinculados con peatones, así mismo manifestaron colisión de vehículos, alta velocidad e imprudencia de los actores viales.

Dentro de las soluciones los actores identificaron la instalación de reductores de velocidad, campañas de cultura vial, señalización y regular la velocidad en la zona.

3.6. Punto 17001-006: IE San Jorge KR 21 No. 49 30:

Los actores manifestaron vivir y trabajar a menos de tres cuadras donde se ubica el punto, pasan diariamente y lo recorren caminando o vehículo particular. Manifestaron haber presenciado accidentes especialmente vinculados con peatones menores de edad, manifiestan que parte de los factores que generan riesgo es la alta velocidad, la poca visibilidad y vehículos estacionados en la vía.

Dentro de las soluciones los actores manifestaron instalar reductores de velocidad, regular el parqueo en la vía, mejorar la señalización y la visibilidad.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL	
	<small>Formato AD-23-05</small>	
	<small>Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019</small>	

3.7. Punto 17001-007: IE Fe y alegría la Paz CL 48 KR 12:

Los actores manifestaron vivir y trabajar en su mayoría a una cuadra donde se ubica el punto, pasan diariamente y lo recorren caminando, en moto o vehículo particular como vía al trabajo o hacer compras. Manifestaron haber presenciado accidentes en su mayoría por usuarios de motos y la alta velocidad en que transitan a pesar del resalto que hay instalado. En una ocasión un actor narró un accidente entre un menor de edad y un usuario de moto.

Dentro de las soluciones los actores manifestaron mejorar la señalización, semáforos peatonales, campañas de cultura vial, así como hacer seguimiento y regulación a los usuarios de motos por irrespeto de los resaltos.

3.8. Punto 17001-008: IE Inem Baldomero Sanín Sede A CL 57D No. 9D-27:

Los actores manifestaron vivir y trabajar en su mayoría a una cuadra donde se ubica el punto, pasan diariamente y lo recorren caminando, en bicicleta, en moto o vehículo particular como vía al trabajo o hacer compras.

Manifestaron haber presenciado accidentes entre usuarios de moto con vehículo y con peatón. Los mayores riesgos se presentan por la alta velocidad de los vehículos en especial los usuarios de motos que en ocasiones se suben sobre los andenes para evitar los resaltos. Uno de los actores manifestó que es común la alta frecuencia de menores de edad montando bicicleta. Dentro de las soluciones los actores manifestaron la instalación de reductores de velocidad, señalización vertical y horizontal y regular la velocidad máxima del sector.

3.9. Punto 17001-009: IE Aranjuez- KR.42 Sector 71 A:

Los actores manifestaron vivir y trabajar en su mayoría a menos de tres cuadras donde se ubica el punto, pasan diariamente y lo recorren caminando, en bicicleta, en moto, vehículo particular o transporte público, como vía hacia el trabajo, hacer compras o actividad física.

Manifestaron haber presenciado accidentes por la poca visibilidad y vehículos estacionados en la vía. Se presentan accidentes entre múltiples actores viales y los fines de semana puede agudizarse los riesgos por actividades deportivas que generan mayor concentración de vehículos estacionados y actores viales. Dentro de las soluciones los actores manifestaron mejorar la señalización vertical y horizontal de la vía e instalación de reductores de velocidad.

3.10. Punto 17001-010: IE Pablo VI. Sede central CL12 No.33 15:

Los actores manifestaron vivir y trabajar en su mayoría a menos de tres cuadras donde se ubica el punto, pasan diariamente y lo recorren caminando, en vehículo particular o transporte público, como vía hacia el trabajo, estudio o hacer compras. Manifestaron haber presenciado accidentes entre usuarios de motos y otros vehículos y en algunos casos con peatones. La principal causa la asocian a la poca visibilidad y señalización de los resaltos e imprudencia de los actores viales.

Dentro de las soluciones los actores manifestaron mejorar la señalización en especial la escolar y la instalación de reductores de velocidad.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small> Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019

3.11. 17001-011: IE Sede C CL 11 No.32 -31

Los actores manifestaron vivir y trabajar en su mayoría en la misma cuadra donde se ubica el punto, pasan diariamente y lo recorren caminando o en vehículo particular, como vía hacia el trabajo o hacer compras. Manifestaron haber presenciado accidentes por alta velocidad de vehículos, se presentan volcamientos y en una ocasión un vehículo se colisionó con un poste cercano al colegio.

Dentro de las soluciones los actores manifestaron mejorar la señalización, regular el límite de velocidad, instalar reductores de velocidad y evaluar el estado de la vía.

3.12. 17001-012: Inst. Técnico San Rafael – CL 67 No. 21 50

Los actores manifestaron vivir y trabajar a menos de tres cuadras de la ubicación del punto. Recorren el punto caminando o en vehículo particular y lo usan como vía para el trabajo y la realización de labores rutinarias. Manifestaron haber presenciado accidentes entre vehículos, usuarios de motos y peatones, uno de los actores manifestó que se presentan accidentes a la entrada y salida de la glorieta. Es notorio el exceso de velocidad y la poca señalización. Dentro de las soluciones los actores manifestaron mejorar la señalización e instalar reductores de velocidad.

3.13. 17001-013: Inst. Técnico San Rafael Avenida Kevin Ángel CL 70 A

Los actores manifestaron vivir y trabajar en su mayoría en la misma cuadra de ubicación del punto, lo recorren caminando, en vehículo particular o transporte público. Así mismo, lo usan como vía hacia el trabajo, hacer compras o tomar el transporte público.

Los actores manifestaron haber presenciado accidentes especialmente con peatones en algunos casos con fallecimientos, también manifestaron un accidente con volcamiento de vehículo y choque constante de vehículos. La vía tiene una pendiente que afecta la visibilidad. Dentro de las soluciones los actores manifestaron la instalación de reductores de velocidad y semáforo para los peatones.

3.14. 17001-014: Universidad Nacional- Avenida Paralela CL 65

Los actores manifestaron trabajar a no más de tres cuadras de donde se encuentra ubicado el punto. Lo recorren diariamente caminando, en vehículo particular transporte público y lo usan como vía hacia el trabajo. Manifestaron haber presenciado accidentes entre vehículos a la entrada y salida de la glorieta, uno de los actores manifestó que hay alto flujo de peatones y en una oportunidad, un peatón (funcionario de la universidad) resultó lesionado por accidente con transporte público. También manifiestan que el transporte público recoge y deja pasajeros en la glorieta.

Dentro de las soluciones los actores manifestaron mejorar la señalización, instalar reductores de velocidad y semáforo peatonal.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small> Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019

3.15. 17001-015: Universidad Católica- Avenida Santander CL 62

Los actores manifestaron trabajar en la misma cuadra en donde se ubica el punto. Lo recorren diariamente caminando, en bicicleta, moto, vehículo particular, transporte público o de la universidad. Lo usan como vía para el trabajo o en algunas ocasiones para hacer compras. Manifestaron haber presenciado accidentes en donde se vieron involucrados peatones a causa de usuarios de motos. Hay poca visibilidad de la cebr y los vehículos a alta velocidad frenan abruptamente y generan accidentes, uno de los actores manifestó que una oportunidad se presentó la invasión por parte de un vehículo de transporte público a una ciclorruta, ocasionando la caída de un biciusuario.

Dentro de las soluciones los actores manifestaron la instalación de reductores de velocidad, mejorar la señalización y la instalación de semáforo peatonal.

3.16. 17001-016: Bellas Artes – Avenida doce de octubre KR 22

Los actores manifestaron vivir y trabajar en la misma cuadra en donde se ubica el punto. Lo recorren diariamente caminando y en vehículo particular como vía hacia el trabajo y hacer compras. Manifestaron no haber presenciado de manera directa accidentes. A través de terceros manifestaron que allí se presentan accidentes entre vehículos, motos y transporte público. El mayor riesgo que manifiestan del punto son las altas velocidades, poca señalización y el alto flujo vehicular.

Dentro de las soluciones los actores manifestaron mejorar la señalización e instalación de reductores de velocidad.

3.17. 17001-017: Colegio Divina providencia – Avenida Gilberto Álzate CL 27

Los actores manifestaron trabajar a no menos de tres cuadras de donde se ubica el punto. Lo recorren diariamente caminando y lo usan para ir al trabajo o hacer compras. Manifestaron haber presenciado accidentes con lesiones a peatones, así mismo, manifiestan las altas velocidades y la imprudencia de algunos actores viales que no respetan las señales.

Dentro de las soluciones los actores manifestaron la instalación de reductores de velocidad, mejorar señalización y campañas de seguridad vial.

3.18. 17001-018: Liceo Bosques del Saber – KR 4 F No. 48 12 22

Los actores manifestaron vivir y trabajar a menos de tres cuadras de la ubicación del punto. Lo recorren diariamente caminando, en bicicleta, vehículo particular y en transporte público como vía para el trabajo, estudio, compras, actividad física o salida del municipio. Los actores manifestaron haber presenciado accidentes de manera frecuente entre vehículos y usuarios de motos, se han presentado accidentes con peatones por la poca señalización.

Dentro de las soluciones los actores manifestaron mejorar la señalización por ser una zona escolar, instalación de reductores de velocidad y semáforo.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

3.19. 17001-019: Lans Femenino – Av. Santander y Av. paralela CL 42

Los actores manifestaron vivir y trabajar en la misma cuadra donde está ubicado el punto. Lo recorren caminando o en vehículo particular como vía hacia el trabajo. Manifestaron haber presenciado accidentes entre vehículos y moto, vehículo y biciusuario y accidentes con peatones por las altas velocidades.

Dentro de las soluciones los actores manifestaron mejorar la señalización, regulación de límites de velocidad y campañas de cultura vial.

3.20. 17001-020: Escuela Urbano Ruiz- Av. la Sultana KR 12

Los actores manifestaron vivir y trabajar a menos de tres cuadras donde se ubica el punto. Lo recorren caminando, en moto o transporte público como vía hacia el trabajo, hacer compras, asistir a citas médicas y tomar el transporte público. Manifestaron haber presenciado accidentes entre vehículos ocasionados por las altas velocidades, la confluencia de varias vías y en algunas ocasiones no son visibles los resaltos lo que ocasiona frenadas abruptas que generan colisiones.

Dentro de las soluciones los actores manifestaron la necesidad de mejorar la señalización, instalación de reductores de velocidad, mejorar la visibilidad y evaluar la ampliación de la vía.

4. Proposiciones y varios

El ente municipal informa que ellos enviaron información de otros 3 puntos adicionales a los 20 puntos, para que si de haber algún inconveniente con alguno de los 20 se tuvieran estos como opción para reemplazar con la respectiva información soporte o de ser viable intervenir 23 puntos.

La ANSV manifiesta los siguientes aspectos; primero, que 20 puntos postulados ya están muy por encima de la media los municipios que se postularon para el programa pequeñas grandes obras, entonces los 20 estarían suficientes como postulación. Segundo, se informa que la ANSV ha destinado un recurso importante para desarrollar el programa de pequeñas obras 3, superior al anterior programa y la idea es adelantar la etapa de diseño y una etapa de construcción, el convenio suscrito indica en esta etapa solo el diseño entonces con este cambio se debería hacer otrosí en el segundo semestre del año aumentando dicho alcance, pero existen limitaciones de recursos.

Dado lo anterior, se debe hacer un proceso de verificación con toda la información recogida en todos los convenios para la realizar la habilitación de los puntos y esto consiste en varios pasos; lo primero es verificar que lo postulado hace parte del objetivo principal del programa y es atender sitios críticos de siniestralidad, como segundo es verificar hasta donde alcanzarían los recursos para realizar diseño y construcción, por estas razones no se puede tener seguridad que los 20 puntos postulados se puedan implementar, porque deben pasar con estas validaciones y con la priorización para todo el país.

El municipio consulta si ya se tienen unos tiempos estimados para las etapas mencionadas para la definición de puntos y la implementación en cada uno de ellos. A lo que la ANSV informa que estos tiempos por la época de pandemia los tiempos que se generan no posibilitan determinar unos plazos exactos, por esto en términos generales se acaba la etapa de visitas, validación y priorización y ahí se puede adelantar la etapa de contratación de diseño por región. Por lo tanto,

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small> Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019

se espera que al final del año se tenga un avance de diseños por regiones y en el próximo año contratar obras.

5. Compromisos adquiridos en la reunión:

COMPROMISO	RESPONSABLE
Punto 17001-016. Se realizará evaluación si es posible incluir infraestructura de bicisuarios en este punto de las condiciones del mismo.	Entidad Territorial
Punto 17001-017. Revisión criterios técnico y evaluación de recursos para valorar viabilidad de inclusión de semáforo peatonal en el paso peatonal de la KR 18 con CL 27	Entidad Territorial
Punto 17001-018. Gestionar con la Secretaría de Obras Públicas la viabilidad de intervenir la KR 4F	Entidad Territorial
Envío de la información secundaria de accidentalidad y volúmenes vehiculares (de acuerdo a la calibración del modelo del Plan Maestro de Movilidad)	Entidad Territorial

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

						SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					
						ASISTENCIA					
Código: ANSV-SIG-FO-06			Versión: 01			Fecha: 2019-10-21					
LUGAR		FECHA		TIPO		HORA INICIO		INTENSIDAD (Horas)			
PLATAFORMA ZOOM		29/07/2020		<input type="checkbox"/> Interna <input checked="" type="checkbox"/> Externa		2:30 p. m.		1:15 Horas			
TEMA/OBJETO DE LA REUNION											
Reunión Institucional - Visitas Virtuales - Municipio de Manizales/ Convenio 049 de 2019											
LIDER DE LA REUNIÓN						PROCESO/DEPENDENCIA			FIRMA		
1 Orlando Santiago Cely						ANSV / DIV			Orlando S.		
2											
Material Entregado(Capacitación)				Evaluación Realizada (Capacitación)				Certificación entregada(Capacitación)			
NOMBRE		CÉDULA DE CIUDADANÍA		ENTIDAD/CARGO		TELÉFONO/Ext.		CORREO ELECTRONICO		FIRMA	
1 Orlando Santiago Cely		79782396		ANSV/CONTRATISTA		3105614462		orlando.santiago@ansv.gov.co		Orlando S.	
2 Bibian Yiseth Hernandez Lopez		28537875		ANSV/CONTRATISTA		3107630624		bibian.hernandez@ansv.gov.co		Bibian Hernandez Lopez	
3 César Augusto Toba Cruz		7180751		ANSV/CONTRATISTA		3112143080		cesar.toba@ansv.gov.co		Cesar Toba	
4 Judith Antolínez Amaya		52969335		ANSV/CONTRATISTA		3004302013		judith.antolinez@ansv.gov.co		Judith Antolínez	
5 Johnny A López M		79880129		ENT / Gerente CI		3144544937		llopez4@enterritorio.gov.co		JALM	
6 Lenin Dávila Pardo		79958221		ENT/GESTOR SOCIAL		3053892111		ldavila@enterritorio.gov.co		LJDP	
7 Luis Felipe Toro Uribe		1053844739		STT MANIZ/ING APOYO		3207215375		lftorou@gmail.com		LFTU	
8 Jaime Augusto Gomez Diaz		1053768082		STT MANIZ/ING TRÁNSITO		3046332463		jaime.gomez@manizales.com		JAGD	
9 Francy Paola Duarte Porras		52887126		ENT/ESPECIALISTA DE TRÁNSITO		3014969350		fduarte@enterritorio.gov.co		FPDP	
10 Cristian Mateo Loaiza				INVITADO		3128288428		cmloaiza@gmail.com		CML	
11 Leonardo Leal García		10268292		STT MANIZ/ING TRÁNSITO		3155050437		leonardo.leal@manizales.gov.co		Leonardo Leal	
12 Jhon Betancur				STT MANIZ/ING TRÁNSITO						JB	
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarlas a través del correo atencionalciudadano@ansv.gov.co. Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de www.ansv.gov.co

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small> Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019

ACTA No. RI – 009	
Objetivo de la reunión: Reunión Institucional municipio de Mosquera	
Fecha de reunión: 2020/07/30	Lugar: Plataforma Zoom Hora: 14:30
Asistentes: Orlando Santiago Cely - ANSV- orlando.santiago@ansv.gov.co Bibian Yiseth Hernández López - ANSV- bibian.hernandez@ansv.gov.co Judith Antolinez Amaya - ANSV- judith.antolinez@ansv.gov.co César Augusto Toba Cruz - ANSV- cesar.toba@ansv.gov.co William Camilo Villamil Rubiano - Alcaldía de Mosquera - ing.camilovillamil@hotmail.com Angie Julieth Sisa Martínez - Sec. de Movilidad de Mosquera - angiejusisa@hotmail.com Wilson Buitrago Téllez - Sec. de Movilidad de Mosquera - willibute@hotmail.com Germán Vargas Álvarez - Sec. de Movilidad de Mosquera - direcciontecnicamovilidad@mosquera-cundinamarca.gov.co Johnny A. Lopez Martín - ENTerritorio - jlopez4@enterritorio.gov.co Lenin Dávila Pardo - ENTerritorio - ldavila@enterritorio.gov.co Zoranyi Sierra Díaz - ENTerritorio - zsierra@enterritorio.gov.co	
Se adjunta lista de asistencia	

AGENDA ORDEN DEL DÍA.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción 2. Revisión de los puntos PGO2 - componente técnico y social 3. Entrega de información secundaria 4. Pasos que siguen en el programa 5. Compromisos adquiridos en la reunión

mailto:direcciontec
.gov.co

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Introducción:

La ANSV inicia la reunión manifestando que la misma hace parte del proceso para revisar lo evidenciado en las visitas virtuales realizadas a los puntos críticos establecidos previamente en por el municipio.

También agradece por todo el apoyo brindado por parte de la Secretaría en esta etapa y explica que la reunión busca como objetivo primero revisar los aspectos encontrados dentro de las visitas desde el componente técnico y social y segundo informar acerca de los siguientes pasos que se tienen previstos realizar dentro del Programa Pequeñas Grandes Obras (PGO).

2. Revisión de los puntos PGO2 - componente técnico y social

ENTerritorio presenta el resumen de los siguientes puntos postulados por el municipio, cuyas visitas se hicieron con el apoyo de los funcionarios de la Secretaría de Movilidad de Mosquera, Ingenieros del grupo de la ANSV, y del grupo de ENTerritorio:

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

Identificación del punto	Tramo o intersección postulada por la ET (puntos PGO III)
25473-001	Carrera 3 con Calle 5
25473-002	Glorieta Trébol Colegio Compartir
25473-003	Calle 12A con Carrera 1B Este
25473-004	Calle 18 con Carrera 4A
25473-005	Carrera 14C entre Calle 20 y Calle 23
25473-006	Carrera 10A entre Calle 11 y Calle 14
25473-007	Calle 10 con Carrera 15 I.E.M Roberto Velandia
25473-008	Calle 10 con Carrera 17 a I.E.M Francisco de Paula Santander
25473-009	Carrera 3 con Calle 4
25473-010	Calle 3 No. 24-08 Fábrica Ramo
25473-011	Calle 20 con Carrera 3
25473-012	Carrera 13A con Calle 10

Sobre los puntos visitados se tienen las siguientes consideraciones:

2.1. Punto 25473-001: Carrera 3 con Calle 5

2.1.1. Componente técnico

El grupo de ENTerritorio indica que no tiene consultas técnicas respecto a este punto



La ANSV indica que teniendo en cuenta que este punto es cercano a la vía férrea se debe conocer si va a tener alguna amonización o interferencia con algún proyecto de infraestructura a nivel del desarrollo de la vía férrea.

El Municipio indica que se está esperando la socialización de los estudios técnicos que está realizando Regiotram, para saber qué afectaciones se tendrían en la zona. Por lo tanto, la ANSV solicita que se realice la averiguación y se informe al respecto.

2.1.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- ✓ El actor manifestó que labora en la misma cuadra en donde está ubicado el punto. Lo recorre caminando, en bicicleta y en vehículo particular como vía hacia el trabajo.
- ✓ El actor manifestó que ha presenciado accidentes entre vehículos y bicusuarios, sus compañeros de trabajo manifiestan que es muy difícil cruzar en horas pico por alto flujo vehicular.
- ✓ Dentro de las soluciones que plantea está la instalación de reductores de velocidad, señalización y un semáforo.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small> Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019

2.2. Punto 25473-002: Glorieta Trébol Colegio Compartir

2.2.1. Componente técnico

El grupo de ENTerritorio describe que se observó que el punto tiene la mayor parte de la demarcación horizontal implementada. Por lo tanto, realiza la consulta al municipio para saber ¿Hace cuánto, señalaron este punto?



La Secretaría informa al respecto que a finales del año pasado se realizó el mantenimiento y cambio de algunos estoperoles, y la implementación de la demarcación se realizó en 2018.

2.2.2. Gestión social

ENTerritorio indica, que el punto no cuenta con información para la gestión social.

2.3. Punto 25473-003: Calle 12A con Carrera 1B Este

2.3.1. Componente técnico

No se realizan consultas técnicas respecto a este punto



2.3.2. Gestión social

ENTerritorio indica, que el punto no cuenta con información para la gestión social.

2.4. Punto 25473-004: Calle 18 con Carrera 4A

2.4.1. Componente técnico

No se realizan consultas técnicas respecto a este punto

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	



2.4.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- ✓ Los actores manifiestan residir a menos de tres cuadras de la ubicación del punto. Lo recorren caminando y lo usan como vía para ir al trabajo y hacer compras.
- ✓ Los actores manifiestan haber presenciado accidentes entre vehículos, usuarios de motos y bicusuarios, los andenes se encuentran en mal estado (problemas de accesibilidad) por lo que los peatones deben usar la calzada vehicular. Manifiestan alta velocidad de los vehículos. En ocasiones los vehículos se estacionan en la vía generando mayor congestión.
- ✓ Dentro de las soluciones que plantean se encuentra la de evaluar la posibilidad de peatonalizar la vía o mejorar la infraestructura de los andenes y mayor presencia de gestores de movilidad.

ENTerritorio consulta al ente territorial si han pensado peatonalizar este sector. Al respecto, el municipio indica que se ha tenido esta solicitud por parte de la comunidad; sin embarco, en este segmento vial hay varios accesos a garajes en casi toda la longitud del tramo, por lo tanto, el peatonalizarla no se considera por los residentes del sector, igualmente indica que sí se tiene pendiente realizar un estudio en esta zona que permita determinar la implementación de una barrera para que se dé solo acceso a los residentes.

2.5. Punto 25473-005: Carrera 14C entre Calle 20 y Calle 23

2.5.1. Componente técnico

ENTerritorio realiza dos consultas al municipio respecto a este punto y son: 1. ¿Se tiene programado el mantenimiento de esta vía? Y 2. ¿La KR 14C entre CL 22A y CL 23 se tiene en algún proyecto para la construcción del andén?

Al respecto, el ente territorial informa que van a realizar la consulta directamente a la Secretaría de Infraestructura, y agrega que para la CL 23 sí se tiene prevista la proyección para que se le dé continuidad y conecte con otra vía del municipio, y que la gestión se está realizando teniendo en cuenta que el predio que está interrumpiendo esa conexión es de propiedad del municipio.

Por lo anterior, ENTerritorio solicita entonces que se informe al respecto sobre la gestión que se adelante con la Secretaría de infraestructura y respecto al alcance del proyecto de la CL 23.

La ANSV consulta al municipio si en la KR 14C entre CL 22A y CL 23 se ha contemplado dejar esta vía unidireccional dado que llegando a la CL 23 cambia su sección vial y se reduce. Al respecto el municipio indica que no se ha contemplado porque sobre este tramo pasan rutas de

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

transporte público y hacer cambios en estos puntos alteraría esos recorridos y el municipio no cuenta con vías amplias donde se pueda trasladar la carga del transporte público y hacer las modificaciones que generan un cambio de sentido. La ANSV indica que es importante que se tenga en cuenta esta evaluación ya que por lo crítico de la circulación en este punto se genera bastante conflicto y en caso de una priorización de este punto es necesario revisar este cambio de sentido.



2.5.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- ✓ El actor manifestó que labora en la misma cuadra en donde está ubicado el punto. Lo recorre caminando como vía hacia el trabajo y hacer compras.
- ✓ El actor manifestó presenciar problemáticas viales entre vehículos y motos, manifiesta que no hay señal de pare, muchas imprudencias de los actores viales y que la vía está deteriorada.
- ✓ Dentro de las soluciones plantea la necesidad de señalización, instalación de reductores de velocidad y mejorar el estado de la vía.

2.6. Punto 25473-006: Carrera 10A entre Calle 11 y Calle 14

2.6.1. Componente técnico

ENTerritorio informa que se observó que el pavimento, en algunos puntos, en mal estado, y realiza consulta: ¿el municipio tiene contemplado el arreglo en este tramo? Al respecto el ente territorial informa que, se incluirá este punto en la solicitud que se realizará a la Secretaría de infraestructura.

Así mismo, ENTerritorio informa que uno de los inconvenientes que se observa es el parqueo constante en vía, aunque hay señales SR28 y consulta al municipio acerca de ¿Cada cuánto hacen operativos en este punto?, el ente territorial informa que en este sector un inconveniente constante es que hay estacionamiento en vía debido a la actividad comercial de talleres de vehículos que realizan estacionamiento permanente, que se debe trabajar con la parte gestión social y trabajo en la comunidad, dado que en este punto se han realizado operativos pedagógicos y con sanción, sin embargo no es un control rutinario todos los días y de ser necesario se realizarán de forma más frecuente.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small> Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019



2.6.2. Gestión social

ENTerritorio indica, que el punto no cuenta con información para la gestión social.

La ANSV, solicita al municipio que para este punto se realice entrega de actores sociales, para realizar las respectivas entrevistas teniendo en cuenta la problemática social que describen. ENTerritorio, reafirma la importancia de la gestión social en este tipo de puntos donde es necesario el trabajo con la comunidad para la apropiación de las obras.

El ente territorial informa que se debe realizar en este punto un trabajo con la Secretaría de Planeación donde se determine el uso del suelo (Residencial) y se haga recuperación del espacio público.

ENTerritorio, enfatiza que en este tipo de problemáticas es necesario que la institucionalidad del municipio doblegue esfuerzos para establecer contactos directos y confiables con actores relevantes. Para la conciencia de la comunidad y a favor de la seguridad vial del municipio.

2.7. Punto 25473-007: Calle 10 con Carrera 15 I.E.M Roberto Velandia

2.7.1. Componente técnico

ENTerritorio comenta que la Institución Educativa Roberto Velandia (círculo azul de la imagen), es bastante amplia y está dividida por la Carrera 14A (elipse roja).



Ante la ANSV, postularon la intersección CL 10 con KR 15 – Institución Educativa Roberto Velandia (círculo amarillo de la imagen).

El video que presentó el municipio de Mosquera, para el punto 25473-007, hace referencia a la Carrera 14A entre CL10 y CL17A (elipse roja de la imagen). Se recibió el video y formato, pero se requiere que el municipio aclare este tema, teniendo en cuenta que también están las dos sedes del colegio unidas con el puente peatonal en la KR 14A.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL	
	<small>Formato AD-23-05</small>	
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

El municipio comunica que se colocó esta dirección asumiendo que era la del colegio por error, sin embargo, están de acuerdo como lo indicó el grupo de ENTerritorio, que la vía a priorizar es la KR14A entre CL10 y CL17A y están de acuerdo en que el análisis debe pertenecer a esta misma vía, y se consulta si es posible cambiar la dirección ya que la CL 10 con KR 15 ya fue demarcada y se colocó un reductor en este punto y la necesidad esta sobre la KR 14A y ellos enviaron información en el formato con esta la dirección CL 10 con KR 15; sin embargo enviaron fotos y videos de la KR 14A .

La ANSV, indica que teniendo en cuenta que la dirección CL 10 con KR 15 del punto es la que está dentro del convenio, se solicita al ente territorial que envíe comunicación donde se realice aclaración de este punto definiendo la dirección del punto real a evaluar e intervenir con el programa (teniendo en cuenta que la KR 14A es en la que se ha adelantado la evaluación). El municipio se compromete a enviar la comunicación y hacer la respectiva aclaración.

2.7.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- ✓ El actor manifestó que labora en la misma cuadra en donde está ubicado el punto. Lo recorre caminando, en bicicleta, en moto y vehículo particular como vía hacia el trabajo.
- ✓ El actor manifestó presenciar un accidente entre vehículos de transporte público y vehículo particular por sobrepaso en doble vía. Manifiesta que no hay señalización.
- ✓ Dentro de las soluciones plantea la necesidad de señalización sobre todo por ser una zona escolar y de alto flujo de bicisuarios, instalación de reductores de velocidad y campañas de seguridad vial.

2.8. Punto 25473-008: Calle 10 con Carrera 17 a I.E.M Francisco de Paula Santander

2.8.1. Componente técnico

ENTerritorio comenta que como se observa en las fotografías, el pavimento está muy deteriorado, por lo que consulta al municipio para determinar si ¿se tienen planes de intervención cercanos en este punto?



Y si ¿La Calle 10 cuenta con planes a mediano plazo de ampliación en el sector más angosto teniendo en cuenta que es una vía de 4,7 metros y es doble sentido? En este tema el municipio informa que se incluirá en un oficio a la Secretaría de Infraestructura para tener exactitud de lo referente y una vez se obtenga la respuesta de estos requerimientos se hará llegar esta información a la ANSV.

2.8.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

- ✓ El actor manifestó que labora en la misma cuadra en donde está ubicado el punto. Lo recorre caminando y transporte público como vía hacia el trabajo.
- ✓ El actor manifestó presenciar un accidente entre un vehículo y un bicusuario menor de edad. Manifiesta que la vía es muy estrecha y algunos vehículos se montan sobre el andén para pasar. Hay un alto flujo vehicular.
- ✓ Dentro de las soluciones plantea la necesidad de mejorar señalización, instalación de reductores de velocidad, así como la ampliación y mejora de la vía.

2.9. Punto 25473-009: Carrera 3 con Calle 4

2.9.1. Componente técnico

ENTerritorio consulta al municipio si ¿En alguna ocasión han instalado la señal SR06 (prohibido girar a la izquierda) y/o han hecho operativos para restringir los giros izquierdos, de los vehículos que circulan por la KR 3 y toman la CL 4?



El municipio comenta que en años anteriores se realizó una medida de control de tráfico donde por medio de gestores se regulaba la intersección, igualmente se informa que sí existían este tipo de señales de prohibido girar a la izquierda; sin embargo, el año pasado en diciembre se intervino este tramo para adecuación de andenes y el separador central, y no se repusieron las mismas y quedo así.

La ANSV, complementando la consulta, solicita saber si se están realizando operativos de control en la zona para regular el estacionamiento en vía ya que es tan frecuente en el sector. A lo que el municipio responde que respecto a operativos de control para los giros izquierdos no se están realizando dado que no existe restricción y respecto al estacionamiento en vía se informa que en esta zona están habilitadas zonas azules.

2.9.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- ✓ El actor manifestó que labora en la misma cuadra en donde está ubicado el punto. Lo recorre caminando y en vehículo particular como vía hacia el trabajo.
- ✓ El actor manifestó presenciar congestión en la vía, cruces prohibidos y dificultad para el paso de peatones.
- ✓ Dentro de las soluciones plantea la necesidad de mejorar la señalización, campañas de seguridad vial y mayor presencia de gestores de movilidad.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL	
	<small>Formato AD-23-05</small>	
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

2.10. Punto 25473-010: Calle 3 No. 24-08 Fábrica Ramo

2.10.1. Componente técnico

ENTerritorio comenta que observó, que aproximadamente 2km, a lado y lado, de este punto, la vía tiene las mismas características, en cuanto a carencia de señalización horizontal y deficiente señalización vertical. Sin embargo, dado que no se requieren pasos peatonales, ni reductores de velocidad, se solicita al ente territorial que exponga la criticidad exacta del tramo.

El municipio informa que la vía en el sector de la empresa Ramo, que es la conectante de la parte urbana entre Mosquera y Madrid y es la continuidad de la CL 3 después del elevado de la troncal de occidente, entonces por ésta circulan muchos peatones, ciclistas, motociclistas, este punto es el segundo punto después de la CL 17 que presenta más accidentalidad tipo vehículo - ciclista, por ser una vía con altas velocidades, porque es una recta y en horarios nocturnos la afluencia de ciclistas es muy alta.

A lo que ENTerritorio consulta si se ha contemplado generar una ciclorruta entre los dos municipios, a lo largo del tramo. El municipio informa que este tramo se identificó como un punto crítico el cual se ha pensado intervenir con señalización temporal (delineadores y maletines) y aun no se ha concretado esta gestión.

El municipio consulta si al respecto teniendo en cuenta que el punto presenta altas velocidades y un índice de accidentalidad alta, por el hecho de que no se ha concretado el estudio de ciclorruta se descarte el punto para una acción de seguridad vial.

ENTerritorio aclara que en esta reunión no se está definiendo si se interviene o no un punto, sino que se está teniendo un alcance al diligenciamiento de formatos de acuerdo a lo evidenciado en los videos, es decir en los puntos donde no se han realizado consultas no quiere decir que estén aceptados sino que para el diligenciamiento de los formatos no se tienen preguntas, la reunión se enfatiza en interactuar para conocer información que no se pudo determinar en los videos y después se contará con una etapa de calificación de acuerdo a las características de cada punto que permitirán realizar la priorización de los mismos.

La ANSV, solicita claridad si la información secundaria respecto a la accidentalidad se ha entregado por parte del municipio, ENTerritorio aclara que el 16 de junio se les solicitó mediante correo electrónico al municipio la información; sin embargo no la han enviado. El municipio informa que el interés es poder gestionar la información. La ANSV solicita que se envíe cuanto antes la información o informen sino la tienen, para avanzar en la evaluación de estos lugares críticos. El municipio informa que solo se tendría información de IPATS de accidentalidad, y en los puntos no se tiene información de volúmenes peatonales, vehiculares, y velocidades por lo que consultan si las pueden tomar en este momento. ENTerritorio manifiesta que en este momento las tomas de información son atípicas por lo que no serían necesarias. El municipio se compromete a enviar la información entre el 5 y 6 de agosto.

2.10.2. Gestión social

ENTerritorio indica, que el punto no cuenta con información para la gestión social.

2.11. Punto 25473-011: Calle 20 con Carrera 3

2.11.1. Componente técnico

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL	
	<small>Formato AD-23-05</small>	
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

ENTerritorio comenta que en este punto se evidenció la necesidad de proponer paso peatonal de la KR 3, para ello se debe revisar puntos donde se cuente con reductores de velocidad. El sector en general posee señalización que orienta claramente a los usuarios. Por lo tanto, consulta al municipio ¿Cuál es la razón principal de postular el punto teniendo en cuenta que el año pasado fue intervenido con señalización?

El municipio comenta que desde el área de seguridad vial existe un contacto alto con los diferentes actores viales, entre ciclista-peatón y en la CL 20 los ciclista-vehículo, y en horas pico los vehículos presentan un flujo alto, así como el volumen de peatones y ciclistas con un alto flujo de rutas de transporte público e intermunicipal, en esta sección maneja unos comportamientos indebidos porque en la cultura de los actores no dan prioridad a ningún actor.

2.11.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- ✓ El actor manifestó que labora en la misma cuadra en donde está ubicado el punto. Lo recorre caminando, en bicicleta, en moto, en vehículo particular y transporte público como vía y actividades de trabajo.
- ✓ El actor manifestó presenciar accidentes de bicisuarios con motos y vehículos, algunos con consecuencias graves, manifiesta congestión en la vía y paso de transporte público intermunicipal.
- ✓ Dentro de las soluciones plantea la necesidad de regular el tráfico sobre todo de los bicisuarios que no se detienen.

2.12. Punto 25473-012: Carrera 13A con Calle 10

2.12.1. Componente técnico

No se realizan consultas técnicas respecto a este punto

2.12.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- ✓ El actor manifestó que labora en la misma cuadra en donde está ubicado el punto. Lo recorre caminando como vía hacia el trabajo.
- ✓ El actor manifestó como problemática la poca señalización de la glorieta y el exceso de vehículos estacionados en la vía.
- ✓ Dentro de las soluciones plantea la necesidad de instalar reductores de velocidad, mejorar la señalización y regular el parqueo en las vías.

En términos generales ENTerritorio realiza el balance de realización de entrevistas a los puntos de intervención:

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

Código Punto	Dirección	Contacto con Actores	MOSQUERA					No. de Actores mínimos por identificar y enviar
			Tipo de actores entrevistados					
			JAC	Directivo/ Profesor	Comerciante	Real-dente	Mixto	
25473-001	Carrera 3 con Calle 5 (punto 1)	SI		1				2
25473-002	Glorieta Trebol Colegio compartir	NO						3
25473-003	Calle 12ª con Carrera 1B este	NO						3
25473-004	Calle 18 con Carrera 4 a	SI	1			1		1
25473-005	Carrera 14C entre Calle 20 y Calle 23	SI			1			2
25473-006	Carrera 10ª entre Calle 11 y Calle 14	NO						3
25473-007	Calle 10 con Carrera 15 I.E.M Roberto Velandia	SI		1				2
25473-008	Calle 10 con Carrera 17 a I.E.M Francisco de Paula Santander	SI		1				2
25473-009	Carrera 3 con Calle 4	SI		1				2
25473-010	Calle 3 N° 24-08 Ramo	NO						3
25473-011	Calle 20 con Carrera 3	SI			1			2
25473-012	Carrera 13ª con Calle 10	SI			1			2

Al respecto recalca que en 4 de todos los puntos no se contó con información de los contactos de actores relevantes para la gestión social y en la mayoría solo se contó con un actor, y esto no da la posibilidad de contrastar varias opiniones. Es deseable la diversidad de opinión dada por el carácter mixto de los actores, y resalta la importancia de salvar vidas en este programa. La metodología en función de la diversidad ha generado elementos que potencian los puntos y da contexto de la problemática, por eso la importancia de contar con la información de varios tipos de actores sociales.

La ANSV, recalca la importancia de que se envíen nombres y teléfonos de actores sociales, que se puedan entrevistar. El municipio informa que enviarán la información en la medida de lo posible dentro de las mismas fechas de la información secundaria.

3. Entrega de información secundaria

ENTerritorio informa que el día 20 de junio de 2020, mediante correo electrónico, se solicitó al municipio de Mosquera la siguiente información secundaria, para cada uno de los puntos críticos, pero a la fecha no han respondido, al respecto:

- Volúmenes peatonales y vehiculares
- Historial de accidentalidad y/o siniestralidad
- Estudios o datos de velocidad

Respecto a esto, el municipio informa que, solo se tendría información de IPATS de accidentalidad, y en los puntos no se tiene información de volúmenes peatonales, vehiculares, y velocidades por lo que consultan si las pueden tomar en este momento. ENTerritorio, manifiesta que en este momento las tomas de información son atípicas por lo que no serían necesarias. El municipio se compromete a enviar la información entre el 5 y 6 de agosto.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

4. Pasos que siguen en el programa PGO

La ANSV, informa que durante el segundo semestre de 2019, luego de la firma del Convenio, logró organizar recursos que permiten desarrollar el programa de PGO 3, adelantando la etapa de diseño y una etapa de construcción. Aclara que, el convenio suscrito actualmente sólo tiene prevista la etapa de diseños, por lo anterior este cambio se debería hacer mediante un otrosí en el segundo semestre del año aumentando dicho alcance a obras. Sin embargo, para hacer obras el recurso es finito y por más que se tenga un recurso importante no es fácil poder ejecutar todo lo postulado en el país.

Dado lo anterior, se debe hacer un proceso de verificación con toda la información recogida en todos los convenios para la realizar la habilitación de los puntos y posteriormente un proceso de priorización y esto requiere de varios pasos; lo primero es verificar que lo postulado hace parte del objetivo principal del programa y es atender sitios críticos de siniestralidad, como segundo paso se tiene el verificar el nivel de riesgo de siniestralidad que se tiene y finalmente contrastar con una evaluación de hasta dónde alcanzarían los recursos para realizar diseño y construcción, y todos los puntos postulados deben pasar por estas validaciones y priorización para todo el país, para así, finalmente definir puntos a atender e intervenir.

Aclara que el resultado de esta etapa de Habilidadación y Priorización será presentado ante el municipio en una siguiente reunión en las próximas semanas y con ello, se desprenderán dos tareas generales: por un lado, avanzar en la formalización de las modificaciones en el Convenio y por otra parte ENTerritorio avanzar con la contratación de los diseños. Las mismas se podrán realizar de manera simultánea.

Finalmente, la ANSV enfatiza en que uno de los objetivos del programa es realizar una transferencia de conocimiento técnicos que le permita a la administración municipal posteriormente con recursos propios, continuar con futuras implementaciones de soluciones en los sitios críticos que no puedan ser atendidos en este momento y en los futuros que evalúen la necesidad de atención. Para lo anterior recalca la importancia del acompañamiento de la secretaría en todas las etapas del programa, tal como está previsto dentro del Convenio.

5. Compromisos adquiridos en la reunión:

COMPROMISO	RESPONSABLE
Punto 25473-001: Teniendo en cuenta que este punto es cercano a la vía férrea se debe conocer si va a tener alguna amonización o interferencia con algún proyecto de infraestructura a nivel del desarrollo de la vía férrea (Regiotram)	Entidad Territorial
Punto 25473-005: Realizar la respectiva gestión con la Secretaría de infraestructura para determinar e informar si se tiene programado el mantenimiento de la KR 14C entre CL 20 y CL 23 y la construcción de andenes en la KR 14C entre CL 22A y CL 23. De ser así indicar las fechas en que se realizarían	Entidad Territorial
Punto 25473-005: Realizar averiguación con los entes pertinentes para que se suministre información del alcance y fechas previstas para el proyecto de continuidad y conexión de la CL 23.	Entidad Territorial

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

COMPROMISO	RESPONSABLE
Punto 25473-006: Realizar la respectiva gestión con la Secretaría de infraestructura para determinar e informar si se tiene programado el mantenimiento de la KR 10A entre CI 11 y CI 14	Entidad Territorial
Punto 25473-006: Realizar la respectiva gestión con la Secretaría de Planeación para tener claridad del uso de suelo en el sector de KR 10A entre CL 11 y CL 14, y gestionar la recuperación de espacio público en este sector, teniendo en cuenta la actividad comercial (talleres de vehículos) que se presenta actualmente.	Entidad Territorial
Punto 25473-007: Comunicación donde se realice aclaración de la dirección del punto a intervenir	Entidad Territorial
Punto 25473-008: Realizar la respectiva gestión con la Secretaría de infraestructura para determinar e informar si se tiene programado el mantenimiento de la CL 10 con KR 17, y la ampliación en el sector más angosto de la CL 10, teniendo en cuenta que es una vía de 4,7 metros y es doble sentido. De ser así indicar las fechas en que se realizarían	Entidad Territorial
Punto 25473-008: Realizar la entrega de actores sociales, para realizar las respectivas entrevistas teniendo en cuenta la problemática social del punto.	Entidad Territorial
En general para todos los puntos enviar nombres y teléfonos de actores sociales para complementar las entrevistas. (5-6 de agosto de 2020)	Entidad Territorial
Enviar información de accidentalidad de los puntos evaluados. (5-6 de agosto de 2020)	Entidad Territorial
Coordinar nueva reunión para presentar el resultado de la Habilitación y Priorización para el municipio.	ENTerritorio

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

ACTA No. RI – 010	
Objetivo de la reunión: Reunión Interinstitucional Soacha	
Fecha de reunión: 2020/07/31	Lugar: Reunión por Zoom Hora: 08:00 a.m.
Asistentes: Orlando Santiago Cely - ANSV - orlando.santiago@ansv.gov.co Bibian Hernández López - ANSV - bibian.hernandez@ansv.gov.co César Augusto Toba Cruz - ANSV - cesar.toba@ansv.gov.co Judith Antolínez Amaya - ANSV - Judith.antolinez@ansv.gov.co Johnny Alexander López Martín - ENTerritorio - jlopez4@enterritorio.gov.co Erika Espinosa González - ENTerritorio - eespinos@enterritorio.gov.co Lenin Dávila Pardo - ENTerritorio - ldavila@enterritorio.gov.co Nidia Marlene Hurtado Clavijo - Secretaría de Movilidad Soacha César Andrés Lozada Yermanos - Secretaría de Movilidad Soacha Juan diego Cubillos - Secretaría de Movilidad Soacha Carlos Godfrey Mora Estrada - Secretaría de Movilidad Soacha DOOT	

AGENDA ORDEN DEL DIA.
1. Introducción 2. Revisión de los puntos PGO3 - componente técnico y social 3. Entrega de información secundaria 4. Conclusiones 5. Pasos que siguen en el programa PGO 6. Compromisos adquiridos en la reunión

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Introducción:

La ANSV inicia la reunión manifestando que la misma hace parte del proceso para revisar lo evidenciado en las visitas virtuales realizadas a los puntos críticos establecidos previamente en por el municipio.

También agradece por todo el apoyo brindado por parte de la Secretaría en esta etapa y explica que la reunión busca como objetivo primero revisar los aspectos encontrados dentro de las visitas desde el componente técnico y social y segundo informar acerca de los siguientes pasos que se tienen previstos realizar dentro del Programa Pequeñas Grandes Obras (PGO).

2. Revisión de los puntos PGO3 - componente técnico y social

Se inicia la reunión describiendo los puntos postulados en la fase PGO 3 y las preguntas y comentarios realizados para cada punto por parte del equipo Técnico / Social

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

Identificación del punto	Tramo o intersección postulada por la ET (puntos PGO III)
25754-001	Institución educativa ciudad latina calle 37 a sur, carrera 15i
25754-002	Diagonal 32 sur con carrera 15 f y calle 32 a carrera 14 b – club compartir
25754-003	Calle 15 entre carreras 8 este y 9 este, diagonal 15 institución educativa libertadores
25754-004	Carrera 3 entre calles 12 y 10 a, carrera 10 a entre carrera 3 y carrera 4 (paralela) y carrera 4 (paralela entre calle 10 y calle 12 (san Bernardino)
25754-005	Calle 32 con carrera 9 este hasta la calle 32 con carrera 20 este. Institución educativa el bosque
25754-006	Transversal 41 este entre calle 36 a la 35 A. Institución educativa Buenos Aires
25754-007	Carrera 20 entre calle 46 y calle 53 y calle 53 entre carrera 20 a la 7
25754-008	Diagonal 9 con carrera 4 b hasta la carrera 7. Universidad de Cundinamarca
25754-009	Calle 1 entre la transversal 4 i a la transversal 4 f, transversal 4 g desde la calle 5 s y la calle 5 bis y carrera 4b entre la calle 1 hasta la transversal 4 c. Bosques de zapan - jardín social sol y luna
25754-010	Carrera 2 Este Entre Calle 9 y Calle 9 A, Calle 9 A Entre Carrera 1 y Carrera 1 A, Carrera 1 A, de la Calle 9A a Calle 10, Calle 10 Entre Carrera 1 a Y Carrera 1 y Carrera 1 entre Calle 10 a Calle 9 A. Institución Educativa Eduardo Santos Sede Cien Familias
25754-011	Calle 7 d entre carrera 6 este y carrera 8 a y carrera 8 este entre la calle 8 y la calle 7 d institución educativa Eduardo Santos sede La Florida
25754-012	Calle 30 con carrera 1
25754-013	Diagonal 38a con Carrera 7
25754-014	Carrera 7 calle 13
25754-015	Carrera 4 con calle 27
25754-016	Calle 37 con carrera 36
25754-017	Diagonal 38 a con transversal 12 a
25754-018	Carrera 7 con calle 48
25754-019	Carrera 7 calle 31
25754-020	Carrera 7 entre calle 22 a 20

Por parte de la GIP de ENTerritorio se plantean las preguntas y comentarios correspondientes para cada punto y la administración Municipal tomará nota para hacer llegar a posteriori las respuestas a ello, en algunos puntos donde la respuesta se tenga de forma inmediata, se entregará durante la presente reunión.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

2.1. Punto 25754-001: IE ciudad latina calle 37 a sur, carrera 15i

2.1.1. Componente técnico:

¿Planean hacer a corto plazo alguna intervención de infraestructura vial? Al respecto la administración informa estos puntos no serán intervenidos pero que tiene algunos puntos proyectados para intervenciones de malla vial por lo que hará el cruce para verificar si este punto puede ser incluido en los puntos a intervenir. Informa además que estos puntos están postulados por su accidentalidad y problemas diversos de seguridad vial.

2.1.2. Componente social:

Se informa por parte de ENTerritorio que la comunidad entrevistada corrobora la necesidad de implementación de ese punto y manifiesta la necesidad de reductores de velocidad y demarcación de la zona escolar.

2.2. Punto 25754-002: Diagonal 32 sur con carrera 15 f y calle 32 a carrera 14 b – club compartir

2.2.1. Componente técnico:

Por parte de ENTerritorio se hacen dos solicitudes.

- Aclarar de la dirección de postulación ya que la dirección del video vs la dirección de postulación no es igual, el tramo es más corto en el video.
- Informar si este punto está incluido en intervenciones próximas de malla vial.

La administración manifiesta que este punto es muy importante, que tiene una elevada accidentalidad por el ángulo de giro que se presenta en el punto, también se expresa que el mal estado del pavimento genera accidentalidad por evitar el hueco; por lo tanto, manifiestan que toman nota del punto para verificar si está para intervención de pavimento.

2.2.2. Componente social:

Se informa que los actores contactados recorren el sector con frecuencia y están familiarizados con el punto, quienes manifiestan choques por exceso de velocidad, piques de motos, estacionamiento en vía pública y choques contra fachadas del punto.

La administración pregunta qué tipos de dispositivos deben implementarse para reducir la velocidad en el punto; se les responde que, una vez revisadas las visitas técnicas, se determinará cuál es el dispositivo adecuado para el punto. Por lo que se requiere una ronda con las demás especialidades antes de determinar el dispositivo a implementar. La ANSV informa que las decisiones serán tomadas con el municipio para tomar decisiones correctas para cada punto.

La administración expresa que se tienen muchas quejas por los usuarios de reductores en diferentes puntos por el desgaste, por el ruido y los daños en las viviendas, por lo que se requiere este tipo de estudio acompañe las decisiones que se tomen para soportar a la comunidad la instalación de los dispositivos.

ENTerritorio pregunta por el historial de este tipo de requerimientos de impactos sobre las viviendas aledañas para poder documentar este tipo de evidencias al respecto; a lo que la administración informa que si tiene el registro en algunos casos con fotografías y que los hará llegar en la medida de lo posible.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019

2.3. Punto 25754-003: Calle 15 entre carreras 8 este y 9 este, diagonal 15 institución educativa libertadores

2.3.1. Componente técnico:

Sobre este punto se muestra que el pavimento es en adoquín y con algunos dispositivos obsoletos, no hay preguntas y comentarios al respecto.

2.3.2. Componente social:

Los usuarios entrevistados manifiestan haber visto accidentes en el punto, excesos de velocidad por lo que se sugiere implementar reductores de velocidad en el punto, y se hace énfasis en revisar un punto cercano que es la Diagonal 15 B con Carrera 8, por lo que se sugiere revisar este punto por parte de la administración. Los usuarios proponen mejorar la infraestructura peatonal.

2.4. Punto 25754-004 Carrera 3 entre calles 12 y 10 a, carrera 10 a entre carrera 3 y carrera 4 (paralela) y carrera 4 (paralela entre calle 10 a la calle 12 (san Bernardino)

2.4.1. Componente técnico:

Una vez revisados el video y la postulación se encuentra que en este punto tiene discrepancia entre la dirección grabada en video vs el formato. Se solicita aclarar la dirección real necesaria para evaluación.

La administración toma nota para aclarar esto posteriormente, y resalta que es un punto que se encuentra con pavimento mejorado y altas velocidades y que por desconocimiento del sector algunos usuarios pueden sufrir accidentes.

La ANSV manifiesta que se evidencia que en este punto existen problemas de estacionamiento en vía por lo que se requiere conocer qué operativos al respecto se hacen en el sector.

La administración informa que hay cronograma para estos operativos y que no tienen detectado problema de estacionamientos, pero la ANSV refuta esto con lo evidenciado en el video y la administración se compromete a hacer los operativos correspondientes.

2.4.2. Componente social:

El actor entrevistado manifiesta haber presenciado accidentes por exceso de velocidad, que el resalto no se respeta y que un problema grande es el estacionamiento en vía, lo que corrobora lo expresado por la ANSV en la descripción del componente técnico de este punto. La comunidad solicita la instalación de un semáforo por las altas velocidades.

2.5. Punto 25754-005: Calle 32 con carrera 9 este hasta la calle 32 con carrera 20 este. Institución educativa el bosque

2.5.1. Componente técnico:

Se solicita en este punto también aclarar la dirección ya que la postulación no corresponde a lo mostrado en el video. La administración toma nota para aclarar esto posteriormente.

2.5.2. Componente social:

En las entrevistas realizadas en este punto se identificaron usuarios del mismo sector, manifestando accidentes por velocidades altas especialmente con las motos, que existen

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

problemas de estacionamiento en andén; se sugiere mejorar la señalización y regular los horarios de cargue y descargue del comercio del sector.

Una vez mostrado el punto, la administración informa que tienen muchos problemas de estacionamiento en vía por lo que sugiere poner señales de prohibido parquear, y también sugiere la instalación de reductores de velocidad en horas de la noche especialmente, ya que, aunque han hecho operativos no alcanzan para controlar las infracciones y muchas veces impugnan los comparendos por la falta de señalización.

2.6. Punto 25754-006: Transversal 41 este entre calle 36 a la 35 a. Institución educativa Buenos Aires

2.6.1. Componente técnico:

Se informa que hay muchos conflictos en el punto, ya que hay transporte público, una curva pronunciada y pavimento en mal estado, factores que desmejoran de forma considerable las condiciones de seguridad vial en el punto, por lo que se pregunta si hay planes de intervenir la malla vial en el punto. Al respecto, la administración toma nota para responder más adelante el tema, ya que hay algunas zonas que se están consolidando en el sector y no tienen certeza.

2.6.2. Componente social:

Se informa que el actor entrevistado acá manifiesta vivir en el sector y ha presenciado accidentes de motos y otros por el mal estado de la vía, lo cual pone en riesgo a los peatones del sector, se sugiere mejorar el estado de la infraestructura vial, así como la señalización del punto.

2.7. Punto 25754-007: Carrera 20 entre calle 46 hasta la calle 53 y calle 53 entre carrera 20 a la 7

2.7.1. Componente técnico:

Se informa que, dado que la dirección de postulación es más grande que el área enviada en el video, es necesario aclarar cuál es la dirección real requerida en la postulación.

Al respecto la administración municipal informa que este es el punto límite entre la ciudad de Bogotá y Soacha y que el video y las fotos corresponden a la ciudad de Bogotá por lo que es confuso el tema. ENTerritorio informa que los videos y fotos son los allegados por la administración por lo que se hace necesaria la aclaración de la necesidad real en este punto.

Se informa también la problemática encontrada en el sector y se pregunta a la administración cada cuánto se hacen operativos en el punto y las medidas que se están tomando para desestimular los comportamientos de infracciones en el punto. La administración enviará esta respuesta más adelante

2.7.2. Componente social:

En este punto el actor manifestó laborar en el sector y haber presenciado accidentes en este sector, se manifiesta que uno de los problemas recurrentes es el exceso de velocidad, sugiere mejorar la señalización de la vía y hacer más operativos en el sector.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

2.8. Punto 25754-008: Diagonal 9 con carrera 4 b hasta la carrera 7. Universidad de Cundinamarca

2.8.1. Componente técnico:

Se informa que en este punto también hay discrepancia entre lo postulado y lo entregado en el video por lo que se solicita aclaración de esta situación definiendo la necesidad real del punto. También se solicita definir si hay alguna intervención en malla vial prevista para el punto. La administración toma nota para responder más adelante.

2.8.2. Componente social:

El actor entrevistado, vive en el sector y recorre el punto caminando, ha presenciado accidentes por el estado de la vía y por el alto flujo de vehículos pesados. Manifiesta la necesidad de mejorar el estado de la vía, la señalización y regular el paso de vehículos pesados.

2.9. Punto 25754-009: Calle 1 entre la transversal 4 i a la transversal 4 f, transversal 4 g desde la calle 5 s y la calle 5 bis y carrera 4b entre la calle 1 hasta la transversal 4 c. Bosques de zapan - jardín social sol y luna

2.9.1. Componente técnico:

Se informa que en la visita técnica se observa demarcación en buen estado aparentemente reciente, por lo que se solicita aclarar cuál es el motivo de postulación de este punto.

Al respecto, la administración informa que concuerda con esta observación por lo que van a revisar internamente las necesidades reales por lo que son propuestos por la administración pasada. Solicitan la presentación que se está mostrando, a lo cual se informa que esta se hará llegar este mismo día.

La ANSV informa que además de lo ya mencionado, la dirección postulada, tampoco corresponde totalmente a lo encontrado en el video además de ser una vía cerrada, también se solicita información de los operativos en el sector.

2.9.2. Componente social:

Para este punto, el entrevistado reside en la misma cuadra, presenciando accidentes de choques contra postes y atropellamientos a biciusuarios, manifiesta también la dificultad en el cruce peatonal por falta de señalización y el flujo de escolares, sugiere la instalación de reductores de velocidad y zona escolar.

2.10. Punto 25754-10: Carrera 2 Este Entre Calle 9 Y Calle 9 A, Calle 9 A Entre Carrera 1 Y Carrera 1 A, Carrera 1 A, de La Calle 9A A Calle 10, Calle 10 Entre Carrera 1 A Y Carrera 1 Y Carrera 1 Entre Calle 10 A La Calle 9 A. Institución Educativa Eduardo Santos Sede Cien Familias

2.10.1. Componente técnico:

Se solicita aclarar ya que el video se refiere a la institución educativa Eduardo Santos Jornada única y la postulación corresponde al Eduardo Santos, Sede Cien Familias, de otra parte, en el video se informan malas condiciones en el pavimento por lo que se solicita saber si se va a intervenir. La administración toma nota para responder posteriormente

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

2.10.2. Componente social:

Se informa que es importante aclarar cuál de los dos puntos es el postulado ya que para este punto y para el punto 11 se relacionaron los mismos actores relevantes y lo que ellos expresan no corresponde con lo evidenciado en el video y las fotos, parece ser que se habla de dos puntos diferentes.

Para este punto por parte de los entrevistados se refieren problemas de velocidad alta, volumen importante de vehículos pesados y salida de rutas piratas que generan accidentes por alta velocidad. Se refieren también problemas de geometría y desgaste de la señalización instalada.

2.11. Punto 25754-11: Calle 7 d entre carrera 6 este y carrera 8 a y carrera 8 este entre la calle 8 y la calle 7 d Institución Educativa Eduardo Santos sede La Florida

2.11.1. Componente técnico:

Se informa en este punto que también se requiere aclaración en la postulación vs el video, ya que lo que está postulado es más grande a lo que enviaron en los videos que corresponde a la intersección justo al frente del colegio; también se solicita informar si hay intervención propuesta para el pavimento del sector.

La administración informa que no se tiene intervención en malla vial prevista para este punto y que verificarán la dirección por las condiciones geométricas del punto.

2.11.2. Componente social:

No hay actores relevantes informados por parte de la administración para este punto, se informa que esto es muy importante para conocer la problemática del punto.

2.12. Punto 25754-12: Calle 30 con carrera 1

2.12.1. Componente técnico:

Se informa que una vez revisada la información allegada se evidencia malla vial deteriorada, y que desde el punto de vista técnico no hay preguntas u observaciones de este punto.

La administración informa que aledaño al punto postulado hay una obra que está siendo desarrollada por lo que deben ir a revisar el punto ya que el pavimento efectivamente está muy deteriorado, se están haciendo planes para los vendedores informales y es un sector netamente comercial. Por parte de ENTerritorio se manifiesta que se corrobora esto conforme a lo encontrado en los videos y que los problemas más importantes se dan por estacionamiento en vía.

La administración informa que las obras en el punto están detenidas por bioseguridad y que se hace necesario la implementación de señales de prohibido parquear, se informa que van a puntualizar los puntos donde sería necesario implementar estas señales.

2.12.2. Componente social:

Para este punto se entrevistó a un comerciante del sector quien manifiesta que hay varios accidentes de vehículos con motos y ciclistas, excesos de velocidad y falta de señalización, altos estacionamientos en calzada lo que dificulta las maniobras en el punto. Sugiere mejorar la señalización y regular el estacionamiento.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL	
	<small>Formato AD-23-05</small>	
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

2.13. Punto 25754-13: Diagonal 38a con Carrera 7

2.13.1. Componente técnico:

Para este punto se informa que no hay dudas conforme a lo mostrado en los videos y la postulación.

Al respecto, la administración reafirma lo informado en el video conforme al problema de estacionamiento en vía, de otra parte, informan que la ciclorruta que se encuentra temporal por efectos de la emergencia sanitaria será definitiva, sobre la carrera 7 conforme al plan de desarrollo aprobado entre la calle 13 y calle 57. Solicitan incluir señales de reducción de velocidad.

2.13.2. Componente social:

Para este punto se entrevistó un residente del sector, quien manifiesta haber presentado varios accidentes por exceso de velocidad y por el cruce hacia ciudad verde; sugiere implementación de reductores de velocidad.

2.14. Punto 25754-14: Carrera 7 Calle 13

2.14.1. Componente técnico:

Sobre este punto no se tienen preguntas desde el punto de vista técnico, se hace el comentario de que existe una ciclo-banda con pintura deteriorada y que en el video se comenta que los principales problemas se presentan porque los peatones ignoran el semáforo y se traviesan sobre la vía sin respetar el paso de los vehículos en fase verde.

La administración hace el comentario de que en el punto del semáforo sobre la calle 13 hay una vía donde interactúan peatones y ciclousuarios, las aglomeraciones de actores viales impiden que haya respeto por las señales y hay presencia de muchos peatones en el sector. La Secretaría de Gobierno ha intervenido para regularizar los vendedores ambulantes, pero aún persisten algunas ventas de este tipo en el sector; además informan que Secretaría de Gobierno tiene un plan para recuperar la Carrera 7 y la Calle 13, ya que hay ventas con carretillas.

2.14.2. Componente social:

El entrevistado reside en la misma cuadra del punto, manifiesta que ha evidenciado un accidente entre particulares, que es frecuente el irrespeto a las señales y sugiere más señalización y medidas de control.

2.15. Punto 25754-15: Carrera 4 con calle 27

2.15.1. Componente técnico:

Una vez revisado el punto se informa que no hay preguntas ni comentarios de este componente técnico. La ANSV pregunta si lo que se evidencia en las fotografías es objeto de concesión, se aclara que la postulación es sobre la calle 27 no sobre la carrera 4. La ANSV aclara que no se puede hacer intervenciones sobre vías concesionadas por los alcances de las concesiones en lo referente a la responsabilidad de la seguridad vial.

2.15.2. Componente social:

En este punto se entrevistó a un residente que recorre a diario el punto y manifiesta que hay problemas de mototaxismo, rutas piratas; sugiere la instalación de reductores de velocidad y

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small> Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019

mejorar la señalización en general. Revisado el tema entre lo técnico y social se asume que el usuario se está refiriendo a la Carrera 4 y la postulación es sobre la Calle 27.

2.16. Punto 25754-16: Calle 37 con carrera 36

2.16.1. Componente técnico:

La información entregada y la problemática claramente definida, por lo que no hay preguntas al respecto. La ANSV pregunta si cuando se hizo la aprobación de los conjuntos, no se condicionó el permiso a la demarcación y señalización. La administración informa que los conjuntos deben actualizarse y cruzar la información para definir qué deben ellos implementar, el día lunes próximo se llevará a cabo una reunión y se informará al respecto de los resultados de ella.

2.16.2. Componente social:

No hay información de los actores viales de este punto, por lo que se sugiere contactar los residentes aledaños a este punto.

ENTerritorio solicita precisar qué puntos seguirían ese curso de interacción con un propietario de licencia o similar, de esta forma se identificaría qué puntos suspender para actividades de gestión social por que estarían a cargo de un tercero y no del programa.

2.17. Punto 25754-17: Diagonal 38A con transversal 12A

2.17.1. Componente técnico:

En este punto se informa que hay muchos locales comerciales y talleres, se hace el cuestionamiento de cada cuánto hacen operativos y qué medidas se han tomado para desincentivar el estacionamiento en vía en este sector. También se pregunta si ya hay por parte del municipio algún análisis de trayectorias, ya que hay volúmenes muy altos en el punto.

Al respecto, la administración informa que van a cruzar la información de los operativos en el punto y los PQR, además informa que realizarán el análisis de trayectorias y aforos correspondientes para dar respuesta al requerimiento actual. La administración informa que todo el día desde temprano hay congestión en el punto por ser el límite de ingreso de Bogotá, además el flujo de ciclistas es muy importante y no hay una infraestructura adecuada para ellos.

2.17.2. Componente social:

En este punto el actor entrevistado es un comerciante, manifiesta haber visto un accidente de un vehículo particular con un vehículo pesado, adicionalmente manifiesta que los accidentes son muy frecuentes, El usuario manifiesta la necesidad de mejorar la señalización de la vía.

2.18. Punto 25754-18: Carrera 7 con calle 48

2.18.1. Componente técnico:

Con respecto a este punto se aclara que la postulación es sobre la Calle 48, la problemática sobre este punto es clara y no hay observaciones o necesidad de aclaración al respecto. Se aclara que la problemática se refiere a la presencia de locales de materiales de construcción y no hay presencia de andenes, y el estado del pavimento es malo.

La administración aclara que los volúmenes son bajos y se presentan problemas de alumbrado público, que la gran problemática de ese sector es la invasión de espacio público para cargue y

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small> Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019

descargue de materiales, se informa que se está planteando la posibilidad de organizar temas de estacionamiento regulado.

2.18.2. Componente social:

El usuario entrevistado refiere ser residente del sector y manifiesta ocurrencia de varios accidentes del sector, se pregunta a la administración si tienen datos de accidentalidad en el punto. El usuario manifiesta la necesidad de mejorar la señalización en la vía y también implementar reductores de velocidad. Al igual que en el punto de la carrera 4, se asume y analiza que puede ser que los accidentes referidos sean sobre esta y no sobre la calle objeto de la postulación.

2.19. Punto 25754-19: Carrera 7 calle 31

2.19.1. Componente técnico:

Según lo conversado, se plantea la incógnita de la ciclorruta actual de la emergencia sanitaria, ya que en este momento en el punto hay ciclorruta permanente y ciclorruta temporal ambas sobre este punto, por lo tanto, se solicita aclarar cuál es el punto por donde quedará el trazado definitivo de la ciclorruta.

Al respecto la administración informa que estos aspectos se están definiendo dentro del anexo técnico del proyecto, ya que la ciudad de Soacha ha crecido muy rápido y no hay espacio público para peatones, por lo que se quiere incentivar el uso de medios de transporte alternativos como la bicicleta y en este punto aumentar el ancho de ella; se espera que el punto de ciclorruta actual se convierta en paso peatonal y desarrollar el trazado de la ciclorruta nueva por donde está el corredor temporal.

Se informa también que en este punto existen dos centros comerciales Gran Plaza y Mercurio por lo que la afluencia peatonal es muy grande, por lo que es extraño que no se hayan suministrado actores relevantes para la entrevista de gestión social. Al respecto, la administración informa que el conflicto más grande que se presenta es 200 metros al occidente por el cruce peatonal entre los dos centros comerciales ya que en uno de ellos está la infraestructura bancaria, el paso peatonal que se da es muy grande sin señalización o infraestructura adecuada para ello.

Por parte de ENTerritorio y la ANSV se hace el llamado a ajustar el video a las necesidades reales del sector ya que esto que manifiesta la administración no es lo que se refleja en el video entregado y es más relevante que la información ya enviada.

La administración informa que no estaba contemplado porque eran postulados por la administración anterior y esta información nueva es aportada por ellos y tal vez por eso es la discrepancia; se comprometen a enviar el video con la información correspondiente en el transcurso de la siguiente semana.

2.20. Punto 25754-20: Carrera 7 entre calle 22 a 20

2.20.1. Componente técnico:

En este punto se informa que la carrera 7 en este sector tenemos la misma incógnita del anterior ya que la continuidad del bicimil es en un costado y por la emergencia sanitaria se está usando por el costado del separador, ¿se tiene pensado cambiar el trazado en este punto?

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

La administración informa que se tiene contemplado que en este punto se haga el traslado quedando definitivamente el carril de la derecha sobre la calzada izquierda mirando en sentido Bogotá - Girardot.

Se pregunta también sobre los gestores de movilidad que se hacen en el punto solo para los ciclistas, qué dispositivos han pensado para este tipo de control y reemplazar el gestor dejando este dispositivo de forma permanente.

La administración informa que se están reprogramando estos semáforos y se está desarrollando una campaña de seguridad vial para la cual en algún momento le ha pedido a la ANSV apoyo, dejan sobre la mesa la invitación para plantear en conjunto con la ANSV y el municipio las estrategias de campañas al respecto.

2.20.2. Componente social:

En este punto se entrevistó a un residente de la cuadra quien manifiesta que presenció un accidente entre un particular y un biciusuario y que hay una alta frecuencia de accidentes en el punto. Sugiere mejorar la señalización en el punto.

Finalmente se muestra un cuadro con el resumen de comportamiento con la identificación de actores enviados por el municipio; en resumen, hubo 3 puntos donde no se entregó información o la entregada no fue efectiva. Solo en un punto se entregaron más de dos actores para el desarrollo de las entrevistas. Se recuerda al municipio que este componente es muy importante porque resalta lo que se muestra en cada postulación, por lo que se invita a dar fuerza a este componente por parte del municipio entregando información más precisa y completa.

3. Entrega de información secundaria

En este punto se recuerda por parte de ENT y de la ANSV que en el correo donde se envió el protocolo de visitas virtuales, de fecha 20 de mayo de 2020, se solicitó la información secundaria, la cual a la fecha no ha sido recibida. La Administración Municipal se compromete a revisar la existencia de dicha información y dar respuesta al requerimiento.

4. Conclusiones

Se plantea para la próxima semana el cumplimiento de los compromisos pactados y queda pendiente coordinar la próxima reunión, la ANSV agradece a la Secretaría de Movilidad de Soacha el apoyo que se ha brindado para la realización de las visitas e informa que se estará a la espera de cumplir los compromisos pactados para continuar con el proceso de habilitación.

La administración informa que la decisión de implementar la ciclorruta permanente se tomó por el alto volumen de ciclousuarios que circulan en el momento especialmente en las horas pico y pregunta si dentro del proceso actual de PGOIII se pueden generar los diseños de esta ciclorruta definitiva desde La Despensa hasta el parque de Soacha.

La ANSV informa que en su momento el municipio tenía unos puntos postulados diferentes a los actuales y se les dio la oportunidad de reformular lo que querían postular, así que es muy complejo hacer una reformulación y más de esta extensión y magnitud.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

La administración informa que hay 3 puntos de los postulados que ellos ven que ya no se van a poder realizar, así que solicita reformular tres puntos que son claves dentro del trazado de la ciclorruta. Al respecto, la ANSV se mantiene en lo complejo de reformular estos puntos por recursos y tiempos.

De otra parte, la ANSV solicita que se revise si tienen la información de accidentalidad y esta sea enviada para complementar la información escoger los puntos más adecuados para intervención con el programa.

5. Pasos que siguen en el programa PGO

La ANSV, informa que durante el segundo semestre de 2019, luego de la firma del Convenio, logró organizar recursos que permiten desarrollar el programa PGO 3, adelantando la etapa de diseño y una etapa de construcción. Aclara que, el convenio suscrito actualmente sólo tiene prevista la etapa de diseños, por lo anterior este cambio se debería hacer mediante un otrosí en el segundo semestre del año aumentando dicho alcance a obras. Sin embargo, para hacer obras el recurso es finito y por más que se tenga un recurso importante no es fácil poder ejecutar todo lo postulado en el país.

Dado lo anterior, se debe hacer un proceso de verificación con toda la información recogida en todos los convenios para la realizar la habilitación de los puntos y posteriormente un proceso de priorización y esto requiere de varios pasos; lo primero es verificar que lo postulado hace parte del objetivo principal del programa y es atender sitios críticos de siniestralidad, como segundo paso se tiene el verificar el nivel de riesgo de siniestralidad que se tiene y finalmente contrastar con una evaluación de hasta dónde alcanzarían los recursos para realizar diseño y construcción, y todos los puntos postulados deben pasar por estas validaciones y priorización para todo el país, para así, finalmente definir puntos a atender e intervenir.

Aclara que el resultado de esta etapa de Habilidadación y Priorización será presentado ante el municipio en una siguiente reunión en las próximas semanas y con ello, se desprenderán dos tareas generales: por un lado, avanzar en la formalización de las modificaciones en el Convenio y por otra parte ENTerritorio avanzar con la contratación de los diseños. Las mismas se podrán realizar de manera simultánea.

Finalmente, la ANSV enfatiza en que uno de los objetivos del programa es realizar una transferencia de conocimiento técnicos que le permita a la administración municipal posteriormente con recursos propios, continuar con futuras implementaciones de soluciones en los sitios críticos que no puedan ser atendidos en este momento y en los futuros que evalúen la necesidad de atención. Para lo anterior recalca la importancia del acompañamiento de la secretaría en todas las etapas del programa, tal como está previsto dentro del Convenio.

6. Compromisos adquiridos en la reunión

COMPROMISO	RESPONSABLE
Verificar las respuestas a todas las preguntas emitidas en la reunión y que quedaron sin respuesta (10ago2020)	Municipio
Elaboración del video nuevo para el punto 19. (10ago2020)	Municipio
Enviar la información secundaria requerida. (10ago2020)	Municipio

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small> Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019

COMPROMISO	RESPONSABLE
Coordinar nueva reunión para presentar el resultado de la Habilitación y Priorización para el municipio.	ENTerritorio

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
		ASISTENCIA			
		Código: ANSV-SIG-FO-06	Versión: 01	Fecha: 2019-10-21	
LUGAR	FECHA	TIPO		HORA INICIO	
PLATAFORMA ZOOM	31/07/2020	<input type="checkbox"/> Interna <input checked="" type="checkbox"/> Externa		11:00 a. m.	
TEMA/OBJETO DE LA REUNIÓN					
Reunión Institucional - Visitas Virtuales - Municipio de Soacha/ Convenio 078 de 2019					
LIDER DE LA REUNIÓN			PROCESO/DEPENDENCIA		FIRMA
Orlando Santiago Caly			ANSV / DIV		Orlando S.
Material Entregado (Capacitación)		Evaluación Realizada (Capacitación)		Certificación entregada (Capacitación)	
NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD/CARGO	TELÉFONO/Ext.	CORREO ELECTRONICO	
1 Orlando Santiago Caly	79762396	ANSV /CONTRATISTA	3105614462	orlando.santiago@ansv.gov.co	
2 Bibian Yiseth Hernández Lopez	28537875	ANSV /CONTRATISTA	3107630624	bibian.hernandez@ansv.gov.co	
3 César Augusto Toba Cruz	7180751	ANSV /CONTRATISTA	3112143080	cesar.toba@ansv.gov.co	
4 Judith Antolínez Amaya	52969335	ANSV /CONTRATISTA	3004303013	judith.antoninez@ansv.gov.co	
5 Johnny A López M	79880129	ENTERRITORIO /Ger. proy.	3144544927	jlopez4@enterritorio.gov.co	
6 Erika Espinosa González	60378061	ENTERRITORIO /Ejecutivos	3006762431	eespinos@enterritorio.gov.co	
7 NIDIA MARLENE HURTADO CLAVIJO	52736956	Secretaría de Movilidad Soacha	3102363686	nhurtado@seccidiasoacha.gov.co	
8 Lenín Dávila Pardo	79958221	ENTERRITORIO/VESTIBULAR SOCIAL	3053892111	ldavila@enterritorio.gov.co	
9					
10 Cesar andrea lozada yermanos	79899048	movilidad Soacha	3176018030	ciozada@seccidiasoacha.gov.co	
11 Carlos					
12 Juan diego Cubillos	1097405695	SECRETARIA DE MOVILIDAD Soacha	3006327822	juandiego528@gmail.com	
13 Carlos Godfrey Mora Estrada	1073679647	Secretaria de Movilidad Soacha / DOUT	3125470100	cmora@seccidiasoacha.gov.co	
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la n podrá presentarlas a través del correo atencionalciudadano@ansv.gov.co. Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento

INTENSIDAD (Horas) 2 Horas
FIRMA Orlando S. Bibian Hernández Lopez Cesar Toba Judith Antolínez JALM EEO NMHC LIDP CALY Juan Cubillos Carlos Mora

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	ACTA No.
Comité Técnico No. 14	CT-14

FECHA:	HORA INICIO:	HORA FIN:
31-julio-2020	08:00 a.m.	11:15 a.m.

LUGAR:
Reunión por Microsoft Teams

ASISTENTES:

Johnny Alexander López Martín - jlopez4@enterritorio.gov.co
 Erika Espinosa González - eespinos@enterritorio.gov.co
 Franci Paola Duarte Porras - fduarte@enterritorio.gov.co
 Zoranyi Sierra Díaz - zsierra@enterritorio.gov.co
 Sandra Duran - sduran@enterritorio.gov.co
 Patricia Pedraza López - mpedraza@enterritorio.gov.co
 Lenin Dávila Pardo - ENTerritorio - ldavila@enterritorio.gov.co
 Adriana Diaz - zafia_md@hotmail.com
 Marcela María Pardo Grueso - mpardo1@enterritorio.gov.co
 Orlando Santiago Cely - orlando.santiago@ansv.gov.co
 Bibian Hernández López - ANSV - bibian.hernandez@ansv.gov.co
 Judith Astrid Antolínez Amaya - judith.antolinez@ansv.gov.co
 César Augusto Toba Cruz - cesar.toba@ansv.gov.co

ORDEN DEL DÍA:

1. Cumplimiento compromisos - ANSV
2. Avances de actividades – Ingeniería y Gestión Social
 - 2.1 Visitas de campo
 - 2.2 Gestión Social
 - 2.3 Georreferenciación
 - 2.4 Costos y Presupuestos
3. Avances área Jurídica
4. Avances actividades Comunicaciones
5. Propositiones y Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. **Cumplimiento de compromisos:**
 La ANSV revisa el cumplimiento de los compromisos según Comité Técnico No. 13 llevado a cabo el 10 de julio del 2020, así:

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Envío de currículos de personal de refuerzo a la ANSV para revisión.	ENTerritorio - GIP	CUMPLIDO
Envío de correo con el documento del Otrosí y el acta correspondiente. Gestiones internas para suscripción otrosí.	ENTerritorio - GIP	CUMPLIDO
Entrega de los puntos revisados de Steer, para retroalimentar el proceso al DNP.	ENTerritorio - GIP	CUMPLIDO
Enviar la inclusión en la base de datos de la información de los puntos postulados 315 en total.	ENTerritorio - GIP	CUMPLIDO
Entrega de las observaciones al informe No. 3 y Entrega del Informe No. 4.	ENTerritorio - GIP	CUMPLIDO
Entrega de cuentas de cobro.	ENTerritorio - GIP	CUMPLIDO

2. Avances de actividades – Ingeniería y Gestión Social

2.1 Visitas de campo

a. Balance de puntos de intervención PGO II y PGO III

ENTerritorio reporta balance de puntos de intervención PGO II y PGO III, así:

No. de envío de inf	Municipio	Departamento	No. Conv	Fase PGO		Fecha envío de correo al municipio	Fecha Recibo de Información	No. de visitas técnicas	No. de formatos	No. de Entrevistas Gestión Social	Fecha de reunión Institucional
				II	III						
1	Barranquilla	Atlántico	24	4	12	6/05/2020	8/05/2020	16	16	10	
2	Valledupar	Cesar	11	6	6	12/05/2020	15/05/2020	12	12	34	18/06/2020
3	Palмира	Palмира	81	1	4	14/05/2020	20/05/2020	5	5	18	10/06/2020
4	Manizales	Caldas	49	0	20	14/05/2020	3/06/2020	20	20	59	29/07/2020
7	Mosquera	Cundinamarca	61	0	12	21/05/2020	5/06/2020	12	12	9	30/07/2020
9	Armenia	Quindío	19	0	7	21/05/2020	11/06/2020	7	7	13	23/07/2020
8	Medellín	Antioquia	28	6	7	21/05/2020	11/06/2020	7	7	12	24/07/2020
24	Candelaria	Valle del Cauca	51	1	0	12/06/2020	25/06/2020	1	1	3	17/07/2020
31	Pasto	Nariño	21	4	2	19/06/2020	2/07/2020	6	6	14	16/07/2020
5	Soacha	Cundinamarca	78	0	20	20/05/2020	26/06/2020	20	20	13	31/07/2020
6	Funza	Cundinamarca	62	0	3	21/05/2020	1/07/2020	3	3	4	23/07/2020
15	Girardot	Cundinamarca	27	0	10	27/05/2020	30/06/2020	10	5		
11	Santa Marta	Magdalena	72	0	8	22/05/2020	7/07/2020	8		5	
37	Pitalito	Huila	32	5	0	20/06/2020	8/07/2020	5		4	
16	Puerto Asís	Putumayo	69	6	1	27/05/2020	6/07/2020	6		2	
43	Chía	Cundinamarca	43	0	9	30/06/2020	13/07/2020	9		9	
21	Cesar	Cesar	12	0	23	1/06/2020	14/07/2020	23			
19	Carmen de Viboral	Antioquia	14	0	9	29/05/2020	14/07/2020	9		2	
20	El Bagre	Antioquia	35	0	12	28/05/2020	15/07/2020	12			
12	Bucaramanga	Santander	25	4	14	23/05/2020	21/07/2020	18		12	
17	Atlántico	Atlántico	20	0	14	28/05/2020	21/07/2020	14			

Página 2 de 13

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

No. de envío de inf	Municipio	Departamento	No. Conv.	Fase PGO		Fecha envío de correo al municipio	Fecha Recibo de Información	No. de visitas técnicas	No. de formatos	No. de Entrevistas Gestión Social	Fecha de reunión Institucional
				II	III						
23	Barrancabermeja	Santander	44	6	15	8/06/2020	9/07/2020	6		3	
22	Palermo	Huila	37	0	13	8/06/2020	17/07/2020	13			
26	Huila	Huila	64	0	31	16/06/2020					
26	La Argentina	Huila	64	0	5	16/06/2020	21/07/2020	5			
26	Agrado	Huila	64	0	2	16/06/2020	22/07/2020	2			
26	Yaguará	Huila	64	0	4	16/06/2020	24/07/2020	4			
26	Rivera	Huila	64	0	10	16/06/2020	24/07/2020	10			
26	Acevedo	Huila	64	0	4	16/06/2020	24/07/2020	4			
45	Girón	Santander	NO	3	0	30/06/2020	27/07/2020	3			
10	Neiva	Huila	26	2	5	21/05/2020	8/07/2020				
13	Soledad	Atlántico	16	7	12	23/05/2020	12/06/2020				
14	Antioquia	Antioquia	73	0	63	27/05/2020					
18	Yarumal	Antioquia	45	0	8	28/05/2020					
25	Popayán	Cauca	23	7	3	24/06/2020	24/06/2020				
27	Dos Quebradas	Risaralda	104	7	0	16/06/2020					
28	Cauca	Cauca	71	0	22	16/06/2020					
29	Boyacá	Boyacá	79	0	70	17/06/2020					
30	Montería	Córdoba	60	1	13	18/06/2020					
32	Corozal	Sucre	18	0	9	19/06/2020					
33	Cartagena	Bolívar	40	0	13	19/06/2020					
34	Valle del Cauca	Valle del Cauca	41	0	14	19/06/2020					

No. de envío de inf	Municipio	Departamento	No. Conv.	Fase PGO		Fecha envío de correo al municipio	Fecha Recibo de Información	No. de visitas técnicas	No. de formatos	No. de Entrevistas Gestión Social	Fecha de reunión Institucional
				II	III						
35	Caquetá	Caquetá	29	0	16	19/06/2020					
36	Acacias	Meta	75	2	7	19/06/2020					
38	AM Cúcuta	Norte de Santander	56	0	20	20/06/2020					
39	Tunja	Boyacá	15	2	11	20/06/2020	30/07/2020				
40	Aracataca	Magdalena	36	0	6	25/06/2020					
41	Yopal	Casanare	59	1	5	26/06/2020					
42	Piendamó	Cauca	65	0	12	26/06/2020					
44	Duitama	Boyacá	46	3	0	30/06/2020					
46	Aguachica	Cesar	63	0	14	30/06/2020	30/07/2020				
47	Florencia	Caquetá	47	0	6	1/07/2020					
48	Florida Blanca	Santander	NO	2	0	2/07/2020					
49	Santander de Quilichao	Cauca	17	0	3	9/07/2020					
50	Villanueva	Casanare	55	0	22	9/07/2020					
51	Quindío	Quindío	82	0	9	13/07/2020					
52	Maní	Casanare	80	0	6	13/07/2020					
53	Norte de Santander	Norte de Santander	58	0	12	13/07/2020					
54	Sutamarchán	Boyacá	76	0	4	21/07/2020					
55	Ipiales	Nariño	68	0	8	22/07/2020					
56	Calí	Valle del Cauca	38	0	17	30/07/2020					
57	Guadalajara de Buga	Valle del Cauca	50	1	6	30/07/2020					

La ANSV menciona a ENTerritorio el evidente avance en las visitas de campo; realizando un balance con los meses anteriores se evidencia un avance significativo. Sin embargo, advierte que es necesario aumentar los avances hacia adelante con miras en disminuir el atraso de esta actividad con respecto a lo previsto originalmente dentro del Plan de Trabajo, insistiendo que se debe aumentar el rendimiento en la actividad de diligenciamiento de los formatos en el mes de agosto del presente año.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

b. Balance de visitas a la fecha

ENTerritorio reporta el balance de las visitas realizadas a la fecha, así:

	Total visitas realizadas		
	Puntos PGO II	Puntos PGO III	Total puntos
Barranquilla	4	12	16
Valledupar	6	6	12
Palmira	1	4	5
Manizales	0	20	20
Mosquera	0	12	12
Armenia	0	7	7
Medellín	6	1	7
Candelaria	1	0	1
Soacha	0	20	20
Funza	0	3	3
Girardot	0	10	10
Pasto	4	2	6
Santa Marta	0	8	8
Pitalito	5	5	10
Puerto Asis	6	6	12
Chía	0	9	9
Carmen de Vib.	0	9	9
Cesar	0	23	23
El Bagre	0	12	12
Bucaramanga	4	14	18
Atlántico	0	14	14
Barrancaberme	6	15	21
Palermo	0	13	13
Huila	0	25	25
Girón	3	0	3
TOTAL	46	250	296

c. Formatos diligenciados a la fecha

ENTerritorio reporta los formatos diligenciados a la fecha así:

	Formatos diligenciados		
	Puntos PGO II	Puntos PGO III	Total puntos
Barranquilla	4	12	16
Valledupar	6	6	12
Palmira	1	4	5
Manizales	0	20	20
Mosquera	0	12	12
Armenia	0	7	7
Medellín	6	1	7
Candelaria	1	0	1
Soacha	0	20	20
Funza	0	3	3
Girardot	0	5	5
Pasto	4	2	6
TOTAL	22	92	114

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

Se evidencia que a la fecha se ha realizado 296 visitas, y 114 formatos efectivamente relacionadas, se espera que esta cifra aumente para el mes de agosto teniendo en cuenta que a la fecha se tiene estimado el ingreso de dos ingenieros al equipo de ENTerritorio.

En relación con las visitas para el programa PGO II, la ANSV recomienda agilizar las visitas en este programa, sin descuidar el PGO III, teniendo en cuenta el volumen de este programa, con el fin de poder realizar las reuniones institucionales.

Por parte de ENTerritorio se propone realizar videos cortos en los cuales se explique a los entes territoriales lo aspectos relevantes para tener en cuenta en los videos a entregar en el marco del convenio. ENTerritorio informará a la ANSV la fecha de entrega de estos videos.

d. Balance de solicitud de información secundaria

✓ Municipios que han entregado información secundaria.

- Valledupar
- Palmita
- Manizales
- Medellín
- Armenia
- Pasto
- Acevedo
- Chía

✓ Municipios pendientes por entregar información secundaria

- | | |
|----------------|---------------------|
| • Barranquilla | • Soacha |
| • Mosquera | • Funza |
| • Cesar | • Bucaramanga |
| • El Bagre | • Atlántico |
| • Girardot | • Barrancabermeja |
| • Pitalito | • Carmen de Viboral |
| • Puerto Asís | • Huila |
| • Santamarta | • Girón |

2.2 Gestión Social

a. Balance aplicación de entrevistas

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

C	ZONA	CONV.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CÓDIGO DIVIPOLA	PUNTOS PGO		FECHA DE RECIBO DE IDENT. DE ACTORES	IDENT. DE PUNTOS RECIBIDOS		ENTREVISTAS POR APLICAR (Mínimo 3)	ENTREVISTAS POR APLICAR (Mínimo 1)	ENTREVISTAS APLICADAS		PUNTOS CON AL MENOS UNA ENTREVISTA		
						II	III		II	III			II	III	PGO II	PGO III	
1	1	81	Valle del Cauca	Palмира	76520	1	4	27/5/2020	1	4	15	5	3	15	1	4	
2	3	78	C/marca	Soacha	25754	0	20	9/6/2020	0	20	60	20	0	13	0	12	
3	2	11	Cesar	Valledupar	20001	6	6	14/6/2020	6	6	36	12	16	18	6	6	
4	3	61	C/marca	Mosquera	25473	0	12	23/6/2020	0	11	36	12	0	9	0	8	
5	3	62	C/marca	Funza	25286	0	3	25/6/2020	0	3	9	3	0	4	0	3	
6	2	24	Atlántico	Barraquilla	08001	4	12	26/6/2020	0	9	48	16	0	10	0	6	
7	5	28	Antioquia	Medellín	05001	6	1	1/7/2020	5	1	21	7	9	3	3	1	
8	1	51	Valle del Cauca	Candelaria	76130	1	0	2/7/2020	1	0	3	1	3	0	1	0	
9	1	21	Nariño	Pasto	52001	4	8	9/7/2020	4	2	36	12	9	5	4	2	
10	3	43	Cundinamarca	Chía	25175	0	9	9/7/2020	0	9	27	9	0	9	0	9	
11	5	49	Caldas	Manizales	17001	0	20	13/7/2020	0	23	60	20	0	59	0	20	
12	5	19	Quindío	Armenia	63001	0	7	13/7/2020	0	6	21	7	0	13	0	4	
13	2	16	Atlántico	Soledad	08758	7	12	13/7/2020	7	9	57	19	2	2	2	2	
14	2	12	Cesar	Cesar	20621	0	22	14/7/2020	0	16	66	22					
15	5	14	Antioquia	Carmen de Viboral	05148	0	10	14/7/2020	0	9	30	10	0	2	0	2	
16	4	25	Santander	Bucaramanga	68001	4	14	14/7/2020	4	12	54	18	3	9	3	9	
17	2	72	Magdalena	Santa Marta	47001	0	16	15/7/2020	0	8	48	16	0	5	0	3	
18	4	44	Santander	B/Bermeja	68081	6	15	17/7/2020	6	0	63	21	3		3	0	
19	3	37	Huila	Palermo	41524	0	13	22/7/2020	0	13	39	13					
20	3	64	Huila	Huila	0	31	24/7/2020	0	17	93	31						
21	4	NR	Santander	Girón	68307	3	0	24/7/2020	3	0	9	3					
22	3	32	Huila	Pitalito	41551	5	0	27/7/2020	5	0	15	5	4	0	4	0	
23	1	69	Putumayo	Puerto Asís	86568	6	1	29/7/2020	6	0	21	7	2	0	1	0	
26	5	35	Antioquia	El Bago	05250	0	8	NO			24	8					
						53	244			48	178			54	176	28	91
						297			226	891	297	230					

Consideraciones:

- En las últimas dos semanas se realizaron las reuniones interinstitucionales de los municipios de Funza, Armenia, Medellín, Manizales, Mosquera y Soacha (por realizar el día de hoy 31 de Julio de 2020).
- En las últimas dos semanas se recibió identificación de actores relevantes de las entidades territoriales de Palermo, Huila, Girón, Pitalito y Puerto Asís.
- Por medio de correo electrónico la entidad territorial de El Bago manifestó que por temas de orden público ("Por motivo de seguridad y temor en la comunidad") no podrá enviar identificación de actores relevantes.
- Según el balance y estimaciones del ciclo de llamadas a las entidades que han enviado la identificación de actores relevantes, los siguientes municipios podrán completar para la primera semana de agosto, la metodología establecida de al menos una entrevista por punto: Chía, Pitalito y Puerto Asís.
- A pesar de la insistencia, aun no recibimos complemento de identificación de actores de la entidad territorial de Barraquilla.
- Se realizó comunicación con el delegado institucional de la entidad territorial de Girardot quien manifestó que realizará el envío la próxima semana.

Página 6 de 13

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

En cuanto a Santa Marta, es necesario aclarar que el primer envío de información no fue efectivo y fue necesario solicitar nuevamente la información social requerida. La ANSV llama la atención a que no se haya adelantado aún el trabajo de contacto de los actores remitidos por el municipio.

La ANSV solicita a ENTerritorio se informe el estado actual que se tiene en relación con la información recibida y las llamadas efectivas realizadas.

ENTerritorio informa que para PGO II se ha recibido información de 48 puntos y se ha realizado llamadas a 28 puntos y con respecto al PGO III se ha recibido información de 178 puntos y se ha realizado llamadas a 91 puntos.

Por lo anterior la ANSV solicita a ENTerritorio analizar los datos anteriormente reportados e incrementar los esfuerzos para subsanar los atrasos anteriormente relacionados y elaborar estrategias para avanzar en este tema.

Se programa como compromiso realizar para la próxima semana lo siguiente:

- Realizar visitas virtuales a los siguientes municipios: Dosquebradas y Tunja.
- Realizar reunión institucional con los municipios de: Barranquilla, Pitalito y Chía.

La ANSV solicita a ENTerritorio realizar una programación para las siguientes semanas, en el transcurso de la próxima semana informar las visitas virtuales y reuniones institucionales a realizar.

2.3 Georreferenciación

Se informa que hace mas de una semana se vinculó al proyecto una ingeniera la cual está dedicada 100% a la georreferenciación de los puntos, ENTerritorio informa que se atendieron observaciones realizadas por la ANSV.

A la fecha se han realizado las siguientes actividades:

- Capacitación para el diligenciamiento y procesamiento de la información asignada.
- Comparación del archivo suministrado con los puntos para vinculación contra la base de datos consolidada para descartar puntos ya georeferenciados.
- Diligenciamiento de los datos solicitados en la base para la georeferenciación de los puntos suministrados.
- Revisión de las postulaciones para encontrar puntos donde Gmaps no concuerda con las fotografías enviadas.
- Validación gráfica.
- Vinculación de 155 puntos de los entregados encontrando las siguientes características:
 - ✓ Hay dificultad cuando las fotos no son claras, debido a que algunos puntos han cambiado y las imágenes de maps correspondiente a los años 2013 en algunos casos.
 - ✓ Como sugerencia para las próximas entregas que los esquemas informen el norte.
 - ✓ También el uso de Gmaps para los esquemas.

A la fecha se han georeferenciado 470 puntos, de los cuales 73 puntos son PGO II y 293 puntos PGO III.

Adicionalmente se actualiza la base de datos recibida a la fecha por los entes territoriales.

Página 7 de 13

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

2.4 Costos y Presupuestos

Matriz de cotización de los diseños de PGO II. Ajuste de cantidades y descripciones

Item	Unidad	Descripción	Zona 1 - Sur		Zona 2 - Surilla		Zona 3 - Valle y Chusca		Zona 4 - Deyud y Llanos		Zona 5 - El Cafetero y Antioqueño		Zona 6 - Cacho Surto		Zona 7 - Ambrosio		Zona 8 - Cesar			
			Ver Unidad de Medición		Ver Unidad de Medición		Ver Unidad de Medición		Ver Unidad de Medición		Ver Unidad de Medición		Ver Unidad de Medición		Ver Unidad de Medición		Ver Unidad de Medición		Ver Unidad de Medición	
			Cantidad a cotizar	Valor unitario	Cantidad a cotizar	Valor unitario	Cantidad a cotizar	Valor unitario	Cantidad a cotizar	Valor unitario	Cantidad a cotizar	Valor unitario	Cantidad a cotizar	Valor unitario	Cantidad a cotizar	Valor unitario	Cantidad a cotizar	Valor unitario	Cantidad a cotizar	Valor unitario
1	m	Suministro y aplicación imprimante acrílica negra 12 cm, espesor seco 4 mils y 25% de aditivos por volumen.	4.000	4.000			4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	
2	m	Suministro y aplicación imprimante acrílica negra 16 cm, espesor seco 4 mils y 25% de aditivos por volumen.	18.700	29.444			12.915	28.242	3.555	11.655	11.655	42.901	10.927							
3	m	Suministro y aplicación imprimante acrílica negra 20 cm, espesor seco 4 mils y 25% de aditivos por volumen.	513	388			102	1.026		311	186									
4	m	Suministro y aplicación imprimante acrílica negra 26 cm, espesor seco 4 mils y 25% de aditivos por volumen.	1.018	702			1.344	1.263		683	367		3.732	725						
5	m	Suministro y aplicación imprimante acrílica negra, espesor seco 4 mils y 25% de aditivos por volumen.	3.423	7.500			1.956	7.506		2.705	2.958		9.877	2.047						
6	m	Suministro y aplicación de pintura acrílica base solvente tipo mate, espesor seco 5 mils y 5% de aditivos por volumen.	100	100			100	100		100	100		100	100						
7	m	Suministro y aplicación de pintura Acrílica base solvente 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor seco 5 mils y 5% de aditivos por volumen.	1.581	35.616			7.654	0		0	17.886	0	-10.937							
8	m	Suministro y aplicación de pintura Acrílica base solvente 15 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor seco 5 mils y 5% de aditivos por volumen.	100	100			100	0		0	100	0	0							
9	m	Suministro y aplicación de pintura Acrílica base solvente 20 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor seco 5 mils y 5% de aditivos por volumen.	0	702			884	0		0	267		725							
10	m	Suministro y aplicación de pintura Acrílica base solvente (marcas blancas con microesfera, espesor seco 3 mils y 5% de aditivos por volumen, excepto pinturas).	150	4.703			740	100		0	10		871	0						

- Realizado el ajuste correspondiente a la matriz de cotización de los diseños de PGO II, donde se incluyó lo convenido en Comités Técnicos y Reuniones de Seguimiento, la GIP envió el archivo en formato Excel a la ANSV para la respectiva revisión.
- La ANSV el 15 de julio informó que, "...revisado la descripción de cada ítem con respecto a la necesidad definida en los documentos contractuales del contrato interadministrativo, se considera viable continuar con el respectivo procedimiento para adelantar los estudios de sector y de mercado para el programa pequeñas grandes obras..." y solicitó continuar el procedimiento interno.
- La GIP procedió a gestionar, elaborar y radicar el memorando oficial con los soportes necesarios para formalizar la solicitud de estudio previo y de precios de mercado de PGO II a la gerencia del grupo de planeación contractual de ENTerritorio. Posteriormente el grupo planeación contractual inició la gestión necesaria y aclaraciones para enviar la matriz de cotización a los proveedores.
- El 28 de julio el grupo de planeación contractual envió la solicitud de cotización a los proveedores, como se muestra a continuación:

De: mesa de trabajo con el correo electrónico comite@enterritorio.gov.co
 Enviado: martes, 28 de julio de 2020 6:03 p. m.
 Asunto: solicitud cotización - enterritorio

Buenas tardes,

De manera atenta, informamos que la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial ENTerritorio, los invita a participar del proceso "MINISTERIO E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL PROGRAMA PEQUEÑAS GRANDES OBRAS - PGO II" para el cual solicita realizar una cotización.

Teniendo en cuenta los documentos adjuntos y la descripción de la solicitud de cotización, la misma debe ser enviada por este mismo medio a más tardar el **miércoles 05 de Agosto hasta las 4:00 p.m.**

Así mismo agradecemos confirmar recibo e indicar si se encuentran interesados en presentar cotización.

En todo caso deberá tenerse en cuenta la totalidad de los documentos adjuntos para la valoración del precio.

NOTA: Favor enviar la cotización en el formato adjunto en esta solicitud denominado "MATRIZ DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN". Diligenciar las pestañas "Datos de la Empresa" y "Matriz Cotización", Adjuntar en formato pdf firmado y sellar y enviar el correo ylopez2@enterritorio.gov.co

Página 8 de 13

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 - 30
 Complejo Empresarial - Estación 2. Piso 9
 PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol



 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

Una vez se termine la etapa, se validará el planteamiento inicial de zonas, y se verificarán los precios presentados y así se distribuirán nuevamente las zonas con el fin de afinar los costos en cada una de ellas. La ANSV solicita tener en cuenta precios de referencia y se recomienda revisar precios de INVIAS y/o entidades territoriales, con el fin de verificar que los precios a utilizar en el programa estén dentro de los costos comerciales.

ENTerritorio informa que realizará el análisis de la información así:

1. Análisis de prueba estadística de la información obtenida.
2. Análisis de precios unitarios de control en ítems representativos.
3. Revisión de precios históricos de entidades territoriales.

De acuerdo con el análisis realizado a la actividad de cotización por terceros para la contratación derivada PGO II y teniendo en cuenta mitigar / prevenir el riesgo de precios inflados en las cotizaciones, se plantea realizar dos actividades de control:

- Realizar un análisis de precios comparativos con licitaciones de Departamentos y/o Municipios. El riesgo que tiene esta opción es que no hay actuales procesos por lo que los insumos no contienen precios bajo la condición "Pandemia"
- Realizar APU propios para los ítems más representativos de la contratación derivada.
 - ✓ Línea de 12 cm en Acrílico – en Plástico en frío
 - ✓ Imprimante de 15 cm
 - ✓ Señal vertical de 60 cm
 - ✓ Tachas y Tachones de 40 cm

Para ello se propone cotizar los insumos y verificar los rendimientos de cada actividad asociada y realizar la construcción del APU con las siguientes consideraciones:

I. Equipo de Instalación					
Descripción	Unidad	Tarifa X día	Cantidad X día	Valor-Unid.	
Cortador de Angulo		22.883,33	60,00	381,39	
Equipo de Soldadura-MIG		8.581,25	60,00	143,02	
Cortador de Lámina		22.883,33	60,00	381,39	

III. Transporte		Valor-Unid.
Descripción		
Transporte		4.767,36

II. Materia Prima				
Descripción	Unidad	Precio-Unid.	Cantidad	Valor-Unid.
Lamina Galvanizada Calibre 16	Cm2	11,85	4.225,00	50.057,28
Reflectivo tipo XI	Cm2	9,48	4.225,00	40.045,62

IV. Mano de Obra Directa					
Personal	Sueldo	Prestaciones	Sueldo Total	Cantidad	Valor-Unid.
Soldador	\$ 50.000	\$ 27.231	\$ 77.231,2	60,00	1.287,19
Auxiliar de Corte	\$ 50.000	\$ 27.231	\$ 77.231,2	60,00	1.287,19

La ANSV revisará la propuesta de los ítems e informará si está conforme con los ítems planificados para control de precios.

Página 9 de 13

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

3. Avances área Jurídica

a. Avance vinculación profesionales

A continuación, se relaciona el listado del personal vinculado a la fecha.

PROFESIONAL	NOMBRE	ESTADO A 30/07/2020
Profesional Financiero	Adriana Diaz	CONTRATADA
Coordinador de Zona 1	Marco A Borda	CONTRATADO
Profesional Ambiental	Jenny Natalia Ramirez	EN ELABORACIÓN DEL CONTRATO SECOP II Suscribe 31/07/2020
Coordinador de Zona 2	Guillermo Morales	VALIDACIÓN
Analista de proyectos de infraestructura	Lauren Patiño	VALIDACIÓN
Apoyo Gestión Social	Luis Gabriel Soto	VALIDACIÓN

b. Estudio de Mercado

- Fue remitido por planeación contractual vía email el martes 28 de julio de 2020, indicando lo siguiente:

«De manera atenta, Informamos que la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial ENTerritorio, los invita a participar del proceso "SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL PROGRAMA PEQUEÑAS GRANDES OBRAS - PGO II" para el cual solicita realizar una cotización.

Teniendo en cuenta los documentos adjuntos y la descripción de la solicitud de cotización, la misma debe ser enviada por este mismo medio a más tardar el **miércoles 05 de agosto hasta las 4:00 p.m.**

Así mismo agradecemos confirmar recibo e indicar si se encuentran interesados en presentar cotización.

En todo caso deberá tenerse en cuenta la totalidad de los documentos adjuntos para la valoración del precio.

NOTA: Favor enviar la cotización en el formato adjunto en esta solicitud denominado "MATRIZ DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN". Diligenciar las pestañas "Datos de la Empresa" y "Matriz Cotización", Adjuntar en formato pdf firmado y Excel y enviar al correo ylopez2@enterritorio.gov.co.

c. Observaciones Recibidas

- El día 29 de julio de 2020 se recibe la primera observación de la empresa INSEVIAL (Ingeniería y Seguridad Vial):

«(...) revisando los documentos enviados y a manera de recomendación solicitamos reevaluar el "condicionamiento" que la entidad está haciendo hacia una marca específica de amortiguadores de Impacto y sistemas de contención vehicular (marca Lindsay), desde el punto de vista de la transparencia y pluralidad de oferentes se deben exigir especificaciones generales y el proponente está en su libertad de proponer varias marcas, en este caso lo lógico (lo expreso como instructor en sistemas de contención vehicular certificado), es exigir cumplimiento de norma Europea o Americana, definir anchos de protección que se requieran y velocidad o nivel de contención, para las vías colombianas sería de 80Kph según la norma Europea o 70 KPH según la Americana, quedo atento a cualquier inquietud al respecto y ofrezco mi

Página 10 de 13

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

asesoría sin ningún compromiso en este tema particular.

- Las demás empresas invitadas a cotizar hasta el 30/07/2020 no han observado nada en relación con la misma, la fecha estimada inicialmente para recibir la información por parte de la GIP será el día 6 de agosto de 2020.

4. Avances actividades Comunicaciones

- Contacto con enlace de comunicaciones de ANSV para coordinar acciones estratégicas de planeación, diseño y ejecución de la propuesta de plan de medios para PGO. Reunión 23 y 31 de julio del presente año, con Andrés Zambrano.
- Corrección y presentación de la estrategia de comunicaciones. Elaboración y presentación del cronograma de actividades y estrategias de comunicación para PGO.



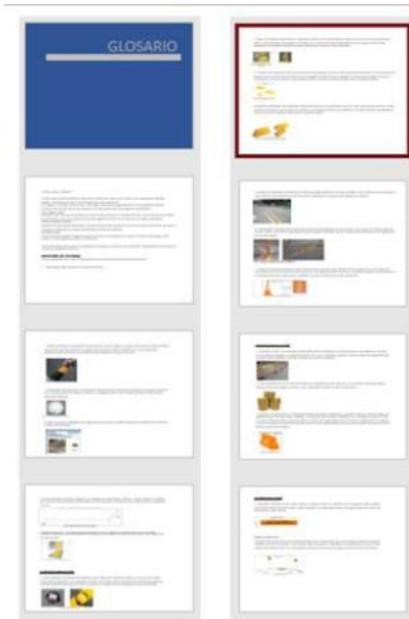
Actividad	Responsable	Inicio	Fin	Estado
Elaboración de la estrategia de comunicaciones	[Nombre]	[Fecha]	[Fecha]	[Estado]
Revisión y aprobación de la estrategia	[Nombre]	[Fecha]	[Fecha]	[Estado]
Elaboración del plan de medios	[Nombre]	[Fecha]	[Fecha]	[Estado]
Revisión y aprobación del plan de medios	[Nombre]	[Fecha]	[Fecha]	[Estado]
Ejecución de las actividades de comunicación	[Nombre]	[Fecha]	[Fecha]	[Estado]
Reporte de avances	[Nombre]	[Fecha]	[Fecha]	[Estado]

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

La imagen anteriormente relacionada obedece a la programación elaborada para poder llevar control de las actividades de soporte permanente las cuales se desarrollarán a la largo de los programas, estas actividades serán ajustadas de acuerdo con el desarrollo de los programas

A continuación, se relaciona un guión de glosario para el desarrollo de las obras, el cual está en revisión por parte de la ANSV.



A la fecha se elaboró infografía la cual está en revisión, la cual contiene información básica del programa PGO, tales como definición, objetivo, lugares de ejecución, costos, duración, que tipo de intervenciones se realizaran y beneficiarios, esta infografía será publicada en redes sociales.



 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

Adicionalmente se realizó monitoreo de medios en los cuales durante esta semana el PGO salió en los siguientes medios: Vanguardia – Santander, La Libertar – Cesar y en la página WEB de la ANSV.

La ANSV solicita verificar las cifras que se están publicando a los medios de comunicación o publicaciones, los cuales deben corresponder a las cifras realmente ejecutadas.

5. Proposiciones y Varios

- En relación con las cuentas se informa que a partir del día 11 de agosto del presente año, se podrá presentar la segunda cuenta de ENTerritorio.
- ENTerritorio informa que se entregará la firma de acta del Comité Financiero 02.
- ENTerritorio informa que entregó la certificación de la aseguradora para el trámite del otrosí No. 1.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Realizar visitas virtuales a los siguientes municipios: Dosquebradas y Tunja.	ENTerritorio - GIP	5/agosto/2020
Realizar reunión institucional con los municipios de: Barranquilla, Pitalito y Chía.	ENTerritorio - GIP	5 y 6/agosto/2020
Entrega de 60 puntos de georreferenciación.	ENTerritorio - GIP	6/agosto/2020
Entrega segunda cuenta de cobro de ENTerritorio.	ENTerritorio - GIP	11/agosto/2020
Entrega del acta del comité financiero debidamente firmada.	ENTerritorio - GIP	11/agosto/2020

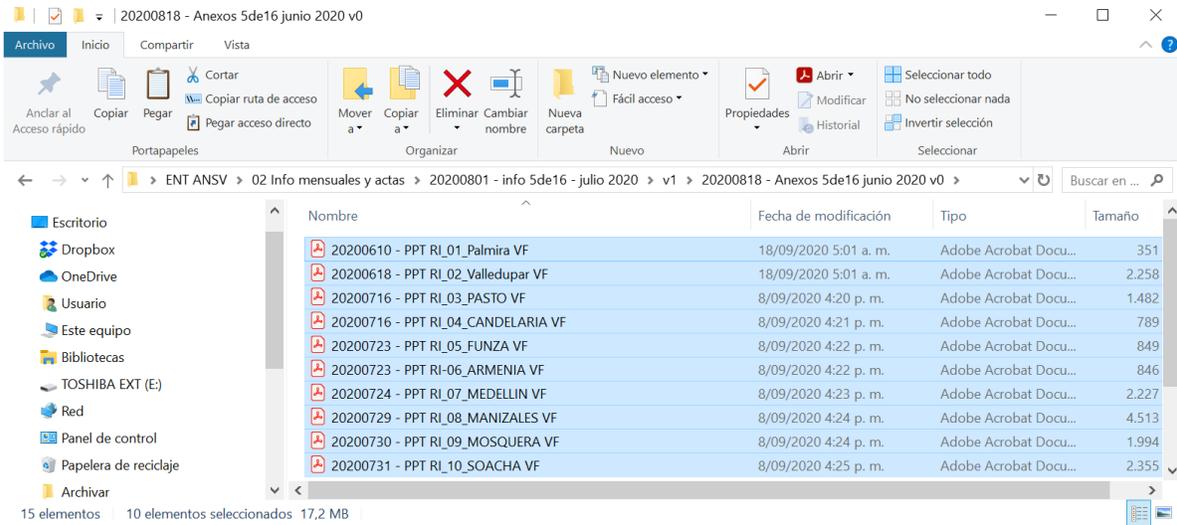
CONVOCATORIA:

El próximo comité técnico se realizará por la plataforma Microsoft Teams según fecha acordada en el transcurso de la semana, considerando el tiempo establecido para las visitas técnicas a los puntos de PGO.

Elaboró: Bibian Hernandez Lopez - Grupo PGO ANSV
 Revisó: Orlando Santiago Cely - Grupo PGO ANSV
 Johnny Alexander López Martín - GIP ENTerritorio

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Anexo 2 - 20200731 – Presentaciones RI-01 a RI-10



20200818 - Anexos 5de16 junio 2020 v0

Archivo Inicio Compartir Vista

Portapapeles: Andar al Acceso rápido, Copiar, Pegar, Cortar, Copiar ruta de acceso, Pegar acceso directo

Organizar: Mover a, Copiar a, Eliminar, Cambiar nombre

Nuevo: Nueva carpeta, Nuevo elemento, Fácil acceso

Abierto: Propiedades, Abrir, Modificar, Historial

Seleccionar: Seleccionar todo, No seleccionar nada, Invertir selección

ENT ANSV > 02 Info mensuales y actas > 20200801 - info 5de16 - julio 2020 > v1 > 20200818 - Anexos 5de16 junio 2020 v0

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
20200610 - PPT RI_01_Palmira VF	18/09/2020 5:01 a. m.	Adobe Acrobat Docu...	351
20200618 - PPT RI_02_Valledupar VF	18/09/2020 5:01 a. m.	Adobe Acrobat Docu...	2.258
20200716 - PPT RI_03_PASTO VF	8/09/2020 4:20 p. m.	Adobe Acrobat Docu...	1.482
20200716 - PPT RI_04_CANDELARIA VF	8/09/2020 4:21 p. m.	Adobe Acrobat Docu...	789
20200723 - PPT RI_05_FUNZA VF	8/09/2020 4:22 p. m.	Adobe Acrobat Docu...	849
20200723 - PPT RI-06_ARMENIA VF	8/09/2020 4:22 p. m.	Adobe Acrobat Docu...	846
20200724 - PPT RI_07_MEDELLIN VF	8/09/2020 4:23 p. m.	Adobe Acrobat Docu...	2.227
20200729 - PPT RI_08_MANIZALES VF	8/09/2020 4:24 p. m.	Adobe Acrobat Docu...	4.513
20200730 - PPT RI_09_MOSQUERA VF	8/09/2020 4:24 p. m.	Adobe Acrobat Docu...	1.994
20200731 - PPT RI_10_SOACHA VF	8/09/2020 4:25 p. m.	Adobe Acrobat Docu...	2.355

15 elementos | 10 elementos seleccionados | 17,2 MB

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
			VERSIÓN:
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Anexo 3 - 20200710 - Matriz de cotización ítems PGOII - v3_FPDP

Autoguardado Anexo 2 - 20200710 - Matriz de cotización ítems PGOII - v3_FPDP - Excel Johnny Lopez

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Programador Ayuda Buscar Compartir Comentarios

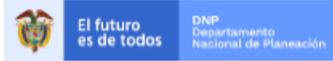
Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición Ideas

		Zona 1 - Sur		Zona 2 - Huila		Zona 3 - Valle y Cauca		Zona 4 - Boyacá y Llanos		Zona 5 - Eje Cafetero y Antioquia		Zona 6 - Costa Norte		Zona 7 - Santander		Zona 8 - Cesar		
		Unidades de municipio		Unidades de municipio		Unidades de municipio		Unidades de municipio		Unidades de municipio		Unidades de municipio		Unidades de municipio		Unidades de municipio		
Ítem	Unidad	Descripción	Cantidad a cotizar	Valor unitario	Cantidad a cotizar	Valor unitario	Cantidad a cotizar	Valor unitario	Cantidad a cotizar	Valor unitario	Cantidad a cotizar	Valor unitario	Cantidad a cotizar	Valor unitario	Cantidad a cotizar	Valor unitario	Cantidad a cotizar	Valor unitario
1	m	Suministro y aplicación imprimante anilox negro 12 cm, espesor asno 4 mil y 50% de sólidos por volumen	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000
2	m	Suministro y aplicación imprimante anilox negro 6 cm, espesor asno 4 mil y 50% de sólidos por volumen	10.700	35.444	12.656	38.242	5.955	11.869	42.801	51.927	0	0	0	0	0	0	0	0
3	m	Suministro y aplicación imprimante anilox negro 20 cm, espesor asno 4 mil y 50% de sólidos por volumen	595	388	90	1.058	31	90	131	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	m	Suministro y aplicación imprimante anilox negro 28 cm, espesor asno 4 mil y 50% de sólidos por volumen	1.098	702	1.344	1.869	689	361	3.739	725	0	0	0	0	0	0	0	0
5	m2	Suministro y aplicación imprimante anilox negro, espesor asno 4 mil y 50% de sólidos por volumen	2.422	7.600	1.999	7.904	2.709	2.769	3.677	2.047	0	0	0	0	0	0	0	0
6	m2	Suministro y aplicación de Pintura de tráfico base agua negro 42, espesor asno 3 mil y 50% de sólidos por volumen	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300
7	m	Suministro y aplicación de pintura Anilox base solvente 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor asno 3 mil y 50% de sólidos por volumen	1.901	35.444	7.454	0	0	0	11.869	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	m	Suministro y aplicación de pintura Anilox base solvente 15 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor asno 3 mil y 50% de sólidos por volumen	405	388	60	0	0	0	90	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	m	Suministro y aplicación de pintura Anilox base solvente 20 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor asno 3 mil y 50% de sólidos por volumen	0	702	804	0	0	0	361	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	m2	Suministro y aplicación de pintura Anilox base solvente marca color con microesfera, espesor asno 3 mil y 50% de sólidos por volumen, incluye portapintas	450	4.793	745	95	0	19	67	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	m2	Suministro y aplicación de pintura Anilox base solvente marca color con microesfera, espesor asno 3 mil y 50% de sólidos por volumen, incluye portapintas	30	1.800	426	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

municipios por zona Cantidad ítem por municipio matriz cotización directorio proveedores

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Anexo 4 - 20200715 - Descripción de la solicitud de cotización_MMPG



DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN

OBJETO:

"SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL PROGRAMA PEQUEÑAS GRANDES OBRAS - PGO II"

NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

El desarrollo de un proyecto de "Intervención de Medidas de Seguridad Vial", comprende diversas medidas de gestión vial para el mejoramiento de los tramos y/o intersecciones viales que presentan ya sea un riesgo potencial para generar un siniestro vial y/o que presenta una alta concentración de siniestros. El programa se desarrollará en diversas zonas del territorio nacional, mediante proyectos de intervención "Pequeñas Grandes Obras" que incluye varias medidas, a saber:

Medida 1. Intervenciones rápidas de señalización vial. Esta medida busca solucionar de manera efectiva y rápida diversos tramos o intersecciones (entornos urbanos, rurales y de la red vial nacional) que tienen falencias en señalización vial (horizontal y vertical) de pequeña escala y que pueden ser intervenidas por diseños tipo orientados a proveer seguridad vial a los actores viales. Entre estas medidas a realizar se tienen las zonas escolares, los pasos y senderos peatonales, líneas de parada, e intersecciones con dispositivos de control tipo "PARE" y se implementarán con base en los lineamientos proporcionados por el Manual de Señalización, 2015.

Medida 2. Construcción de medidas de tráfico calmado y urbanismo táctico. Se entiende como urbanismo táctico el mejoramiento de las condiciones de uso y aprovechamiento del espacio público, su movilidad y seguridad vial, con intervenciones espaciales y temporales, con potencial de escalabilidad para catalizar el cambio a largo plazo, y realizadas con la participación de los sectores que se serán involucrados. La construcción de las medidas de tráfico calmado y/o urbanismo táctico estará sujeta a los dispositivos de señalización horizontal y vertical mencionados en la Medida 1, con base en los lineamientos dados en el Manual de Señalización, 2015. No obstante, en caso de presentarse la necesidad de incluir un dispositivo distinto a los ya mencionados, se hará una revisión por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial para su aprobación.

Medida 3. Diseño, suministro e instalación de sistemas de contención vehicular. Este punto comprende el suministro e instalación de diversos sistemas de contención vehicular tales como: barreras de contención metálicas, terminales, transiciones entre barreras rígidas y semirrígidas, amortiguadores de impacto y otros dispositivos de contención (dispositivos para motociclistas, dispositivos para árboles y postes). Es imprescindible instalar los sistemas de contención vial en las mejores condiciones de seguridad: continuidad, longitud, ancho de deformación y terminales.

Medida 4. Actividades de persuasión y socialización a los actores viales sobre los proyectos de intervención en relación a los puntos críticos. Esta medida incluye actividades informativas, comunicacionales y, de persuasión y socialización, que buscan el desarrollo de acciones informativas y comunicacionales para la entrega de las intervenciones en las entidades territoriales sobre seguridad vial. Estas acciones están enfocadas a informar sobre conocimientos, actitudes y prácticas más seguros en el sistema de movilidad, relacionadas con las intervenciones desarrolladas en las medidas 1, 2 y 3, y pretenden involucrar "in situ" a los actores viales.

Los programas de intervención de medidas para la seguridad vial se desarrollan así:

Código: FAP502

Versión: 02

Vigencia: 2020-03-27

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407

Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502

www.enterritorio.gov.co

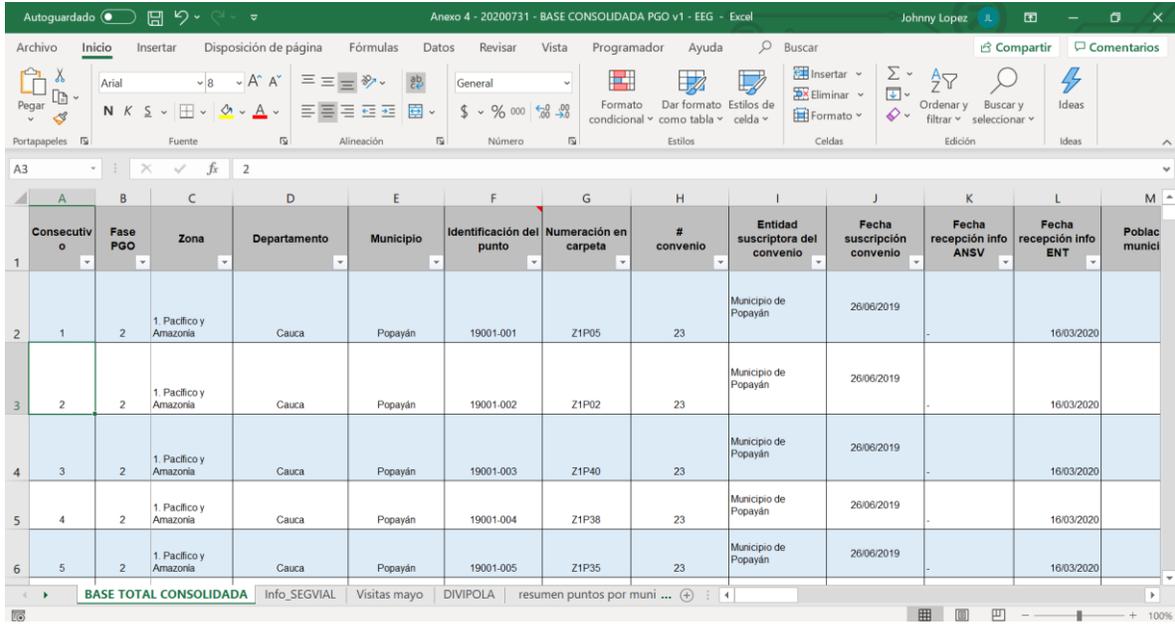


 @ENTerritorio
  @enterritorioco
  @ENTerritorioCo
  @ENTerritorioCo

NO. CERTIFICADO 30-2019001337 Pág. 1 de 55

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Anexo 5 - 20200731 - BASE CONSOLIDADA PGO v1 - EEG



	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
	Consecutivo	Fase PGO	Zona	Departamento	Municipio	Identificación del punto	Numeración en carpeta	# convenio	Entidad suscriptora del convenio	Fecha suscripción convenio	Fecha recepción info ANSV	Fecha recepción info ENT	Población municipal
1									Municipio de Popayán	26/06/2019	-	16/03/2020	
2	1	2	1. Pacífico y Amazonia	Cauca	Popayán	19001-001	Z1P05	23	Municipio de Popayán	26/06/2019	-	16/03/2020	
3	2	2	1. Pacífico y Amazonia	Cauca	Popayán	19001-002	Z1P02	23	Municipio de Popayán	26/06/2019	-	16/03/2020	
4	3	2	1. Pacífico y Amazonia	Cauca	Popayán	19001-003	Z1P40	23	Municipio de Popayán	26/06/2019	-	16/03/2020	
5	4	2	1. Pacífico y Amazonia	Cauca	Popayán	19001-004	Z1P38	23	Municipio de Popayán	26/06/2019	-	16/03/2020	
6	5	2	1. Pacífico y Amazonia	Cauca	Popayán	19001-005	Z1P35	23	Municipio de Popayán	26/06/2019	-	16/03/2020	

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Anexo 6 - 20200715 - Solicitud de estudio de precios de mercado - PGO

Anexo 5 - 20200715 - Solicitud de estudio de precios de mercado - PGO.zip - WinRAR (copia de evaluación)

Archivo Órdenes Herramientas Favoritos Opciones Ayuda



 Añadir Extraer en Comprobar Ver Eliminar Buscar Asistente Información Buscar virus Comentario auto extraíble

Anexo 5 - 20200715 - Solicitud de estudio de precios de mercado - PGO.zip - archivo ZIP, tamaño descomprimido 20.503.081 bytes

Nombre	Tamaño	Comprimido	Tipo	Modificado	CRC32
Disco local					
02 MINUTA FIRMADA.pdf	8.374.476	8.374.476	Adobe Acrobat Do...	8/08/2020 6:22 a. m.	00F2EEBD
20191125 - ANSV Anexo Técnico_PGOII_PGOIII.pdf	5.202.828	5.202.828	Adobe Acrobat Do...	8/08/2020 6:22 a. m.	137C039F
20200625 - FAP505 Acta mesa de trabajo V3 - Estudio de precio de mercado PGO2 - firmado JALMJERS (003).pdf	699.553	699.553	Adobe Acrobat Do...	8/08/2020 6:22 a. m.	98F3A804
20200710 - matriz cotización ítems - v3_FPDP.xlsx	137.109	137.109	Hoja de cálculo de ...	8/08/2020 6:22 a. m.	A4A72346
20200711 - Anexo 3. Ficha técnica de amortiguador de impacto.pdf	3.561.630	3.561.630	Adobe Acrobat Do...	8/08/2020 6:22 a. m.	5278D9D8
20200714 - memorando solicitud estudio precios mercado rad ENT 20202700101893 (firmado) (1) (1).pdf	2.527.485	2.527.485	Adobe Acrobat Do...	8/08/2020 6:22 a. m.	526536E0

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Lista de tablas

Tabla 1. Información general – Contrato interadministrativo 219143/104-2019 - corte julio 2020	4
Tabla 2. Espacios de articulación del contrato interadministrativo - julio de 2020	5
Tabla 3. Correspondencia generada – corte a 31 de julio de 2020	5
Tabla 4. Pago de la cuota de Gerencia Integral del Proyecto	6
Tabla 5. Autorizaciones de desembolso de recursos GIP en Comités Financieros	7
Tabla 6. Autorizaciones de desembolso de recursos MAI en Comités Financieros	8
Tabla 7. Visitas realizadas de PGO II y PGO III (julio 2020)	13
Tabla 8. Visitas mensuales realizadas de PGO II y PGO III	14
Tabla 9. Visitas realizadas de PGO II y PGO III, a la fecha	14
Tabla 10. Formatos mensuales diligenciados de PGO II y PGO III	15
Tabla 11. Balance de entidades territoriales notificadas para visitas virtuales (julio 2020)	15
Tabla 12. Reuniones Institucionales (julio 2020)	16
Tabla 13. Información recibida - PGOIII (julio 2020)	19
Tabla 14. Reportes de entrega a la ANSV actividad georreferenciación (corte a julio 2020)	20
Tabla 15. Entidades territoriales que enviaron identificación de actores relevantes vs realización de contacto y entrevistas (julio 2020)	26
Tabla 16. Entrevistas realizadas y puntos cubiertos, según Reuniones Interinstitucionales realizadas en el periodo (julio 2020)	26
Tabla 17. Visitas realizadas - corte al 31 de julio de 2020	32

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Lista de figuras

Figura 1. Cronograma del proyecto vigente	10
Figura 2. Solicitud de cotización a proveedores – PGOII (Correo-e directo).....	18
Figura 3. Solicitud de cotización a proveedores – PGOII (SECOP II)	18
Figura 4. Cronograma (esquemático) de la estrategia de comunicaciones PGO	21
Figura 5. Monitoreo de medios y redes sociales del sector Transporte - Programa PGO	22
Figura 6. Boletín mensual - julio de 2020.....	23
Figura 7. Propuesta de imágenes para video glosario PGO.	23
Figura 8. Propuesta de infografía ¿Qué es PGO?	24
Figura 9. Propuesta actualizada de microsítio web PGO	25